



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

“ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO A TRAVÉS DE INDICADORES DE GESTIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG POR EL PERIODO 2013 Y 2014.”

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR**

**AUTORAS:**

GLADYS MARCELA MOLINA ESTRELLA.

C.I.: 010601312-1

ROSA ESTEFANIA PELÁEZ ALVARRACIN.

C.I.: 010646336-7

**DIRECTORA:**

ING.COM. JOHANNA CATALINA ARMIJOS CORDERO.

C.I.: 010356958-8

**CUENCA – ECUADOR**

**2016**



## RESUMEN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales deben realizar una evaluación a cada etapa del ciclo presupuestario en base a su misión, visión, objetivos y estrategias institucionales, es por ello que se plantea el presente trabajo de titulación “*Análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg por el periodo 2013 y 2014*”, en el cual se realiza un análisis de cada una de las etapas del ciclo presupuestario, para determinar el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del POA y mejorar la gestión Municipal.

El desarrollo del presente trabajo de titulación se compone de cuatro capítulos, cada uno de ellos está orientado en base a los objetivos planteados dentro de esta investigación.

En el capítulo I, se describen los aspectos generales del cantón y los del GAD Municipal de Chordeleg tales como: visión, misión, objetivos, funciones, competencias, organigrama y su estructura económica-financiera.

En el capítulo II, se tratan sobre los aspectos teóricos del presupuesto público, los cuales son fundamentales, para el desarrollo del trabajo de titulación, tales como: concepto, estructura del presupuesto, ciclo presupuestario, indicadores de gestión, entre otros.

En el capítulo III, se realiza un análisis de las variaciones de lo presupuestado y lo ejecutado del año 2014 con relación al año anterior; además, se aplica indicadores de eficiencia y eficacia, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados dentro del POA.

En el capítulo IV, se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones, como resultado del análisis al ciclo presupuestario mediante indicadores de gestión.

### **Palabras claves.**

Presupuesto, Ciclo Presupuestario, Devengado, Codificado, Gobierno Autónomo Descentralizado, Plan Operativo Anual, Cédula Presupuestaria, Ingresos, Gastos, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Indicador, Eficiencia, Eficacia, Indicadores financieros.



## ABSTRACT

The Municipal Decentralized Autonomous Government must realize an evaluation to every stage of the budgetary cycle, these based on their mission, vision, targets and institutional strategies, for the reason, the present titration work is called “Analysis to the budgetary cycle across management indicators in the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Canton Chordeleg for the period 2013 and 2014”, in which there is realized an analysis of each of the stages of the budgetary cycle, to determine the fulfillment of the targets raised inside the POA and it can improve the Municipal management.

The development of the present titration work is composed four chapters, each of them is oriented based on the targets that are raised inside this investigation.

In chapter I, there are described the general aspects of the canton and those of the Municipal GAD of Chordeleg, of such: vision, mission, targets, functions, competitions, flow chart and its economic - financial structure.

In chapter II, is a description of theoretical aspects of the public budget, which are fundamental for the development of the preset work, such as: concept, structure of the budget, budgetary cycle, management indicators, between others.

In chapter III, there is realized an analysis of the changes of the budgeted and the executed of the year 2014 in relation to the previous year; also, there are applied indicators of efficiency and efficacy to verify the grade of fulfillment of the targets raised inside the POA.

In chapter IV, there are announced the conclusions and recommendations, like result of the analysis to the budgetary cycle by means of management indicators.

### **Keywords.**

Budget, Budgetary Cycle, Earned, Codified, Decentralized Autonomous Government, Annual Operative Plan, Budgetary Certificates, Revenue, Expenses, Organic Code of Planning and Public Finance, Indicator, Efficiency, Efficacy and Financial indicators.



## Índice.

<b>Capítulo I: Antecedentes.</b> .....	<b>24</b>
<b>1.1. Aspectos Generales del Cantón Chordeleg.</b> .....	<b>24</b>
1.1.1. Parroquias del Cantón. ....	24
1.1.2. Ubicación, Extensión y Límites. ....	25
1.1.3. Población. ....	25
1.1.4. Actividades Principales. ....	26
<b>1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg.</b> .....	<b>27</b>
1.2.1. Visión. ....	28
1.2.2. Misión. ....	28
1.2.3. Objetivos. ....	28
1.2.4. Funciones. ....	29
1.2.5. Organigrama Funcional. ....	32
1.2.6. Competencias. ....	32
1.2.7. Políticas. ....	34
1.2.8. Estructura Económica y Financiera. ....	37
<b>Capítulo II: Marco Conceptual.</b> .....	<b>40</b>
<b>2.1. Reseña Histórica del Presupuesto.</b> .....	<b>40</b>
<b>2.2. Concepto de Presupuesto.</b> .....	<b>41</b>
2.2.1. Etimológicamente. ....	41
2.2.2. Presupuesto Público. ....	41
<b>2.3. Principios del Presupuesto.</b> .....	<b>43</b>
<b>2.4. Normas de Control Interno para presupuesto.</b> .....	<b>45</b>
2.4.1. Responsabilidad del Control. ....	45
2.4.2. Control Interno Previo al Compromiso. ....	46
2.4.3. Control Interno Previo al Devengado. ....	48
2.4.4. Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto. ....	48
<b>2.5. Objetivos del Presupuesto Público.</b> .....	<b>50</b>
<b>2.6 Ventajas y Desventajas del presupuesto.</b> .....	<b>51</b>



<b>2.6. Clases de Presupuesto.</b> .....	<b>51</b>
<b>2.6.1. Según su periodicidad.</b> .....	52
<b>2.6.2. Según el Sector de la Economía.</b> .....	52
<b>2.6.3. Según la Flexibilidad.</b> .....	52
<b>2.6.4. Según el campo de aplicación de la empresa.</b> .....	52
<b>2.7. Estructura de Presupuesto.</b> .....	<b>54</b>
<b>2.7.1. Ingresos.</b> .....	54
<b>2.7.2. Gastos.</b> .....	54
<b>2.8. Ciclo Presupuestario.</b> .....	<b>64</b>
<b>2.8.1. Programación Presupuestaria.</b> .....	64
<b>2.8.2. Formulación Presupuestaria.</b> .....	68
<b>2.8.3. Aprobación Presupuestaria.</b> .....	71
<b>2.8.4. Ejecución Presupuestaria.</b> .....	73
<b>2.8.5. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.</b> .....	81
<b>2.8.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria.</b> .....	91
<b>Capítulo III. Análisis Presupuestario y su Ejecución a Base de Indicadores.</b> .....	<b>93</b>
<b>3.1. Ciclo Presupuestario.</b> .....	<b>93</b>
<b>3.1.1. Programación Presupuestaria.</b> .....	93
<b>3.1.2. Formulación y Aprobación Presupuestaria.</b> .....	103
<b>3.1.3. Ejecución Presupuestaria.</b> .....	111
<b>3.1.4. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.</b> .....	124
<b>3.1.5. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos planteados en el POA, mediante Indicadores de Eficiencia y Eficacia del año 2013.</b> .....	149
<b>3.1.6. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos mediante Indicadores de Eficiencia y Eficacia del año 2014.</b> .....	157
<b>3.1.7. Clausura y Liquidación del Presupuesto.</b> .....	175
<b>Capítulo IV. Conclusiones y Recomendaciones.</b> .....	<b>180</b>
<b>4.1. Conclusiones.</b> .....	<b>180</b>
<b>4.1.1. Programación Presupuestaria.</b> .....	180
<b>4.1.2. Formulación y Aprobación Presupuestaria.</b> .....	181



<b>4.1.3. Ejecución Presupuestaria.</b> .....	<b>181</b>
<b>4.1.4. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.</b> .....	<b>182</b>
<b>4.2. Recomendaciones.</b> .....	<b>188</b>
<b>4.2.1. Programación Presupuestaria.</b> .....	<b>188</b>
<b>4.2.2. Formulación y Aprobación Presupuestaria.</b> .....	<b>189</b>
<b>4.2.3. Ejecución Presupuestaria.</b> .....	<b>190</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>191</b>
<b>Documentos de Internet</b> .....	<b>367</b>



## Índice de tablas.

<b>Tabla 1. Parroquias del Cantón Chordeleg.</b>	24
<b>Tabla 2. Población del Cantón Chordeleg.</b>	26
<b>Tabla 3. Ingresos Presupuestados del año 2013 y 2014.</b>	37
<b>Tabla 4. Gastos Presupuestados del años 2013 y 2014.</b>	37
<b>Tabla 5. Estado de Situación Financiera del año 2013 y 2014.</b>	38
<b>Tabla 6. Estructura del Activo de los años 2013 y 2014.</b>	38
<b>Tabla 7. Estructura del Pasivo del año 2013 y 2014.</b>	39
<b>Tabla 8. Proyección de Ingresos en el año 2013.</b>	104
<b>Tabla 9. Proyección de Ingresos para el año 2014.</b>	106
<b>Tabla 10. Proyección de Gastos para el año 2013.</b>	109
<b>Tabla 11. Proyección de Gastos para el año 2014.</b>	110
<b>Tabla 12. Comparación de Ingresos y Gastos Programados.</b>	111
<b>Tabla 13. Variación de los Ingresos Presupuestados del año 2014 con respecto al año 2013.</b>	112
<b>Tabla 14. Variación de los Gastos Presupuestados del año 2014 con respecto al año 2013.</b>	115
<b>Tabla 15. Variación de los Ingresos Reales del año 2014 con Respecto al año 2013.</b>	119
<b>Tabla 16. Variación de los Gastos Reales del año 2014 con respecto al año 2013.</b>	121
<b>Tabla 17. Criterios de Evaluación.</b>	124
<b>Tabla 18. Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013.</b>	125
<b>Tabla 19. Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2014.</b>	128
<b>Tabla 20. Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2013.</b>	131
<b>Tabla 21. Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2014.</b>	135
<b>Tabla 22. Indicador de Eficacia de Ingresos del año 2013 y 2014.</b>	139
<b>Tabla 23. Indicador de Eficacia de Ingresos del año 2013 y 2014.</b>	139
<b>Tabla 24. Indicador de Eficacia de Gastos del año 2013 y 2014.</b>	140
<b>Tabla 25. Indicador de Eficiencia de Gastos del año 2013 y 2014.</b>	140
<b>Tabla 26. Indicador de Solvencia de Gastos Corrientes del año 2013 y 2014.</b>	141
<b>Tabla 27. Indicador de Solvencia de Gastos de Aplicación al Financiamiento del año 2013 y 2014.</b>	141
<b>Tabla 28. Indicador de Solvencia de Gastos de Inversión del año 2013 y 2014.</b>	142
<b>Tabla 29. Indicador Dependencia Financiera de Transferencias Totales del año 2013 y 2014.</b>	143
<b>Tabla 30. Indicador de Autonomía Financiera del año 2013 y 2014.</b>	144
<b>Tabla 31. Indicador de Rigidez de Gastos del año 2013 y 2014.</b>	144
<b>Tabla 32. Indicador de Endeudamiento del Pasivo del año 2013 y 2014.</b>	145
<b>Tabla 33. Indicador de Endeudamiento del Patrimonio del año 2013 y 2014.</b>	146
<b>Tabla 34. Indicador del Nivel de Endeudamiento del año 2013 y 2014.</b>	146
<b>Tabla 35. Indicador de Inversión por Habitante del año 2013 y 2014.</b>	147
<b>Tabla 36. Indicador de Presión Fiscal del año 2013 y 2014.</b>	147
<b>Tabla 37. Indicador de Equilibrio Financiero del año 2013 y 2014.</b>	148



<b>Tabla 38. Indicador de Ahorro Corriente del año 2013 y 2014.....</b>	<b>148</b>
<b>Tabla 39. Objetivo: Mejorar y Conservar el Entorno, Patrimonio y Paisaje de la Ciudad. ...</b>	<b>149</b>
<b>Tabla 40. Objetivo: Garantizar el Crecimiento Armónico y Ordenado del Territorio Cantonal.....</b>	<b>150</b>
<b>Tabla 41. Objetivo: Garantizar el Acceso a Servicios de Infraestructura Básicos.....</b>	<b>151</b>
<b>Tabla 42. Objetivo: Garantizar el Acceso a la Participación Pública y Política. ....</b>	<b>153</b>
<b>Tabla 43. Objetivo: Establecer un Sistema Económico, Social, Solidario y Sostenible. ....</b>	<b>154</b>
<b>Tabla 44. Objetivo: Auspiciar la Igualdad, Cohesión e Integración Social y Territorial en la Diversidad. ....</b>	<b>155</b>
<b>Tabla 45. Objetivo: Controlar el Uso del Suelo, Vendedores Ambulantes, Operadoras de Tránsito y Vehículos Particulares.....</b>	<b>157</b>
<b>Tabla 46. Objetivo: Adecuamiento del Mercado Municipal. ....</b>	<b>158</b>
<b>Tabla 47. Objetivo: Disponer de Suficientes Túmulos y Bóvedas, Tapas y Pintura. ....</b>	<b>158</b>
<b>Tabla 48. Objetivo: Mejorar el Ornato de las Baterías Sanitarias.....</b>	<b>159</b>
<b>Tabla 49. Objetivo: Facilitar y Dinamizar la Economía Local, A través del Impulso a la Organización de Pequeños Productores, Para Contribuir a la Seguridad Alimentaria y del Mercado Local, Fortaleciendo a Chordeleg Como un Centro Comercial, Artesanal y Comunitario.....</b>	<b>160</b>
<b>Tabla 50. Objetivo: Incentivar las Iniciativas Micro Empresariales, Gremiales y Comunitarias en los Ámbitos: Turísticos, Cultural, Artesanal y Agroproductivo. ....</b>	<b>161</b>
<b>Tabla 51. Objetivo: Guiar un Desarrollo Adecuado y Crecimiento Ordenado de Todo el Cantón. ....</b>	<b>162</b>
<b>Tabla 52. Objetivo: Guiar un Adecuado Desarrollo Urbanístico Con Vialidad y Equipamientos que Aseguren el Buen Vivir de la Población. ....</b>	<b>162</b>
<b>Tabla 53. Objetivo: Precautelar la Integridad Física y Económica de los Ciudadanos.....</b>	<b>163</b>
<b>Tabla 54. Objetivo: Mejorar el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable del Cantón.....</b>	<b>164</b>
<b>Tabla 55. Objetivo: Mejorar el Servicio de Alcantarillado del Cantón Chordeleg.....</b>	<b>165</b>
<b>Tabla 56. Objetivo: Mejorar el Sistema de Agua Potable del Centro Cantonal de Chordeleg. ....</b>	<b>166</b>
<b>Tabla 57. Objetivo: Mejorar las Condiciones de Saneamiento Dentro de la Parroquia Principal.....</b>	<b>167</b>
<b>Tabla 58. Objetivo: Mejorar la Calidad de Agua del Sistema de Chordeleg. ....</b>	<b>168</b>
<b>Tabla 59. Objetivo: Mejorar y Conservar el Entorno, Patrimonio y Paisaje de la Ciudad. ...</b>	<b>169</b>
<b>Tabla 60. Objetivo: Mejorar las Condiciones de Infraestructura Existentes.....</b>	<b>170</b>
<b>Tabla 61. Objetivo: Incrementar la seguridad y el confort en la operatividad del sistema vial. ....</b>	<b>171</b>
<b>Tabla 62. Objetivo: Garantizar el Acceso a Servicios de Infraestructura Básicos.....</b>	<b>171</b>
<b>Tabla 63. Objetivo: Consolidar a Chordeleg Como un Centro de Artesanías, Cultura y Turismo. ....</b>	<b>172</b>
<b>Tabla 64. Objetivo: Mejorar la Oferta de Equipamientos y Servicios Urbanos del Espacio Habitacional.....</b>	<b>173</b>
<b>Tabla 65. Objetivo: Ejecutar Obras Complementarias en los Centros Urbanos Cantonales.....</b>	<b>174</b>





<b>Tabla 66. Objetivo: Mejorar la Accesibilidad y Conectividad Vial Urbana.....</b>	<b>174</b>
<b>Tabla 67. Superávit Financiero del año 2013.....</b>	<b>176</b>
<b>Tabla 68. Superávit Financiero del Activo y Pasivo Corriente del año 2013.....</b>	<b>176</b>
<b>Tabla 69. Superávit Financiero de Ingresos y Gastos del año 2013.....</b>	<b>177</b>
<b>Tabla 70. Superávit Financiero del año 2014.....</b>	<b>177</b>
<b>Tabla 71. Superávit Financiero Activo y Pasivo Corriente del año 2014.....</b>	<b>178</b>
<b>Tabla 72. Superávit Financiero de Ingresos y Gastos del año 2014.....</b>	<b>178</b>



## Índice de Figuras.

<b>Figura 1. Cantón Chordeleg.....</b>	<b>24</b>
<b>Figura 2. Ubicación Geográfica del Cantón Chordeleg.....</b>	<b>25</b>
<b>Figura 3. Población del Cantón Chordeleg.....</b>	<b>25</b>
<b>Figura 4. Población dividida por actividad económica.....</b>	<b>26</b>
<b>Figura 5. GAD Municipal del Cantón Chordeleg. ....</b>	<b>27</b>
<b>Figura 6. GAD Municipal del Cantón Chordeleg. ....</b>	<b>32</b>
<b>Figura 7. Historia del Presupuesto. ....</b>	<b>40</b>
<b>Figura 8. Ingresos y Gastos. ....</b>	<b>47</b>
<b>Figura 9. Función I. Servicios Generales. ....</b>	<b>55</b>
<b>Figura 10. Función II. Servicios Sociales. ....</b>	<b>56</b>
<b>Figura 11. Función III. Servicios Comunes. ....</b>	<b>57</b>
<b>Figura 12. Función IV Servicios Económicos. ....</b>	<b>59</b>
<b>Figura 13. Función V. Servicios Inclasificables. ....</b>	<b>59</b>
<b>Figura 14. Clasificación Económica de Ingresos y Gastos.....</b>	<b>61</b>
<b>Figura 15. Clasificación Económica de Ingresos y Gastos.....</b>	<b>62</b>
<b>Figura 16. Codificación de Clasificador Presupuestario. ....</b>	<b>63</b>
<b>Figura 17. Categorías Programáticas.....</b>	<b>66</b>
<b>Figura 18. Ejecución Presupuestaria.....</b>	<b>74</b>
<b>Figura 19. Variación de la Proyección de Ingresos 2013 por partida.....</b>	<b>104</b>
<b>Figura 20. Proyección de Ingresos del año 2014 por partidas.....</b>	<b>107</b>
<b>Figura 21. Asignación Inicial de Gastos por partida del año 2013. ....</b>	<b>109</b>
<b>Figura 22. Asignación Inicial de Gastos por Partida para el año 2014. ....</b>	<b>110</b>
<b>Figura 23. Variación de Ingresos Presupuestados por partida del año 2014 con relación al año 2013.....</b>	<b>113</b>
<b>Figura 24. Variación de gastos presupuestados por partida del año 2014 con relación al año 2013.....</b>	<b>115</b>
<b>Figura 25. Variación de Ingresos Reales por partida del año 2014 con relación al año 2013. ....</b>	<b>120</b>
<b>Figura 26. Variación de Gastos Reales por partida del año 2014 con relación al año 2013..</b>	<b>122</b>



## Índice de Anexos.

<b>Anexo 1. Cédulas Presupuestarias del año 2013.....</b>	<b>194</b>
<b>Anexo 2. Cédulas Presupuestarias del año 2014.....</b>	<b>223</b>
<b>Anexo 3. Estados Financieros del año 2013. ....</b>	<b>259</b>
<b>Anexo 4. Estados Financieros del año 2014. ....</b>	<b>272</b>
<b>Anexo 5. Plan Operativo Anual del año 2013. ....</b>	<b>285</b>
<b>Anexo 6. Plan Operativo Anual del año 2014. ....</b>	<b>288</b>
<b>Anexo 7. Acta N0. 001. Asamblea Cantonal de Chordeleg del año 2013.....</b>	<b>293</b>
<b>Anexo 8. Proyección de Ingresos en el año 2013 Presentada por el GAD Municipal del Cantón Chordeleg. ....</b>	<b>298</b>
<b>Anexo 9. Proyección de Ingresos en el año 2014 Presentada por el GAD Municipal del Cantón Chordeleg. ....</b>	<b>301</b>
<b>Anexo 10. Proyección de Ingresos en el año 2013 de Acuerdo al Artículo 236 de la COOTAD. ....</b>	<b>303</b>
<b>Anexo 11. Proyección de Ingresos en el año 2014 de Acuerdo al Artículo 236 de la COOTAD. ....</b>	<b>307</b>
<b>Anexo 12. Financiamiento de Gastos Programados en el año 2013.....</b>	<b>311</b>
<b>Anexo 13. Financiamiento de Gastos Programados en el año 2014.....</b>	<b>312</b>
<b>Anexo 14. Acta N0. 001. Asamblea Cantonal de Chordeleg del año 2014.....</b>	<b>314</b>
<b>Anexo 15. Distributivo de Sueldos y Salarios del año 2014. ....</b>	<b>321</b>
<b>Anexo 16. Obras Públicas de los Programas Higiene Ambiental, Agua Potable y Asentamientos Humanos del año 2013.....</b>	<b>324</b>
<b>Anexo 17. Obras Públicas de los subprogramas: Higiene Ambiental, Agua Potable y Asentamientos Humanos del año 2014. ....</b>	<b>326</b>
<b>Anexo 18. Transferencias y Donaciones para Inversión del año 2014.....</b>	<b>327</b>
<b>Anexo 19. Equipo de Perifoneo y Amplificación. ....</b>	<b>328</b>
<b>Anexo 20. Asignación de Programas y Unidades Ejecutoras.....</b>	<b>329</b>
<b>Anexo 21. Proyectos Descritos en el POA, que no se Presentan en las Cédulas Presupuestarias. ....</b>	<b>332</b>
<b>Anexo 22. Perfil del Proyecto. ....</b>	<b>333</b>
<b>Anexo 23. Distributivo de Sueldos y Salarios del año 2013. ....</b>	<b>334</b>
<b>Anexo 24. Control del avance Físico y Financiero de los Proyectos. ....</b>	<b>337</b>
<b>Anexo 25. Informe de Ejecución de Proyectos.....</b>	<b>338</b>
<b>Anexo 26. Entrevista para el Análisis del Ciclo Presupuestario del GAD Municipal del Cantón Chordeleg. ....</b>	<b>339</b>



**RECONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE LA UNIVERSIDAD  
DE CUENCA**



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Fundada en 1867**

Yo, *Gladys Marcela Molina Estrella*, autora del trabajo de titulación "*Análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg por el periodo 2013 y 2014*" reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, Noviembre de 2016.

Gladys Marcela Molina Estrella  
C.I:010601312-1



**RECONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE LA UNIVERSIDAD  
DE CUENCA**




**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Fundada en 1867**

Yo, *Rosa Estefania Peláez Alvarracin*, autora del trabajo de titulación “*Análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg por el periodo 2013 y 2014*” reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, Noviembre de 2016.

  
Rosa Estefania Peláez Alvarracin

CI: 010646336-7



**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Fundada en 1867**

Yo, *Gladys Marcela Molina Estrella*, autora del trabajo de titulación “*Análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chordeleg por el periodo 2013 y 2014*”, informo que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora, excepto las citas de otros autores que están debidamente referenciados a la bibliografía utilizada.

Cuenca, Noviembre de 2016.

Gladys Marcela Molina Estrella  
C.I:010601312-1



**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Fundada en 1867**

Yo, *Rosa Estefania Peláez Alvarracin*, autora del trabajo de titulación "*Análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chordeleg por el periodo 2013 y 2014*", informo que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora, excepto las citas de otros autores que están debidamente referenciados a la bibliografía utilizada.

Cuenca, Noviembre de 2016.

Rosa Estefania Peláez Alvarracin

CI: 010646336-7



### **Abreviaturas.**

**GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado.

**COOTAD:** Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

**COPYFP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**POA:** Plan Operativo Anual.

**INEC:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

**SENPLADES:** Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

**PCC:** Programación Cuatrimestral de Compromisos.

**PMD:** Programación Mensual del Devengado.

**I.E:** Indicador de Eficacia.

**PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**SINFIP:** Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

**MAG:** Manual de Auditoría de Gestión.

**MIES:** Ministerio de Inclusión Económica y Social.

**INNFA:** Instituto Nacional de la Niñez y la Familia.

**CNH:** Centro Nacional de Huracanes.

**CIVB:** Centros Infantiles del Buen Vivir.

**IEG:** Indicador de Eficacia de Gastos.

**IEI:** Indicador de Eficacia de Ingresos.

**IEFG:** Indicador de Eficiencia de Gastos.

**I.S.F:** Indicador de Solvencia Financiera.

**I.A:** Indicador de Autosuficiencia.

**I.D.F:** Indicador de Dependencia Financiera.

**I.AF:** Indicador de Autonomía Financiera.





**I.R.G:** Indicador de Rigidez de Gastos.

**I.E:** Indicador de Endeudamiento.

**I.N.E:** Indicador del Nivel de Endeudamiento.

**I.I.H:** Indicador de Inversión por Habitante.

**I.P.F:** Indicador de Presión Fiscal.

**I.E.F:** Indicador de Equilibrio Financiero.

**I.A.C:** Indicador de Ahorro Corriente.

**BDE:** Banco de Desarrollo del Ecuador.

**PGE:** Presupuesto General del Estado.

**LOCGE:** Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.



## DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado con mucho desempeño y esfuerzo a mi madre Carmen Estrella, quien ha sido pilar fundamental en mi vida por su amor y apoyo incondicional, también quiero dedicar este trabajo a mis abuelitos Aurelio Estrella y María Chacón, aunque ya no están presentes físicamente los siento en mi corazón que me acompañan en cada momento de mi vida, por sus enseñanzas de fe y amor únicos.

Gladys Molina.



## DEDICATORIA

Este trabajo de titulación va dedicado para mis abuelitos Miguel y Rosa, pero de manera especial para mi abuelito Miguel, porque él siempre me enseñó a superarme y a perseverar para lograr todo lo que me proponga y sobre todo a nunca darme por vencida ante cualquier obstáculo que se presente en mi vida. El me incentivo para que estudie una carrera profesional, debido a que, siempre me decía “donde quiera que yo este, quiero verte convertida en toda una profesional; ya que, sería el mejor regalo que me podrías brindar” y a pesar de no estar conmigo físicamente siempre lo he sentido muy cerca de mi guiando mis pasos por el mejor de los caminos para poder conseguir las metas que me he planteado.

Rosa Peláez.



## **AGRADECIMIENTO.**

Quiero agradecer a Dios y la Virgen María por estar en cada momento de mi vida, dándome valentía y fuerzas para salir adelante en los momentos más difíciles y por permitirme culminar mi carrera. Gracias a mi mamita Carmen Estrella, por apoyarme incondicionalmente todo este tiempo, por sus sabios consejos, inculcándome valores de amor, respeto y persistencia, por ser mujer de ejemplo a seguir. Gracias a todos mis profesores, por su labor grandiosa de compartir conocimientos, para construir paso a paso una carrera profesional y de esta manera poder construir una sociedad mejor mediante la prestación de un servicio eficiente, eficaz y oportuno. Gracias a mi tía Elvira Maldonado por brindarme su apoyo durante todo este tiempo. Gracias a la Ing. Johanna Armijos tutora del presente trabajo, por guiarnos y estar siempre pendiente de los avances realizados en el mismo, también quiero agradecer a mis hermanos Rosa, Mario, Jennifer y a toda mi familia por ser ese motor que me impulsa a salir adelante. También quiero agradecer a mis amigos por brindarme el tesoro más valioso del mundo su amistad, quienes me apoyan en todo momento y han hecho de esta persona, alguien capaz de conseguir los objetivos que se propone en la vida.

Gladys Molina.



## **AGRADECIMIENTO.**

Primeramente quiero agradecer a dios por darme la vida, a mi mami Alcira que siempre me ha brindado su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera profesional, a pesar de encontrarse lejos, a mis hermanos María, Juan Pablo y Manuel por comprenderme y apoyarme en todo; a mí tía Gladis que siempre estuvo pendiente de mí.

Doy las gracias al Alcalde del Municipio del Cantón Chordeleg Dr. Jorge Coello por abrirnos las puertas de su institución para poder llevar a cabo nuestro trabajo de titulación.

A los catedráticos de la Universidad de Cuenca por impartirnos sus conocimientos durante toda mi carrera profesional, pero sobre todo a mi tutora de Tesis la Ingeniera Johanna Armijos que fue nuestro apoyo en todo el desarrollo de tesis.

A mis amigos que siempre confiaron en mí y me apoyaron, y a todas aquellas personas que me ayudaron para que pueda ejecutar este trabajo de titulación.

Rosa Peláez.



## **Introducción.**

El presupuesto Municipal es una herramienta que determina los ingresos y egresos aprobados por el Consejo Cantonal, basados en los planes operativos anuales que viabilizan la ejecución de las actividades, programas y proyectos; que contribuyen al cumplimiento de los objetivos. Por lo tanto, la evaluación al presupuesto permite a la gestión administrativa, dar seguimiento al desarrollo del mismo durante un ejercicio económico, para verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos e identificar desviaciones y así realizar las correcciones respectivas; lo que genera que los servicios que brinde la Municipalidad sean más eficaces y eficientes. Por ello, se plantea el presente trabajo de titulación: “Análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg por el periodo 2013 y 2014”, con el objetivo principal de analizar el ciclo presupuestario a través de indicadores.

El contenido del presente trabajo se detalla en cuatro capítulos, los cuales son:

Capítulo I. Antecedentes.

Capítulo II. Marco Conceptual.

Capítulo III. Análisis Presupuestario y su Ejecución a Base de Indicadores.

Capítulo IV. Conclusiones y Recomendaciones.

Es importante que los GADs evalúen el cumplimiento de los objetivos, para poder proveer mejoras en su gestión. En el año 2013, se plantean siete objetivos dentro del POA, de los cuales los primeros tres objetivos presentan niveles de eficacia satisfactorios, los tres siguientes muestran niveles inaceptables de eficacia y el último objetivo se menciona dentro del POA; pero no está dentro de las cédulas presupuestarias; mientras que en el 2014, se plantean veinte y cuatro objetivos dentro del POA, de los cuales se cumple en su totalidad



con el objetivo “Mejorar la Accesibilidad y Conectividad Vial Urbana”, siete objetivos muestran niveles de cumplimiento satisfactorios de ejecución, y catorce objetivos muestran niveles inaceptables de ejecución y los dos objetivos restantes se presentan dentro del POA; pero no se mencionan dentro de las cédulas presupuestarias.



## Capítulo I: Antecedentes.

### 1.1.Aspectos Generales del Cantón Chordeleg.

#### Figura 1. Cantón Chordeleg.



**Fuente:** (Ilustre Municipalidad del Cantón Chordeleg, 2016).

El cantón Chordeleg se encuentra dentro de la provincia del Azuay, localizada al sur del Ecuador, que conjuntamente con las provincias de Cañar y Morona Santiago, forman la región 6 de acuerdo a la planificación del Estado. El cantón Chordeleg es elevado a la categoría de parroquia del cantón Gualaceo el 4 de octubre de 1837 y es cantón de la provincia del Azuay desde el 15 de abril de 1992 (Ilustre Municipalidad de Chordeleg, 2016).

#### 1.1.1. Parroquias del Cantón.

El cantón Chordeleg tiene cinco parroquias:

#### Tabla 1. Parroquias del Cantón Chordeleg.

Principal
Delegsol
San Martín de Puzhio
La Unión

**Fuente:** (Ilustre Municipalidad del Cantón Chordeleg, 2016).

**Elaborado por:** Las Autoras.





**Figura 2. Ubicación Geográfica del Cantón Chordeleg.**



Fuente: INEC, 2010.

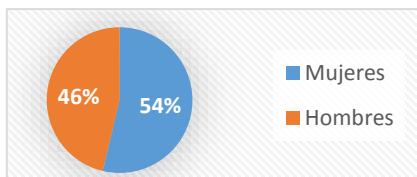
### 1.1.2. Ubicación, Extensión y Límites.

El cantón Chordeleg se encuentra ubicado en la parte sur-este de la provincia del Azuay aproximadamente a 42 kilómetros de la ciudad de Cuenca, tiene una temperatura de 16°centígrados, está limitado: al norte con el cantón Gualaceo; al sur con el río Zhio; al este con las parroquias Remigio Crespo Toral, Daniel Córdova y la provincia de Morona Santiago; al oeste, con la parroquia Guel del cantón Sigsig y la parroquia San Juan del cantón Gualaceo (Ilustre Municipalidad del Cantón Chordeleg, 2016).

### 1.1.3. Población.

La población del cantón Chordeleg se encuentra dividida de la siguiente manera:

**Figura 3. Población del Cantón Chordeleg.**



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC, 2010.

Elaborado por: Las Autoras



**Tabla 2. Población del Cantón Chordeleg.**

Población	12.577 habitantes	(1,8% del total de población de la provincia del Azuay)
Urbana	4.213	33,5%
Rural	8.364	66,5%
PEA	7.206	57,3%

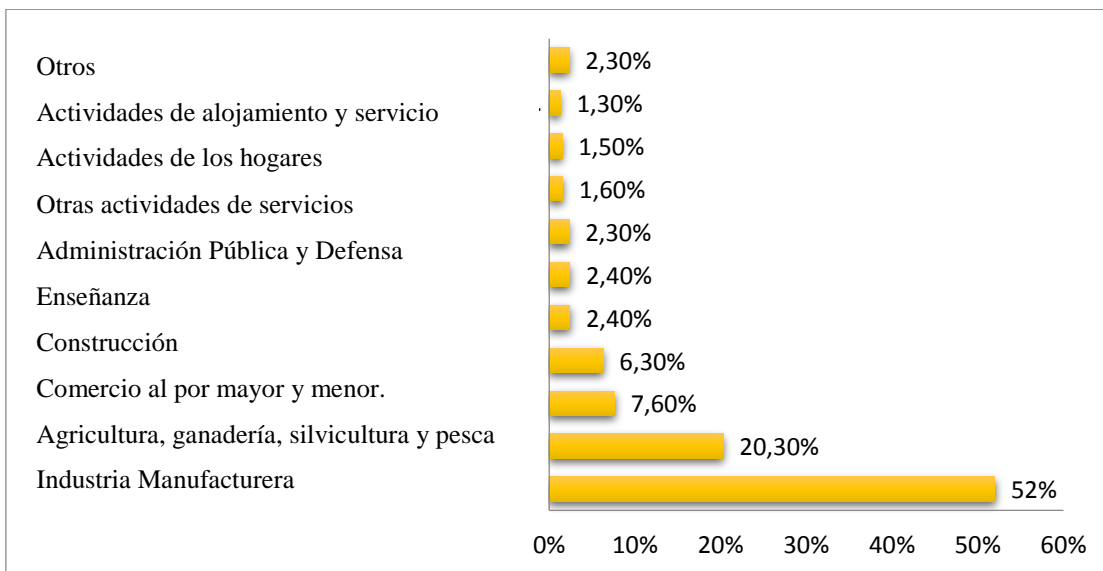
**Fuente:** INEC - Censo de Población y Vivienda 2010.

**Elaborado por:** Las Autoras.

#### 1.1.4. Actividades Principales.

Chordeleg es reconocido por sus actividades artesanales que realiza su gente entre ellas, las más destacadas son: cerámica, joyería, calzado entre otros. A continuación se detalla la población ocupada por cada actividad:

**Figura 4. Población dividida por actividad económica.**



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda INEC, 2010.

**Elaborado por:** Las Autoras.



## 1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg.

**Figura 5. GAD Municipal del Cantón Chordeleg.**



**Fuente:** Municipio de Chordeleg.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg, ubicado en la calle 23 de enero 4-21 frente al Parque Central, en la parte sur-este de la provincia del Azuay aproximadamente a 42 kilómetros de la ciudad de Cuenca. Se rige por las siguientes disposiciones, según consta en la Ordenanza No. 002-CM-GADCH-2014 que emite la Ilustre Municipalidad del Cantón Chordeleg (2014):

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- COOTAD.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su reglamento.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Normas Técnicas de Control Interno emitido por la Contraloría General del Estado.
- Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas.
- Ley 010 y su reforma.
- Código de la Niñez y Adolescencia.
- Código Tributario.



- Ordenanzas.
- Leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales vigentes.

### 1.2.1. Visión.

El cantón Chordeleg al 2027, es un territorio planificado, organizado, cohesionado, seguro, saludable e inclusivo, con una economía dinámica basada en su patrimonio tangible e intangible, que ha reducido su dependencia alimentaria, con manejo sostenible de sus ecosistemas y asentamientos humanos, con acceso y cobertura a infraestructura, equipamientos y servicios de calidad, coordina con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil para el Buen Vivir (Ordenanza Municipal 006-CM-GADMCH , 2015).

### 1.2.2. Misión.

El GAD Municipal de Chordeleg es una institución que busca lograr el desarrollo del cantón, brindando servicios integrales, eficientes y oportunos en la ejecución de proyectos y programas, fomentando el desarrollo económico y social de sus habitantes, mejorando la calidad de vida de sus niños, jóvenes y adultos y garantizando un ambiente saludable y tranquilo, para sus pobladores y visitantes. (Ordenanza Municipal 006-CM-GADMCH , 2014)

### 1.2.3. Objetivos.

El GAD Municipal del Cantón Chordeleg tiene los siguientes objetivos contemplados dentro del PDOT (2013):

- Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.



- Mejorar las capacidades y potenciales de la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
- Garantizar el trabajo estable, justo, digno en su diversidad de formas.
- Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y encuentros comunes.
- Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
- Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.

#### 1.2.4. Funciones.

Las funciones que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg de acuerdo al artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) son las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial y cantonal, para garantizar la realización del buen vivir, a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de las competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en el territorio, en el marco de las competencias cantonales y legales.
- Establecer el régimen de usos del suelo, para lo cual se determinarán las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal.
- Implementar un sistema de participación ciudadana, para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción Municipal.



- Elaborar un plan cantonal de desarrollo, ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación: nacional, regional, provincial y parroquial.
- Realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, prestar los servicios públicos y construir las obras públicas cantonales correspondientes, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad e interculturalidad, participación y equidad.
- Regular, controlar y promover el desarrollo de actividades turísticas cantonales en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
- Promover los procesos de desarrollo económico-local en la jurisdicción cantonal, poniendo especial atención en el sector de la economía social y solidaria para lo cual se coordinará con otros niveles de gobierno.
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda, para ello desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
- Implementar sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en zonas rurales se coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

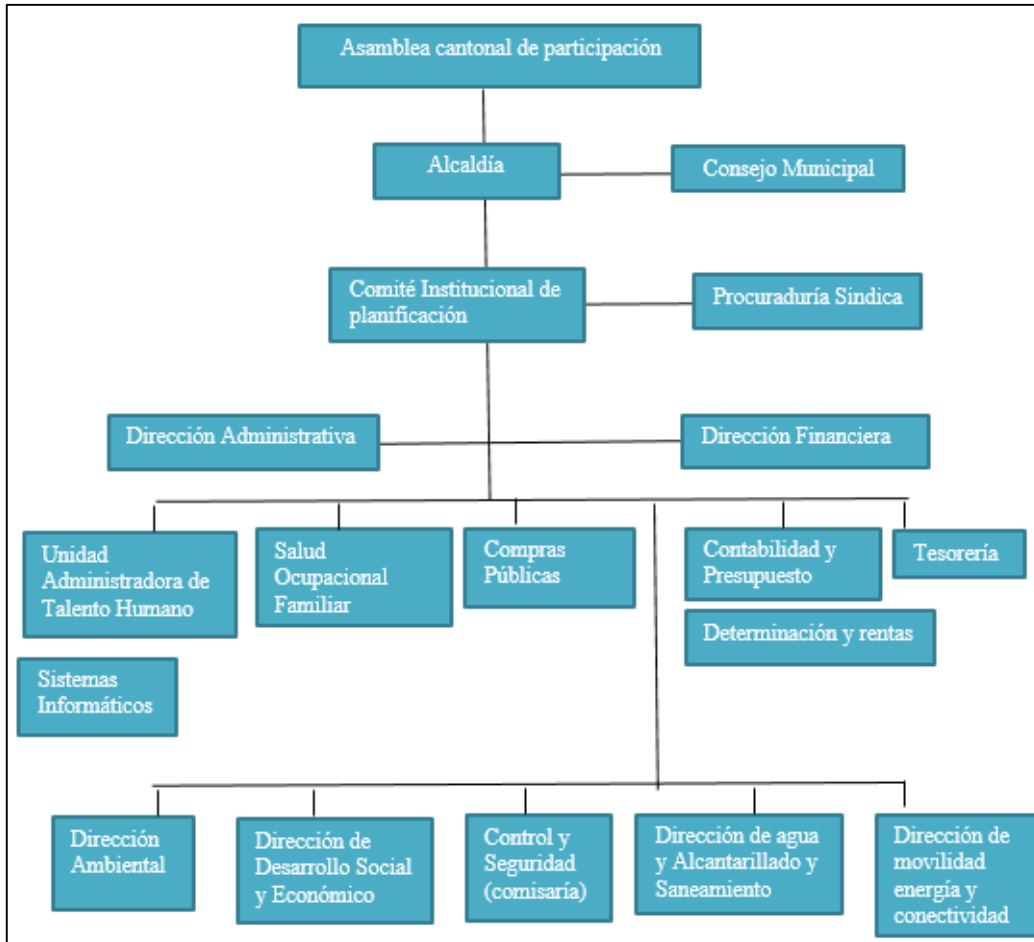


- Prestar servicios que satisfagan las necesidades colectivas, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercados y cementerios.
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal, de manera particular en el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización.
- Crear y coordinar consejos de seguridad ciudadana, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la seguridad, los cuales formularán; ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados, sobre la prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de las actividades económicas, empresariales y profesionales, que se desarrollen en los locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objetivo de precautelar los derechos de la colectividad.
- Promover y participar en las actividades culturales, deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón. (págs. 56-57)



### 1.2.5. Organigrama Funcional.

Figura 6. GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



Fuente: Municipio de Chordeleg.

### 1.2.6. Competencias.

El artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) establece como competencias del Gobierno Autónomo Municipal, las siguientes:





- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos, destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales. (pág. 58)



### 1.2.7. Políticas.

La Municipalidad del cantón Chordeleg, para lograr cumplir sus objetivos desarrollará las siguientes políticas que se encuentra descritas dentro de la Ordenanza No. 002-CM-GADMCH-2014 de la Ilustre Municipalidad del Cantón Chordeleg y el PNBV (2013):

1. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, considerada como sector estratégico.
2. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado, por la cuenca hídrica de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración socio cultural y ambiental.
3. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental, como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.
4. Reducir la vulnerabilidad social, ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antropológicos generadores de riesgos.
5. Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.
6. Democratizar los medios de producción, para generar condiciones y oportunidades equitativas.
7. Impulsar el buen vivir rural.
8. Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.
9. Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.



10. Garantizar los derechos del buen vivir, para la superación de todas las desigualdades, en especial: salud, alimentación, educación, agua y vivienda.
11. Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida, con principios de: igualdad, justicia, dignidad e interculturalidad.
12. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional, para generar condiciones de equidad.
13. Asegurar el desarrollo infantil integral, para el ejercicio pleno de los deberes.
14. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la culminación de los estudios.
15. Promover prácticas de vida saludables en la población.
16. Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de las capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.
17. Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, familiar, comunitario e intercultural.
18. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, los pueblos y nacionalidades.
19. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.
20. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.
21. Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos.



22. Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficacia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.
  23. Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos en igualdad de condiciones.
  24. Promocionar los deberes y derechos respecto al uso de los espacios públicos.
  25. Promover el desarrollo estadístico y cartográfico, para la generación de información de calidad.
  26. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos, para extender las capacidades y oportunidades económicas.
  27. Mejorar los niveles de seguridad en los espacios públicos.
  28. Promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable que favorezca la formación de una estructura nacional policéntrica.
  29. Garantizar el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de los espacios públicos, bajo principios de sustentabilidad, justicia social, equidad de género y el respeto cultural.
  30. Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil.
  31. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.
  32. Promover la participación política y electoral, con equidad en los cargos de elección popular de designación y en las instituciones públicas.
  33. Garantizar el libre acceso a la información pública oportuna.
  34. Promover procesos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.
- (págs. 5-6).



### 1.2.8. Estructura Económica y Financiera.

El GAD Municipal del Cantón Chordeleg, para el desarrollo de sus diferentes actividades de los años 2013 y 2014, cuenta con siguientes Estados Financieros y Presupuestados, el detalle de los mismos en el (Anexo N° 1- 4).

**Tabla 3. Ingresos Presupuestados del año 2013 y 2014.**

Partida	Denominación	2013		2014	
		Codificado	Porcentaje	Codificado	Porcentaje
1.	Ingresos Corrientes	\$ 835.076,77	16,30%	\$ 633.120,22	13,94%
2.	Ingresos de Capital	\$ 3.464.003,46	67,63%	\$ 3.003.180,90	66,14%
3.	Ingresos de Financiamiento	\$ 823.219,11	16,07%	\$ 904.580,59	19,92%
	Total	\$5.122.299,34	100,00%	\$ 4.540.881,71	100,00%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

**Tabla 4. Gastos Presupuestados del año 2013 y 2014.**

Partida	Denominación	2013		2014	
		Codificado	Porcentaje	Codificado	Porcentaje
5.	Gastos Corrientes	\$ 892.133,49	17,42%	\$ 946.190,25	17,56%
7.	Gastos de Inversión	\$ 3.347.666,81	65,35%	\$ 4.017.024,49	74,55%
8.	Gastos de Capital	\$ 475.431,56	9,28%	\$ 145.406,99	2,70%
9.	Aplicación del Financiamiento	\$ 407.067,48	7,95%	\$ 279.655,06	5,19%
	Total	\$ 5.122.299,34	100,00%	\$ 5.388.276,79	100,00%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

Los ingresos presupuestados por el Municipio del Cantón Chordeleg en el año 2013 es de \$ 4.540.881,71; los mismos se distribuyen de la siguiente manera: Ingresos Corrientes en un 16.30%, Ingresos de Capital el 67.63% y los Ingresos de Financiamiento el 16.07% del total de ingresos. Mientras que en el año 2014, se muestra un presupuesto de ingresos de \$5'388.276,79, los mismos se distribuyen de la siguiente manera: Ingresos Corrientes en un 13,94%, Ingresos de Capital el 66,14% e Ingresos de Financiamiento el 19,92% del total de ingresos.



Asimismo, se muestra en la tabla 1.4., los gastos presupuestados para el año 2013 son de 5'122.299,34; los mismos que se distribuyen de la siguiente manera: los Gastos Corrientes representan un 17.42%, los Gastos de Inversión el 65.35%, los de Capital el 9.28% y los Gastos de Aplicación del Financiamiento es el 7.95% del total de los gastos. Mientras que en el año 2014, los gastos presupuestados son de \$5'388.276,79; los mismos que se asignan a Gastos Corrientes, de Inversión, Capital y Financiamiento el 17,56%, 74,55%, 2,70% y 5,19% respectivamente del total de gastos.

De la misma manera, a continuación se detalla el Estado de Situación Financiera:

**Tabla 5. Estado de Situación Financiera del año 2013 y 2014.**

Año	2013	2014
<b>Activos</b>	\$4.809.884,00	\$5.393.484,22
<b>Pasivos</b>	\$ 385.545,80	\$220.720,20
<b>Patrimonio</b>	\$4.424.338,20	\$5.172.764,02
<b>Total Pasivo+ Patrimonio</b>	\$4.809.884,00	\$5.393.484,22

**Fuente:** Estado de Situación Financiera del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El Activo y Pasivo del Estado de Situación Financiera del Municipio del Cantón Chordeleg en los años 2013 y 2014 están constituidos de la siguiente manera:

**Tabla 6. Estructura del Activo de año 2013 y 2014.**

1. Activos.		2013	2014
1.1	Operacionales.	\$ 541.601,54	\$ 1.100.943,17
1.2	Inversiones Financieras.	\$ 424.712,28	\$ 420.123,29
1.3	Inversiones en Existencias.	\$ 29.920,19	\$ 30.717,01
1.4	Inversiones en Bienes de Larga Duración.	\$ 3.813.649,99	\$ 3.806.070,22
1.5	Inversiones en Obras en Proyectos y Programas.	\$ -	\$ 35.612,53
	Total Activos.	\$ 4.809.884,00	\$5.393.466,22

**Fuente:** Estado de Situación Financiera del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.



**Tabla 7. Estructura del Pasivo del año 2013 y 2014.**

<b>2</b>	<b>Pasivos</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>2.1</b>	Deuda Flotante	\$ 41.100,48	\$ 3.629,74
<b>2.2</b>	Deuda Pública	\$ 344.445,32	\$ 217.090,46
	Total Pasivos	\$ 385.545,80	\$ 220.720,20
<b>6.</b>	<b>Patrimonio</b>		
<b>6.1</b>	Patrimonio Acumulado	\$ 4.424.338,20	\$ 5.172.764,02
	Total Patrimonio	\$ 4.424.338,20	\$ 5.172.764,02
	<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>\$ 4.809.884,00</b>	<b>\$ 5.393.484,22</b>

**Fuente:** Estado de Situación Financiera del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.



## Capítulo II: Marco Conceptual

### 2.1. Reseña Histórica del Presupuesto.

La idea de realizar un presupuesto, ha estado presente siempre en la mente de los seres humanos; sin embargo, los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto tuvieron su origen a fines del siglo XVIII, en el momento en que se presenta al Parlamento Británico los planes sobre los gastos del reino y como sería su posible ejecución y control.

**Figura 7. Historia del Presupuesto.**

1820	• Los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto son adoptados en Francia en el sector Gubernamental.
1821	• El sistema presupuestal lo adoptó Estados Unidos como una herramienta de control del Gasto Público y útil para los funcionarios del Gobierno, los cuales debían presupuestar, para garantizar el funcionamiento eficiente de las actividades gubernamentales.
Entre 1912 y 1925	• Luego de la primera guerra mundial, con el crecimiento de las industrias, en el sector privado y público se hace necesario la utilización del presupuesto como herramienta de control de gastos, por ello en el sector público se aprueba la Ley del Presupuesto Nacional.
1930	• Se definen los principios fundamentales del presupuesto en el primer Simposio Internacional de Control Presupuestal realizado en Ginebra.
1948	• Se presenta el presupuesto por programas y actividades en el departamento de defensa de los EEUU.
1964	• Se crea el presupuesto base cero por el Departamento de Agricultores de EEUU, el cual resultó ser un fracaso.
1970	• Se perfecciona el presupuesto base cero por Peter y este lo aplicó después cuando fue Gobernador del Estado de Georgia.

**Fuente:** (Gonzalez, 2002).

**Elaborado por:** Las Autoras.





## 2.2. Concepto de Presupuesto.

### 2.2.1. Etimológicamente.

“La palabra presupuesto proviene del latín:

- Pre → antes de, o delante de, y
- Supuesto → hecho, formado.

Por lo tanto, la palabra presupuesto significa “antes de lo hecho”. (Rodríguez, 2014)

### 2.2.2. Presupuesto Público.

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, incluye todas las entradas y salidas de dinero del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 28)

Asimismo, el Presupuesto General de Estado se sujeta al Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo al artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) que menciona lo siguiente:

La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetaran al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 94)



Por ello es importante definir el Plan Nacional de Desarrollo según el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010):

El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa, su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores. Además, articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. (pág. 15)

Adicionalmente, “el presupuesto comprende: normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la previsión de bienes y servicios públicos, a fin de cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

El artículo 95 del COPYFP (2010) dice lo siguiente:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. Asimismo, el presupuesto debe ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados, para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrán objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 31)

De acuerdo a los conceptos anteriores se manifiesta lo siguiente:



El presupuesto público es una expresión cuantificable, que articula los objetivos y metas del Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la entidad con las respectivas proyecciones de ingresos y gastos mediante partidas presupuestarias. Además, las entidades del sector público disponen de un sistema único de cuentas, que comprende la administración presupuestaria de ingresos y gastos (Acuerdo No 447 , Suplemento Registro Oficial 259, 2008, pág. 90).

Asimismo, según el artículo 299 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) el Presupuesto General del Estado se debe gestionar a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional, abierta en el Banco Central, en el mismo se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, y las demás cuentas que correspondan.

### 2.3. Principios del Presupuesto.

Todas las entidades del sector público al realizar sus presupuestos deben tomar en cuenta los siguientes principios de un presupuesto según el Acuerdo No 447 (2008):

- **Universalidad.** El presupuesto de cada institución debe incluir la totalidad de ingresos y gastos y no podrán realizar ninguna compensación entre los mismos, antes de incluirlos en el presupuesto; es decir, no se podrá utilizar los recursos detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el contemplado originalmente.
- **Unidad.** Es un conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ningún motivo se podrán abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación.** Las asignaciones financieras que se definen en los presupuestos deben estar acorde con los recursos financieros que se requieran, para así lograr cumplir con lo planteado en la programación anual y plurianual.



- **Estabilidad y Equilibrio Presupuestario:** Trata de que el presupuesto debe conservar un equilibrio con las metas planificadas para el año y mantener entre el déficit y superávit una estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- **Plurianualidad.** El presupuesto anual se lo realizará dentro de un escenario plurianual; es decir, el presupuesto anual debe sujetarse a un presupuesto plurianual. Además, deberá estar de acuerdo con las metas de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Ejemplo: si para el año 2013 se establece un presupuesto determinado, para el otro año se deberán tomar en cuenta otras necesidades y otro presupuesto.
- **Eficiencia.** Tanto la asignación como la utilización de los recursos deben ser óptimos, de tal manera que se obtengan bienes o se brinden servicios al menor costo posible; pero siempre teniendo en cuenta la calidad de los mismos.
- **Eficacia.** El presupuesto ayuda tanto al logro de metas propuestas como a concretar los resultados que se han establecido con anterioridad en los programas.
- **Transparencia.** El presupuesto debe ser expuesto de forma clara, de tal manera que pueda ser entendido por toda la sociedad; además, se deben realizar informes públicos de manera permanente sobre los resultados de la ejecución.
- **Flexibilidad.** El presupuesto no debe ser rígido; dado que, debe permitir realizar modificaciones al mismo cuando se requiera, con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestos.
- **Especificación.** El presupuesto debe indicar de forma clara, tanto las fuentes de ingresos como el destino que se darán a los mismos, por tal razón no se podrán gastar



más allá del techo asignado, ni tampoco se podrán destinar recursos para propósitos diferentes a los planteados originalmente. (pág. 8)

## **2.4. Normas de Control Interno para presupuesto.**

### **2.4.1. Responsabilidad del Control.**

La máxima autoridad de una entidad u organismo del sector público debe diseñar los controles necesarios, para asegurar que se cumplan con las fases del ciclo presupuestario de acuerdo a las disposiciones: legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que normalizan las actividades del Presupuesto General del Estado y lograr los resultados previstos. (Normas de Control Interno, 2009)

Las entidades del sector público delimitan los procedimientos de control interno, para todas las etapas del ciclo presupuestario, dichas etapas son: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación del presupuesto respectivo.

Además, en la formulación las entidades del sector público deben tomar en cuenta los principios del presupuesto antes mencionados, con el fin de que el presupuesto cuente con herramientas que enlacen los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo con la administración de recursos, tanto en el ámbito financiero como en las metas fiscales. (Normas de Control Interno, 2009)

En la programación de la ejecución presupuestaria del gasto se realizará la selección y se procede a ordenar las asignaciones de fondos para cada actividad, proyecto y programa que se ejecutará en el periodo vigente, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos disponibles.

Se coordinará e implementarán procedimientos de control interno, para los componentes del Sistema de Administración Financiera los cuales son: Presupuesto,



Contabilidad Gubernamental, Pagaduría, Tesorería, Nómina, Bodega, Deuda Pública y Convenios, con el objetivo de que sean llevados a cabo por todos los servidores de acuerdo a las funciones de cada responsable. (Normas de Control Interno, 2009, pág. 10).

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la máxima autoridad de cada entidad del sector público, es la encargada de definir líneas de control con sus respectivos responsables, los mismos ayudan a garantizar un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

#### **2.4.2. Control Interno Previo al Compromiso.**

Hace referencia al conjunto de procedimientos y acciones que los niveles directivos adoptan antes de tomar cualquier decisión, para de esta manera, precautelar la eficiente administración de recursos financieros, humanos y materiales.

En el control previo al compromiso, los responsables verificarán lo siguiente según las Normas de Control Interno (2009):

1. Que la operación financiera esté relacionada de forma directa, tanto con la misión de la entidad como con los programas, proyectos y actividades que se han aprobado de manera previa en los planes y el presupuesto.
2. Que la operación financiera que se va a llevar a cabo sea la más adecuada.
3. Que la operación financiera cumpla con todos los requisitos legales necesarios y pertinentes para ejecutarla, además, que no existan limitaciones legales sobre la misma.
4. Que exista la partida presupuestaria con la suficiencia de fondos no comprometidos, con el objetivo de evitar desviación presupuestaria y financiera. (pág. 11)

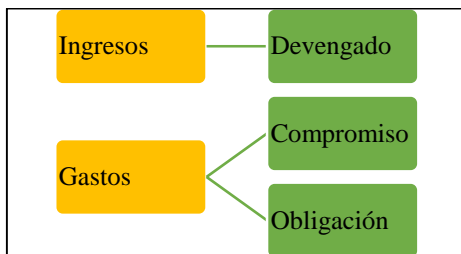
De acuerdo a lo anterior, el control previo al compromiso describe pasos esenciales que deben seguir los niveles directivos antes de realizar erogaciones a futuro, estos evitan que no se comprometan recursos que no están disponibles y se ejecuten gastos que no están previamente planificados, para ello se debe seguir uno de los pasos más importantes que es



verificar la disponibilidad presupuestaria, mediante un certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el área financiera.

Dentro del manejo presupuestario se dan dos momentos:

**Figura 8. Ingresos y Gastos.**



**Fuente:** (Gonzalez, 2002).

**Elaborado por:** Las Autoras.

### **Compromiso.**

Hace referencia a la decisión de la autoridad competente, para realizar erogaciones a futuro. Además, “El compromiso se plasma en el momento en que se acuerda o contrata formalmente con un tercero la realización de: obras, prestación de servicios, provisión de bienes, transferencias o subvenciones” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 28).

### **Obligación.**

“Es cuando la decisión de la autoridad competente empieza a hacerse efectiva, es decir, empieza a ejecutarse de forma independiente al pago” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 29).

### **Devengado.**



“Se da cuando la autoridad competente, reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 30).

#### **2.4.3. Control Interno Previo al Devengado.**

Antes de reconocer un derecho monetario como consecuencia de la venta de bienes o servicios o una obligación monetaria como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras los responsables deben verificar:

- Que la obligación monetaria sea cierta y pertenezca a una operación financiera, que haya cumplido con todos los requisitos que se exigen en la etapa de control previo, que esté registrado contablemente y tenga la respectiva autorización, también que sea razonable y mantenga exactitud aritmética.
  - Que los bienes o servicios que han sido recibidos estén de acuerdo con lo descrito en lo siguiente: facturas o contratos, acta recepción e informe técnico legalizado. Además, que evidencien la obligación monetaria respectiva.
  - Que la transacción no cambie con relación a la propiedad, conformidad y legalidad del presupuesto, determinado en el control previo al compromiso.
  - Análisis y evaluación preliminar de la planificación y programación del presupuesto de ingresos.
  - La corrección y la legalidad que se ha llevado a cabo en aspectos formales y metodológicos del ingreso.
  - Que se mantenga la documentación de los ingresos clasificada y archivada.
  - Que el hecho económico que crea el ingreso se sujete a las normas que lo rigen.
- (Normas de Control Interno, 2009, pág. 11)

De acuerdo con lo descrito anteriormente, los contratos y facturas reflejan la ejecución real, los mismos que deben estar contabilizados con la respectiva documentación fuente.

#### **2.4.4. Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto.**





La evaluación presupuestaria es un instrumento muy importante, para la gestión de las entidades públicas, debido a que establece los resultados que se obtendrán a través del análisis y medición de los avances físicos y financieros que se han obtenido. Además, consiste en establecer el comportamiento de los ingresos y gastos, y en determinar el nivel de cumplimiento de las metas que se han programado, de acuerdo con el presupuesto aprobado y el POA institucional.

La evaluación tiene como propósito brindar información al personal encargados de la autorización, financiamiento y ejecución de programas, proyectos y actividades, a cerca de su rendimiento con relación a lo planificado, también debe reconocer y precisar los cambios que se presente en el presupuesto, para corregirlos de manera oportuna.

La máxima autoridad ordenará que los encargados de la ejecución presupuestaria realicen el seguimiento y evaluación tanto del cumplimiento como del logro de los objetivos, con relación al grado de recaudación de ingresos y ejecución de gastos. Por otro lado los encargados de la ejecución y evaluación del presupuesto verificarán que el avance de las obras que se han llevado a cabo estén de acuerdo con el total de los gastos, con las etapas de avance de obra y con las actividades que estén dentro de los niveles de gastos y de los plazos establecidos en el correspondiente contrato.

En cada etapa del ciclo presupuestario se mantendrán procedimientos de control, tales como:

- Controles referentes a la programación, formulación y aprobación presupuestaria.
- Controles de la ejecución de ingresos y gastos llevados a cabo de manera efectiva.
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y al devengado.
- Controles a las etapas del ciclo presupuestario como: ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento. (Normas de Control Interno, 2009)



Es decir, la evaluación al presupuesto que realiza en cada una de las etapas del ciclo presupuestario según (Gutierrez, 2011) contribuye a obtener información en relación con el avance de la planificación y a través de ello realizar las correcciones respectivas.

Así por ejemplo, en la planificación y programación se verifica la elaboración de un Plan Operativo Anual en relación con el Plan Estratégico de la institución; además, que dicho Plan tenga objetivos relacionados con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y a su vez estén relacionados con el Plan Nacional para el Buen Vivir.

En la formulación y aprobación se verifica el uso del clasificador de ingresos y gastos, la inclusión en el presupuesto de los programas, proyectos y actividades, y que dicho presupuesto sea aprobado en las fechas establecidas por autoridades competentes.

En cuanto a la ejecución se evalúa la efectivización tanto de los ingresos como de los gastos a través de indicadores.

Asimismo, en la etapa de evaluación al presupuesto, se realiza un análisis a través de indicadores de gestión.

## **2.5.Objetivos del Presupuesto Público.**

El presupuesto que se desarrolla en cada entidad u organización del sector público, tiene los siguientes objetivos:

- Optimizar el uso económico de los recursos públicos disponibles.
- Constituirse en la expresión de las políticas, programas y proyectos para un periodo determinado.
- Facilitar el control interno.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado.
- Trabajar en forma anticipada y previniendo los hechos.
- Destinar los recursos para el logro de objetivos de la entidad.



- Dar seguimiento y medir los resultados cualitativos, cuantitativos y establecer quienes son los responsables del logro de las metas.
- Medir el efecto y el impacto de la gestión de la entidad.
- Determinar y cuantificar las actividades. (Gutierrez, 2011).

## 2.6 Ventajas y Desventajas del presupuesto.

El uso del presupuesto en una empresa o institución tiene las siguientes ventajas:

- El uso de las técnicas y herramientas del presupuesto permite reducir costos.
- Es un plan que involucra con mayor precisión las necesidades de la sociedad.
- Analiza los desvíos entre las metas planteadas por la entidad y la situación actual.
- Mayor eficiencia en las operaciones de la entidad.
- Determina responsabilidades para el logro de metas y objetivos.
- Mejora la transparencia y efectividad de la gestión pública.

Así también se detallan las limitaciones que presentan un presupuesto:

- Sus datos se basan en estimaciones, es decir, dependen de criterio y la experiencia de quienes son responsables de su elaboración.
- Deben ser adaptativos a los cambios que surjan durante la ejecución del presupuesto.
- El presupuesto no debe tomar el lugar de la administración; pues, solo forma parte de ella.
- Se basa en el análisis de información financiera. (Espinoza, 2013)

## 2.6. Clases de Presupuesto.

El presupuesto se clasifica dependiendo su control, gestión y sus efectos económicos; tal como los que se detallan en los siguientes enfoques (Pérez, 2013):



### 2.6.1. Según su periodicidad.

- **A corto plazo.** Es aquella planificación que se realiza para cubrir los programas proyectos y actividades definidos en el POA, a través del ciclo presupuestario.
- **A largo plazo.** Hacen referencia a los presupuestos que tienen planes de desarrollo que son adoptados por los gobiernos o estados y empresas grandes, para emprender proyectos de inversión.

### 2.6.2 Según el Sector de la Economía.

- **Presupuesto del sector público.** Es aquel que comprende: políticas, normas, planes, proyectos, programas, estrategias del Estado, destinados a la proyección de ingresos, gastos y el financiamiento del sector público, para el abastecimiento de bienes y servicios con el objetivo de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Presupuesto del sector privado.** Son aquellos aplicados por las empresas privadas, para definir de manera anticipada los gastos y costos requeridos, para lograr los ingresos óptimos.

### 2.6.3. Según la Flexibilidad.

- **Estáticos o Rígidos.** Estos presupuestos son aplicados para una actividad específica, por lo cual no permiten realizar los ajustes requeridos por las variaciones del entorno económico, político y cultural de la empresa, son de escasa utilización en el ámbito privado y público.
- **Flexibles o Variables.** Estos tipos de presupuestos a diferencia del anterior, se elaboran para dos o más niveles de actividad y se ajustan a cualquier cambio en el entorno de la empresa, detallan ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de las operaciones, son los más utilizados en el ámbito empresarial.

### 2.6.4. Según el campo de aplicación de la empresa.



**a) Presupuesto de Operación o económicos.**

Son aquellos que detallan las actividades que se van a desarrollar en el periodo siguiente, las mismas se resumen en un Estado de Resultados Integral Proyectado, en el que se destaca lo siguiente:

- **Presupuesto de Ventas.** Es una estimación de las ventas programadas en términos cuantitativos, que realizan las empresas y son elaborados por meses, productos o áreas geográficas.
- **Presupuesto de Producción.** Son estimaciones que están vinculadas con el Presupuesto de Ventas ajustado, con los niveles de inventario deseado, capacidad de maquinaria, disponibilidad de materiales.
- **Presupuesto de Compras.** Es aquel presupuesto en el que se detallan las compras de materiales en cantidades y costos que se necesitan para el giro del negocio durante un tiempo determinado.

**b) Presupuesto Financiero**

Es aquel presupuesto que tiene rubros y/o partidas que afectan al estado de situación financiera de la empresa, de los que se destacan:

- **Presupuesto de Caja.** Conocido también como flujo de fondos, se refiere a las estimaciones de valores de fácil realización como caja, bancos; consolida las entradas y salidas de fondos líquidos, se realiza para periodos cortos como: meses, trimestres. Es de vital importancia, debido a que planifica las necesidades de liquidez de la empresa para cubrir las obligaciones a corto plazo.
- **Presupuesto de Erogaciones Capitalizables.** Este tipo de presupuesto controla las inversiones en activos fijos, examinan posibles inversiones y cuantifica fondos para ejecutar las mismas.



## 2.7. Estructura de Presupuesto.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado consta de las siguientes partes:

### 2.7.1. Ingresos.

Los ingresos en el sector público están conformados por los derechos de cobro provenientes de los aportes obligatorios que demandan de las personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, los que se obtienen por las concesiones que se da al sector privado para que se exploten bienes patrimoniales; los que se perciben por la venta de inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2006, pág. 7).

### 2.7.2. Gastos.

El artículo 228 de la COOTAD (2010) define lo siguiente:

Los egresos del fondo general se agruparán en: áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada uno de ellos, se deberán determinar los Gastos Corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán; además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación. (pág. 128)

Asimismo, todos los gastos que hagan las dependencias y servicios de los GADs deben incluirse dentro de una unidad de asignación; es decir, dentro de un programa, subprograma, proyecto o actividad.

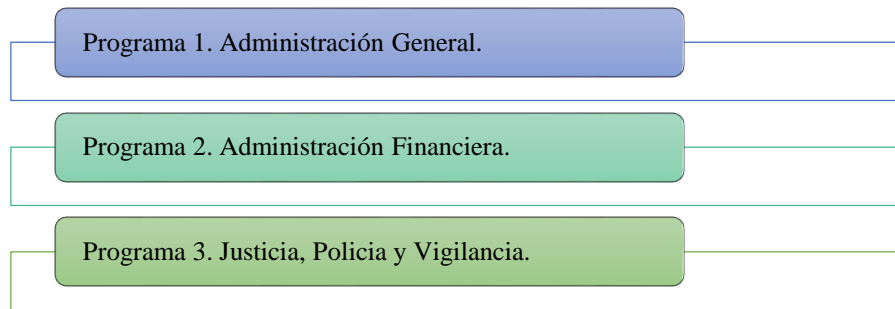


### 2.7.2.1. Áreas del Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg está compuesto de 5 funciones o áreas de acuerdo con la Ordenanza Nro 002-CM-GADMCH (2014) que detalla lo siguiente:

**Función I. Servicios Generales:** Comprende aquellos asuntos internos de la entidad, que son atendidos por la administración y también el control al cumplimiento de las ordenanzas que emite la Municipalidad. Esta función a su vez comprende los siguientes programas:

**Figura 9. Función I. Servicios Generales.**



**Fuente:** (Ordenanza Nro 002-CM-GADMCH-2014, 2014)

**Elaborado por:** Las Autoras.

- **Programa 1. Administración General:** Mediante este programa el Ilustre Consejo Municipal legisla y el Alcalde administra el Municipio, pero siempre en coordinación con el Gobierno y otras entidades, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para de esta manera lograr cumplir los objetivos y metas que tiene la entidad.

También, mediante este programa, se brindan los servicios de adquisición, actualización y mantenimiento de sistemas y equipos informáticos.

- **Programa 2. Administración Financiera:** La Dirección Financiera tiene como atribuciones las originadas de la gestión tributaria y la facultad sancionadora de acuerdo con lo previsto en la ley. Esta, a su vez, es responsable de la programación, formulación, ejecución, control y liquidación del presupuesto. Además, se encarga de



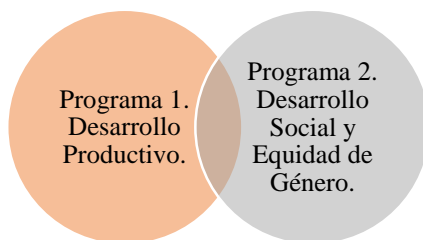
la administración, verificación y liquidación de los ingresos; recaudación, resguardo y gasto de los fondos, vigila la ejecución contable del presupuesto y observa todo contrato o registro contable que no esté de acuerdo con las normas legales y la técnica contable.

Mediante bodega y compras públicas adquiere, almacena, custodia, distribuye los bienes muebles y administra las propiedades municipales.

- **Programa 3. Justicia, Policía y Vigilancia:** Tiene como finalidad cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y ordenanzas del Municipio. Autorizar que se realicen juegos y espectáculos públicos permitidos por la ley. Regular previa aprobación del Consejo, las ventas ambulantes. Cuidar el uso de los parques, jardines, avenidas de la ciudad. Establecer un sistema de seguridad ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional. La Unidad Ejecutora de este programa es la Comisaría Municipal y la Policía Municipal. (Ordenanza Nro 002-CM-GADMCH-2014, 2014)

**Función II. Servicios Sociales:** Comprende aquellos servicios que se proponen satisfacer necesidades sociales básicas de la población. Esta función comprende los siguientes programas:

**Figura 10. Función II. Servicios Sociales.**



**Fuente:** (Ordenanza Nro 002-CM-GADMCH-2014, 2014)

**Elaborado por:** Las Autoras.





- **Programa 1. Desarrollo Productivo:** Mediante este programa se fomenta la educación, la lectura en la población. deportes y la cultura, se mejoran los sistemas de desarrollo productivo con relación al fomento del turismo, artesanías, artes manuales, música, sistema agropecuario, entre otros.
- **Programa 2. Desarrollo Social y Equidad de Género:** Tiene como finalidad asegurar que se cumplan los planes y políticas de desarrollo cantonal establecidos por el Municipio para atender a los sectores más vulnerables del cantón, como son personas de la tercera edad, niños y personas con discapacidad. Además, mediante este programa la entidad cuenta con una Unidad de Terapia Física, el mismo que sirve para dar rehabilitación a las personas de la tercera edad y aquellas que tengan algún tipo de discapacidad a bajos costos.
- **Función III. Servicios Comunes:** Comprende aquellas obras y servicios públicos que son necesarios para que la comunidad pueda vivir. Esta función comprende los siguientes programas:

**Figura 11. Función III. Servicios Comunes.**



**Fuente:** (Ordenanza Nro 002-CM-GADMCH-2014, 2014).

**Elaborado por:** Las Autoras.

- **Programa 1. Planificación Urbana y Rural:** Mediante este programa se planifica el desarrollo del cantón y se formulan los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de acuerdo con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, se resguarda y mantiene el patrimonio arquitectónico, natural y cultural del cantón. Además, el departamento de planificación será el responsable del diseño, ejecución y vigilancia de que los estudios y proyectos estén de acuerdo al plan de ordenamiento



físico, señalar cuáles son las líneas de fábrica para lotizaciones, cerramientos, edificaciones, desmembramientos y aprobar planos de acuerdo con la normativa vigente, ejecutar planes y programas con el fin de mejorar el desarrollo físico y urbano de acuerdo con el PDOT.

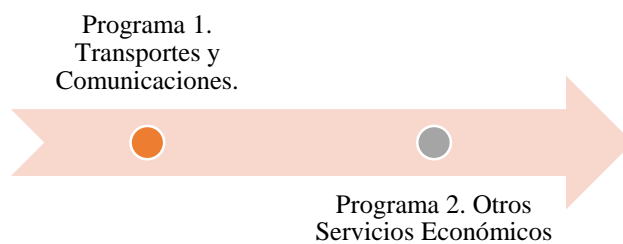
- **Programa 2. Desarrollo Ambiental:** La Unidad de Gestión Ambiental es la encargada de realizar proyectos, para preservar la vegetación y reforestar aquellas zonas que no son aptas para el cultivo, con el fin de conservar y proteger las fuentes hídricas y de esta manera, asegurar que la comunidad viva en un ambiente sano y sin contaminación.
- **Programa 3. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento:** La ejecución de este programa está a cargo de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, la misma que tiene como funciones:
  1. Fomentar los servicios de agua potable y alcantarillado.
  2. Dar asesoría, seguimiento y regulación en la operación y mantenimiento de estos servicios.
  3. Administrar los sistemas de captación, conducción, potabilización y distribución de agua potable de acuerdo con las normas y técnicas establecidas.
- **Programa 6. Obras Públicas:** Este programa está a cargo de la Dirección de Obras Públicas, el mismo que tiene como finalidad construir y mantener la vialidad urbana, la infraestructura física, los equipos de educación y salud. Programar, dirigir, ejecutar y supervisar la realización de obras que se ejecuten por administración directa, vigilar el cumplimiento por parte de los contratistas. Además, mediante esta unidad se construirán obras de ornato y embellecimiento tales como: construcción de veredas, muros y bordillos, siembra de plantas ornamentales, el mantenimiento y



embellecimiento de parques y plazas, etc. (Ordenanza Nro 002-CM-GADMCH-2014, 2014)

**Función IV. Servicios Económicos:** Consisten en la provisión de obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno. Esta función comprende los siguientes programas:

**Figura 12. Función IV Servicios Económicos.**

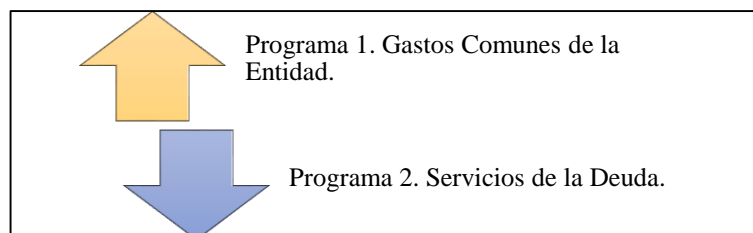


**Fuente:** (Ordenanza Nro 002-CM-GADMCH-2014, 2014).

**Elaborado por:** Las Autoras.

**Función V. Servicios Inclasificables:** Comprenden aquellos servicios que no se encuentren dentro de las clasificaciones anteriores.

**Figura 13. Función V. Servicios Inclasificables.**



**Fuente:** (Ordenanza Nro 002-CM-GADMCH-2014, 2014).

**Elaborado por:** Las Autoras.

- **Programa 1. Gastos Comunes de la Entidad:** Tienen como finalidad transferir las asignaciones que le corresponde por ley a otros organismos como:



1. Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.
2. Asociación de Municipalidades del Azuay.
3. Contraloría General del Estado, entre otros.

También, están contemplados dentro de este programa los recursos que son destinados a financiar el funcionamiento del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

- **Programa 2. Servicios de la Deuda:** Tienen como propósito destinar los recursos para cancelar las deudas que estén por vencerse con el Banco del Estado y los créditos que se han solicitado para la realización de obras; es decir, se cancelan las deudas con terceras personas, que no hayan sido pagadas en el año anterior. La dependencia responsable de realizar acciones, para obtener fondos para cancelar dichas deudas es la Dirección Financiera.

De acuerdo con el artículo 221 del COOTAD (2010), el presupuesto debe contener, un anexo con el detalle del distributivo de sueldos y salarios. Además, debe considerar el financiamiento para poder cumplir con los contratos colectivos y actas transaccionales.

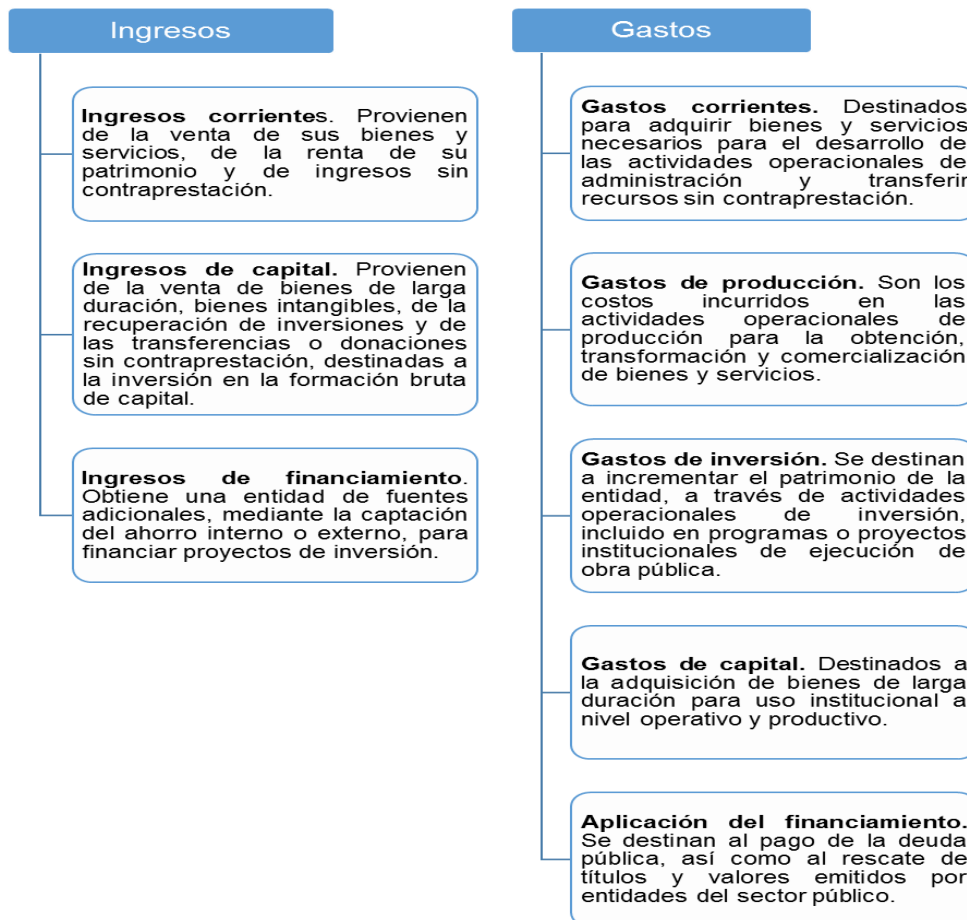
### **2.7.3. Clasificación Económica-Presupuestaria de Ingresos y Gastos.**

Es una herramienta que permite ordenar y organizar los ingresos y gastos, para distinguir el origen o la fuente de ingresos y el objeto de los gastos, de acuerdo a su naturaleza económica. El uso del Clasificador Presupuestario es de carácter obligatorio para las entidades del Sector Público (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2006).

Así tenemos:



Figura 14. Clasificación Económica de Ingresos y Gastos.



Fuente: Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.

Elaborado por: Las Autoras.



**Figura 15. Clasificación Económica de Ingresos y Gastos.**

Ingresos		Gastos	
1. Ingresos Corrientes	1.1. Impuestos	5. Gastos Corrientes.	5.1. Gastos en Personal
	1.3. Tasas y Contribuciones		5.2. Prestaciones de la Seguridad Social
	1.4. Venta de Bienes y Servicios		5.3. Bienes y Servicios de Consumo
	1.7. Rentas de Inversiones y Multas		5.6. Gastos Financieros
	1.8. Transferencias y Donaciones Corrientes		5.7. Otros Gastos Corrientes
	1.9. Otros Ingresos		5.8. Transferencias y Donaciones Corrientes
2. Ingresos de Capital.	2.4. Venta de Activos no Financieros	6. Gastos de Producción.	5.9. Previsiones para Reasignación
	2.7. Recuperación de Inversiones		6.1. Gastos en Personal para Producción
	2.8. Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión.		6.3. Bienes y Servicios para Producción
3. Ingresos de Financiamiento.	3.6. Financiamiento Público		6.7. Otros Gastos de Producción
	3.7. Saldos Disponibles	7. Gastos de Inversión	7.1. Gastos en Personal para Inversión
	3.8. Cuentas Pendientes por Cobrar.		7.3. Bienes y Servicios para Inversión
	3.9. Ventas Anticipadas		7.5. Obras Públicas
			7.7. Otros Gastos de Inversión
			7.8. Transferencias y Donaciones para Inversión
		8. Gastos de Capital.	8.4. Bienes de Larga Duración
			8.7. Inversiones Financieras
			8.8. Transferencias y Donaciones de Capital
		9. Aplicación del Financiamiento	9.6. Amortización de la Deuda Pública
	9.8. Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo		
	9.9. Otros Pasivos		

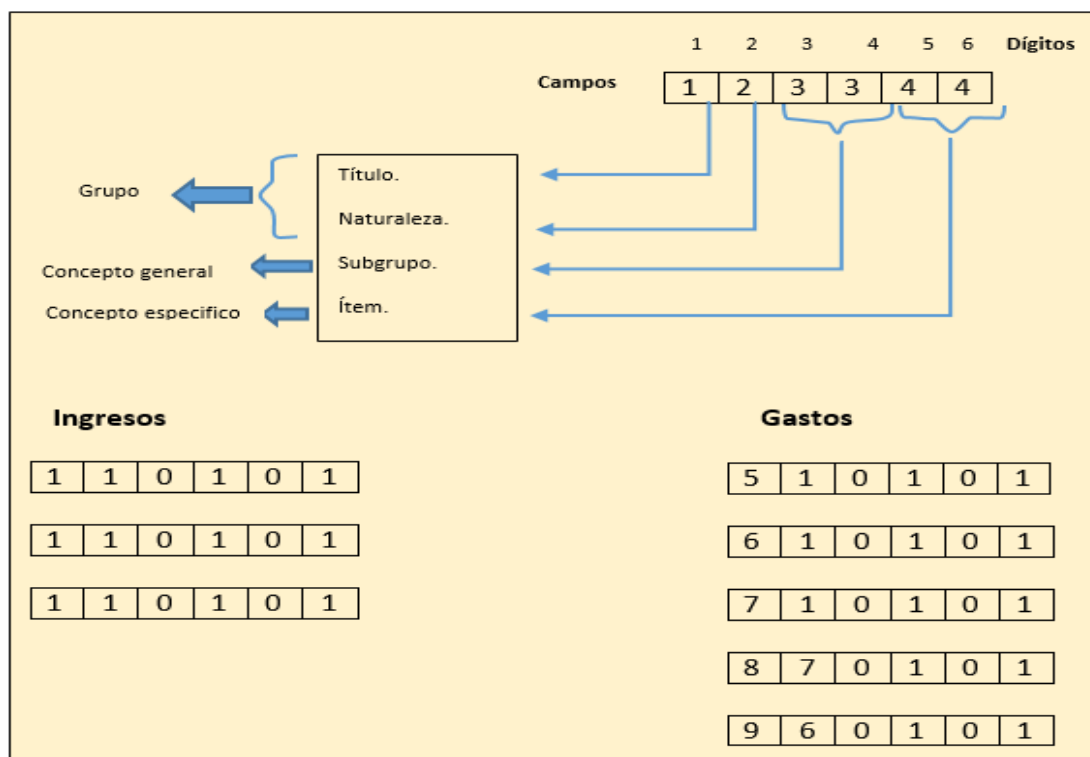
**Fuente:** (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, 2013)

**Elaborado por:** Las Autoras.



El Clasificador Presupuestario está constituido por seis dígitos los cuales conforman a su vez cuatro campos como se describe en la siguiente tabla:

**Figura 16. Codificación de Clasificador Presupuestario.**



**Fuente:** (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2006).

**Elaborado por:** Las Autoras.

- El primer campo está conformado por un dígito que representa al título.
- El segundo campo representa la naturaleza del ingreso o del gasto, es decir, el origen de los ingresos o en el caso de los gastos su destino.
- Además, el primer y segundo dígito representan el nivel del grupo del clasificador presupuestario.
- El tercer campo conformado por dos dígitos representa el subgrupo que permite conocer el concepto general de ingreso o del gasto.
- El cuarto campo conformado por dos dígitos representan el rubro o ítem, es decir, el concepto específico del ingreso o gasto, cuyo detalle consta en el Clasificador



Presupuestario de Ingresos y Gastos. (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2006).

## **2.8. Ciclo Presupuestario.**

Es un conjunto de etapas para el desarrollo de un presupuesto, abarca procedimientos, normas y técnicas para estimar cuáles son los ingresos y gastos necesarios para obtener bienes y servicios públicos, con el objetivo de cumplir lo que determina el PND.

Según el artículo 95 del COPYFP (2010): “el ciclo presupuestario comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento, para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas” (pág. 31).

A continuación se detallan las etapas del ciclo presupuestario según el artículo 96 del COPYFP (2010):

1. Programación.
2. Formulación.
3. Aprobación.
4. Ejecución.
5. Evaluación y Seguimiento.
6. Clausura y Liquidación. (pág. 31)

### **2.8.1. Programación Presupuestaria.**

Es la etapa inicial del ciclo presupuestario, donde se detalla lo que se debe realizar; es decir, los programas, proyectos y actividades, en base a los objetivos del Plan Estratégico, Plan Operativo y de acuerdo a las directrices de la SENPLADES y el Plan Nacional de Desarrollo.





Además, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) manifiesta lo siguiente:

Es la fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades que se incorporan en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución (pág. 32).

Asimismo, el Ente Rector de las Finanzas Públicas establecerá sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos y los recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social, que conforman el Presupuesto General del Estado; en cambio, las entidades que no son parte del Presupuesto General del Estado como los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas, establecerán en base de supuestos de transferencias, asignaciones, entre otros que se establece en dicho Presupuesto. En efecto, las entidades sujetas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas deben efectuar la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las Directrices Presupuestarias y la Planificación Institucional. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

En los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación del presupuesto se la realiza de acuerdo con lo que indica el artículo 233 del COOTAD (2010):

Todas las dependencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben elaborar su propio Plan Operativo Anual con su respectivo presupuesto para el siguiente año, antes del 10 de septiembre de cada año, que contemple los ingresos y los egresos, de conformidad con las prioridades y planes establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y bajo los principios definidos en la Constitución y la ley.



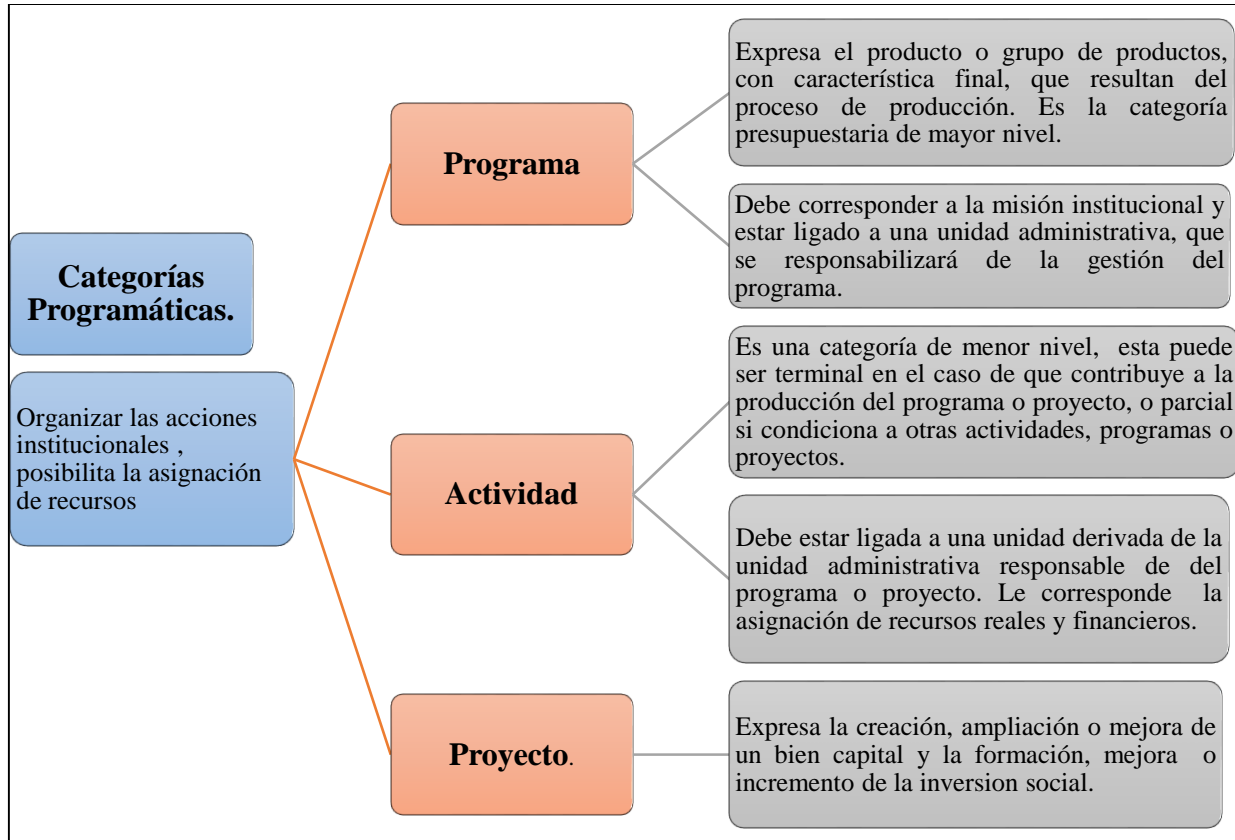
El Plan Operativo debe contener el alcance e importancia de las necesidades públicas a satisfacer, la descripción tanto de objetivos como de las metas, los recursos necesarios, para llevarlos cabo en función del PDOT. (pág. 129)

Además, la “Programación Presupuestaria Institucional se debe sustentar en el Plan Plurianual del Gobierno que es el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes operativos anuales que se formulen” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 15).

De acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2011) los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del Plan Operativo y los expresarán en las categorías programáticas de programa proyecto y actividad que correspondan y verificarán que; en conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución.

#### **2.8.1.1. Categorías Programáticas.**

### **Figura 17. Categorías Programáticas.**



**Fuente:** (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

**Elaborado por:** Las Autoras.

Los requerimientos de apertura de cualesquier categoría programática que surja del Plan Operativo Anual con la programación presupuestaria, las instituciones deben elevar a la Subsecretaría de Presupuestos dichas propuestas de apertura programática, a fin de que sean analizadas y aprobadas. Para tal efecto, se considera, en lo principal que cumplan con las características y requisitos de las categorías programáticas. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 19)

La institución debe verificar que la agregación de los montos asignados a las unidades ejecutoras dependientes para los diferentes programas no exceda el techo presupuestario señalado por el Ministerio de Finanzas. En el caso de exceder el techo asignado, se



reformularán las metas del Plan Operativo y se ajustarán la asignación de recursos hasta igualar el techo presupuestario.

El ejercicio de programación culminará cuando los requerimientos de recursos para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo sean coherentes con las asignaciones incorporadas en los programas presupuestarios de las proformas institucionales. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 20)

### **2.8.2. Formulación Presupuestaria.**

En esta etapa del ciclo presupuestario, luego de la programación de proyectos, programas y actividades a desarrollarse en un ejercicio económico, se convierten en proformas del presupuesto a través de los catálogos y clasificadores presupuestarios. El artículo 98 del COPYFP (2010) manifiesta lo siguiente:

Fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (pág. 33)

De acuerdo al artículo 100 y 101 del COPYFP (2010), las entidades que pertenezcan al Presupuesto General del Estado deben realizar una proforma de todos los egresos que tengan relación con los programas, actividades e inversiones, si están dentro del Plan Anual de Inversiones o que tuvieron prioridad de la Secretaria Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en los que necesiten incurrir para su gestión. Ninguna entidad podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera del presupuesto. En la formulación de proformas presupuestarias del sector público incluidas: las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, deben



observar de manera obligatoria las normas, técnicas, directrices, clasificadores y catálogos, emitidos por el ente rector SINFIP.

Además, de acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2011) el Ministerio de Finanzas elaborará la programación presupuestaria cuatrianual, la misma que junto con la proforma del Presupuesto General del Estado se mandaran al Presidente de la República. Una vez realizados los ajustes de la Presidencia, la Subsecretaria de Presupuestos procederá a emitir un documento que contiene la proforma con la siguiente estructura:

- Presupuesto Consolidado del Gobierno Central.
- Presupuesto agregado y consolidado de las instituciones autónomas y descentralizadas
- Presupuesto agregado y consolidado de las instituciones de seguridad social.

#### 2.8.2.1. Instrumentos para la Formulación

- **Clasificación Económica de los Ingresos y Gastos:** Esta clasificación pretende identificar los ingresos y los gastos según su naturaleza económica, corriente, de capital y financiera, con el fin de facilitar la medición del resultado de las acciones fiscales en la economía. Esta clasificación guardará correspondencia con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.
- **Catálogos presupuestarios:** Son herramientas de sistematización y estandarización de la información, con propósitos estadísticos y toma de decisiones.
- **Partida presupuestaria:** Es un conjunto de códigos que ordenan la información; es decir, reúnen el Clasificador Presupuestario y Catalogo Presupuestario.



- **Cédula presupuestaria:** Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos, a través de la asignación inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado.
- **Asignación presupuestaria:** Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos., 2010, pág. 3).

La estimación de ingresos y gastos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados se realiza de acuerdo con los artículos 235 y 236 del COOTAD (2010) los cuales manifiestan lo siguiente:

La Dirección Financiera debe realizar una estimación provisional de los ingresos, basados en la suma total del promedio de los incrementos recaudados de los tres últimos años, más la recaudación realizada el año anterior, para el siguiente ejercicio financiero hasta el 30 de Julio de cada año. La base obtenida puede ser aumentada o disminuida de acuerdo a las diferentes perspectivas, tanto económicas como fiscales que se pueden presentar para dicho ejercicio vigente o en el año en que va a regir el presupuesto. (pág. 130)

Después, el Ejecutivo local con la asesoría del Jefe de la Dirección Financiera de acuerdo al artículo 237 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) determinarán, en base de la estimación provisional el cálculo de ingresos definitivo y hasta el 15 de agosto señalarán a cada dependencia y servicio municipal los límites del gasto, a los cuales deben ajustarse en la formulación de sus presupuestos, los proyectos y programas de dichas dependencias y servicios municipales tienen que ser entregados al Jefe de la Dirección Financiera hasta el 30 de septiembre. Las prioridades del gasto se deben establecer desde las



unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local, en la misma se definirán las prioridades de inversión anual, en función de los lineamientos del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

La Dirección Financiera procede a la elaboración del anteproyecto del Presupuesto Municipal sobre el cálculo definitivo de ingresos y las previsiones de gastos de las dependencias y servicios municipales, el mismo que se presentará al Alcalde hasta el 20 de octubre.

El proyecto definitivo del presupuesto será elaborado por el Alcalde, con asesoría del Jefe de la Dirección Financiera hasta el 31 de octubre, sustentada con su respectiva documentación.

Asimismo, según artículo 243 del COOTAD (2010) se debe tener en cuenta que la totalidad de los gastos del proyecto de presupuesto no excederán de sus ingresos, de ser el caso, el Alcalde Municipal presentará al Consejo un proyecto complementario de financiamiento; para los programas, subprogramas, proyectos o actividades que sean considerados de alta prioridad. (pág. 31)

### **2.8.3. Aprobación Presupuestaria.**

Una vez examinado y discutido el proyecto presentado, lo aprueban y lo ponen en vigencia, sin embargo, pueden tener algunos cambios en las partidas presupuestarias.

El artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) define lo siguiente:

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el



Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. (pág. 35)

La Función Ejecutiva presentará ante la Asamblea Nacional para su aprobación, en los primeros 90 días de iniciada su gestión, y en los posteriores años, 60 días antes de que comience el año fiscal, la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La misma que aprobará o presentará sus observaciones en los siguientes 30 días y en un solo debate, si una vez transcurrido los 30 días la Asamblea no da ninguna respuesta, entonces entrará en vigencia la proforma y la programación presupuestaria que ha sido presentada por la Función Ejecutiva. Una vez emitida la aprobación la Subsecretaria de Presupuesto se incluirá las modificaciones incorporadas en la proforma, sobre el cual se emitirá un informe al titular del Ministerio de Finanzas con su respectiva documentación ajustada, que se enviará a la Presidencia, para que ordene el Registro Oficial (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 26).

Según los artículos 244 y 245 del COPYFP (2010) los GADs, la Comisión del Legislativo Local, estudiarán el proyecto del presupuesto, sus antecedentes y emitirá un informe hasta el 20 de noviembre. El Consejo analizará el proyecto de presupuesto y luego aprobará por programas y subprogramas. Además, los proyectos complementarios de financiamiento los aprobará hasta el 10 de diciembre.

Asimismo, según los artículos 247 y 248 del COOTAD el Legislativo Local debe conocer el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo, en el caso de encontrarse modificaciones aplicadas que sean inconvenientes o ilegales puede oponer su veto, hasta el 15 de diciembre. El Consejo deberá responder al veto presentado por el Alcalde sobre el proyecto de presupuesto hasta el 20 de diciembre, para el rechazo del veto presentado por el Alcalde se requiere una decisión de los dos tercios de los concejales. Aprobado dicho proyecto de





presupuesto por el respectivo Consejo se sancionará por el plazo de tres días, por el Alcalde y estará vigente desde el 01 de enero.

Además, el artículo 249 del COOTAD (2010) manifiesta lo siguiente:

No se aprobará el presupuesto del Concejo, si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios, para el financiamiento de la planificación y ejecución de los programas sociales, para la atención de grupos prioritarios. (pág. 133).

#### **2.8.4. Ejecución Presupuestaria.**

En esta etapa del ciclo presupuestario se llevan a cabo un conjunto de acciones, para el uso de los recursos que son asignados dentro del presupuesto, para obtener bienes y servicios en cantidad, calidad y oportunidad para la sociedad, de esta manera, el artículo 113 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) manifiesta lo siguiente:

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (pág. 36)

El Ente Rector de Finanzas Públicas de acuerdo al artículo 114 del COOTAD (2010) dictará las disposiciones sobre la programación de la ejecución, establecimiento de compromisos, modificaciones, devengamiento y pago de obligaciones.

Además, la Ejecución del Presupuesto según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) indica que una vez sancionada la ordenanza



presupuestaria, los responsables de la ejecución presupuestaria tienen las siguientes actividades:

**Figura 18. Ejecución Presupuestaria.**

<b>Responsables</b>	<b>Actividades</b>
Los responsables de la ejecución de los programas, subprogramas o proyectos.	Someterán a consideración del Alcalde un calendario de desarrollo de las actividades que se realizarán trimestralmente, el mismo que debe tener relación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
El Alcalde y el Jefe de la Dirección Financiera.	Analizan los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades en relación con las proyecciones mensuales de ingreso, para proceder a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos del gasto.
Jefe de la Dirección Financiera.	Debe fijar en los primeros ocho días de cada mes los cupos del gasto por partidas en relación con los cupos disponibles.
Tesorero Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De los cupos fijados establece el límite de egresos mensuales por partidas, a excepción de las modificaciones que el Alcalde y el responsable de la Unidad Financiera realicen.</li> <li>• La provisión de bienes y materiales se efectuarán en relación con la disponibilidad de acuerdo a la determinación de cupos antes mencionados.</li> <li>• Cuando el GAD se provee por particulares, dicho bien debe estar comprometido en el respectivo cupo.</li> <li>• Los compromisos que no son satisfechos hasta el 31 de diciembre, para los fines de liquidación definitiva del presupuesto se considerarán anulados.</li> </ul>
Contabilidad	Se basa en la normativa vigente de Finanzas Públicas

**Fuente:** (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

**Elaborado por:** Las Autoras.

Es indispensable que toda entidad pública para contraer una obligación cuente con la certificación presupuestaria respectiva, según el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) que dice:



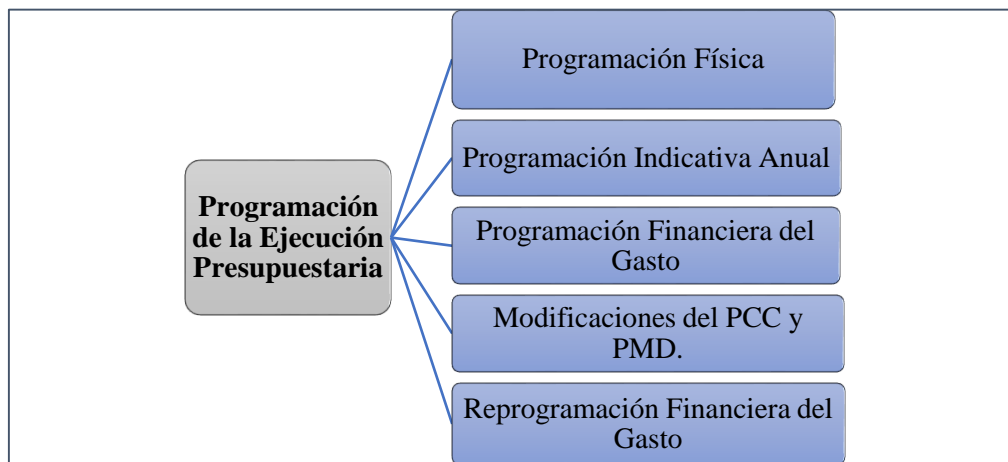
“Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones sin la emisión de la certificación presupuestaria” (pág. 36).

También se debe tomar en cuenta que el funcionario que comprometa u ordene crédito del Gobierno Municipal sin el previo compromiso del cupo para la realización del gasto, será el responsable del pago y es contra quien se debe ejercer la acción de cobro por parte del acreedor (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

#### 2.8.4.1. Programación de la Ejecución Presupuestaria.

Aquí se definen la distribución de los diferentes recursos para los programas con sus requerimientos financieros, para la obtención de bienes y servicios, para lo cual es necesario definir los siguientes programas de acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2011):

### 2.9. Programación de la ejecución presupuestaria



**Fuente:** (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

**Elaborado por:** Las Autoras.



#### **2.8.4.1.1. Programación Física.**

- Es responsabilidad de quien ejecute los programas descritos en el Plan Operativo Anual.
- En esta programación se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

#### **2.8.4.1.2. Programación Indicativa Anual**

- Tiene por objetivo guiar la ejecución financiera institucional, de modo que los requerimientos financieros que se generan de la ejecución de los presupuestos se armonicen a las disponibilidades de fondos establecidos en la programación de caja.
- Luego de los quince días subsiguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto General del Estado por parte del Congreso Nacional, se comunicará a cada institución el presupuesto aprobado y los lineamientos, para elaborar la Programación Indicativa Anual, la misma será remitida al Ministerio de Finanzas en un plazo que no excederá los diez días subsiguientes.
- Con la Programación Indicativa Anual aprobada, cada institución procederá, por medio de la Unidad de Administración Financiera, a su distribución en las unidades ejecutoras que la conforman, en un plazo que no exceda los quince días calendario de la fecha de aprobación del Ministerio de Finanzas. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, págs. 27-28)

#### **2.8.4.1.3. Programación Financiera del Gasto.**

Es la previsión periódica de los requerimientos financieros necesarios para cubrir las obligaciones por el uso de recursos, en donde se debe tomar en cuenta la programación física



de la utilización de recursos, razón por la cual, se tienen que considerar las etapas de: compromiso, contratación de recursos y devengamiento o la recepción de los mismos.

## Compromiso.

Las Normas Técnicas de Presupuesto (2011) definen lo siguiente:

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones. (pág. 28)

Para la aplicación del compromiso de acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2011) se debe tomar en cuenta la reserva de compromiso y la materialización del mismo.

**Reserva de Compromiso:** Cuando la autoridad competente dispone la realización de un gasto con cargo a la asignación presupuestaria del mismo, se debe efectuar la reserva del compromiso total o parcial por parte de la Unidad Ejecutora de dicho gasto, para ello se emite una certificación presupuestaria.

**Reconocimiento del Compromiso:** El compromiso de un gasto se reconoce mediante la formalización del acto administrativo; es decir, cuando la autoridad competente acuerda o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros.

- **Reconocimiento de la Obligación o Devengado:** Cuando la entidad recibe los bienes y servicios previamente convenidos o contratados, procede a reconocer la obligación de un tercero, dicha obligación es causa para la afectación definitiva de la asignación presupuestaria.



- **Programación Cuatrimestral de Compromisos:** El Director de la Unidad Financiera lo presenta hasta el último día hábil de iniciar el nuevo cuatrimestre, este contiene los respectivos gastos y fuentes de financiamiento, dichos montos constituirán el techo máximo para el compromiso y la elaboración de la Programación Mensual del Devengado.
  
- **Programación Mensual del Devengado:** Constituye el techo máximo de la cuota que considera la Subsecretaría de Tesorería, para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizadas por medio de las instituciones, las mismas consideran como un derecho monetario. Su elaboración solicitud y aprobación se harán en forma simultánea con la Programación Cuatrimestral de Compromisos, asimismo, es una herramienta vital, para realizar las proyecciones de Flujo de Caja de la Tesorería. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, págs. 29-30)
  - a. **Devengado:** Los efectos de los eventos económicos se registran en el momento en que ocurren, independientemente de que se hayan efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo, en general cuando estos se les atribuyen, es el instante en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional. (Acuerdo No 447 , Suplemento Registro Oficial 259, 2008)

#### **2.8.4.1.4. Modificaciones de la Programación Cuatrimestral del Compromiso y Programación Mensual del Devengado.**

Las instituciones del Gobierno Central no podrán modificar por su cuenta los montos totales de la Programación Cuatrimestral de Compromisos y Programación Mensual del



Devengado aprobados por Comité de las Finanzas Públicas, en cambio, los montos no utilizados de la PMD se acumularán al mes siguiente dentro del cuatrimestre vigente; asimismo, en el caso que requiera modificaciones la PCC que afecten al total del techo del compromiso cuatrimestral se acudirá a la reprogramación financiera del gasto. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

#### **2.8.4.1.5. Reprogramación Financiera del Gasto.**

“Cuando se requiera un aumento o disminución de los techos establecidos en la PCC y PMD previamente aprobados, se solicitará al Ministerio de Finanzas su aprobación con la justificación necesaria para su trámite” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 31).

#### **2.8.4.2. Reformas del Presupuesto.**

Son aquellas reformas que modifican las asignaciones consignadas en los programas, contenidos en los presupuestos aprobados que alteran los techos asignados, estas modificaciones son a consecuencia de:

- Sobreestimaciones de créditos asignados.
- Introducción de nuevos programas.
- Ratificación de gastos acordados entre el Consejo Municipal y el Alcalde (Gutierrez, 2011).

Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, las reformas son autorizadas por el Consejo Municipal a petición del Alcalde, con el informe del Jefe de la Dirección Financiera, podrán ser reformados por alguno de los siguientes aspectos:

##### **2.8.4.2.1. Traspasos de Créditos.**

Según el artículo 255 COOTAD (2010):



Es el traslado desde una partida hacia otra, dentro del mismo grupo, es decir, son modificaciones en un presupuesto específico a su interior sin que alteren los montos totales del presupuesto aprobado.

Desde el segundo semestre del ejercicio financiero el Alcalde Municipal con previo informe de la Dirección Financiera puede autorizar traspasos de los créditos disponibles dentro de una misma función, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida del que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes. (págs. 117-118)

#### **2.8.4.2.2. Suplementos de Crédito.**

Debido al efecto de nuevos ingresos o gastos que conlleva a un aumento en el presupuesto, se clasifican en: créditos adicionales para los servicios detallados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no detallados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán dar lugar a disminución de las partidas detalladas en el Presupuesto. El Alcalde solicitará al Consejo suplementos de crédito, previo informe del Director Financiero, en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, el mismo que para su autorización debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Las necesidades a satisfacerse deben tener el carácter de urgente y no haberse previsto en el presupuesto.
- Que no exista la posibilidad de cumplirla ni con la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de crédito.
- Que con ello no afecte el volumen de egresos plasmados para el servicio de deuda pública o inversiones. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, págs. 118-119)





#### **2.8.4.3. Reducción de Créditos.**

En el caso de que los ingresos efectivos tiendan a ser inferiores a las cantidades previstas en el presupuesto durante el ejercicio económico, se procederá a realizar la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario a través de la resolución del Consejo, que se da a petición del Alcalde y previo informe del Jefe de la Dirección Financiera. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 119)

#### **2.8.5. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.**

El artículo 119 del COOTAD (2010) define lo siguiente:

“Es la fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas” (pág. 19).

Asimismo, las Normas Técnicas de Presupuesto (2011) definen la evaluación a la ejecución presupuestaria como la “fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo presupuestario” (pág. 38).

Para la determinación de los desvíos se compara la ejecución presupuestaria y la programación pertinente. El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta: la correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales; el grado de aplicación de las políticas presupuestarias y el cumplimiento de metas y resultados.



Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual, se establecerán la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios, como consecuencia de ello: la reasignación de recursos a otros programas nuevos o existentes, la definición del nuevo financiamiento, el replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de los programas, u otras que son pertinentes (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011).

Además, según la Guía de Contabilidad Gubernamental (2011) se puede evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos mediante indicadores de eficiencia, eficacia y economía, los mismos que muestran el nivel de ejecución del presupuesto tanto en ingresos como en gastos y el avance de las obras.

El examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto comprenden:

- El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados que se esperan de su provisión.
- El análisis de los resultados obtenidos del suministro de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el Plan Operativo Anual.

En el primer caso se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 38).

Esta evaluación permite a los Municipios según el Manual de Auditoría de Gestión (2003) determinar la efectividad en la manejo de los recursos financieros, económicos y materiales, que han sido obtenidos e invertidos por la entidad a través de indicadores de gestión.



Es por ello que el artículo 15 del Reglamento de la Ley Orgánica Contraloría General del Estado (2003) determina que todas las entidades del sector público deben preparar indicadores de gestión en base a su misión, visión, objetivos y estrategias institucionales, los mismos que permiten medir niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad; así también, contribuye a determinar el nivel de cumplimiento de los cargos que desempeñan los servidores públicos.

#### **2.8.5.1. Indicador.**

El Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (2003) establece que:

Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, de manera cuantitativa y cualitativa las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa al respecto de sus similares de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir. El uso de indicadores permite medir:

- La eficacia y economía en el manejo de los recursos.
- Las cualidades y características de bienes producidos o servicios prestados
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (Manual de Auditoría de Gestión, 2003, p. 93)

##### **2.8.5.1.1. Características de un Indicador.**

Para que las metas y objetivos se cumplan de manera efectiva deben tener las siguientes características:

- Los indicadores debe ser incuestionables, es decir, no deben prestar a confusiones que alteren los resultados a medir.
- Su interpretación debe ser fácil y comprensible para todo lector de dicha información.



- Deben ser sencillos y accesibles de obtenerlos, sin ser necesario recurrir a cálculos estadísticos o matemáticos.
- Representar la realidad de un sistema, es decir, el indicador sea significativo y relevante.
- Sensibles a los cambios en el que se pueda identificar de una manera rápida, sencilla y continua las variaciones que se susciten en el transcurso del tiempo (Gutierrez, 2011).

#### **2.8.5.1.2. Ventajas de la elaboración de Indicadores en el Sector Público.**

La principal ventaja de la implementación de indicadores en las entidades del sector público es que sirve como herramienta de evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua de las entidades, alcanzando con ello el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico; además, permiten ver el grado de cumplimiento de programas y proyectos presupuestados y si los mismos han sido ejecutados en el tiempo y recursos establecidos por las entidades (Manual de Auditoría de Gestión, 2003).

#### **2.8.5.2. Indicadores de Gestión.**

Determinan un marco de referencia para la evaluación de la gestión Municipal, los mismos deben iniciarse en el proceso de planificación estratégica y operativa, con la participación de todos los funcionarios relacionados con las obras y servicios que desarrolla la entidad.

La elaboración de indicadores de gestión está a cargo de la Administración Municipal, según lo determina el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado (2003) para la elaboración de los mismos se toma en cuenta los siguientes requisitos:



- Definición del rubro o función que se desea medir, es decir, si esa actividad se encuentra dentro del nivel estratégico, operativo o político.
- Definición del objetivo que se desea alcanzar con el indicador, para lo cual el indicador debe responder a las siguientes preguntas: ¿Para qué se necesita el indicador?, ¿Cuál es el propósito de la medición?, ¿Qué se pretende medir con dicho indicador?, entre otros.
- La fuente de información para el desarrollo de los indicadores debe ser veraz, pertinente y adecuada.
- Que la información utilizada para el desarrollo de indicadores debe estar validada y autorizada por la autoridad competente.
- Determinar el periodo en que se va medir el alcance del indicador.
- Identificación de los usuarios del informe de gestión.
- Usuarios de la información fuente para el desarrollo de los indicadores. (págs. 92-94)

La construcción de indicadores de gestión se la realiza en base al conocimiento e interpretación de los parámetros de eficiencia, eficacia y economía.

#### **2.8.5.2.1. Indicadores de Eficiencia.**

##### **Eficiencia.**

Es la relación entre los bienes adquiridos, construidos o servicios prestados y el manejo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos, para su obtención de manera



óptima, incluyen la relación de los recursos programados con los que se utilizaron para el cumplimiento de las actividades. (Manual de Auditoría de Gestión, 2003).

**Indicador de Eficiencia de Ingresos:** Este indicador permite comparar el presupuesto ejecutado de ingresos con el presupuesto de ingresos estimado inicialmente, con el objetivo de visualizar si se han captado los recursos de manera eficiente, para alcanzar los objetivos y metas que se han planteado dentro de la entidad.

$$I.E.I = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Ingresos Estimados}} \times 100$$

Dónde:

- **Ejecución Presupuestaria de Ingresos** = Ingresos Devengados.
- **Ingresos Estimados** = Asignación Inicial de Ingresos.

El óptimo de este indicador es la tendencia hacia la unidad.

**Indicador de Eficiencia de Gastos:** Este indicador permite comparar el presupuesto ejecutado de gastos con el presupuesto de gastos estimado inicialmente, con el objetivo de visualizar si se han utilizado los recursos de manera eficiente para llevar a cabo las obras y servicios municipales que se han planteado dentro del Plan Operativo Anual para beneficio de la comunidad.

$$I.E.G = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Gastos Estimados}} \times 100$$

Dónde:

- **Ejecución Presupuestaria de Gastos** = Gastos Devengados.
- **Ingresos estimados** = Asignación inicial de gastos.



El óptimo de este indicador es la tendencia hacia la unidad (Manual de Auditoría de Gestión, 2003).

#### 2.8.5.2.2. Indicadores de Eficacia.

##### **Eficacia.**

Se refiere al nivel en que un programa, proyecto o actividad logra alcanzar sus objetivos tanto en cantidad como en calidad deseados. Para realizar una evaluación a la eficacia de una entidad, la misma debe poseer un presupuesto o plan, en donde los objetivos estén definidos de manera clara.

Los indicadores de eficacia miden el cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en qué medida están cumpliendo sus objetivos básicos, sin la necesidad de considerar los recursos que se hayan asignado para la ejecución de dichos objetivos (Manual de Auditoría de Gestión, 2003).

**Indicadores de Eficacia de Ingresos:** Este indicador permite comparar el presupuesto ejecutado de ingresos con el presupuesto codificado, para verificar si se lograron los resultados deseados en cuanto a la captación de recursos.

$$I.E.I. = \frac{\text{Ingresos Devengado}}{\text{Ingresos Codificados}} \times 100$$

El óptimo de este indicador es la tendencia hacia la unidad.

Para un mejor análisis de este indicador es importante comparar los ingresos recaudados y los devengados, con el fin de determinar el nivel de recaudación, con respecto a los que se han ejecutado. Además, es necesario comparar los ingresos recaudados con los ingresos



codificados, para determinar el grado de recaudación que se obtuvo con respecto a lo que se presupuestó.

Para ello a continuación se describen las siguientes formulas:

$$I.E.I = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Devengados}} \times 100$$

$$I.E.I = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Codificados}} \times 100$$

**Indicadores de Eficacia de Gastos:** Comparan el presupuesto ejecutado de gastos con el presupuesto codificado, para verificar si se cumplieron con los objetivos que se han planteado sin considerar los recursos que se hayan designado para los mismos.

$$I.E.I = \frac{\text{Presupuesto de Gastos Devengados}}{\text{Presupuesto de Gastos Codificados}} \times 100$$

### 2.8.5.2.3. Indicadores Financieros

“Los indicadores de financieros, permiten evaluar la capacidad del Municipio para generar y movilizar de manera adecuada los recursos financieros, en el logro de su misión institucional” (Manual de Auditoría de Gestión, 2003).

- **Indicador de Solvencia Financiera.**

**Gastos Corrientes:** Este indicador muestra la capacidad que tiene una entidad para cubrir los Gastos Corrientes con sus Ingresos Corrientes; es decir, a través de su propia gestión.

$$I.S.F. = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

**Gastos Aplicación del Financiamiento:** Es la capacidad de cubrir sus obligaciones con ingresos de créditos adquiridos, saldos disponibles y cuentas por cobrar.





$$\text{I.S.F.} = \frac{\text{Ingresos Financiamiento}}{\text{Gastos Financiamiento}}$$

**Gastos de Inversión y Capital:** Muestran la capacidad de cubrir los gastos en personal, bienes y servicios, obras públicas y transferencias de inversión, asimismo, la adquisición de bienes de larga duración con ingresos de capital, los mismos que provienen de la venta de intangibles, bienes de larga duración, de las transferencias o donaciones sin contraprestación entre otros.

$$\text{I.S.F.} = \frac{\text{Ingresos Capital}}{\text{Gastos de Inversión} + \text{Gastos de Capital}}$$

El óptimo de los indicadores de solvencia financiera es mayor a 1 (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2006).

- **Indicador de Autosuficiencia.**

Con este indicador se puede medir la capacidad que tiene una entidad para cubrir sus gastos de operación con sus ingresos propios; es decir, aquellos provenientes de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas.

$$\text{I.A.} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

El óptimo de este indicador es superior a la unidad.

- **Indicador de Dependencia Financiera**

Este indicador permite medir el nivel de financiamiento que tiene una institución con fondos que provienen de transferencias del sector público; es decir, el grado en que una entidad depende de los recursos que provienen del estado.



### Transferencias Corrientes.

$$\text{I.D.F.} = \frac{\text{Ingresos por Transferencias Corrientes}}{\text{Total de Ingresos.}}$$

### Transferencias Totales.

$$\text{I.D.F.} = \frac{\text{Trasferencias Corrientes} + \text{Transferencias de Capital e Inversión}}{\text{Total de Ingresos.}}$$

El óptimo de estos indicadores es la tendencia decreciente de los mismos. (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2006).

- **Indicador de Autonomía Financiera.**

Este indicador mide la capacidad que tiene una entidad, para generar ingresos propios a través de su gestión.

$$\text{I.A.F.} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Total de Ingresos.}} \times 100$$

El óptimo de este indicador es la tendencia hacia 1 (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2006).

- **Indicador de Rigidez de Gastos.**

Permite medir los gastos que se realizan frente una entidad de manera obligatoria, debido a que los mismos son fijos y son necesarios para el funcionamiento de la entidad, razón por la cual existe un nivel de compromiso muy alto y es poco probable una reducción en los mismos.

$$\text{I.R.G.} = \frac{\text{Gasto de Personal} + \text{Gastos Financieros}}{\text{Gastos Corrientes.}} \times 100$$



- **Indicador de Endeudamiento.**

Este indicador permite medir la cantidad del activo que está financiado por el pasivo total; es decir, por dinero de terceras personas, o por el patrimonio total que tiene una entidad.

$$\text{I.E.} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} \times 100$$

$$\text{I.E.} = \frac{\text{Total Patrimonio}}{\text{Total Activo}} \times 100$$

## **2.8.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria.**

### **2.8.6.1. Clausura Presupuestaria.**

De acuerdo con el artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) “los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado” (pág. 38).

Luego de haber realizado la clausura del presupuesto se procede a efectuar el cierre contable y la liquidación del presupuesto, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Finanzas.

### **2.8.6.2. Liquidación del Presupuesto.**



Para ello hay que tener en cuenta que las obligaciones que correspondan a bienes y servicios recibidos de manera legal antes de que se cierre el ejercicio financiero, serán válidos para el siguiente año y se deben cargar a la partida deudas pendientes de ejercicios anteriores.

### **Plazos de la liquidación.**

De acuerdo al artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) la Unidad Financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

- El déficit o superávit financiero, es la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si existiere déficit financiero a corto plazo, que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el Ejecutivo local, bajo su responsabilidad regulará para cubrir el déficit, la partida de “Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores” con traspasos de créditos.
- El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados, si las rentas efectivas son mayores que los gastos devengados se considerarán superávit y en el caso inverso habrá déficit. La Unidad Responsable de las finanzas entregará al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. (pág. 137)



### **Capítulo III. Análisis Presupuestario y su Ejecución a Base de Indicadores.**

En este capítulo se realiza un análisis al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chordeleg del ejercicio fiscal 2013 y 2014, para ello primero se aplica una entrevista al Director de Planificación y a la Directora Financiera, con el objetivo de conocer cómo se lleva a cabo el proceso del ciclo presupuestario y luego con el acceso a la fuente secundaria, se analiza su gestión presupuestaria a través de indicadores de gestión.

#### **3.1. Ciclo Presupuestario.**

##### **3.1.1. Programación Presupuestaria.**

Los objetivos estratégicos institucionales se relacionan con los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chordeleg, los mismos se basan en los objetivos, políticas y propuestas que presenta el Plan Nacional para el Buen Vivir, de acuerdo a seis sistemas que tiene la entidad: Sistema Ambiental, Económico Productivo, Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Conectividad y Energía y Político Institucional.

##### **3.1.1.1. Sistema Ambiental.**

Para el desarrollo de este sistema, se toma como bases los objetivos estratégicos de la Municipalidad que son los siguientes:

- Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable del cantón.
- Mejorar el servicio de alcantarillado del cantón Chordeleg.
- Mejorar el sistema de agua potable del Centro Cantonal de Chordeleg.
- Mejorar las condiciones de saneamiento dentro de la Parroquia Principal.
- Mejorar la calidad de agua del sistema de Chordeleg.
- Mejorar y conservar el entorno, patrimonio y paisaje de la ciudad.
- Mejorar las condiciones de infraestructura existentes.
- Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos.



Los mismos que se relacionan con el objetivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2012): “Manejar adecuadamente los recursos naturales asociados al agua, suelo y a los ecosistemas naturales: chaparros, páramo, bosques andinos y contar con un programa de gestión de riesgos” (pág. 1).

Los mismos se vinculan con los objetivos, políticas y estrategias del Plan Nacional del Buen Vivir (2013), que se detallan a continuación:

**Objetivo 4.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

**Política 4.1.** Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, considerada como sector estratégico.

**Política 4.2.** Manejar el patrimonio hídrico, con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración sociocultural y ambiental.

**Política 4.4.** Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental, como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.

**Política 4.6.** Reducir la vulnerabilidad social y ambiental, ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgo.

**Política 4.7.** Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública (pág. 159).

### 3.1.1.2. Sistema Económico.

Este sistema se basa en los siguientes objetivos estratégicos de la Municipalidad:

- Facilitar y dinamizar la economía local, a través del impulso a la organización de pequeños productores, para contribuir a la seguridad alimentaria y del mercado local,



fortaleciendo a Chordeleg como un centro comercial, artesanal y comunitario, en los ámbitos turístico, cultural, artesanal y agroproductivo.

- Incentivar las iniciativas microempresariales, gremial y comunitario en el ámbito turístico, cultural, artesanal y agroproductivo.

Los mismos están vinculados con el objetivo del PDOT (2012) que describe lo siguiente:

“Productores agropecuarios, artesanales y el turismo ofertan productos y servicios de calidad a precios justos en mercados locales, regionales y nacionales, a través de sus organizaciones cantonales” (pág. 4).

El mismo se enlaza con los objetivos, políticas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013) que se detallan a continuación:

**Objetivo 1.** Auspiciar la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

**Política 1.4.** Democratizar los medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas.

**Política 1.8.** Impulsar el Buen Vivir Rural.

**Objetivo 2.** Mejorar las capacidades potenciales de la ciudadanía.

**Política 2.1.** Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio, para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.

**Objetivo 5.** Garantizar la soberanía y la paz e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

**Política 5.3.** Proponer la reducción de la vulnerabilidad, producida por la dependencia externa alimentaria y energética.

**Objetivo 6.** Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.

**Política 6.7.** Impulsar procesos de capacitación y formación.



**Objetivo 11.** Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

**Política 11.3.** Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria. (págs. 85-199)

### 3.1.1.3. Sistema Social.

Este sistema se sustenta en los siguientes objetivos estratégicos de la Municipalidad:

- Guiar un desarrollo adecuado y crecimiento ordenado de todo el cantón.
- Guiar un adecuado desarrollo urbanístico, con vialidad y equipamientos que aseguren el Buen Vivir de la población.
- Recuperación del patrimonio cultural edificado y promoción económica y cultural.
- Implantación del primer parque inclusivo de Chordeleg.
- Contar con un sistema completo y actualizado de catastro urbano.
- Precautelar la integridad física y económica de los ciudadanos.
- Consolidar a Chordeleg como un centro de artesanías, cultural y turístico.
- Ejecutar obras complementarias en los centros urbanos cantonales.
- Mejorar la oferta de equipamientos y servicios urbanos del espacio habitacional.

Los mismos están relacionados con el objetivo del PDOT (2012) que menciona lo siguiente:

“Mejorar las condiciones de vida en los accesos a los servicios de educación y salud de calidad de vida, valorando los bienes culturales del cantón y elevando la participación de las organizaciones en los procesos de organización y desarrollo Cantonal” (pág. 7).

El mismo está vinculado con políticas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (2013), que se detallan a continuación:

**Objetivo 1.** Auspiciar la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad.





**Política 1.1.** Garantizar los derechos del Buen Vivir, para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).

**Política 1.2.** Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia, a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.

**Política 1.3.** Promover la inclusión social y económica con un enfoque de género, intercultural e intergeneracional, para generar condiciones de equidad.

**Política 1.10.** Asegurar el desarrollo infantil integral, para el ejercicio pleno de derechos.

**Objetivo 2.** Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

**Política 2.1.** Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las diferencias nutricionales.

**Política 2.2.** Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con enfoque de derechos de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de estudios.

**Objetivo 3.** Mejorar la calidad de vida de la población.

**Política 3.1.** Promover prácticas de vida saludable en la población.

**Política 3.2.** Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.

**Política 3.4.** Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.

**Objetivo 9.** Garantizar la vigencia de los derechos.

**Política 9.4.** Erradicar las prácticas de violencia de los derechos y la justicia. (págs. 85-273)



#### 3.1.1.4. Sistema Asentamientos Humanos.

Este sistema se basa en los siguientes objetivos estratégicos de la Municipalidad:

- Contar con un sistema completo y actualizado del catastro urbano.
- Ejecutar obras complementarias en los centros urbanos cantonales.

Los mismos están relacionados con el objetivo del PDOT (2012) que menciona lo siguiente:

“Propiciar que en el territorio del cantón Chordeleg se de una distribución equilibrada de los asentamientos humanos, facilitando el acceso a vivienda, conectividad, salud y educación” (pág. 16).

El mismo se vincula con objetivos, políticas y estrategias del Plan Nacional del Buen Vivir (2013) que se detallan a continuación:

**Objetivo 1.** Auspiciar la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

**Política 1.1.** Garantizar los derechos del Buen Vivir, para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).

**Política 1.4.** Democratizar los medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas.

**Objetivo 2.** Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

**Política 2.7.** Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

**Objetivo 3.** Mejorar la calidad de vida de la población.

**Política 3.6.** Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.



**Política 3.7.** Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos.

**Objetivo 4.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y saludable.

**Política 4.3.** Diversificar la Matriz Energética Nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.

**Objetivo 7.** Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de un encuentro común.

**Política 7.1.** Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos, en igualdad de condiciones.

**Política 7.2.** Promocionar los deberes y derechos respecto al uso de los espacios públicos.

**Objetivo 10.** Garantizar el acceso a la participación pública y política.

**Política 10.5.** Promover el desarrollo estadístico y cartográfico, para la generación de información de calidad.

**Objetivo 11.** Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.

**Política 11.5.** Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas. (págs. 85-313)

### **3.1.1.5. Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad.**

Se sustenta en los siguientes objetivos del Plan Estratégico de la Municipalidad:

- Guiar un adecuado desarrollo urbanístico, con vialidad y equipamientos que aseguren el Buen Vivir de la población.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad vial urbana.



Los mismos están relacionados con el objetivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2012) que menciona lo siguiente:

“Dotar de un sistema vial que propicié la movilidad y conexión entre los distintos asentamientos del cantón, logrando una cobertura energética del 98% y lograr una conectividad telefónica y de transmisión de datos en todos los asentamientos” (pág. 23).

El mismo se vincula con objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013) tal como se muestra a continuación:

**Objetivo 2.** Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

**Política 2.7.** Promover el acceso a la información y comunicación, como a sus nuevas tecnologías.

**Objetivo 4.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

**Política 4.3.** Diversificar la Matriz Energética Nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.

**Objetivo 7.** Construir y fortalecer espacios interculturales y de encuentro común.

**Política 7.8.** Mejorar los niveles de seguridad en espacios públicos (págs. 111-221)

### **3.1.1.6.. Sistema Político Institucional.**

El desarrollo de este sistema se basa en los objetivos del Plan Estratégico de la Municipalidad que se detalla de la siguiente manera:

- Controlar el uso del suelo, vendedores ambulantes, operadoras de tránsito y vehículos particulares.
- Adecentamiento del Mercado Municipal.



- Mejorar el ornato de las baterías sanitarias.

Los mismos se están vinculados con el objetivo del PDOT (2012) que menciona lo siguiente:

“Coordinar y gestionar sus competencias exclusivas y concurrentes funcionando de manera adecuada incentivando las sinergias necesarias para el Buen Vivir, en el ámbito local, regional y provincial con la participación ciudadana, en todos los ámbitos de desarrollo local” (pág. 24).

El mismo, está vinculado con objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013) los mismos que se detallan a continuación:

**Objetivo 1.** Auspiciar la igualdad, la cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

**Política 1.9.** Promover el ordenamiento territorial, integral, equilibrado y sustentable, que ayude a la formación de una estructura nacional policéntrica.

**Objetivo 3.** Mejorar la calidad de vida de la población.

**Política 3.7.** Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos.

**Objetivo 4.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

**Política 4.1.** Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.

**Política 4.2.** Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica.

**Política 4.6.** Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.

**Objetivo 7.** Construir y fortalecer espacios interculturales y de encuentro común.



**Política 7.1.** Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos en igualdad de condiciones.

**Política 7.2.** Promocionar los deberes y derechos respecto al uso de los espacios públicos.

**Política 7.7.** Garantizar el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo principios de sustentabilidad, justicia social, equidad de género y respeto cultural.

**Objetivo 10.** Garantizar el acceso a la participación pública y política.

**Política 10.1.** Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil.

**Política 10.2.** Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.

**Política 10.3.** Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en instituciones públicas.

**Política 10.4.** Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.

**Política 10.5.** Promover el desarrollo estadístico y cartográfico, para la generación de información de calidad.

**Política 10.6.** Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades. (pp. 105-121)

Cada uno de estos objetivos estratégicos están vinculados de manera directa con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los mismos que están vinculados con el Plan Nacional del Buen Vivir. Sin embargo el GAD Municipal del Cantón Chordeleg no dispone de un Plan Estratégico, por tal razón los objetivos estratégicos se encontraron dentro del Plan Operativo Anual con sus respectivos programas y proyectos para el año 2013 y 2014 (Anexo N° 5 y 6).

El Plan Operativo Anual es presentado conjuntamente con el presupuesto para el año 2013, el 25 de septiembre del 2012, mediante Acta de Asamblea Cantonal No. 001(Anexo N° 7).



En tanto para el ejercicio económico 2014, este se presenta el 20 de agosto del mismo año según Acta de Asamblea Cantonal No. 001(Anexo N° 7), lo que significa que la Municipalidad incumple en los dos periodos con el artículo 233 del COOTAD, dichos presupuestos presentados contemplan ingresos y egresos de acuerdo a las prioridades presentadas en la resolución aprobada por la Municipalidad que se describen a continuación:

1. Agua Potable y Alcantarillado.
2. Vialidad.
3. Áreas verdes, parques y equipamientos.
4. Ambiente.
5. Económico – Social – Turístico.
6. Político Institucional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg en la programación del presupuesto del ejercicio económico 2014, se basa en el artículo 107 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas descrito en el capítulo anterior.

### **3.1.2. Formulación y Aprobación Presupuestaria.**

En esta etapa se realiza un análisis a la proyección de ingresos y gastos que presenta la Municipalidad.

#### **3.1.2.1. Proyección de Ingresos.**

El Municipio realiza la correspondiente proyección definitiva de ingresos para los años 2013 y 2014 (Anexo N° 8 y 9); sin embargo, al verificar el cálculo de dicha proyección se puede observar que no cumple con lo que determina el artículo 236 del COOTAD (Anexo N° 10 y 11), por lo que existe una diferencia entre la proyección de ingresos que realiza la entidad y lo que determina el artículo antes mencionado, tal como se puede ver a continuación:



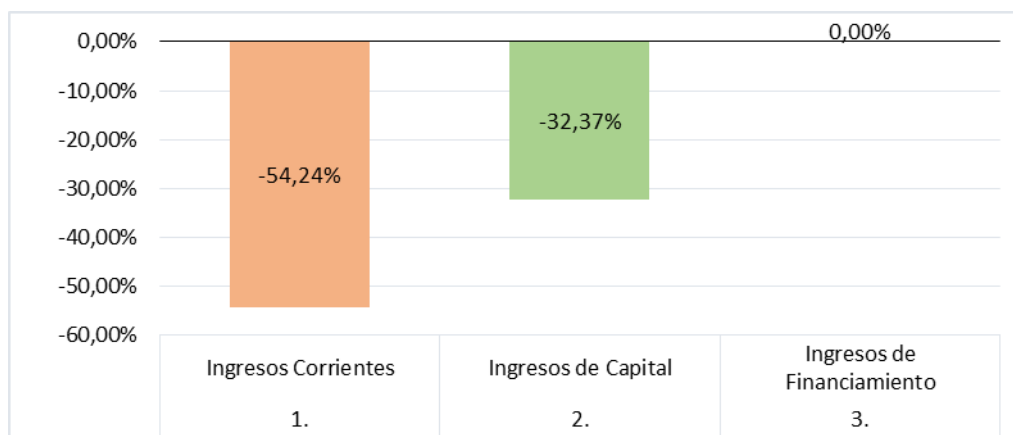
**Tabla 8. Proyección de Ingresos en el año 2013.**

Partida	Denominación	Proyección Ingresos 2013 según el Municipio.	Proyección de Ingresos 2013 según el artículo 236 del COOTAD.
1.	Ingresos Corrientes	\$ 676.044,44	\$ 309.347,48
2.	Ingresos de Capital	\$ 2.875.107,27	\$ 1.944.470,51
3.	Ingresos de Financiamiento	\$ 0.00	\$ 0.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 3.551.151,71</b>	<b>\$ 2.253.817,99</b>

**Fuente:** Proyección de Ingresos del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.

**Figura 19. Variación de la Proyección de Ingresos en el año 2013 por partida.**



**Fuente:** Proyección de Ingresos 2013 GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

**Elaborado por:** Las Autoras.

En la tabla 8 y figura 19 se puede observar la diferencia entre la proyección de ingresos según el artículo 236 del COOTAD y la que presenta el Municipio; debido a que, la proyección de la mayoría de partidas se realiza sumando la recaudación de enero a junio del año 2012. Además, esta proyección se tiene que reflejar como asignación inicial en las cédulas de ingresos; sin embargo, se pueden observar las siguientes variaciones:

- La partida 1.1.02.05 “Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre”, presenta en la proyección de ingresos un valor de \$3.500, en tanto que en la cédula de ingresos tiene una asignación inicial de \$0,00.





- Mientras que en “Tasa por Levantamiento de Textos”, que pertenece a la partida 1.3.01.99.03, la Municipalidad presenta en la proyección de ingresos un valor de \$440, y en la cédula de ingresos muestra una asignación inicial de \$1.500,00.
- La proyección de ingresos que presenta el Municipio en la partida 1.3.04.09 “Obras de Alcantarillado y Canalización” es de \$1.314,28; cuyo valor debe ser igual a la asignación inicial en la cédula presupuestaria de ingresos; pero se verificó que esta tiene un valor de \$162.000,00.
- En la partida 1.3.04.13 “Obras de Regeneración Urbana”, el Municipio presenta una proyección de ingresos de \$120.158,70; pero al verificar la asignación inicial en la cédula de ingresos se observa un valor de \$120.157,70; existiendo una diferencia entre estos valores.
- La proyección de ingresos que presenta el Municipio en la partida 2.8.01.01.01. “Transferencia de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales” es \$1’927.581,8; pero al verificar la asignación inicial en la cédula de ingresos la misma tiene un valor de \$1’832.581,8.
- Existe una mala asignación en la partida 2.4.02.01 “Terrenos”, pues, en base a la proyección de ingresos esta se destina para el uso del cementerio; por lo tanto, se debe usar la partida 2.4.02.99.01 “Venta de Nichos” y no la partida antes mencionada.
- La partida 2.8.01.01.05 muestra un nombre incorrecto; debido a que, en la proyección de ingresos usa el nombre de “Fondos de Salvamento del Patrimonio Cultural del año Actual”, mientras que en la cédula de ingresos, presenta la partida correcta cuyo



nombre es “Aporte Crédito no Reembolsable - Construcción de Alcantarillado Ducto Sector Ucur”.

- Las variaciones de la proyección de ingresos más representativas son los Ingresos Corrientes con un -54.24% con respecto a lo que establece el art. 236 del COOTAD. Además, los Ingresos de Financiamiento presentan una variación del 0%; debido a que, no se proyecta la recaudación de dichos ingresos.

A continuación se presenta la proyección de ingresos para el ejercicio económico 2014 de la siguiente manera:

**Tabla 9. Proyección de Ingresos para el año 2014.**

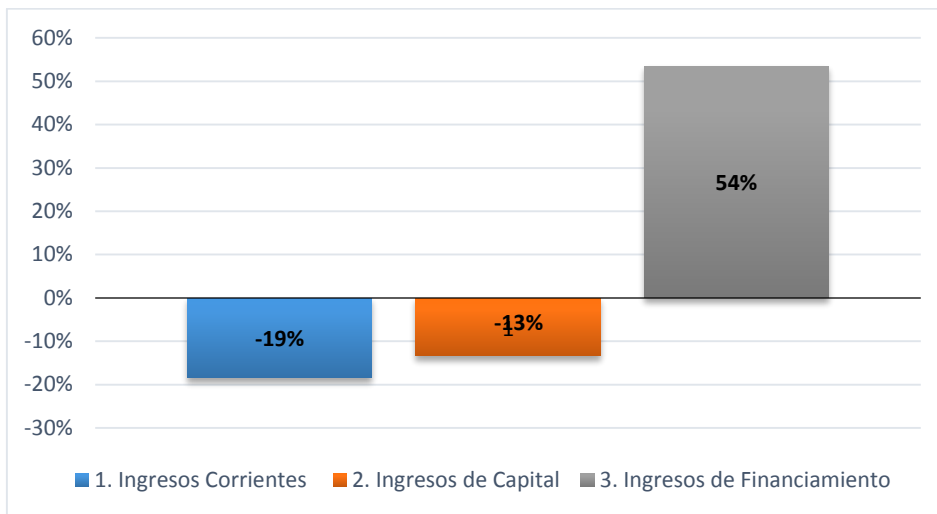
Partida	Denominación	Proyección Ingresos 2014 según el Municipio	Proyección de Ingresos 2014 según art. 236 del COOTAD
1.	Ingresos Corrientes	\$ 689.306,97	\$ 414.075,84
2.	Ingresos de Capital	\$ 2.888.369,80	\$ 2.070.707,94
3.	Ingresos de Financiamiento	\$ 551.867,15	\$ 153.549,43
	<b>Total</b>	<b>\$ 4.722.621,58</b>	<b>\$ 5.407.178,31</b>

**Fuente:** Proyección de Ingresos del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.



**Figura 20. Proyección de Ingresos del año 2014 por partidas.**



**Fuente:** Proyección de Ingresos 2014 GAD Municipal del Cantón Chordeleg.  
**Elaborado por:** Las Autoras.

En la tabla 9 y figura 20 se puede observar las variaciones que existen entre la proyección de ingresos según el artículo 236 del COOTAD y la que presenta el Municipio para el ejercicio económico 2014; debido a que, se presentan partidas que se calculan en base a la recaudación de enero a mayo del 2013. Además, esta proyección tiene que ser la misma en la asignación inicial de la cédula de ingreso; sin embargo, se pueden observar las siguientes variaciones:

- Dentro de la proyección de ingresos se encuentra la partida 2.8.0.02, la cual no existe dentro del Clasificador Presupuestario debido a que, la partida correcta es 2.8.10.02 “Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales”.
- La partida 1.1.02.05 “Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre”, presenta una proyección de ingresos de \$4.543,48; sin embargo, en la cédula de ingresos tiene una asignación inicial de \$0,00.



- El Municipio presenta una proyección de ingresos para la partida 1.3.01.03 “Ocupación de Lugares Públicos” un valor de \$39.476,6; debiendo ser esta la asignación inicial en la cédula de ingresos; pero muestra un valor de \$3972,97.
- La variación de la proyección de ingresos más representativa, que presenta la Municipalidad con respecto a lo que establece el artículo 236 del COOTAD, son los Ingresos de Financiamiento con un 54%.
- Las partidas que coinciden con la asignación inicial en la cédula de ingresos son: 3.8.01.01.03 “Cartera vencida” y 2.8.06.09.01 “Ley 047 año actual”.

### **3.1.2.2. Proyección de Gastos.**

La Municipalidad en base a la provisión definitiva de ingresos presenta el límite de gastos a cada dependencia municipal, los mismos que en base a este monto, formulan proyectos y programas que son presentados a la Directora Financiera hasta el 30 de septiembre del 2012 para el ejercicio económico 2013, cumpliendo con los artículos 237 y 238 del COOTAD. Mientras que en el año 2014, no cumplen con los artículos antes mencionados debido a que, las diferentes dependencias municipales presentan sus respectivos proyectos y programas en el mes de agosto del mismo año, esta presentación tardía se debe a que, en el año 2014 se posesiona el nuevo Presidente de la República.

Luego de la proyección de ingresos y gastos, la Dirección Financiera procede a la elaboración del anteproyecto del presupuesto de acuerdo con el artículo 241 del COOTAD, el mismo que es presentado al Alcalde el 20 de octubre del 2013; mientras que en el año 2014, se presenta el 09 de agosto del mismo año, incumpliendo con el artículo antes mencionado.

De la proyección de gastos presentada, que se refleja en la cédula presupuestaria de gastos como asignación inicial, se realiza el siguiente análisis:

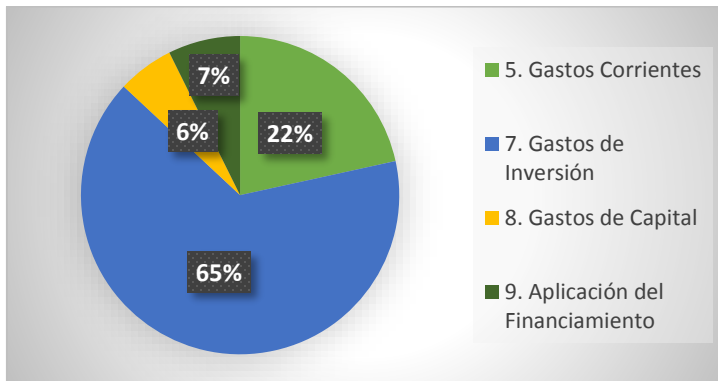


**Tabla 10. Proyección de Gastos para el año 2013.**

Partida	Denominación	Asignación Inicial 2013
5.	Gastos Corrientes	\$ 881.845,11
7.	Gastos de Inversión	\$ 2674404,49
8.	Gastos de Capital	\$ 233.730,00
9.	Aplicación del Financiamiento	\$ 299.776,73
	<b>Total</b>	<b>\$ 4.089.756,33</b>

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2013.  
**Elaborado por:** Las Autoras.

**Figura 21. Asignación Inicial de Gastos por partida del año 2013.**



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2013 del GAD Municipal del Cantón Chordeleg.  
**Elaborado por:** Las Autoras.

Como se puede observar en la tabla 10 y figura 21 el GAD Municipal de Chordeleg dispone de un presupuesto inicial de gastos para el año 2013 de \$4'089.756,33, de los cuales se distribuye para Gastos Corrientes el 22%, Gastos de Capital el 6% y para Gastos de Aplicación al Financiamiento el 7% y para Gastos de Inversión el 65% respectivamente del total de gastos estimados, siendo este gasto el que mayor asignación presenta, los mismos que son financiados con recursos propios, transferencias y crédito interno, según el financiamiento de gastos programados (Anexo N° 12).



A continuación se presenta la asignación inicial de gastos para el año 2014 de la siguiente manera:

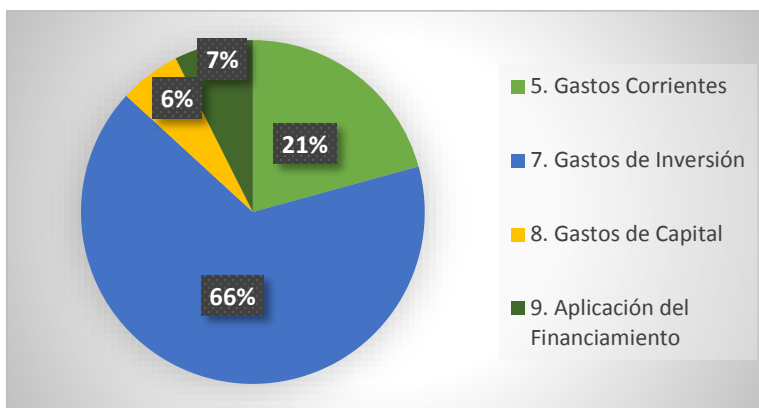
**Tabla 11. Proyección de Gastos para el año 2014.**

Partida	Denominación	Asignación inicial 2014.
5.	Gastos Corrientes	\$ 838.945,11
7.	Gastos de Inversión	\$ 2674404,49
8.	Gastos de Capital	\$ 233.730,00
9.	Aplicación del Financiamiento	\$ 299.776,73
	<b>Total</b>	<b>\$ 4.046.856,33</b>

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

**Figura 22. Asignación Inicial de Gastos por Partida para el año 2014.**



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2014 del GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

**Elaborado por:** Las Autoras.

De acuerdo a la tabla 11 y figura 22, se puede observar que el GAD Municipal de Chordeleg muestra un presupuesto inicial de gastos para el año 2014 de \$4'046.856,33, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: para Gasto Corrientes \$ 838.945,11; lo que representa el 21% del total de gastos, para Gastos de Inversión \$267.4404,49, lo que significa el 66%, siendo este valor el más alto, para Gastos de Capital se estima un monto inicial de \$233.730,00, lo que constituye el 6% y para gastos de Aplicación al Financiamiento presenta



una asignación inicial de \$ 299.776,73, lo que representa el 7% del total de gastos estimados. Dichos gastos son financiados con recursos propios de la entidad, transferencias y crédito interno en caso de ser necesario de acuerdo al financiamiento de gastos programados (Anexo N° 13).

Según entrevista realizada a la Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Chordeleg, la misma manifiesta que la entidad presenta hasta el 30 de septiembre los límites de gastos para la formulación de proformas de programas, y proyecto según lo establece la COOTAD.

Según el análisis que se realiza a la asignación inicial de las cédulas presupuestarias de gastos se encontró que para el año 2014 y 2013 se tiene la misma cantidad de asignación inicial; puesto que, en el año 2014 se trabaja con un presupuesto prorrogado por ser un año donde se posesiona nuevo Presidente de la República; sin embargo, en los dos periodos se cumple con el artículo 243 del COOTAD. En base a ello se presenta lo siguiente:

**Tabla 12. Comparación de Ingresos y Gastos Programados.**

Año	Cuenta	Asignación inicial
2013	Ingresos	\$ 4.089.756,33
	Gastos	\$ 4.089.756,33
2014	Ingresos	\$ 4.089.756,33
	Gastos	\$ 4.089.756,33

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

### 3.1.3. Ejecución Presupuestaria.

Para la evaluación de esta etapa se procede a realizar una comparación entre los ingresos, gastos presupuestados y ejecutados para los años 2013-2014, debido a que el Municipio no realiza dicho análisis.



### 3.1.3.1. Ingresos y Gastos Presupuestados.

**Tabla 13. Variación de los Ingresos Presupuestados del año 2014 con respecto al año 2013.**

Cuentas	Denominación	Presupuestado 2013	Presupuestado 2014	Variación 2014-2013
<b>1.</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 835,076.77</b>	<b>\$ 550,711.06</b>	<b>-34.05%</b>
1.1	Impuestos	\$ 282,566.67	\$ 262,833.81	-6.98%
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 373,513.12	\$ 114,161.76	-69.44%
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 84,059.45	\$ 86,501.00	2.90%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 74,637.53	\$ 46,009.91	-38.36%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 0.00	\$ 0.00	0%
1.9	Otros Ingresos	\$ 20,300.00	\$ 41,204.58	102.98%
<b>2.</b>	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>\$ 3,464,003.46</b>	<b>\$ 3,003,180.90</b>	<b>-13.30%</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	\$ 40,000.00	\$ 8,160.00	-79.60%
2.7	Recuperación de Inversiones	\$ 0.00	\$ 0.00	0%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 3,424,003.46	\$ 2,995,020.90	-12.53%
<b>3</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>\$ 823,219.11</b>	<b>\$ 904,580.59</b>	<b>9.88%</b>
3.6	Financiamiento Público	\$ 567,228.45	\$ 309,024.18	-45.52%
3.7	Saldos Disponibles	\$ 15,529.55	\$ 244,824.81	1476.51%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 240,461.11	\$ 350,731.60	45.86%
	<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 5,122,299.34</b>	<b>\$ 4,458,472.55</b>	<b>-12.96%</b>

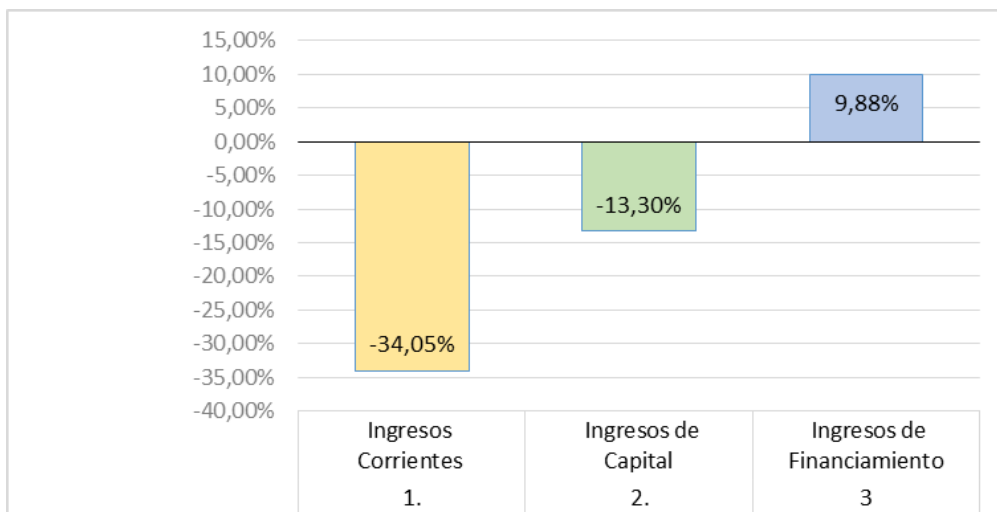
**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.





**Figura 23. Variación de Ingresos Presupuestados por partida del año 2014 con relación al año 2013.**



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias Ingresos del año 2013 y 2014 del GAD Municipal del Cantón Chordeleg.  
**Elaborado por:** Las Autoras.

Como se puede observar en la tabla 13 y figura 23, los ingresos presupuestados para el año 2013 son de \$5'122.299,34; en cambio, para el año 2014 este valor disminuye a \$4'540.881,71; lo que representa una variación del -12.96% para el año 2014, esta diferencia se detalla de la siguiente manera:

- a. Los Ingresos Corrientes muestran una disminución del 34.05% en el año 2014 con relación al año 2013, debido a lo siguiente:
  - La partida 1.3 Tasas y Contribuciones presentan una disminución del 69.44%, siendo la más representativa del total de gastos, dicha diferencia se debe a que se recauda en un nivel muy bajo las siguientes partidas que la conforman : 1.3.01.18 “aprobación de planos e inspección de construcciones“, 1.3.01.18 “levantamiento de textos”, 1.3.04.08 “aceras, bordillos y cercas”, en un -19%, -38% y del - 100% respectivamente para el año 2014 con relación al año 2013.



- La partida 1.7 Rentas de Inversiones y Multas, presentan ingresos presupuestados que cambiaron de \$74.637.53 a \$46.009.91; lo que representa una variación del -38.36% en el año 2014, esto se da debido a que, dentro de la misma partida existen ítems que presentan una variación negativa alta tales como: 1.7.02.02.01 “Arrendamiento de Bóvedas y Sitios en el Cementerio” del -57%, la partida 1.7.02.99 “Otros Arrendamientos (Polideportivo y Escenario)” del -82%, y la partida 1.7.04.02 “Infracción a Ordenanzas Municipales” que presenta una disminución del 84%. Dichas diferencias se dan debido a que, en el año 2013 se sobreestimaron los valores presupuestados, para las partidas mencionadas anteriormente.
  - La partida 1.8 Transferencias y Donaciones Corrientes presentan variación 0% debido a que, para los dos años no se recibió recursos por estas partidas.
  - La partida 1.9 Otros Ingresos presenta un nivel presupuestado que incrementa el 102.98% lo cual es favorable para la entidad.
- b. Los Ingresos de Capital presupuestados pasaron de \$3´464,003.46 a \$ 3´003,180.90; lo que representa que para el año 2014 se presupuestaron 13.30% menos que en el año 2013; sin embargo al analizar a fondo dicha diferencia, se observó que las partidas: 2.4 “Venta de Activos de Larga Duración” y 2.8 “Transferencias y Donaciones” presentan una variación negativa alta del 79.60% y del 12.53% , razón por la cual se dispone de menos recursos para solventar los gastos de ciertos proyectos de inversión.
- c. Además, los Ingresos de Financiamiento planificados se incrementó un 9.88% en el año 2014 con relación al año 2013, siendo la que mayor porcentaje presenta dentro de los ingresos codificados, lo que significa que la Municipalidad planea recaudar



mayor cantidad de fondos de las partidas: “Saldo disponibles” y “Cuentas Pendientes de Cobro” que incrementan en un 1476.51% y 45.86% respectivamente.

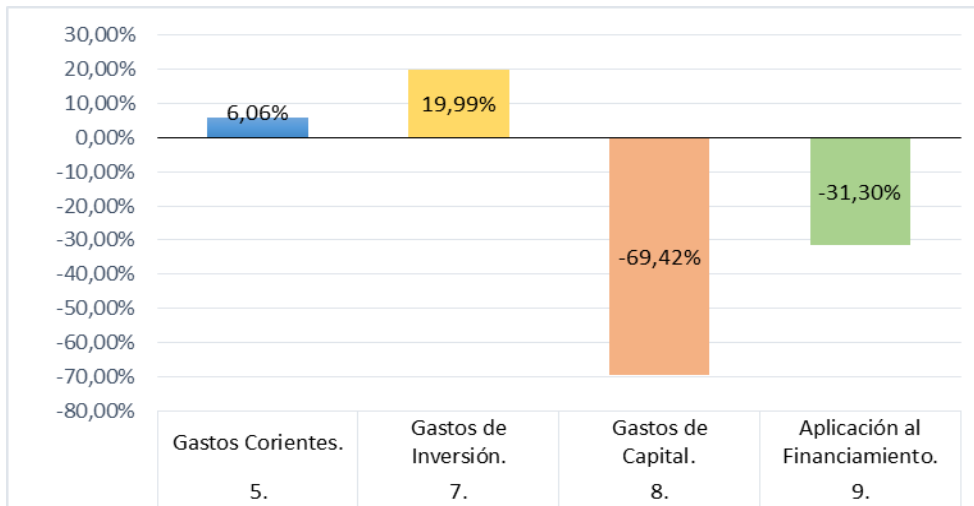
**Tabla 14. Variación de los Gastos Presupuestados del año 2014 con respecto al año 2013.**

Partida	Denominación	Presupuestado 2013 (codificado)	Presupuestado 2014 (codificado)	Variación 2014-2013
5.	<b>Gastos Corrientes</b>	\$ 892.133,49	\$ 946.190,25	6,06%
5.1.	Gastos en Personal	\$ 651.304,60	\$ 708.116,77	8,72%
5.3.	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 101.422,00	\$ 100.899,97	-0,51%
5.6.	Gastos Financieros	\$ 76.014,89	\$ 60.759,08	-20,07%
5.7.	Otros Gastos Corrientes	\$ 26.005,00	\$ 24.630,27	-5,29%
5.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 37.387,00	\$ 51.784,16	38,51%
7.	<b>Gastos de Inversión</b>	\$ 3.347.666,81	\$ 4.017.024,49	19,99%
7.1.	Gastos en Personal para Inversión	\$ 656.554,33	\$ 1.606.659,28	144,71%
7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 954.340,99	\$ 1.223.656,23	28,22%
7.5.	Obras Públicas	\$ 1.275.865,05	\$ 836.859,98	-34,41%
7.8.	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 460.906,44	\$ 349.849,00	-24,10%
8.	<b>Gastos de Capital</b>	\$ 475.431,56	\$ 145.406,99	-69,42%
8.4.	Bienes de Larga Duración	\$ 475.431,56	\$ 145.406,99	-69,42%
9.	<b>Aplicación del Financiamiento</b>	\$ 407.067,48	\$ 279.655,06	-31,30%
9.6.	Amortización de la Deuda Pública	\$ 317.448,40	\$ 257.655,06	-18,84%
9.7.	Pasivo Circulante	\$ 89.619,08	\$ 22.000,00	-75,45%
	<b>Total</b>	\$ 5.122.299,34	\$ 5.388.276,79	5,19%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2013 y 2014.

Elaborado por: Las Autoras.

**Figura 24. Variación de gastos presupuestados por partida del año 2014 con relación al año 2013.**



**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2013 y 2014 GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

**Elaborado por:** Las Autoras.

De acuerdo a la tabla 14 y la figura 24; se muestra que los gastos presupuestados en el año 2014 incrementan en un 5,19% con relación al ejercicio económico 2013, debido a los siguientes cambios:

- a. Los Gastos Corrientes presupuestados en el año 2014 aumentaron en un 6,06%, con relación al 2013; esto se debe a las variaciones más representativas de las siguientes partidas:
  - La partida 5.1 Gastos en Personal se planificó un 8,72% más que en el año 2013; esto debido a que incrementaron para el año 2014 los gastos en personal en el programa de Administración Financiera en un 12%; asimismo, en el programa Justicia, Policía y Vigilancia presentan un incremento del 11%, en este último, surge dicha variación a raíz de que se canceló sueldos y salarios pendientes a los empleados y trabajadores, ya que dentro de este programa se destinó altos recursos para cubrir los juicios patrocinados por la Comisaría Municipal, que en su gran mayoría de ellos han fallado en contra de la



Municipalidad lo que ha conllevado a que la entidad comprometa más recursos para los mismos (Anexo N° 14).

- La partida 5.6 Gastos Financieros se presupuestaron en el año 2014 un 20,07% menos que los del año anterior; debido a que, dicha partida, para el programa Gastos Comunes de la Entidad muestran una disminución del 46%; ya que, se planifican que los intereses incurridos por los créditos al BDE, para este programa sean menores en el año 2014.
  - La partida 5.8 Transferencias y Donaciones muestran un incremento del 38,51%; es decir, se presupuesta distribuir una mayor cantidad de transferencias corrientes para el año 2014, siendo la partida más representativa dentro de esta la 5.8.01.02.02 “Intereses Crédito BDE Compra De Retroexcavadora” con un valor de \$18.166,30.
- b. Los Gastos de Inversión presupuestados para el año 2014 incrementaron en un 19,99% con relación al año 2013, debido a la variación representativa de las siguientes partidas :
- La partida 7.1 Gastos en Personal para Inversión para en el año 2014 se planificaron 144,71% más que en el año 2013, esto debido a los incrementos representativos de dicha partida dentro de los programas de: Educación y Cultura del 44% , Desarrollo Social Equidad y Género del 23% y el programa de Obras Públicas el 35%, pues, se contrató más personal para los mismos, de acuerdo a los distributivos de sueldos (Anexo N° 15), siendo necesario para la ejecución de proyectos y programas en el 2014.



- La partida 7.5 Obras Públicas muestran un presupuesto de \$1.275.865,05 a \$836.859,98, lo que representa una variación del - 34,41% en el año 2014 con relación al año 2013, dado que, no se presupuestaron Gastos en Obras Públicas en el Programa de Higiene Ambiental, asimismo, el programa de Agua Potable disminuyó el nivel planificado de presupuesto en un -58% ya que existe menos obras presupuestadas para el año 2014.
- c. Los Gastos de Capital presupuestados en el año 2014 disminuyeron en un 69,42% con relación al año 2013, dicha variación se debe a que su única partida 8.4 Bienes de Larga Duración en los programas: Justicia, Policía y Vigilancia, Desarrollo de Equidad y Género, Higiene Ambiental, muestran una disminución del 100%, debido a que en el año 2014 no se presupuestaron adquirir bienes de larga duración como se lo realiza en el año anterior.
- d. En cuanto a los Gastos de Aplicación del Financiamiento, estos disminuyeron en un 31,30% debido a la variación de las siguientes partidas:
- La partida 9.6 Gastos de Amortización de la Deuda Pública disminuyeron en un 18,84% en el 2014 con respecto al año anterior; es decir, se planificó menos fondos para amortización de créditos, adquiridos para el año 2014 dentro del programa de obras públicas.
  - Además, la partida 9.7 Pasivo Circulante presenta una disminución del 75,45%, lo que significa que la Municipalidad para el año 2014 presupuestó menos fondos para cubrir las obligaciones fiscales de ejercicios anteriores con relación al año 2013.



De acuerdo con lo detallado anteriormente, las partidas más representativas dentro del total de gastos presupuestados son: los Gastos de Inversión que se presupuestaron un 19,99% más que el año 2013 y los Gastos de capital del 69,42% menos que el año anterior.

### 3.1.3.1. Ingresos y Gastos reales del año 2013 y 2014.

**Tabla 15. Variación de los Ingresos Reales del año 2014 con Respecto al año 2013.**

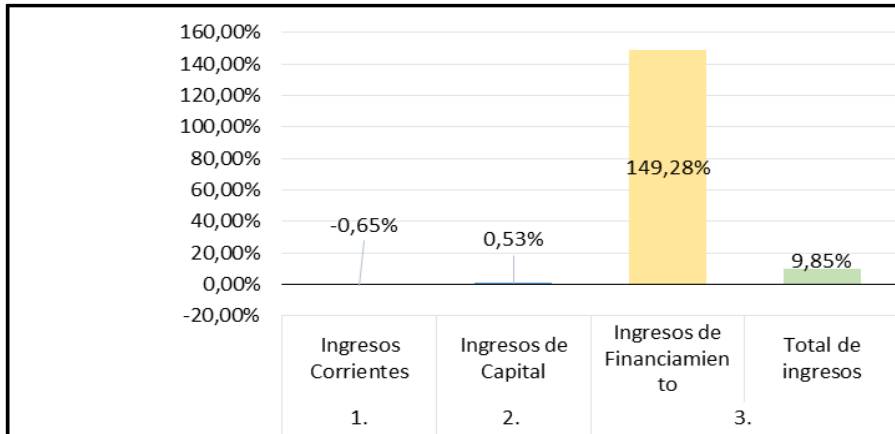
GAD Municipal del Cantón Chordeleg.				
Cédula Presupuestaria de Ingresos.				
Partida	Denominación	Devengado 2013	Devengado 2014	Variación 2014-2013.
<b>1.</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>774853,21</b>	<b>769824,76</b>	<b>-0,65%</b>
1.1	Impuestos	339910,59	300179,86	-11,69%
1.3	Tasas y Contribuciones	253014,08	199941,6	-20,98%
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	102865,16	96361,5	-6,32%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	75774,09	46285,98	-38,92%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	0,00	84703,88	0,00%
1.9	Otros Ingresos	3289,29	42351,94	1187,57%
<b>2.</b>	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>2745405,98</b>	<b>2759997,56</b>	<b>0,53%</b>
2.4	Venta de Activos no Financieros	7854,62	8160	3,89%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	2737551,36	2751837,56	0,52%
<b>3.</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>241708,31</b>	<b>602520,69</b>	<b>149,28%</b>
3.6	Financiamiento Publico	134866,28	129746,27	-3,80%
3.7	Saldos Disponibles	0,00	244821,22	0,00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	106842,03	227953,2	113,36%
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>3.761.967,50</b>	<b>4132343,01</b>	<b>9,85%</b>

**Fuente:** Cédulas Presupuestaria de Ingresos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.



**Figura 25. Variación de Ingresos Reales por partida del año 2014 con relación al año 2013.**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013 y 2014 GAD Municipal del Cantón Chordeleg.  
**Elaborado por:** Las Autoras.

Como se puede observar en la tabla 15 y la figura 25, muestran que para el año 2014 los ingresos se ejecutaron el 9,85% más que en el año 2013, dicho incremento se detalla de la siguiente manera:

- a. Los Ingresos Corrientes se devengaron en un 0,65% menos que el año anterior, debido a la disminución de las siguientes partidas: 1.1 Impuestos, 1.3 Tasas y Contribuciones, 1.4 Ventas de Bienes y Servicios, y 1.7 Rentas de Inversiones y Multas en un 11,69%, 20,98%, 6,32% y 38,92% respectivamente; ya que, su recaudación es inferior en comparación con el año 2013, en cambio, la partida 1.9 Otros Ingresos tienen un incremento del 1187,57%, los mismos no son suficientes para que los Ingresos Corrientes presenten un aumento en su recaudación para el año 2014.





- b. Los Ingresos de Capital ejecutados presentan un incremento del 0,53% en el año 2014 con relación al año 2013, debido a que la partida 2.4 Venta de Activos no Financieros y la partida 2.8 Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión han incrementado en el año 2014 en un 3,89% y 0,52% respectivamente, las cuales son beneficiosas para la entidad.
- c. Los Ingresos de Financiamiento ejecutados en el año 2014 son del 149,28% más que en el año anterior; siendo el grupo que mayor variación presenta dentro de total de ingresos, esto debido a que en el mismo año las cuentas pendientes por cobrar muestran un incremento del 113,36%, por lo que esta cuenta presenta una situación desfavorable para la Municipalidad debido a que, se está incrementando las deudas pendientes por cobrar por parte de la entidad.

**Tabla 16. Variación de los Gastos Reales del año 2014 con respecto al año 2013.**

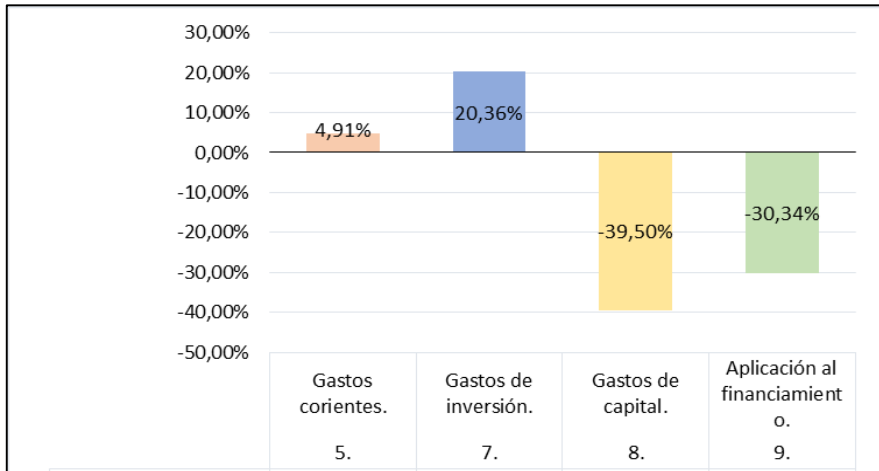
<b>GAD Municipal del Cantón Chordeleg.</b>				
<b>Cédula Presupuestaria de Gastos.</b>				
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Devengado 2013</b>	<b>Devengado 2014</b>	<b>Variación 2013-2014</b>
5.	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>\$ 815.860,00</b>	<b>\$ 855.929,83</b>	<b>4,91%</b>
5.1.	Gastos en Personal	\$ 632.715,48	\$ 664.896,62	5,09%
5.3.	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 53.687,39	\$ 61.565,99	14,67%
5.6.	Gastos Financieros	\$ 70.558,19	\$ 59.465,91	-15,72%
5.7.	Otros Gastos Corrientes	\$ 24.622,01	\$ 23.808,93	-3,30%
5.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 34.276,93	\$ 46.192,38	34,76%
7.	<b>Gastos de Inversión</b>	<b>\$ 1.837.021,56</b>	<b>\$ 2.211.008,93</b>	<b>20,36%</b>
7.1.	Gastos en Personal para Inversión	\$ 601.305,66	\$ 1.092.410,72	81,67%
7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 547.545,77	\$ 419.238,47	-23,43%
7.5.	Obras Públicas	\$ 287.304,67	\$ 573.723,02	99,69%
7.8.	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 400.865,46	\$ 125.636,72	-68,66%
8.	<b>Gastos de Capital</b>	<b>\$ 220.502,79</b>	<b>\$ 133.403,98</b>	<b>-39,50%</b>
8.4.	Bienes de Larga Duración	\$ 220.502,79	\$ 133.403,98	-39,50%
9.	<b>Aplicación del Financiamiento</b>	<b>\$ 399.825,88</b>	<b>\$ 278.521,72</b>	<b>-30,34%</b>
9.6.	Amortización de la Deuda Pública	\$ 310.206,80	\$ 257.101,13	-17,12%
9.7.	Pasivo Circulante	\$ 89.619,08	\$ 21.420,59	-76,10%
	<b>Total</b>	<b>\$ 3.273.210,23</b>	<b>\$ 3.478.864,46</b>	<b>6,28%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2013 y 2014.

Elaborado por: Las Autoras.



**Figura 26. Variación de Gastos Reales por partida del año 2014 con relación al año 2013.**



**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2013 y 2014 del GAD Municipal del Cantón Chordeleg.  
**Elaborado por:** Las Autoras.

De acuerdo a la tabla 16 y a la figura 26, para el año 2014 los gastos que efectivamente se dieron son del 6,28% más que en el año 2013, debido a la variación en la ejecución de las siguientes partidas:

- a. Los Gastos Corrientes devengados presentan un incremento del 4,91% en el año 2014 con relación al año anterior, debido a que las partidas: 5.1 Gastos en Personal, 5.3. Bienes y Servicios, 5.8 Transferencias y Donaciones Corrientes, presentan niveles de ejecución del 5,09%, 14,67%, 34,76% para el año 2014 respectivamente; mientras que, en las partidas: 5.6 Gastos Financieros y 5.7 Otros Gastos se ejecutaron en porcentaje menor, puesto que presentan un porcentaje de ejecución del -15,72% y -5,29% respectivamente en el 2014 con respecto al año 2013.
- b. Los Gastos de Inversión ejecutados incrementaron en un 20,36% en el 2014 con relación al año anterior, debido a que los Gastos de Personal para Inversión presentan una variación del 81,67%, lo que significa que se contrató más personal y por ende las obras públicas también aumentan en un 99,69% en el 2014. Sin embargo las



transferencias y donaciones para inversión disminuyeron en un -68,66% para el año 2014, debido a que la entidad no cuenta con los recursos suficientes para invertir. Además, los bienes y servicios para inversión muestran una variación negativa del 23,43% con respecto al año anterior, debido a que dichos materiales tienen destinos diferentes a los que son asignados inicialmente, como es el caso de la adquisición de materiales para la construcción de alcantarillado en el sector de Zhio, pues, los mismos se utilizaron en otras obras; ya que, no se contó con los diseños respectivos y no se tuvo legalizado el sector donde se presupuestó emplazar el proyecto, además, se realizaron arreglos de maquinaria, compra de materiales y varios trabajos que son reclamados, en los mismos no se puede actuar, dado que, no hay justificativos de la administración anterior, según lo señala el Acta No.001 Asamblea Cantonal de Chordeleg (Anexo N° 14).

- c. Además, los Gastos de Capital ejecutados para el año 2014 son del 39,50% menos que el año anterior, debido a la variación de su única partida 8.4 “Bienes de Larga Duración” que muestran una ejecución de \$ 220.502,79 en el 2013 y de \$133.403,98 en el 2014, diferencia presentada a raíz de que la entidad no cuenta con los recursos suficientes para cubrir estos gastos.
- d. Los Gastos de Aplicación del Financiamiento ejecutados para el año 2014, presentan una variación negativa del 30,34% con respecto al año anterior, debido a que los Gastos de Amortización de la Deuda Pública muestran una variación negativa del 17,12% y los Gastos de Pasivo Circulante del 76,10%, lo que significa que se realizó menos desembolsos para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores en comparación con los desembolsos realizados en el año 2013.



Por lo tanto, los Gastos de Inversión se ejecutaron en el año 2014 en un 20,36% más que en el año 2013, siendo el más representativo dentro de los gastos totales. Mientras que los Gastos de Capital, presentan un nivel de ejecución del 39.50% menos que en el año anterior.

### 3.1.4. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

El GAD Municipal del Cantón Chordeleg no prepara indicadores de gestión, procedimientos, responsables de evaluación y control de cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, por ende la Entidad incumple con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y el 119 de la Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Por tal razón, en esta etapa se realiza la evaluación a la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos a través de indicadores de gestión y a su vez se procede a verificar el cumplimiento de los objetivos mediante indicadores de eficiencia y eficacia, para ello se utiliza los siguientes criterios de evaluación:

**Tabla 17. Criterios de Evaluación.**

Porcentaje	Nivel
(0%-60%)	Inaceptable.
(61% - 80%)	Bueno
(81% - 90%)	Muy bueno
(91% - 100%)	Excelente

**Fuente:** (Cabrera Riera & Sanunga LLongo, 2012)

**Elaborado por:** Las Autoras.

#### 3.1.4.1. Análisis de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos del GAD Municipal del Cantón Chordeleg del año 2013 y 2014 mediante Indicadores de Eficacia.

Este análisis se lo realiza mediante la comparación de lo devengado con lo codificado, para determinar el nivel de ejecución de ingresos y gastos. Luego, mediante la comparación de lo recaudado con lo devengado se determina el nivel de recaudación en el caso de los ingresos y el nivel de pago en caso de los gastos mediante la comparación de lo pagado con lo devengado.



### 3.1.4.1.1. Análisis de la Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013.

**Tabla 18. Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013.**

GAD Municipal de Cantón Chordeleg.						
Cédula Presupuestaria de Ingresos.						
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.						
Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Recaudado	Indicador de Eficacia	
					$I.E.I = \frac{\text{Ingresos devengado}}{\text{Ingresos codificado}} \times 100$	$I.E.I = \frac{\text{Ingresos recaudados}}{\text{Ingresos devengados}} \times 100$
<b>1.</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 835076,77</b>	<b>\$ 774853,21</b>	<b>\$603065,36</b>	<b>92.79%</b>	<b>77.83%</b>
1.1	Impuestos	\$ 282566,67	\$339910,59	\$280606,61	120,29%	82,55%
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 373513,12	\$253014,08	\$164645,55	67,74%	65,07%
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 84059,45	\$102865,16	\$85842,05	122,37%	83,45%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 74637,53	\$75774,09	\$68681,86	101,52%	90,64%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0%
1.9	Otros Ingresos	\$ 20300,00	\$3289,29	\$3289,29	16,20%	100%
<b>2.</b>	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>\$ 3464003,46</b>	<b>\$2745405,98</b>	<b>\$2689416,29</b>	<b>79.26%</b>	<b>97.96%</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	\$ 40000,00	\$7854,62	\$7632,00	19,64%	97,17%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 3424003,46	\$2737551,36	\$2681784,29	79,95%	97,96%
<b>3.</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>\$ 823219,11</b>	<b>\$241708,31</b>	<b>\$241708,31</b>	<b>29.36%</b>	<b>100%</b>
3.6	Financiamiento Publico	\$ 716377,08	\$134866,28	\$134866,28	18,83%	100%
3.7	Saldos Disponibles	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 106842,03	\$106842,03	\$106842,03	100,00%	100%
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 10.244.598,68</b>	<b>\$7.523.935,00</b>	<b>\$7.068.379,92</b>	<b>73,44%</b>	<b>93,95%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013.

Elaborado por: Las Autoras.



En la tabla 18, se presenta el nivel de ejecución de las partidas presupuestarias y lo efectivamente recaudado por la Municipalidad en el año 2013, de esta manera se detalla lo siguiente:

- Los Ingresos Corrientes se devengaron \$774.853,21 de lo presupuestado que es \$835.076,77, lo que significa que la entidad tiene un nivel excelente de eficacia del 92,79%, debido a que las partidas más representativas dentro de estos ingresos son: Impuestos, Venta de Bienes y Servicios, Renta de Inversiones y Multas, las mismas que se devengaron en un porcentaje mayor al codificado del 120,29%, 122,37% y 101,52%; lo que representa que la Municipalidad realiza su gestión de manera eficaz en cuanto al devengamiento de estos ingresos. Asimismo, se logra recaudar un 77,83% del total de ingresos corrientes ejecutados.
- En cuanto a los Ingresos de Capital se devengaron \$2'745.405.98 de lo presupuestado \$3'464.003.46, lo que significa que la Municipalidad tiene un buen nivel de eficacia del 79.26%; sin embargo, se obtuvieron menos ingresos de los presupuestados, debido a que la partida "Venta de Activos de Larga Duración" se devengó apenas en un 19.64%; ya que, se proyectó vender \$40.000,00 en Nichos y Túmulos; no obstante, se logra ejecutar \$7.632,00; existiendo una sobreestimación en el valor presupuestado. Mientras que la partida "Transferencias y Donaciones de Capital", se devengó en un 79.95%; a causa de que, las transferencias provenientes del Gobierno Provincial del Azuay y de la Junta de Agua Potable de Delegsol no fueron entregadas oportunamente, presentando un nivel de ejecución del 0%; además, los aportes de la Junta Parroquial de Principal y del MIES Proyecto INNFA, CNH Y CIVB no se ejecutaron en su totalidad; puesto que, muestran un nivel de ejecución del 21% y 40% respectivamente. Por otro lado, la recaudación del total de Ingresos de Capital presentan un excelente grado de eficacia del 97,96%.



- Con respecto a los Ingresos de Financiamiento, se devengaron \$241.708,31 de lo presupuestado que es \$823.219,11; lo que significa que la Entidad tiene un inaceptable nivel de eficacia del 29.36%; es decir, se obtuvieron menos ingresos de los que se presupuestaron, debido a que la cuenta “Financiamiento Público” se devengó apenas un 18.83% con relación a lo codificado; ya que, no se recibieron fondos provenientes del BDE para la construcción de Alcantarillado Ducto Sector Ucur y adquisición de retroexcavadora; puesto que, presentan un nivel de ejecución del 0%; en cambio, las Cuentas Pendientes por Cobrar se devengaron en un 100%; dado que, de lo presupuestado se recaudó en iguales cantidades, mostrando un alto nivel de eficacia en la gestión de cobros de dichas cuentas.

Por lo tanto, en este año los ingresos totales se devengaron en un 73,44%, de los cuales los Ingresos Corrientes muestran una ejecución del 92.79% siendo el más representativo. Además, el nivel de recaudación que presenta el Municipio con relación a estos ingresos es del 93,95%.

#### **3.1.4.1.2. Análisis de la Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2014.**



**Tabla 19. Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2014.**

GAD Municipal del Cantón Chordeleg						
Cédula Presupuestaria de Ingresos						
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013						
Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Recaudado	Indicador de Eficacia	
					$I.E.I = \frac{\text{Ingresos Devengado}}{\text{Ingresos Codificado}} \times 100$	$I.E.I = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Devengados}} \times 100$
<b>1.</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 633,120.22</b>	<b>\$ 769,824.76</b>	<b>\$ 593,827.61</b>	<b>121.59%</b>	<b>77.14%</b>
1.1	Impuestos	\$ 262,833.81	\$ 300,179.86	\$ 256,211.92	114.21%	85.35%
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 114,161.76	\$ 199,941.60	\$ 87,400.62	175.14%	43.71%
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 86,501.00	\$ 96,361.50	\$ 79,531.61	111.40%	82.53%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 46,009.91	\$ 46,285.98	\$ 43,627.64	100.60%	94.26%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 82,409.16	\$ 84,703.88	\$ 84,703.88	102.78%	100.00%
1.9	Otros Ingresos	\$ 41,204.58	\$ 42,351.94	\$ 42,351.94	102.78%	100.00%
<b>2.</b>	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>\$ 3,003,180.90</b>	<b>\$ 2,759,997.56</b>	<b>\$ 2,678,955.32</b>	<b>91.90%</b>	<b>97.06%</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	\$ 8,160.00	\$ 8,160.00	\$ 8,160.00	100.00%	100.00%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 2,995,020.90	\$ 2,751,837.56	\$ 2,670,795.32	91.88%	97.05%
<b>3.</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>\$ 904,580.59</b>	<b>\$ 602,520.69</b>	<b>\$ 600,046.92</b>	<b>66.61%</b>	<b>99.59%</b>
3.6	Financiamiento Publico	\$ 309,024.18	\$ 129,746.27	\$ 129,746.27	41.99%	100.00%
3.7	Saldos Disponibles	\$ 244,824.81	\$ 244,821.22	\$ 244,821.22	100.00%	100.00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 350,731.60	\$ 227,953.20	\$ 225,479.43	64.99%	98.91%
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 4,540,881.71</b>	<b>\$ 4,132,343.01</b>	<b>\$ 3,872,829.85</b>	<b>91.00%</b>	<b>93.72%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013.

Elaborado por: Las Autoras.





La tabla 19, muestra el nivel de ejecución con respecto a lo presupuestado y lo efectivamente recaudado por la Municipalidad en el año 2014. De esta manera se detalla lo siguiente:

- a. Los Ingresos Corrientes muestran un excelente nivel de eficacia del 121,59%, lo que significa que se devengó más de lo presupuestado, esto debido al alto porcentaje de ejecución de las siguientes partidas: Impuestos del 114,21%, Tasas y Contribuciones del 175,14%, Venta de Bienes y Servicios el 111,40%, Rentas de Inversiones y Multas en un 100,60%; con respecto a lo presupuestado. En cambio, las Transferencias y Donaciones Corrientes no presenta ningún nivel de ejecución; dado que, no se recibe recursos por esta partida. En cuanto, al nivel de recaudación efectiva se tiene un 77,14% del total de Ingresos Corrientes, lo que significa que se recaudó un porcentaje menor al ejecutado, pues está pendiente por recaudarse \$271.114,36.
- b. Los Ingresos de Capital se devengaron \$2'759.997,56 de lo presupuestado que es \$3'003.180,90; lo que muestra un excelente nivel de eficacia del 91,90%, debido al alto nivel de ejecución de las siguientes cuentas: Venta de Activos No Financieros del 100%, Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del 91,88%; con respecto a lo presupuestado, mientras que lo efectivamente recaudado de Ingresos de Capital es del 97,05% lo que significa que la Municipalidad tiene un excelente nivel de eficacia en cuanto a la recaudación de los mismos.



- c. Los Ingresos de Financiamiento, se devengaron \$602.520,69 de lo presupuestado \$904.580,59, lo que muestra un buen nivel de eficacia del 66,61%, esto se da debido, a la ejecución parcial de las siguientes cuentas: Financiamiento Público del 41,99%, dado que no se recibieron fondos provenientes del BDE para estudios de riesgos, también las Cuentas Pendientes por Cobrar se devengaron de forma parcial en un 64,99%; mientras que, los Saldos Disponibles presentan un nivel de ejecución del 100% de lo presupuestado. Además, el nivel de recaudación efectiva de los Ingresos de Financiamiento devengados es del 99,59%, lo que representa que la Municipalidad tiene una excelente recaudación de Ingresos de Financiamiento.

Por lo tanto, en este año los Ingresos Totales se devengaron en un 91,00%, siendo el más representativo los Ingresos Corrientes que reflejan una ejecución del 121.59%. Además, se muestra un nivel de recaudación de estos ingresos del 93,72%, con respecto a lo devengado.

Todos los ingresos descritos anteriormente, financian los gastos de la Municipalidad que se presentan a continuación:

#### **3.1.4.3. Análisis de la Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2013.**



**Tabla 20. Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2013.**

<b>GAD Municipal del Cantón Chordeleg.</b>							
Cédula Presupuestaria de Gastos.							
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.							
Partida	Denominación	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Indicador de Eficacia	
						$\frac{\text{Gastos Devengado}}{\text{Gastos Codificado}}$	$\frac{\text{Gastos Pagados}}{\text{Gastos Devengado}}$
<b>5.</b>	<b>Gastos Corrientes.</b>	<b>\$ 892.133,49</b>	<b>\$ 833.695,28</b>	<b>\$ 815.860,00</b>	<b>\$ 800.314,78</b>	<b>91.45%</b>	<b>98.09%</b>
5.1.	Gastos en Personal.	\$ 651.304,60	\$ 632.715,48	\$ 632.715,48	\$ 617.170,26	97.15%	97.54%
5.3.	Bienes y Servicios de Consumo.	\$ 101.422,00	\$ 71.074,08	\$ 53.687,39	\$ 53.687,39	52.93%	100.00%
5.6.	Gastos Financieros.	\$ 76.014,89	\$ 70.558,19	\$ 70.558,19	\$ 70.558,19	92.82%	100.00%
5.7.	Otros Gastos Corrientes.	\$ 26.005,00	\$ 25.070,60	\$ 24.622,01	\$ 24.622,01	94.68%	100.00%
5.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes.	\$ 37.387,00	\$ 34.276,93	\$ 34.276,93	\$ 34.276,93	91.68%	100.00%
<b>7.</b>	<b>Gastos de Inversión.</b>	<b>\$ 3.347.666,81</b>	<b>\$ 2.281.718,17</b>	<b>\$ 1.837.021,56</b>	<b>\$ 1.831.146,19</b>	<b>54.87%</b>	<b>99.68%</b>
7.1.	Gastos en Personal para Inversión.	\$ 656.554,33	\$ 611.121,40	\$ 601.305,66	\$ 595.430,29	91.59%	99.02%
7.3.	Bienes y Servicios para Inversión.	\$ 954.340,99	\$ 717.364,44	\$ 547.545,77	\$ 547.545,77	57.37%	100.00%
7.5.	Obras Públicas.	\$ 1.275.865,05	\$ 522.364,85	\$ 287.304,67	\$ 287.304,67	22.52%	100.00%
7.8.	Transferencias y Donaciones para Inversión.	\$ 460.906,44	\$ 430.867,48	\$ 400.865,46	\$ 400.865,46	86.97%	100.00%
<b>8.</b>	<b>Gastos de Capital.</b>	<b>\$ 475.431,56</b>	<b>\$ 222.611,40</b>	<b>\$ 220.502,79</b>	<b>\$ 220.502,79</b>	<b>46.38%</b>	<b>100.00%</b>
8.4.	Bienes de Larga Duración.	\$ 475.431,56	\$ 222.611,40	\$ 220.502,79	\$ 220.502,79	46.38%	100.00%
<b>9.</b>	<b>Aplicación del Financiamiento.</b>	<b>\$ 407.067,48</b>	<b>\$ 399.825,88</b>	<b>\$ 399.825,88</b>	<b>\$ 399.825,88</b>	<b>98.22%</b>	<b>100.00%</b>
9.6.	Amortización de la Deuda Pública.	\$ 317.448,40	\$ 310.206,80	\$ 310.206,80	\$ 310.206,80	97.72%	100.00%
9.7.	Pasivo Circulante.	\$ 89.619,08	\$ 89.619,08	\$ 89.619,08	\$ 89.619,08	100.00%	100.00%
	<b>Total gastos.</b>	<b>\$ 5.122.299,34</b>	<b>\$ 3.737.850,73</b>	<b>\$ 3.273.210,23</b>	<b>\$ 3.251.789,64</b>	<b>63.90%</b>	<b>99.35%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2013.

Elaborado por: Las Autoras.



La tabla 20, muestra como el Municipio del Cantón Chordeleg ha gestionado sus gastos durante el ejercicio económico 2013, para ello se realiza una comparación entre lo que se ha logrado ejecutar con lo presupuestado de las cédulas de gastos. Además, se considera lo efectivamente pagado con relación a lo ejecutado, en base a esto se detalla lo siguiente:

- a. Los Gastos Corrientes se devengaron \$815.860,00 de lo presupuestado que es \$892.133.49 lo que representa un excelente nivel de eficacia del 91.45%, esto se da debido a la variación de las siguientes cuentas: Gastos en Personal se ejecutó el 97.15%, Bienes y Servicios necesarios para el funcionamiento operacional de la Administración Municipal, se ejecutaron en un 52.93%; puesto que, se sobreestimó el valor presupuestado, pues se codificó \$101.422 y se ejecutó \$53.687.39; además, los Gastos Financieros se devengan en un 92.82%; lo que muestra que la Entidad cumple en gran parte con los cargos por los créditos adquiridos al BDE; asimismo, la cuenta de Otros Gastos Corrientes presentan un nivel de ejecución del 94.68%, lo cual significa que se cubrió casi en su totalidad los gastos de seguros y comisiones bancarias, también los Gastos por Transferencias y Donaciones Corrientes presentan un nivel excelente de ejecución del 91.68% con respecto a lo presupuestado. Del mismo modo, la Municipalidad del Cantón Chordeleg tuvo un excelente nivel de pago del 98.09% de lo que devengo en cuanto a los Gastos Corrientes, a pesar de no haber podido cubrir el 100% del devengado.
- b. Los Gastos de Inversión se devengaron \$1'837.021.56 de lo presupuestado \$3'347.666.81 lo que representa un 54.87% de ejecución; es decir, la Municipalidad tiene un inaceptable nivel de ejecución, debido a las siguientes partidas:
  - Bienes y Servicios para la inversión presentan un nivel inaceptable de eficacia del 57.37%, esto sucede a pesar de que se aplicó una reforma de reducción de créditos de \$1.280,00; la misma que es insuficiente, debido a que se requiere una reforma mucho más alta, para obtener un nivel de ejecución más óptimo.



- La partida 7.5 Obras Públicas presenta un nivel inaceptable de eficacia del 22.52%, debido a que se presupuestó \$1'275.865,05 y solo se devengó \$287.304,67, esta diferencia surge debido a lo siguiente:
  - En el subprograma de Higiene Ambiental como se puede ver en el (Anexo N° 16), las Obras Públicas se ejecutaron solo el 64.25% de lo codificado, dado que se presupuestaron dos proyectos; pero solo se ejecutó parcialmente el proyecto “Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua” en un 86.88%.
  - Dentro del Subprograma de Agua Potable, las Obras Públicas como se puede ver en el (Anexo N° 16) tienen un nivel de eficacia inaceptable del 9.84%; esto debido a que presupuestaron cuatro proyectos, pero solo se ejecutó de manera parcial el proyecto “Canalización y Alcantarillado del Centro Cantonal y Periferia” en un 63,90%, dado que no se dispuso de los recursos necesarios para su ejecución, lo que genera que los trabajos se suspendan.
  - En el Subprograma de Asentamientos Humanos, las Obras Públicas como se puede ver en el (Anexo N° 16), se ejecutaron solo el 34.09% de lo presupuestado; puesto que, se presupuestaron y no se ejecutaron los siguientes proyectos: “Adoquinado Calle Carlos Serrano y Pavimento Calle 5 de Febrero”, “Regeneración Urbana en la Calle Juan Bautista Cobos” y “Colocación de Medidores en el Mercado Municipal”. Sin embargo, el nivel de pago de todas las Obras Públicas en el año 2013 es del 100%; es decir, la Municipalidad tiene un excelente nivel de pago.



- c. Los Gastos de Capital destinados a la adquisición de bienes de larga duración como: mobiliario, maquinaria y equipo, terrenos, sistemas y paquetes informáticos, tienen un nivel inaceptable de ejecución del 46.38% con relación a lo presupuestado, debido a que las partidas: maquinaria-equipo, los sistemas y paquetes informáticos no se han ejecutado. Sin embargo la Municipalidad tiene un nivel de pago del 100% del Total de Gastos de Capital.
- d. En cuanto a los Gastos de Aplicación al Financiamiento muestra una ejecución del 98.22% con respecto a lo presupuestado, lo que significa que la entidad tiene un excelente nivel de eficacia, debido a que la Amortización de la Deuda Pública se devengó en un 97.72% y el Pasivo Circulante en un 100.00%; es decir, se ha logrado ejecutar casi en su totalidad la Aplicación al Financiamiento. Mientras que, el nivel de pago de este rubro es del 100%.

Por lo tanto, los Gastos Totales se ejecutaron en un 63.90%, dentro de los cuales los Gastos de Capital presentan un nivel de devengamiento del 46,38%, siendo los mismos los más bajos dentro del total de gastos. Mientras que, el nivel de pago del año 2013 es del 99.35%, lo que significa que se tuvo un excelente nivel de pago a pesar de que no se cubre en su totalidad.

#### **3.1.4.4. Análisis de la Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2014.**



**Tabla 21. Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2014.**

GAD Municipal del Cantón Chordeleg.							
Cédula Presupuestaria de Gastos.							
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.							
Partida	Denominación	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Indicador de Eficacia	
						Gastos Devengados Gastos Codificados	Gastos Pagados Gastos Devengados
<b>5.</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	\$ 946.190,25	\$ 870.081,98	\$ 855.929,83	\$ 855.929,83	90,46%	100,00%
5.1.	Gastos en Personal	\$ 708.116,77	\$ 668.848,95	\$ 664.896,62	\$ 664.896,62	93,90%	100,00%
5.3.	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 100.899,97	\$ 71.765,81	\$ 61.565,99	\$ 61.565,99	61,02%	100,00%
5.6.	Gastos Financieros	\$ 60.759,08	\$ 59.465,91	\$ 59.465,91	\$ 59.465,91	97,87%	100,00%
5.7.	Otros Gastos Corrientes	\$ 24.630,27	\$ 23.808,93	\$ 23.808,93	\$ 23.808,93	96,67%	100,00%
5.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 51.784,16	\$ 46.192,38	\$ 46.192,38	\$ 46.192,38	89,20%	100,00%
<b>7.</b>	<b>Gastos de Inversión</b>	\$ 4.017.024,49	\$ 2.607.203,96	\$ 2.211.008,93	\$ 2.210.302,27	55,04%	99,97%
7.1.	Gastos en Personal Para Inversión	\$ 1.606.659,28	\$ 1.112.083,11	\$ 1.092.410,72	\$ 1.091.704,06	67,99%	99,94%
7.3.	Bienes y Servicios Para Inversión	\$ 1.223.656,23	\$ 679.045,83	\$ 419.238,47	\$ 419.238,47	34,26%	100,00%
7.5.	Obras Públicas	\$ 836.859,98	\$ 690.438,30	\$ 573.723,02	\$ 573.723,02	68,56%	100,00%
7.8.	Transferencias y Donaciones Para Inversión	\$ 349.849,00	\$ 125.636,72	\$ 125.636,72	\$ 125.636,72	35,91%	100,00%
<b>8.</b>	<b>Gastos de Capital</b>	\$ 145.406,99	\$ 137.708,18	\$ 133.403,98	\$ 133.403,98	91,75%	100,00%
8.4.	Bienes de Larga Duración	\$ 145.406,99	\$ 137.708,18	\$ 133.403,98	\$ 133.403,98	91,75%	100,00%
<b>9.</b>	<b>Aplicación del Financiamiento</b>	\$ 279.655,06	\$ 278.521,72	\$ 278.521,72	\$ 278.521,72	99,59%	100,00%
9.6.	Amortización de la Deuda Pública	\$ 257.655,06	\$ 257.101,13	\$ 257.101,13	\$ 257.101,13	99,79%	100,00%
9.7.	Pasivo Circulante	\$ 22.000,00	\$ 21.420,59	\$ 21.420,59	\$ 21.420,59	97,37%	100,00%
	<b>Total</b>	\$ 5.388.276,79	\$ 3.893.515,84	\$ 3.478.864,46	\$ 3.478.157,80	64,56%	99,98%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.



De acuerdo a la tabla 21, se muestra como el Municipio del Cantón Chordeleg han gestionado sus gastos durante el ejercicio económico 2014, para ello se realiza una comparación entre lo devengado con lo codificado de las cédulas de gastos. Además, se determina lo efectivamente pagado por la Municipalidad, en base a esto se detalla lo siguiente.

- Los Gastos Corrientes muestran un nivel excelente de eficacia en el devengado del 90,46%; debido a las variaciones en la ejecución de las siguientes cuentas: Gastos en Personal del 93,90%, Bienes y Servicios el 61,02%; puesto que, se sobreestimó el valor presupuestado, inmovilizando de esta manera recursos que pueden ser destinadas a otras actividades; además, la cuenta de los Gastos Financieros se ejecutaron el 97,87% lo que significa la entidad cumple en gran parte con los cargos por los créditos adquiridos al BDE; asimismo, la cuenta de Otros Gastos Corrientes se devengaron 96,67%, y Transferencias y Donaciones Corrientes del 89,20% con respecto a lo presupuestado. También, se determina un excelente nivel de eficacia en el pago del 100% de lo devengado en cuanto al total de los Gastos Corrientes.
- Para los Gastos de Inversión se devengaron \$2'211.008,93 de lo presupuestado \$4'017.024,49; lo que representa un nivel de ejecución inaceptable de eficacia del 55,04%, esto debido a la variación siguientes cuentas: Gastos del Personal para Inversión se devengaron el 67,99%; puesto que, dentro del subprograma de Agua Potable estos gastos muestran un nivel de ejecución del 56% siendo el más bajo con relación a los otros subprogramas, es necesario que la estimación de estos gastos se recorten, para tener más recursos para otros gastos; además, la cuenta de Bienes y Servicios para la Inversión se devengaron el 34,26%; puesto que, se tiene una asignación inicial de \$704.534,64 con una reforma de \$519.121,59; la misma que es innecesaria, puesto que, con la asignación inicial es suficiente para cubrir dichos gastos; asimismo, la cuenta de Obras Públicas muestran un presupuesto de \$690.438,30, de los cuales se alcanzaron devengar \$573.723,02,





los mismos que representan un buen nivel de eficacia del 68,56% con relación a lo planificado; sin embargo esta variación surge por lo siguiente:

- Dentro del subprograma de Agua Potable como se puede observar en el (Anexo N° 17), la partida de obras públicas muestran un nivel inaceptable de eficacia del 59,53%; puesto que, de los seis proyectos presupuestados solo se ejecutó el proyecto “Canalización y Alcantarillado del Centro Cantonal y Periferia” en un 100% y el proyecto “Construcción Cuneta de coronación en Cruz Loma Sagrasay y otros”, presentan un avance del 78,44%, no es posible la culminación de este proyecto por la falta de los recursos para su ejecución.
- En el subprograma de Asentamiento Humanos como se puede observar (Anexo N° 17), la partida de Obras Públicas presentan un buen nivel de eficacia en su ejecución del 74,70% de lo presupuestado; puesto que, de los once proyectos presupuestados solo se culminó con los siguientes proyectos: “Regeneración Urbana en la Calle Juan B. Cobos”, “Terminación del Coliseo Deportivo de Chordeleg” y “Colocación De Medidores en el Mercado Municipal”; mientras que, los proyectos de “Adecuaciones de la Plazoleta Artesanal de Chordeleg”, “Construcciones y Adecuaciones de Oficinas en el Edificio Municipal”, “Alumbrado Público del Cantón” presentan un avance del 7,86%; 99,55%; 7,97% respectivamente de lo presupuestado, visto que en los mismos no se contó con los recursos suficientes para su ejecución, tanto por parte de la Municipalidad y los créditos del BDE.

Por lo tanto, el nivel de pago de las obras públicas es del 100%, es decir, la Municipalidad tiene un excelente nivel de pago.

- Los Gastos de Transferencias y Donaciones para Inversión se devengaron en \$125.636,72 de lo presupuestado \$349.849,00; la misma que representa un nivel inaceptable de eficacia del 35,91%, debido a lo siguiente: dentro de los



subprogramas de Gastos Comunes de la Entidad y Desarrollo de Equidad y Género, presenta un nivel de ejecución del 0% y 36,43%; puesto que, de las ocho transferencias planificadas solo se cumplió con dos transferencias las cuales son: “Junta Parroquial de Puzhio” y “Junta Parroquial de Principal”; mientras que, las transferencias al “Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia” y al “EMACP-EP” se ejecutaron de manera parcial en un 33,33% y 26,55% respectivamente de lo presupuestado; ya que, la Entidad no dispone de los recursos suficientes para cubrir los mismos; en cambio, el nivel de pago de estas transferencias devengadas es del 100% como se puede observar en el (Anexo N° 18),

- En cuanto a los Gastos de Capital, estos se ejecutaron en un 91,75% con relación a lo presupuestado, lo cual significa que la Municipalidad tiene un excelente nivel de eficacia en cuanto a la ejecución de dichos gastos.
- Los Gastos de Aplicación al Financiamiento muestran una ejecución del 99,59% con respecto a lo presupuestado, lo que representa que la entidad tiene un excelente nivel de eficacia; ya que, cumple casi en su totalidad con los desembolsos para los préstamos realizadas al BDE, adquiridas tanto en el año 2014 como las obligaciones de los ejercicios anteriores. Asimismo, el nivel de pago de estos gastos ejecutados es del 100%.

De acuerdo a las variaciones anteriores los Gastos Totales se ejecutaron \$3.478.864,46 de lo presupuestado \$ 5.388.276,79, lo que representa un buen nivel de eficacia del 64,56%; sin embargo se sobreestimó algunas partidas de gastos, como son los Gastos de Inversión que alcanzaron a ejecutarse el 55,04% con relación a lo presupuestado, siendo el nivel más bajo de ejecución del total de gastos.

Luego de haber realizado un análisis por separado de los ingresos y gastos presupuestados del año 2013 y 2014 mediante indicadores de eficacia, a continuación se presenta una comparación de estos dos años mediante indicadores de gestión.



### 3.1.4.5. Indicador de Eficacia.

$$\text{I.E.G.} = \frac{\text{Presupuesto de Ingresos Devengados}}{\text{Presupuesto de Ingresos Codificados}} \times 100$$

**Tabla 22. Indicador de Eficacia de Ingresos del año 2013 y 2014.**

Año	Ingresos Devengados	Ingresos Codificados	Indicador
2013	\$3,761,967.50	\$5,122,299.34	73.44%
2014	\$4,132,343.01	\$4,540,881.71	91.00%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El GAD Municipal del Cantón Chordeleg en el año 2014 muestran un nivel de ejecución del 91% con relación a lo presupuestado, esto representa un nivel de eficacia excelente, mientras que en el año 2013, solo se devengó el 73.44%, lo cual representa un nivel de eficiencia bueno para la Entidad; sin embargo, en el año 2014 la Municipalidad es más eficaz en la ejecución del presupuesto de ingresos.

$$\text{I.E.I} = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Devengados}} \times 100$$

**Tabla 23. Indicador de Eficacia de Ingresos del año 2013 y 2014.**

Año	Ingresos Recaudados	Ingresos Codificados	Indicador
2013	\$3,534,189.96	\$5,122,299.34	69.00%
2014	\$3,872,829.85	\$4,540,881.71	85.29%

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

Al realizar una comparación entre los ingresos que se han recaudado con el valor presupuestado, se puede observar que el nivel de recaudación efectiva de recursos en el año 2013 son del 69%; mientras que en el año 2014 se muestran el 85.29%; es decir, que la Municipalidad en el año 2014 mediante la gestión que ha realizado la Administración para la recaudar los ingresos que se presupuestaron es más eficaz que en el año 2013.



**Tabla 24. Indicador de Eficacia de Gastos del año 2013 y 2014.**

Año	Gastos Devengados	Gastos Codificados	Indicador
2013	\$ 5.122.299,34	\$ 3.273.210,23	63.90%
2014	\$3.478.864,46	\$ 5.388.276,79	64,56%

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El GAD Municipal del Cantón Chordeleg muestra que el nivel de ejecución de los gastos con relación a lo presupuestado en el año 2013 es del 63.90%; en cambio, para el año 2014, es del 64,56%, lo que representa que la Entidad es más eficaz en el año 2014 en cuanto a la ejecución del total de gastos.

### 3.1.4.5. Indicador de Eficiencia.

$$I.EF.G. = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Gastos Estimados}} \times 100$$

**Tabla 25. Indicador de Eficiencia de Gastos del año 2013 y 2014.**

Año	Ejecución Presupuestaria de Gastos (Devengado)	Gastos estimados (Asignación Inicial)	Indicador
2013	\$ 3,273,210.23	\$ 4,089,756.33	80.03%
2014	\$ 3478864.46	\$ 4046856.33	85.96%

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras

El Municipio de Chordeleg presenta un nivel de eficiencia muy bueno en la ejecución de los gastos en el año 2013 del 80.03% y para el año 2014 del 85.96% con relación al presupuesto inicial; es decir, se han utilizado los recursos de manera eficiente para llevar a cabo las obras y servicios municipales que se han planteado dentro del POA.



### 3.1.4.6. Indicadores Financieros.

- **Indicador de Solvencia Financiera de Gastos Corrientes.**

$$\text{I.S.F.} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

**Tabla 26. Indicador de Solvencia de Gastos Corrientes del año 2013 y 2014.**

Año	Ingresos Corrientes (Devengado)	Gastos Corrientes (Devengado)	Indicador Solvencia
2013	\$ 774,853.21	\$ 815,860.00	0.95
2014	\$ 769,824.76	\$ 855,929.83	0.90

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras

Este indicador muestra que por cada dólar de Gasto corriente, la Municipalidad tiene \$0,95 centavos en el año 2013; en cambio, en el año 2014 posee \$0,90 de Ingresos Corrientes para cubrir dichos gastos. Por lo tanto, en ninguno de los dos años el Municipio cuenta con los suficientes Ingresos Corrientes para poder cubrir sus Gastos Corrientes en el corto plazo; debido a que, el indicador es menor de uno.

- **Indicador de Solvencia Financiera de Gastos de Financiamiento.**

$$\text{I.S.F.} = \frac{\text{Ingresos Financiamiento}}{\text{Gastos de Aplicación del Financiamiento}}$$

**Tabla 27. Indicador de Solvencia de Gastos de Aplicación al Financiamiento del año 2013 y 2014.**

Año	Ingresos de Financiamiento	Gastos de Aplicación al Financiamiento	Indicador Solvencia
2013	\$241,708.31	\$399,825.88	0.60
2014	\$602,520.69	\$278,521.72	2.16

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

Este indicador muestra que por cada dólar de Gastos de Financiamiento la entidad dispone en el año 2013 de \$0,60 y en el año 2014 de \$2,16 de Ingresos de



Financiamiento. Por lo tanto, la Municipalidad solo en el año 2014 tiene suficientes Ingresos de Financiamiento para cubrir Amortización de Deuda Pública y Pasivo Circulante, dado que este indicador es mayor que uno.

- **Indicador de Solvencia Financiera de Gastos de Inversión.**

$$\text{I.S.F.} = \frac{\text{Ingresos Capital}}{\text{Gastos de Inversión} + \text{Gastos de Capital}}$$

**Tabla 28. Indicador de Solvencia de Gastos de Inversión del año 2013 y 2014.**

Año	Ingresos de Capital	Gastos inversión + Gastos de Capital	Indicador de Solvencia
2013	\$2,745,405.98	\$ 2,057,524.35	1.33
2014	\$2,678,955.32	\$ 2,344,412.91	1.14

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El indicador de solvencia de gastos de inversión nos muestra que por cada dólar de Gasto de Inversión y Capital, la Municipalidad dispone en el año 2013 de \$1,33 y en el año 2014 de \$1,14 de Ingresos de Capital. Por lo tanto, en el año 2014 existen menos Ingresos de Capital, debido a que las Transferencias y Donaciones de Capital disminuyeron en un -24,10% con relación al año 2013.

- **Indicador de Autosuficiencia.**

$$\text{I.A.} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

**Tabla 3.22. Indicador de Autosuficiencia del año 2013 y 2014.**

Año	Ingresos Propios	Gastos Corrientes	Indicador Autosuficiencia
2013	\$1,549,706.42	\$ 815,860.00	1.90
2014	\$ 1,102,951.34	\$ 855,929.83	1.29

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.



El Municipio del Cantón Chordeleg dispone en el año 2013 de \$1,90 y en el año 2014 de \$1,29 de Ingresos propios para hacer frente a los Gastos Corrientes o de operación; es decir, existe una disminución para el año 2014, debido a que en este año recaudó menos ingresos propios en relación con el año anterior. Sin embargo, la entidad en los dos años obtuvo los suficientes Ingresos Propios para hacer frente a sus Gastos de Operación; puesto que, el indicador en es mayor a la unidad.

- **Indicador de Dependencia Financiera de Transferencias Totales.**

$$I.D.F. = \frac{\text{Trasferencias Corrientes+ Transferencias de Capital e Inversión}}{\text{Total de Ingresos.}}$$

**Tabla 29. Indicador Dependencia Financiera de Transferencias Totales del año 2013 y 2014.**

Año	Trasferencias Corrientes+ Transferencias de Capital e Inversión	Total Ingresos	Indicador
2013	\$ 2.737.551,36	\$ 3.761.967,50	73%
2014	\$ 2.836.541,44	\$ 4.132.343,01	69%

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Ingresos del año 2014 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

A través de este indicador se puede observar que la Municipalidad en el año 2013 depende financieramente del 73% de Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión, puesto que, no recibe Transferencias Corrientes, en cambio, en el año 2014 este indicador disminuyó a 69%, lo que significa que la Entidad depende cada vez menos de fondos de terceros, lo cual es óptimo; ya que, este indicador es cada vez más decreciente, lo que permite al Municipio poseer una situación financiera apropiada.

- **Indicador de Autonomía Financiera.**

$$I.A.F. = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Total de Ingresos.}} \times 100$$



**Tabla 30. Indicador de Autonomía Financiera del año 2013 y 2014.**

Año	Ingresos propios	Total ingresos	Indicador
2013	\$ 1.549.706,42	\$ 3.761.967,50	41%
2014	\$ 1.102.951,34	\$ 4.132.343,01	27%

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

De acuerdo a la tabla 30., se puede observar que el Municipio en el año 2013 presenta ingresos propios del 41%, con relación al total de ingresos, en cambio, en el año 2014 este disminuyó al 27%, debido a que se recaudaron ingresos propios en menor porcentaje tales como; Tasas y Contribuciones en un -20,68% y las Rentas e Inversiones en un -38,92%, con relación al año anterior. Por lo tanto, este indicador en los dos periodos no es positivo para la Municipalidad; ya que, muestra una autonomía financiera decreciente, lo que significa que la entidad depende cada vez más de fondos de terceros.

- **Indicador de Rigidez de Gastos.**

$$\text{I.R.G.} = \frac{\text{Gasto de Personal} + \text{Gastos Financieros.}}{\text{Gastos Corrientes.}} \times 100$$

**Tabla 31. Indicador de Rigidez de Gastos del año 2013 y 2014.**

Año	Gatos de Personal + Gastos Financieros	Gastos Corrientes	Indicador
2013	\$ 703.273,67	\$815.860,00	86%
2014	\$ 724.362,53	\$855.929,83	85%

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.





Mediante este indicador se puede observar que los Gastos de Personal y los Gastos de Financiamiento en el año 2013 es del 86%, en cambio, para el año 2014 es del 85% con relación al total de Gastos Corrientes, lo que significa que la Municipalidad destinó los Gastos Corrientes en mayor porcentaje al pago de sueldos y salarios, beneficios a empleados, al pago de cargos por obligaciones adquiridas; además, se puede constatar que existe una disminución del indicador para el año 2014, debido a que se redujo el pago de Gastos Financieros.

- **Indicadores de Endeudamiento.**

- **Indicador de Endeudamiento del Pasivo.**

$$\text{I.E.} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} \times 100$$

**Tabla 32. Indicador de Endeudamiento del Pasivo del año 2013 y 2014.**

Año	Activo total	Pasivo total	Indicador
2013	\$ 4.809.884,00	\$ 385.545,80	8%
2014	\$ 5.393.466,22	\$ 220.720,20	4%

**Fuente:** Estado de Situación Financiera del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

De acuerdo a la tabla 32, la Municipalidad financió sus Activos con un 8% del total de sus Pasivos, en cambio, en el año 2014 el indicador disminuyó al 4% , lo que representa que de la Municipalidad en el ejercicio económico 2014 dependan en un menor porcentaje del total de Pasivos.

- **Indicador de Endeudamiento del Patrimonio.**

$$\text{I.E.} = \frac{\text{Total Patrimonio}}{\text{Total Activo}} \times 100$$



**Tabla 33. Indicador de Endeudamiento del Patrimonio del año 2013 y 2014.**

Año	Total Patrimonio	Total Activo	Indicador
2013	\$ 4.424.338,20	\$ 4.809.884,00	92%
2014	\$ 5.172.764,02	\$ 5.393.466,22	96%

**Fuente:** Estado de Situación Financiera del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

Este indicador muestra que la Municipalidad en el año 2013, financió sus Activos en un 92% con el total de su Patrimonio, en cambio, en el año 2014 en un 96%, lo que representa que los Activos de la Municipalidad son financiados en gran parte con el Patrimonio de la entidad y con menos deuda pública.

- **Indicador del nivel de Endeudamiento.**

$$\text{I.N.E.} = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Ingresos Corrientes.}}$$

**Tabla 34. Indicador del Nivel de Endeudamiento del año 2013 y 2014.**

Año	Deuda Total	Ingreso Corrientes	Indicador
2013	\$385.545,80	\$ 774.853,21	0,50
2014	\$220.720,20	\$ 769.824,76	0,29

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y Estado de Situación Financiera del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

De acuerdo a este indicador la Municipalidad requiere de cinco meses para cubrir deuda flotante y deuda pública, durante el año 2013; en cambio, en el año 2014 este indicador disminuyó, necesiándose de tres meses para cubrir dichas deudas, todo esto con el supuesto de que la Municipalidad destine la totalidad de los ingresos corrientes para el pago de deudas antes mencionadas; es decir, el indicador de endeudamiento en los dos años es decreciente. Por lo tanto, el tiempo de pago también es menor, lo cual es bueno para la entidad.

- **Indicador de Inversión por Habitante.**

$$\text{IIH} = \frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Número de Habitantes}}$$



**Tabla 35. Indicador de Inversión por Habitante del año 2013 y 2014.**

Año	Gastos de Capital	Número de habitantes	Indicador
2013	\$ 220.502,79	13723	\$ 16,07
2014	\$ 133.403,98	13938	\$ 9,57

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2013 y 2014.

Elaborado por: Las Autoras.

El monto que el Municipio invierte en el año 2013 por cada habitante es de \$16,07; en cambio, en el año 2014 este indicador disminuye a \$9,57 con relación al total de Gastos de Capital realizados por la entidad. El número de habitantes se obtiene de la página INEC de la proyección de población por cantones.

- **Indicador de Presión Fiscal.**

$$IPF = \frac{\text{Ingresos por Impuestos Tasas y Contribuciones}}{\text{Número de habitantes}}$$

**Tabla 36. Indicador de Presión Fiscal del año 2013 y 2014.**

Año	Impuestos Tasas y Contribuciones	Número de habitantes	Indicador
2013	\$ 592.924,67	13723	\$ 43,21
2014	\$ 343.612,54	13938	\$ 24,65

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013 y 2014.

Elaborado por: Las Autoras.

Este indicador muestra la recaudación de Impuestos Tasas y Contribuciones que la Municipalidad obtiene de cada habitante, como se puede observar en el año 2013 es de \$43,21; mientras que en el año 2014 disminuye a \$24,65; debido a que, se recaudó un menor monto de impuestos con relación al año anterior.

- **Indicador de Equilibrio Financiero.**

$$IEF = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} \times 100$$



**Tabla 37. Indicador de Equilibrio Financiero del año 2013 y 2014.**

Año	Ingresos Codificados	Gastos Codificados	Indicador
2013	5.122.299,34	\$ 5.122.299,34	100%
2014	4.540.881,71	\$ 5.388.276,79	84%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El Municipio en el año 2013, cubre el total de gastos con el total de ingresos en un 100%. Mientras que en el año 2014 se cubrió la totalidad de gastos en un 84% con los total ingresos recaudados, lo que significa que en este año, la entidad no cuenta con los recursos suficientes para cubrir los gastos, dando lugar a un déficit presupuestario, en efecto, no existe un equilibrio financiero óptimo para el año 2014; pero si para el año 2013, puesto que es uno.

- **Indicador de Ahorro Corriente.**

I.A.C. = Ingresos Corrientes – Gastos Corrientes.

**Tabla 38. Indicador de Ahorro Corriente del año 2013 y 2014.**

Año	Ingresos Corrientes	Gastos Corrientes	Indicador
2013	\$ 774.853,21	\$ 815.860,00	\$ (41.006,79)
2014	\$ 769.824,76	\$ 855.929,83	\$ (86.105,07)

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2013 y 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

Con este indicador se puede observar que el ahorro corriente del Municipio durante el año 2013 es de \$ (41.006,79), asimismo, para el año 2014 es de \$(86.105,07), lo que representa que los Ingresos Corrientes disponibles por la entidad no cubren los Gastos Corrientes incurridos por el mismo ya que presenta un ahorro corriente negativo para los dos años, debido a que la entidad no dispone de los recursos propios suficientes para financiar sus Gastos Corrientes.



De acuerdo a la evaluación de ingresos y gastos a través de indicadores de gestión al ejercicio económico 2013 y 2014, se procede a verificar el cumplimiento de los objetivos mediante indicadores de eficiencia y eficacia de la siguiente manera:

### 3.1.5. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos planteados en el POA, mediante Indicadores de Eficiencia y Eficacia del año 2013.

#### Programa: Desarrollo Ambiental.

**Tabla 39. Objetivo: Mejorar y Conservar el Entorno, Patrimonio y Paisaje de la Ciudad.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador Eficiencia	Indicador de Eficacia
						Devengado Asig. Inicial	Devengado Codificado
75.01.04.0 1	Construcción del Arco y Regeneración Urbana de la Calle Juan Bautista Cobos entre Sucre y Pompilio Orellana.	3	\$80.000,00	\$89.436,88	\$88.646,56	111%	99%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Construcción del Arco y Regeneración Urbana de la Calle Juan Bautista Cobos”, presenta una asignación inicial de \$80.000,00, luego se establece una reforma de \$9.436,88, dando lugar a un presupuesto de \$89.436,88 de los cuales se devengaron \$88.646,56; es decir, se tiene un nivel excelente de eficiencia del 111%, lo que representa que la Municipalidad tiene un uso óptimo de recursos utilizados para este proyecto.

Por otro lado, al comparar lo devengado con lo codificado el Municipio de Chordeleg, a través de la Jefatura de la Unidad de Mantenimiento Ambiental, presenta un nivel excelente de eficacia del 99%, lo que significa que el objetivo de “Mejorar y Conservar el Entorno, Patrimonio y Paisaje de la Ciudad” se ha cumplido casi en su totalidad, debido a que se ha hecho la recepción del bien; pero existe una planilla pendiente de pago por \$790.32.



**Programa: Planificación y Desarrollo.**

**Tabla 40. Objetivo: Garantizar el Crecimiento Armónico y Ordenado del Territorio Cantonal.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
8.4.03.01	Adquisición de Terrenos.	3	\$217.000,00	\$329.394,09	\$217.052,59	100%	66%
7.3.06.05.01	Estudios y Proyectos Varios.	6	\$ 100.000,00	\$ 169.913,60	\$ 95.751,60	96%	56%
7.5.01.01.01	Mejoramiento de la Conducción y Distribución de Agua Potable del Cantón Chordeleg.	1	\$ 44.000,00	\$ 50.000,00	\$ 39.246,85	89%	78%
7.3.06.05.04	Mejoramiento de la Imagen y Arquitectura Urbana.	3	\$ 80.000,00	\$ 99.087,00	\$ 40.492,75	51%	41%
	<b>Total</b>		<b>\$ 441.000,00</b>	<b>\$ 648.394,69</b>	<b>\$ 392.543,79</b>	<b>89%</b>	<b>61%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.

Los proyectos de “Adquisición de Terrenos”, “Estudios y Proyectos Varios” y “Mejoramiento de la Conducción y Distribución de Agua Potable del Cantón Chordeleg” muestran un nivel de eficiencia excelente del 100%, 96%, y del 86% respectivamente, lo que representa que la Municipalidad ha utilizado los recursos de manera óptima en calidad y cantidad deseados para el desarrollo de estos proyectos. En cuanto al proyecto de “Mejoramiento de la Imagen y Arquitectura Urbana” presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 51%, con relación a la asignación inicial; puesto que, este proyecto se financia con la partida 2.8.01.06.01 “Crédito No Reembolsable BDE de Reestructuración del Centro Cultural Artesanal, Centro Obrero y Plazoleta Central”, el mismo que se recaudó solo el \$46.022.83, lo que representa el 57.53% de lo presupuestado, lo que



significa que la entidad no cuenta con los recursos suficientes para financiar este proyecto.

Por otro lado el Municipio de Chordeleg presenta un buen nivel de eficacia del 61%, es decir, que el objetivo de “Garantizar el Crecimiento Armónico y Ordenado del Territorio Cantonal”, no se cumplió en su totalidad por parte de las unidades ejecutoras que son: la Dirección de Planificación y Desarrollo, Jefatura de Planificación y Control Urbano, esta variación se presenta debido a que, se cumple de manera parcial los proyectos antes mencionados.

**Programa: Asentamientos Humanos.**

**Tabla 41. Objetivo: Garantizar el Acceso a Servicios de Infraestructura Básicos.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.5.01.07.05	Adecuación del Mercado Municipal.	3	\$25.000,00	\$28.000,00	\$ -	0%	0%
7.3.08.11.11	Mantenimiento de Vías en el Centro Cantonal y Áreas de Influencia.	2	\$15.000,00	\$15.000,00	\$7.427,78	50%	50%
7.5.01.04.02	Adoquinado de la Calle Carlos Serrano y Pavimento de la Calle 5 de febrero.	2	\$90.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%
7.3.08.11.12	Reparación de Tanques de Reserva en el Cantón Chordeleg.	1	\$45.000,00	\$ 3.045,00	\$ -	0%	0%
7.5.01.03.02	Construcción y Alcantarillado Ducto en el Sector de Ucur	1	\$169.294,84	\$169.294,84	\$ -	0%	0%
7.5.01.03.03	Construcción de la Cuneta de Coronación, Cruz Loma, Río Pungohuayco, Musmus y la Quebrada de Sagrasay.	1	\$207.914,40	\$257.350,51	\$ -	0%	0%
	<b>Total</b>		<b>\$552.209,24</b>	<b>\$472.690,35</b>	<b>\$7.427,78</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.



El proyecto “Adecuación del Mercado Municipal”, muestra una asignación inicial de \$25.000,00 con una reforma mediante un suplemento de crédito de \$3.000,00 lo que genera un codificado de \$28.000,00 de los cuales se comprometieron \$27.150,00; pero no se devengó ningún valor, puesto que, el bien no presentó avances en su ejecución, por lo que presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 0%; es decir, no se optimiza recursos en la realización de este proyecto.

El proyecto “Mantenimiento de Vías en el Centro Cantonal y Áreas de Influencia” muestra una asignación inicial de \$15.000,00, se codifica el mismo valor, de los cuales se devengó \$7.427,78; por lo que presenta un nivel de eficiencia 50%, lo que significa que la Municipalidad no ha dado un buen uso a los recursos; puesto que, aún no se concluye con el proyecto.

El proyecto de “Adoquinado de la Calle Carlos Serrano y Pavimento de la Calle 5 de Febrero” presenta una asignación inicial de \$ 90.000,00 luego muestra una reforma de reducción de crédito de – \$90.000,00; debido a que, el proyecto no se puede realizarlo por falta de recursos, presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 0%.

El proyecto “Reparación de Tanques de Reserva en el Cantón Chordeleg” presenta una asignación inicial de \$ 45.000, 00, con una reforma de reducción de crédito de -41.955,00 dando lugar a un codificado de \$ 3.045,00 de los cuales se realiza una reserva de compromiso de fondos por \$3.001,6; pero no se devengó ningún valor, debido a que, el proyecto no se terminó ni se presenta avances del mismo; puesto que, muestra un nivel inaceptable de eficiencia en el uso de los recursos del 0%. Asimismo, el proyecto de “Construcción y Alcantarillado Ducto en el Sector de Ucur” se presupuestó contar con fondos de financiamiento de la cuenta 2.8.01.01.05 “Aporte Crédito No Reembolsable Construcción de Alcantarillado Ducto Sector Ucur”, la misma muestra una ejecución del 0%, lo que representa que dicha transferencia no se cobró, por lo tanto, afecta la ejecución de este proyecto, dado que se tiene una asignación inicial y un codificado de \$169.294,84; sin embargo, no se logró devengar ningún valor por la falta de financiamiento del crédito asignado para su ejecución.





En cambio, el proyecto de “Construcción de la Cuneta de Coronación Cruz Loma, Río Pungohuayco, Musmus y la Quebrada de Sagrasay”, presenta una asignación inicial de \$207.914,40; mientras que, dentro del POA se muestra un financiamiento para este proyecto de \$48.621,42 dichos valores difieren, debido a que, se requieren más recursos de los que se esperaban, en efecto se muestra un presupuesto codificado de \$256.479,99 ;puesto que, existe una reforma \$48.565,59; además, del valor presupuestado se ha logrado ejecutar \$201.184,60; lo que significa un nivel excelente de eficiencia del 97%; es decir, que la Municipalidad optimiza el uso de recursos casi en su totalidad para el cumplimiento del proyecto.

Por otro lado, la Entidad presenta un nivel inaceptable de eficacia del 16%, lo que significa que el objetivo de “Garantizar el Acceso a Servicios de Infraestructura Básicos” no se ha cumplido, puesto que, los proyectos desarrollados para este objetivo “Adecuación del mercado municipal”, “Adoquinado Calle Carlos Serrano y Pavimento de la Calle 5 de Febrero”, “Reparación de Tanques de Reserva en el Cantón Chordeleg” no se han logrado ejecutar.

**Tabla 42. Objetivo: Garantizar el Acceso a la Participación Pública y Política.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.3.08.99.03	Plan de Atención a Mujeres, Niños/as y Adolescentes	5	\$143,375.96	\$63,722.46	\$4,174.61	3%	7%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto “Plan de Atención a Mujeres, Niños/as y Adolescentes” muestra un presupuesto de \$63,722.46; de los cuales se realiza reserva de compromiso por \$4.174,61 y se devenga la misma cantidad, por lo que presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 3%, debido a que, este proyecto se financia con la partida 2.8.01.01.03 “Aporte MIES Proyecto INNFA CNH Y CIVB”, la misma que se recaudó solo el 40% de lo



presupuestado, lo que significa que la entidad no dispone de fondos suficientes para financiar el proyecto.

Por otro lado al comparar el valor devengado con lo codificado el Municipio, presenta un nivel inaceptable de eficacia del 7%, lo que significa que el objetivo de “Garantizar el acceso a la participación pública y política” no se ha cumplido, en gran parte por la falta de recursos.

De acuerdo a los proyectos presentados anteriormente para el programa de Asentamientos Humanos, a cargo de su Unidad Ejecutora la Dirección de Obras Públicas, presentan un nivel inaceptable de eficacia del 2%; puesto que, el objetivo “Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos”, presenta una ejecución del 1% y el objetivo “Garantizar el Acceso a la Participación Pública y Política”, muestra un nivel de ejecución del 2% , lo que representa que la Municipalidad no cumple con estos objetivos.

#### Programa: Gestión del Desarrollo Social.

**Tabla 43. Objetivo: Establecer un Sistema Económico, Social, Solidario y Sostenible.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.5.01.0 5.01	Ariolfo Tapia	2	\$ 10.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.409,42	24%	96%
7.5.01.0 7.15	Terminación del Coliseo Deportivo de Chordeleg.	3	\$181.000,00	\$187.000,00	\$ 6.720,00	4%	4%
	<b>Total</b>		<b>\$191.000,00</b>	<b>\$189.500,00</b>	<b>\$ 9.129,42</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto “Ariolfo Tapia” presenta una asignación inicial de \$ 10.000,00 de los cuales se da una reforma de reducción de crédito por -\$7.500,00 lo que genera un codificado de \$2.500,00; de este valor se devengo \$2409,42, por lo que presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 24%. Además, El proyecto “Terminación del Coliseo Deportivo de Chordeleg” muestra una asignación inicial de \$181.000,00, en la misma se aplica una



reforma de suplemento de crédito de \$6.000,00 lo que genera un codificado de \$187.000,00 de los cuales se devengaron \$ 6.720,00, por lo que se presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 4%; es decir, la entidad no hace uso óptimo de los recursos necesarios para llevar a cabo estos proyectos.

También, la Municipalidad tiene un nivel inaceptable de eficacia del 5%, lo que significa que no se cumple en su totalidad con el objetivo “Establecer un Sistema Económico, Social, Solidario y Sostenible”; puesto que, el nivel de ejecución de los proyectos es inaceptable.

**Tabla 44. Objetivo: Auspiciar la Igualdad, Cohesión e Integración Social y Territorial en la Diversidad.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.3.08 .99.04	Atención Prioritaria a las Personas Más Necesitadas y Vulnerables del Cantón.(Farmacia)	5	\$27221,27	\$ 0	\$0	0%	0%
7.3.08 .99.02	Atención Prioritaria a Niños de 0 a 5 años, Personas Con Discapacidad y Adultos Mayores.	5	\$2.000,00	\$1.536,00	\$330,26	17%	22%
7.8.01 .02.01	Junta Parroquial de la Unión	6	\$ 30.000,00	\$ 44.000,00	\$38.000,00	127%	86%
7.8.01 .02.02	Junta Parroquial de Puzhío	6	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$30.000,00	100%	100%
7.8.01 .02.03	Junta Parroquial de Principal	6	\$ 30.000,00	\$ 35.000,00	\$ 5.000,00	17%	14%
7.8.01 .02.04	Junta Parroquial de Delegsol	6	\$ 30.000,00	\$ 9.768,96	\$ 6.000,00	20%	61%
	<b>Total</b>		<b>\$120.000,00</b>	<b>\$118.768,96</b>	<b>\$79.000,00</b>	<b>66%</b>	<b>67%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2013.

Elaborado por: Las Autoras.

El proyecto de “Atención Prioritaria a las Personas Más Necesitadas y Vulnerables del Cantón (Farmacia)” muestra una asignación inicial de \$27.221,27 con una reforma de reducción de crédito de – \$27.221,27, dando lugar a un valor devengado es de 0,00; lo que genera un nivel de eficiencia inaceptable del 0%; debido a que para dicho proyecto no se dispone de fondos de financiamiento suficientes.



El proyecto de “Atención Prioritaria a Niños de 0 a 5 años, Personas Con Discapacidad y Adultos Mayores”, presenta un presupuesto inicial de \$2.000,00 con una reforma de reducción de crédito de -464,00; lo que da como resultado un codificado de \$1.536,00; de los cuales se devengaron \$330,26, por esta razón muestra un nivel inaceptable de eficiencia del 17%, lo que representa que la entidad no usa de manera óptima los recursos.

En cuanto a los proyectos “Junta Parroquial de la Unión”, “Junta Parroquial de Puzhío”, presentan un nivel excelente de eficiencia del 127% y 100% respectivamente; es decir, se utiliza los fondos de financiamiento en calidad y cantidad deseadas.

En cambio, los proyectos “Junta Parroquial de Principal” y “Junta Parroquial de Delegsol”, muestran un nivel inaceptable de eficiencia del 17% y 20% respectivamente, lo que significa que la entidad no optimiza el uso de los recursos para dichos proyectos, debido a que en el primer proyecto se tiene una asignación inicial de \$30.000,00 de los cuales solo se devengó \$5.000,00. Mientras que del segundo proyecto de los \$30.000,00 que se tiene como asignación inicial, solo se ejecutó \$6.000,00; lo que refleja que la Municipalidad no tiene los fondos suficientes para financiar dichos proyectos.

Por otro lado, al comparar lo devengado con el codificado se obtiene un nivel bueno de eficacia del 76%, esto significa que el objetivo de “Auspiciar la Igualdad, Cohesión e Integración Social y Territorial en la Diversidad.” no se cumple en su totalidad, debido a que algunos proyectos emprendidos para este objetivo no se ejecutaron en su totalidad.

De acuerdo a los objetivos anteriormente mencionados para el programa de Gestión del Desarrollo Social se muestra un nivel inaceptable de eficacia del 29%; es decir, la Municipalidad no cumple en su totalidad con los objetivos establecidos para el programa.



### 3.1.6. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos mediante Indicadores de Eficiencia y Eficacia del año 2014.

**Programa: Político Institucional.**

**Tabla 45. Objetivo: Controlar el Uso del Suelo, Vendedores Ambulantes, Operadoras de Tránsito y Vehículos Particulares.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
5.1.05.10	Policía Municipal por Contrato.	6	\$ 0,00	\$ 8.000,00	\$ 3.545,10	0%	44%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Contratación de Policía Municipal por Contrato”, presenta una asignación inicial de \$0,00; por lo que, se establece una reforma de \$8000,00; debido a la falta de Policía Municipal para el control de ventas ambulantes, uso del espacio público, operadoras de tránsito que existen en el cantón, dando lugar a un presupuesto codificado de \$8.000,00; de los cuales se devengaron \$3.545,10. Por lo que al comparar el devengado con la asignación inicial, muestra un nivel inaceptable de eficiencia del 0%, esto significa que la Municipalidad no utilizó los recursos de manera óptima para el cumplimiento de dicho proyecto.

Mientras que, al comparar lo devengado con lo codificado presenta un nivel inaceptable de eficacia del 44%, lo que significa que la Municipalidad no está cumpliendo el objetivo de “Controlar el Uso del Suelo, Vendedores Ambulantes, Operadoras de Tránsito y Vehículos Particulares”, que está planteado dentro del POA.



**Tabla 46. Objetivo: Adecentamiento del Mercado Municipal.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
5.3.04.02.02	Señalización, Pintura y Erradicación de Palomas del Interior del Mercado.	6	\$8.000,00	\$ 4.500,00	\$4.363,19	55%	97%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Señalización, Pintura y Erradicación de Palomas del Interior del Mercado”, presenta una asignación inicial de \$8.000,00 con una reforma de - \$3500, dando lugar a un presupuesto codificado de \$4.500,00, de los cuales se ejecutaron \$4.363,19. Por lo tanto, al realizar la comparación de lo devengado con la asignación inicial, muestra un nivel de eficiencia inaceptable del 55%, lo que significa que la Municipalidad no dispone de recursos suficientes para la ejecución de este proyecto, debido a que los fondos no son entregados de manera oportuna.

Por otro lado la entidad muestra un nivel excelente de eficacia del 97%, lo que significa que la entidad está cumpliendo en gran parte el objetivo de: “Adecentamiento del Mercado Municipal” propuesto dentro del POA.

**Tabla 47. Objetivo: Disponer de Suficientes Túmulos y Bóvedas, Tapas y Pintura.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
5.3.04.02.03	Construir y Adecentar el Cementerio Municipal.	6	\$4.000,00	\$3.307,97	\$2.975,94	74%	90%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Construir y Adecentar el Cementerio Municipal” este proyecto presenta un presupuesto codificado de \$ 3.307,97; debido a la reforma de - \$692,03, y tiene un



devengado de \$2.975,94, por lo que al comparar lo devengado con lo codificado, muestra un buen nivel eficiencia del 74%, lo que significa que la Municipalidad optimiza el uso de recursos al ejecutar este proyecto.

Asimismo, al comparar lo devengado con lo codificado, presenta un muy buen nivel de eficacia del 90% lo que representa que la entidad esta cumplimiento en gran parte con el objetivo” Disponer de Suficientes Túmulos y Bóvedas, Tapas y Pintura”.

**Tabla 48. Objetivo: Mejorar el Ornato de las Baterías Sanitarias.**

Año	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
5.3.04.02 .04	Baterías Sanitarias.	6	\$1.500,00	\$ 100,00	\$ 22,80	2%	23%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del GAD del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto “Baterías Sanitarias” muestra de acuerdo a las cédula presupuestaria de gastos una asignación inicial de \$ 1.500,00; en cambio, dentro del POA presenta un financiamiento para este proyecto de \$500 debiendo estos valores ser los mismos, en efecto este proyecto presenta un presupuesto codificado de \$100,00; debido a la reforma de -\$1400 dando un total presupuestado de \$100,00 de los cuales se tiene un devengado de \$22,80. Por lo tanto, al comparar lo devengado con la asignación inicial, muestra un nivel inaceptable de eficiencia del 2%, lo que significa la Municipalidad no da un uso óptimo a los recursos para llevar a cabo dicho proyecto.

Asimismo, al comparar lo devengado con lo codificado de las cédulas presupuestarias, presenta un nivel inaceptable de eficacia del 23% lo que representa que la Municipalidad no cumple en su totalidad el objetivo “Mejorar el Ornato de las Baterías Sanitarias” que se ha planteado dentro del POA.

De acuerdo con los objetivos presentados anteriormente para el programa de Justicia, Policía y Vigilancia que está a cargo de la Comisaria Municipal, presenta un nivel de eficiencia muy bueno con relación al presupuesto inicial de proyectos que tiene bajo su responsabilidad y por otro lado, presenta un nivel bueno de eficacia del 69% lo que



significa que la Comisaria Municipal no está cumpliendo en su totalidad los objetivos planteados, debido que las administraciones anteriores han presentado más juicios fallidos en contra de la municipalidad, lo que hace que la entidad comprometa más recursos para cubrir los mismos.

**Programa: Desarrollo Productivo.**

**Tabla 49. Objetivo: Facilitar y Dinamizar la Economía Local, A través del Impulso a la Organización de Pequeños Productores, Para Contribuir a la Seguridad Alimentaria y del Mercado Local, Fortaleciendo a Chordeleg Como un Centro Comercial, Artesanal y Comunitario.**

Parti da	Proyecto	Priori dad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.3.02 .05	Espectáculos Culturales y Sociales.	5	\$20.000,00	\$ 64.200,00	\$ 57.153,30	286%	89%
7.3.04 .03	Mobiliario Maquinaria y Equipo.	5	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ -	0%	0%
	<b>Total</b>		<b>\$20.500,00</b>	<b>\$ 64.700,00</b>	<b>\$ 57.153,30</b>	<b>279%</b>	<b>88%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Espectáculos Culturales y Sociales” muestra una asignación inicial de \$20.000,00; en tanto que dentro del POA se presenta un financiamiento para este programa de \$8000,00 dichos valores difieren; ya que, se planeó financiar el proyecto con transferencias del PGE destinadas a inversión de acuerdo al financiamiento de gastos programados (Anexo N° 13); por lo tanto, al comparar lo devengado con la asignación inicial, se presenta un nivel excelente de eficiencia del 286%, esto significa que la Municipalidad optimizo los recursos disponibles en cantidad y calidad para el cumplimiento de este proyecto. Además, el proyecto “Mobiliario, Maquinaria y Equipo” muestra una asignación inicial de \$500,00; en cambio, dentro del POA presenta un financiamiento de \$6000,00 dichos valores difieren; debido a que, la entidad presenta un plan para la reducción de costos en compra de equipos de perifoneo y amplificación (Anexo N° 19), este proyecto muestra un presupuesto codificado de \$500,00; de los cuales no se devengó ningún valor; es decir, el monto codificado no se convirtió en obligación de pago, por lo que el indicador de eficiencia de este proyecto tiene un nivel





bajo del 0%, lo que significa que la Municipalidad no utiliza sus recursos de manera oportuna.

Sin embargo, estos dos proyectos presentan un nivel muy bueno de eficacia del 88%, lo que representa que la entidad está cumpliendo casi en su totalidad el objetivo de “Facilitar y Dinamizar la Economía Local, A través del Impulso a la Organización de Pequeños Productores, Para Contribuir a la Seguridad Alimentaria y del Mercado Local, Fortaleciendo a Chordeleg Como un Centro Comercial, Artesanal y Comunitario.”, que está establecido dentro del POA.

**Tabla 50. Objetivo: Incentivar las Iniciativas Micro Empresariales, Gremiales y Comunitarias en los Ámbitos: Turísticos, Cultural, Artesanal y Agroproductivo.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.3.02.17	Difusión e Información.	5	\$14.000,00	\$12.000,00	\$ 11.239,18	80%	94%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Difusión e Información” muestra una asignación inicial de \$14.000,00; en cambio, dentro del POA presenta un financiamiento de \$6.000,00, dichos valores difieren, por la existencia de un mayor requerimiento de promocionar lugares turísticos, fiestas culturales para dar a conocer el patrimonio del cantón, en efecto este proyecto presenta un presupuesto codificado de \$12.000,00; debido a la reforma de \$2.000,00 y se tiene un devengado de \$2.975,94; por lo que muestra un buen nivel eficiencia del 80%, lo que significa que la Municipalidad optimiza el uso de recursos para el cumplimiento de dicho proyecto.

En cambio, al comparar el valor devengado con lo codificado, presenta un excelente nivel de eficacia del 94%, lo que representa que la entidad está cumplimiento casi en su totalidad el objetivo” Incentivar las Iniciativas Micro Empresariales, Gremiales y Comunitarias en los Ámbitos: Turísticos, Cultural, Artesanal y Agroproductivo.” establecido dentro del POA.



En efecto los objetivos presentados anteriormente para el programa Desarrollo Productivo a cargo de la Unidad Ejecutora la Dirección de Desarrollo Económico Productivo y Sociocultural, presentan un nivel muy bueno de eficacia del 89%; es decir, se cumple en gran parte los objetivos planteados dentro del POA.

**Programa: Planificación y Desarrollo.**

**Tabla 51. Objetivo: Guiar un Desarrollo Adecuado y Crecimiento Ordenado de Todo el Cantón.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.3.06.0 5.02	Actualización del PDOT Cantonal.	6	\$ -	\$50.000,00	\$30.000,00	0%	60%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Actualización del PDOT Cantonal”, presenta una asignación inicial de \$0,00 por lo que se establece una reforma de \$50.000,00; debido a la necesidad de ajustes dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chordeleg, dando lugar a un presupuesto codificado de \$50.000,00; de los cuales, se devengaron \$30.000,00; por lo que al comparar el devengado con la asignación inicial muestra un nivel inaceptable de eficiencia del 0%, esto significa que la Municipalidad no optimizó el uso de los recursos para el cumplimiento del proyecto, debido a que no se entregaron dichos recursos de manera oportuna.

Asimismo, al comparar el valor devengado con lo codificado presenta un nivel inaceptable de eficacia del 60%, lo que significa que la Municipalidad no está cumpliendo en su totalidad el objetivo de “Guiar un Desarrollo Adecuado y Crecimiento Ordenado de Todo el Cantón”, que se ha planteado dentro del POA, pues, los fondos no son entregados de manera oportuna para el financiamiento de este objetivo.

**Tabla 52. Objetivo: Guiar un Adecuado Desarrollo Urbanístico Con Vialidad y Equipamientos que Aseguren el Buen Vivir de la Población.**



Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.3.06.05.03	Planes Urbanísticos de las Cuatro Cabeceras Municipales.	6	\$ -	\$ 85.000,00	\$ -	0%	0%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Planes Urbanísticos de las Cuatro Cabeceras Municipales”, presenta un nivel inaceptable de eficiencia y eficacia del 0%; debido a que, no se devengó ninguna cantidad, por ende no se cumple con el objetivo de “Guiar un Adecuado Desarrollo Urbanístico Con Vialidad y Equipamientos que Aseguren el Buen Vivir de la Población”, que se ha planteado dentro del POA, esto debido a que los fondos no son entregados de manera oportuna para el financiamiento de dicho proyecto.

**Tabla 53. Objetivo: Precautelar la Integridad Física y Económica de los Ciudadanos.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de eficiencia	Indicador de eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.3.06.05.01	Estudios de Riesgos Geológicos A Nivel Cantonal.	6	\$100.000,00	\$126.239,36	\$ 39.303,04	39%	31%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Estudios de Riesgos Geológicos A Nivel Cantonal”, sirve para diseñar ejecutar y vigilar que el cumplimiento de los estudios y proyectos se sujeten al plan de ordenamiento físico espacial, mantener información urbanístico actualizada, determinar las zonas específicas y el uso del suelo para las construcciones y otros equipamientos, dicho proyecto se ha logrado ejecutar \$39.303,04; por lo tanto, se presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 39% con relación a lo presupuestado, lo que significa que la Municipalidad no es óptima en el uso de sus recursos para el cumplimiento de dicho proyecto, puesto que, el financiamiento aplicado se lo realiza con trasferencias y donaciones de capital e inversión mediante la partida presupuestaria 2.8.01.01.14 “Crédito BEDE Estudios De Riesgos” el cual se recauda en su totalidad 20.000,00. Sin embargo dicha cantidad no es suficiente para la ejecución del proyecto.



Asimismo, se presenta un nivel inaceptable de eficacia del 31%, lo que significa que la Municipalidad cumple de manera parcial con el objetivo de “Precautelar la Integridad Física y Económica de los Ciudadanos”, que se ha planteado dentro del POA.

Por lo tanto, de acuerdo a los objetivos presentados anteriormente para el programa de Planificación y Desarrollo a cargo de su Unidad Ejecutora la Dirección de Planificación y Desarrollo, Jefatura de Planificación y Control Urbano y la Jefatura de Planificación, presentan un nivel inaceptable de eficacia del 12%, lo que significa que la Municipalidad no está cumpliendo gran parte de sus objetivos, tales como: “Guiar un Adecuado Desarrollo Urbanístico con Vialidad y Equipamientos que Aseguren el Buen Vivir de la Población”, “Guiar un Adecuado Desarrollo Urbanístico con Vialidad y Equipamientos que Aseguren el Buen Vivir de la Población”, “Recuperación del Patrimonio Cultural Edificado y Promoción Económica y Cultural.”, “Implantación del Primer Parque Inclusivo de Chordeleg” y “Contar con un Sistema Completo y Actualizado de Catastro Urbano Multifinanciado”, el incumplimiento de estos objetivos se debe a la falta de seguimiento y recursos para financiar los mismos.

**Programa: Agua Potable.**

**Tabla 54. Objetivo: Mejorar el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable del Cantón.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
73.08.11.02.	Adquisición de Materiales Para el Sistema de Agua Potable del Cantón Chordeleg.	1	\$ 15.000,00	\$ 5.500,00	\$ 3.448,81	23%	63%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Adquisición de Materiales Para el Sistema de Agua Potable del Cantón Chordeleg.” presenta una asignación inicial de \$15.000,00; en cambio, dentro del POA presenta un financiamiento para este proyecto de \$7500,00, dichos valores difieren,



debido a que se requiere más fondos para financiar dicho proyecto, el mismo presenta un presupuesto codificado de \$5.500,00; debido a la reforma de -\$9.500,00 y se devengaron \$3.448,81; lo que nos da como resultado un nivel bajo de eficiencia del 23%; es decir, la Municipalidad no optimiza en gran parte el uso de recursos utilizados para el cumplimiento de dicho proyecto, esto debido a que según acta No. 001 de la Asamblea Cantonal de Chordeleg se menciona que: en recorridos realizados se encontraron materiales en diferentes sectores del cantón sin ningún uso, como es el caso de la tubería para alcantarillado en el sector de Llaver, sin ningún diseño, ni proyección lo que evidencia el mal uso de recursos.

Además, se presenta un nivel bueno de eficacia del 63%; lo que significa que la Municipalidad está cumpliendo en parte considerable con el objetivo “Mejorar el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable del Cantón” establecido dentro del POA.

**Tabla 55. Objetivo: Mejorar el Servicio de Alcantarillado del Cantón Chordeleg.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
73.08.11.03.	Adquisición de Materiales Para el Sistema de Alcantarillado del Cantón Chordeleg.	1	\$25.000,00	\$9.000,00	\$7.001,65	28%	78%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Adquisición de Materiales Para el Sistema de Alcantarillado del Cantón Chordeleg” presenta una asignación inicial de \$25.000,00; en cambio, dentro del POA presenta un financiamiento para este proyecto de \$12000,00, dichos valores difieren, debido a que se estima que se requiera mayores cantidades de recursos; en efecto, este proyecto muestra un presupuesto codificado de \$9.000,00; una reforma de -\$16.000,00 y se devengaron \$7.001,65; por lo que, al comparar el valor devengado con la asignación inicial, presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 28%, lo que significa que la Municipalidad no optimiza el uso de recursos en cantidad y calidad deseados para el cumplimiento de dicho proyecto, debido a la baja recaudación de recursos para financiar este proyectos como son: las cuentas por cobrar y las transferencias y donaciones de



inversión, las mismas que no se recaudaron en los niveles esperados, lo que implica que no se cuente con los fondos suficientes para cubrir este proyecto.

En cambio, al realizar una comparación del devengado y codificado, muestra un nivel bueno de eficacia del 78%, lo que representa que la Municipalidad está cumpliendo en gran parte con el objetivo "Mejorar el Servicio de Alcantarillado del Cantón Chordeleg", establecido dentro del POA.

**Tabla 56. Objetivo: Mejorar el Sistema de Agua Potable del Centro Cantonal de Chordeleg.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
75.01.01.02	Tanque de Reserva 500m <sup>3</sup> de los Sistemas de Agua Potable de Chordeleg.	1	\$ -	\$ 81.890,46	\$ -	0%	0%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de "Tanque de Reserva 500m<sup>3</sup> de los Sistemas de Agua Potable de Chordeleg" presenta una asignación inicial de \$0,00; más una reforma de \$81.890,46; ya que, se adquiere un crédito al BEDE para financiar este proyecto; sin embargo, dicho crédito no se devengó en su totalidad; es decir, no se convirtió en derecho monetario, por ende la Municipalidad no dispone de recursos para el cumplimiento de este proyecto; razón por la cual, presenta un nivel inaceptable de eficiencia y eficacia del 0%, esto significa que no cumple con el objetivo "Mejorar el Sistema de Agua Potable del Centro Cantonal de Chordeleg" establecido dentro del POA.



**Tabla 57. Objetivo: Mejorar las Condiciones de Saneamiento Dentro de la Parroquia Principal.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
73.0 6.05 .07	Estudios de agua potable y alcantarillado sanitario dentro del centro parroquial de principal y CELEL	1	\$ -	\$74.490,51	\$ -	0%	0%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Estudios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Dentro del Centro Parroquial de Principal y CELEL” muestra una asignación inicial de \$0,00; en cambio, dentro del POA presenta un financiamiento para este proyecto de \$74.490,51; que coincide con el presupuesto codificado de \$74.490,51 que está presentado dentro de la cédula de gastos; debido a la reforma de \$74.490,51; ya que, se presupuesta adquirir un crédito al BDE para financiar este proyecto por \$58.514,38 la diferencia \$15.976,13 es financiado con recursos de la entidad; sin embargo, al no contar con dichos fondos, no se puede llevar a cabo el proyecto y, por lo tanto, se presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 0%, Asimismo, muestra un nivel inaceptable de eficacia del 0% lo que significa que la Municipalidad no cumple con el objetivo “Mejorar las Condiciones de Saneamiento Dentro de la Parroquia Principal” plasmado dentro del POA.



**Tabla 58. Objetivo: Mejorar la Calidad de Agua del Sistema de Chordeleg.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de eficiencia $\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	Indicador de eficacia $\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
73.08.11.04.	Adquisición de Materiales Para Potabilización del Sistema de Agua Potable de Chordeleg.	1	\$ 9.000,00	\$ 9.550,00	\$ 9.427,04	105%	99%
73.08.11.09.	Adquisición de Sedimentación ABS, Nueva Planta de Agua Potable de Chordeleg.	1	\$ -	\$17.000,00	\$15.573,60	0%	92%
	Total		<b>\$ 9.000,00</b>	<b>\$26.550,00</b>	<b>\$25.000,64</b>	<b>278%</b>	<b>94%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Adquisición de Materiales Para Potabilización del Sistema de Agua Potable de Chordeleg” presenta un nivel excelente de eficiencia del 105%, lo que significa que la Municipalidad optimiza el uso de recursos en cantidad y calidad deseados para llevar a cabo este proyecto. En cuanto al proyecto “Adquisición de Sedimentación ABS, Nueva Planta de Agua Potable de Chordeleg” muestra una asignación inicial de 0,00; en cambio, dentro del POA presenta un financiamiento de \$20.000,00; dichos valores varían, debido a que dentro de las cédulas presupuestarias luego de la asignación inicial se presenta una reforma de \$17.000,00; por lo tanto, se muestra un presupuesto codificado de \$17.000,00 de los cuales se ejecutaron \$15.573,60; por consiguiente, se presenta un nivel inaceptable de eficiencia del 0%, lo que representa que la entidad no utiliza los materiales de manera óptima.

Asimismo, muestra un nivel excelente de eficacia del 94%, lo que significa que la entidad cumple casi en su totalidad con el objetivo “Mejorar la Calidad de Agua del Sistema de Chordeleg”.

Conforme a los objetivos presentados anteriormente el programa de Agua Potable a cargo de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, presentan un nivel inaceptable de eficacia del 18%, lo que significa que la Municipalidad no está cumpliendo sus objetivos dentro de este programa, tales como: “Mejorar el Sistema de Agua Potable





del Centro Cantonal de Chordeleg” y “Mejorar las Condiciones de Saneamiento dentro de la Parroquia Principal”, el incumplimiento de estos objetivos se debe a la falta de recursos para el cumplimiento de los mismos.

**Programa: Asentamientos Humanos.**

**Tabla 59. Objetivo: Mejorar y Conservar el Entorno, Patrimonio y Paisaje de la Ciudad.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						Devengado / Asignación Inicial	Devengado / Codificado
75.04.01.02	Alumbrado Público Del Cantón.	3	\$ -	\$20.000,00	\$18.163,96	0%	91%
75.04.01.01	Iluminación del Polideportivo de Chordeleg.	3	\$ -	\$ 8.500,00	\$ -	0%	0%
7.1.05.03	Jornales (Arreglo de Veredas, Bacheo, Construcción de Muros y Trabajo de Albañilería).	3	\$ -	\$37.579,77	\$31.071,88	0%	83%
73.08.11.13	Implementación de áreas verdes, parques y equipamientos en el cantón.	3					
	<b>Total</b>		\$ -	\$66.079,77	\$49.235,84	0%	75%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Alumbrado Público del Cantón” presenta una asignación inicial de \$0,00 en la cédula presupuestaria de gastos y en el POA presenta un financiamiento de \$20.000,00 dichos valores difieren; dado que, el oficio Nro. CENTROSUR-PREEJE-2014-0450-OF manifiesta que ya ha transcurrido un año y el Municipio no realiza la entrega de los recursos y equipamientos para dar el mantenimiento necesario a los sistemas de iluminación, por lo tanto, la CENTROSUR deja de prestar estos servicios y el Municipio decide incluir este proyecto dentro del POA del año 2014; para ello, se incluye una reforma de \$20.000,00 dentro del POA; dando como resultado un presupuesto codificado del mismo valor, de los cuales se devenga \$18.163,96.

Además, el proyecto “Iluminación del Polideportivo de Chordeleg” muestra una asignación inicial de 0,00, con una reforma de \$8.500,00 lo que refleja un presupuesto



codificado del mismo valor, de los cuales se no se devengó ningún valor, lo que significa que no se convirtió en obligación este proyecto. En cuanto al proyecto “Implementación de Áreas Verdes, Parques y Equipamientos en el Cantón” no se identifica dentro de las cédulas de gastos, solo se menciona dentro del POA con un financiamiento de 12.000,00.

De los proyectos descritos anteriormente al comparar lo devengado con la asignación inicial muestran un nivel bajo de eficiencia del 0%, en el uso de los recursos requeridos para el cumplimiento de dichos proyectos.

Mientras que, presenta un buen nivel de eficacia del 75%, lo que representa que la Municipalidad cumple en gran parte con el objetivo “Mejorar y Conservar el Entorno, Patrimonio y Paisaje de la Ciudad”, establecido dentro del POA.

**Tabla 60. Objetivo: Mejorar las Condiciones de Infraestructura Existentes.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de eficiencia	Indicador de eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
75.01.07.16	Construcción de las Oficinas en el Edificio Municipal.	3	\$ -	\$ 27.218,69	\$ 2.168,98	0%	8%
73.08.11.06	Mantenimiento y Adecuación de Inmuebles Municipales.	3	\$ -	\$ 37.579,77	\$ 31.071,88	0%	83%
			\$ -	\$ 64.798,46	\$ 33.240,86	0%	51%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

Los proyectos de “Construcción de las Oficinas en el Edificio Municipal” y “Mantenimiento y Adecuación de Inmuebles Municipales” presentan un nivel inaceptable de eficiencia del 0%, debido a que no cuentan con los recursos suficientes para realizar estos proyectos. Asimismo, muestran un nivel inaceptable de eficacia del 51%, lo que significa que la Municipalidad cumple de manera parcial con el objetivo “Mejorar las Condiciones de Infraestructura Existentes”.



**Tabla 61. Objetivo: Incrementar la seguridad y el confort en la operatividad del sistema vial.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
75.01.05.01	Señalización Vial en el Cantón.	3	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	0%	0%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Señalización Vial en el Cantón” el mismo que sirve para implementar la señalización horizontal y vertical en varios sitios de la ciudad, muestra una asignación inicial de \$10.000,00; sin embargo, no se aprobó la ejecución de este proyecto; por lo tanto, muestra un nivel inaceptable de eficiencia y de eficacia del 0%; es decir, la entidad no es óptima en el uso de recursos necesarios para ejecutar el mismo y por ende no cumple con el objetivo “Incrementar la seguridad y el confort en la operatividad del sistema vial”.

**Tabla 62. Objetivo: Garantizar el Acceso a Servicios de Infraestructura Básicos.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
75.01.03.03	Construcción de la Cuneta de Coronación Cruz Loma, Rio Pungohuayco, Musmus, Quebrada de Sagrasay.	1	\$207.914,40	\$256.479,99	\$201.184,60	97%	78%
73.08.13	Repuestos y Accesorios (Equipo Camionero y Otros).	1	\$44.000,00	\$65.000,00	\$40.045,82	91%	62%
	<b>Total</b>		<b>\$251.914,40</b>	<b>\$321.479,99</b>	<b>\$241.230,42</b>	<b>96%</b>	<b>75%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Construcción de la Cuneta de Coronación Cruz Loma, Rio Pungohuayco, Musmus, Quebrada de Sagrasay” es financiado con fondos de la partida 2.8.01.01.06 “Aporte Crédito No Reembolsable Para la Construcción de la Cuneta Coronación Cruz Loma y Otros” del cual se recaudó \$65.230,88 y la diferencia es financiada con recursos de la Municipalidad. Por lo tanto, se muestra un nivel excelente de eficiencia del 97% lo



que significa que la entidad es óptima en el uso de recursos en cantidad y calidad deseados para el cumplimiento de dicho proyecto.

En cuanto al segundo proyecto “Repuestos y Accesorios (Equipo Camionero y Otros)” presenta un buen nivel de eficiencia del 75%, lo que significa que la Municipalidad tiene una buena optimización de recursos; sin embargo, no se cumple en su totalidad, debido a la falta del pago de la planillas y también porque se realiza un cambio en la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo, la misma que debía dar viabilidad técnica, lo cual no sucedió; puesto que no se ingresó la información completa.

Estos dos proyectos muestran un buen nivel de eficacia del 75%, lo que representa que la Municipalidad cumple de manera parcial con el objetivo “Garantizar el Acceso a Servicios de Infraestructura Básicos”, establecido dentro del POA.

**Tabla 63. Objetivo: Consolidar a Chordeleg Como un Centro de Artesanías, Cultura y Turismo.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.3.08.11.23	Construcción del Mirador en la Plaza Central de Soranzol.	3	\$ -	\$10.000,00	\$ -	0%	0%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Construcción del Mirador en la Plaza Central de Soranzol” presenta una asignación inicial de \$0,00; en cambio, dentro del POA presenta un financiamiento para este proyecto de \$10.000,00, dichos valores difieren, debido a la reforma de que se hace de \$10.000,00; en efecto, se muestra un presupuesto codificado del mismo valor, de los cuales no se devengaron ningún valor; es decir, no se convirtió en obligación dicho proyecto, por esta razón muestra un nivel de eficiencia y de eficacia del 0%, lo que significa la Municipalidad no utiliza sus recursos de manera óptima y por ende no cumple con el objetivo “Consolidar a Chordeleg Como un Centro de Artesanías, Cultura y Turismo” establecido dentro del POA.



**Tabla 64. Objetivo: Mejorar la Oferta de Equipamientos y Servicios Urbanos del Espacio Habitacional.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
7.3.08.13	Materiales Para la Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Equipamientos en el Cantón.	3	0	0	0	0%	0%
73.08.11.17	Materiales Para Recapeo de la Cancha de Uso Múltiple en el Cantón.	3	\$ -	\$6.500,00	0	0%	0%
	<b>Total</b>		<b>\$15.000,00</b>	<b>\$10.332,75</b>	<b>\$3.832,75</b>	<b>26%</b>	<b>37%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Materiales Para la Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Equipamientos en el Cantón” no se encuentra dentro de la cédula de gastos; en cambio, dentro del POA presenta un financiamiento de \$6.000,00; por esta razón se presenta un nivel bajo de eficiencia del 0%. Mientras que el proyecto “Materiales Para Recapeo de la Cancha de Uso Múltiple en el Cantón”, presenta una asignación inicial del \$0,00; en tanto que en el POA se presenta un financiamiento de \$6500,00 para este proyecto, por ello se establece una reforma por el mismo valor, dando un codificado de \$6.500,00 la misma no se ejecutó; es decir, no se convirtió en obligación monetaria; por lo tanto, se determina un nivel bajo de eficiencia del 0%; es decir, el Municipio no tiene un buen uso de los recursos, debido a que, los mismos no se asignaron con oportunidad.

Asimismo, se determina un nivel inaceptable de eficacia del 26%, lo que significa que la Municipalidad cumple de manera parcial con el objetivo “Mejorar la Oferta de Equipamientos y Servicios Urbanos del Espacio Habitacional” establecido dentro del POA, debido a que no se ejecutó el proyecto “Materiales Para Recapeo de la Cancha de Uso Múltiple en el Cantón”.



**Tabla 65. Objetivo: Ejecutar Obras Complementarias en los Centros Urbanos Cantonales.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. Inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
73.08. 11.10	Materiales Para la Construcción de Veredas, Bordillos, Pasos de Agua y Otros.	3	\$ -	\$46.000,00	\$ -	0%	0%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Materiales Para la Construcción de Veredas, Bordillos, Pasos de Agua y Otros” presenta una asignación inicial de \$0,00; con una reforma de \$46.000,00; lo que da como resultado un presupuesto codificado del mismo valor, de los cuales no se convirtieron en obligación ningún valor, con relación a lo presupuestado, por esta razón se determina un nivel inaceptable de eficiencia y de eficacia del 0%, lo que significa que la Municipalidad no hace uso de los recursos de manera óptima para ejecutar este proyecto y por ende no cumple con el objetivo “Ejecutar Obras Complementarias en los Centros Urbanos Cantonales” establecido dentro del POA.

**Tabla 66. Objetivo: Mejorar la Accesibilidad y Conectividad Vial Urbana.**

Partida	Proyecto	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficacia
						$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asig. inicial}}$	$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}}$
73.08 .11.1 1	Materiales Para Mantenimiento de Vías en el Centro Cantonal y Áreas de Influencia.	3	\$15.000,00	\$3.832,75	\$3.832,75	26%	100%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos y POA del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

El proyecto de “Materiales Para Mantenimiento de Vías en el Centro Cantonal y Áreas de Influencia”, presenta una asignación inicial de \$15.000,00; se realiza una reforma de -\$11.167,25; lo que da como resultado un presupuesto codificado de \$3.832,75; de los cuales se devenga el mismo valor; por lo tanto, se determina un nivel inaceptable de eficiencia del 26%, el mismo que representa que la Municipalidad no optimiza el uso de sus recursos para llevar a cabo este proyecto. En cambio, se determina un nivel excelente



de eficacia del 100%; es decir, la entidad cumple con el objetivo “Mejorar la Accesibilidad y Conectividad Vial Urbana” en su totalidad, pues, se devenga y el mismo valor que se presupuestó.

De acuerdo a los objetivos presentados anteriormente para el programa de Asentamientos Humanos, a cargo de la Dirección de Obras Públicas, presentan un nivel bueno de eficacia del 65%; lo que significa, que la Municipalidad está cumpliendo sus objetivos de manera parcial debido a que, se incumplió con los siguientes objetivos: “Incrementar la Seguridad y el Confort en la Operatividad del Sistema Vial”, “Consolidar a Chordeleg Como un Centro de Artesanías, Cultura y Turismo” y “Ejecutar Obras Complementarias en los Centros Urbanos Cantonales”.

Las unidades ejecutoras son responsables de la ejecución de los diferentes programas como se puede observar en el (Anexo N° 20).

### **3.1.7. Clausura y Liquidación del Presupuesto.**

#### **3.1.7.1. Clausura del Presupuesto.**

El Municipio del Cantón Chordeleg realiza la clausura del presupuesto del año 2013 y 2014 el 31 de diciembre de cada año respectivamente. Posterior a estas fechas no se contraen compromisos ni obligaciones que afecten dicho presupuesto clausurado, según entrevista realizada a la Directora Financiera. Sin embargo, no se pudo verificar la documentación que respalde dicho cumplimiento.

A la clausura del presupuesto aquellos derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago, se reflejan dentro de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, por esta razón de acuerdo al Estado de Situación Financiera del año 2013, el valor que queda en cuentas por cobrar es de \$21.420,59; en cambio, para el 2014 este disminuyó a \$706,00. Asimismo, las cuentas por pagar al final del año 2013 son de \$227.777,54; mientras que al 31 de diciembre del 2014 se presentan un saldo de \$257.039, 36; lo que significa que la Municipalidad durante el ejercicio económico 2014 adquirió más obligaciones.



Una vez realizado la clausura de presupuesto la entidad procede a realizar el cierre contable.

### 3.1.7.2. Liquidación del Presupuesto

El Municipio del Cantón Chordeleg de acuerdo a la entrevista realizada a la Directora Financiera, muestra que si cumple con el artículo 265 de la COOTAD debido a que, se realiza la liquidación del presupuesto del año 2013 y 2014 en los plazos establecidos en el artículo mencionado anteriormente; pero no determina los siguientes resultados:

#### 3.1.7.2.1. El Déficit o Superávit Financiero del año 2013.

**Tabla 67. Superávit Financiero del año 2013.**

Cuenta	Monto
Total Activos	<b>\$4.809.884,00</b>
Total Pasivos	\$385,545.80
Activo -Pasivo	\$4,424,338.20

**Fuente:** Estado de Situación Financiera del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.

La relación que existe entre el Total de Activos y Pasivos muestra un superávit de \$4'424.338,20; lo que significa que existen más recursos que obligaciones tanto a corto como a largo plazo.

**Tabla 68. Superávit Financiero del Activo y Pasivo Corriente del año 2013.**

Cuenta	Monto
Activo Corriente	<b>\$996,234.01</b>
Pasivo Corriente	\$41,100.48
Superávit	\$955,133.53

**Fuente:** Estado de Situación Financiera del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.





La relación entre los Activos Corrientes y Pasivos Corrientes, presentan un superávit de \$955,133.53; esto significa que existen más recursos que obligaciones en el corto plazo.

**Tabla 69. Superávit Financiero de Ingresos y Gastos del año 2013.**

Cuenta	Monto
Total Ingresos	\$3,520,259.19
Total Gastos	\$2,859,515.95
Resultado del ejercicio	\$660,743.24

**Fuente:** Estado de Resultados Integral del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.

En el Estado de Resultado se muestra un superávit de \$660,743.24; debido a que, existen más ingresos que gastos dentro del Municipio en el año 2013.

### 3.1.7.2.2. El Déficit o Superávit Financiero del año 2014.

**Tabla 70. Superávit Financiero del año 2014.**

Cuenta	Monto
Activo	\$5,393,466.22
Pasivo	\$220,720.20
Activo -Pasivo	\$5,172,746.02

**Fuente:** Estado de Situación Financiera del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras.

La relación que existe entre el Total de Activos y Pasivos se determina que existe un superávit de \$5'172,746.02, lo que significa que existen más recursos que obligaciones tanto a corto como a largo plazo.



**Tabla 71. Superávit Financiero Activo y Pasivo Corriente del año 2014.**

Cuenta	Monto
Activo Corriente	\$1'551.783,47
Pasivo Corriente	\$3,629,74
Superávit	\$1'548,153,73

Fuente: Estado de Situación Financiera del año 2014.

Elaborado por: Las Autoras.

La relación entre los activos corrientes y pasivos corrientes presenta un superávit de \$1548,153.73, lo que representa que existen más recursos antes que obligaciones en el corto plazo.

**Tabla 72. Superávit Financiero de Ingresos y Gastos del año 2014.**

Cuenta	Monto
Total Ingresos	\$3'445.118,44
Total Gastos	\$2'690.574,62
Resultado del Ejercicio	\$754.543,82

Fuente: Estado de Situación Financiera del año 2014.

Elaborado por: Las Autoras.

En el Estado de Resultados se presenta un superávit de \$754.543,82; puesto que, el Municipio tiene más ingresos que gastos durante el año 2014.

También mediante la entrevista realizada a la Directora Financiera y al Director de Planificación se muestra cómo se lleva a cabo la liquidación, el mismo que se describe a continuación:

- Cierre de las partidas presupuestarias que se comprometieron y al momento de la clausura presupuestaria no se convierte en obligación.
- Cierre de ingresos y gastos, para ello los gastos se acreditan y los ingresos se debitan y la diferencia que resulte de comparar los mismos, pasan a la cuenta 618.03. "Resultados de Ejercicios Vigentes".
- Cierre de resultados producto de los ingresos, deducidos sus costos y gastos, dependiendo si dicho resultado tiene saldo deudor o acreedor, se procede a cerrar contra la cuenta 618.01 "Resultado de Ejercicios Anteriores".



- El cierre de los anticipos de fondos se lo realiza contra la cuenta 124.85 “Cuentas por Cobrar”.
- También se cierran aquellos proyectos y programas que al final del año no se devenguen en su totalidad, para realizar el cierre respectivo se lo hace con la cuenta 151.38 “Bienes de Uso y Consumo de Inversión” contra la cuenta 151.92 “Acumulación de Costos”.



## Capítulo IV. Conclusiones y Recomendaciones.

### 4.1. Conclusiones.

La evaluación del ciclo presupuestario permite analizar los ingresos y mediante estos establecer los gastos que se van a destinar para la formulación de programas, proyectos y actividades, los mismos que deben mantener relación directa con los objetivos institucionales y a su vez estos con los objetivos del PNBV, por ello, se realiza la evaluación del ciclo presupuestario de los años 2013 y 2014, dicho examen contribuye a una mejor toma de decisiones de la Municipalidad en cuanto a la asignación y distribución de recursos, con el fin de alcanzar una alta relación entre los objetivos estratégicos y los objetivos del PDOT del Cantón Chordeleg, los mismos se basan en los objetivos, políticas y propuestas que presenta el Plan Nacional para el Buen Vivir, de acuerdo a seis sistemas de la entidad: sistema ambiental, económico-productivo, cultural, asentamientos humanos, movilidad, conectividad y energía, y político institucional.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se procede al análisis de cada etapa del ciclo presupuestario, así como al cumplimiento de sus objetivos, concluyendo lo siguiente:

#### 4.1.1. Programación Presupuestaria.

- Para la evaluación del ejercicio económico 2014, se toma en cuenta que de enero-agosto se trabajó con un presupuesto prorrogado, puesto que, es un año que se posesiona el nuevo Presidente de la República, lo que provoca que se diera la misma asignación inicial del año 2013 en las cédulas presupuestarias.
- Cada uno de los objetivos estratégicos están vinculados de manera directa con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, asimismo, estos están plasmados en el Plan Nacional del Buen Vivir; pero el GAD Municipal del Cantón Chordeleg no dispone de un Plan Estratégico en donde los objetivos se encuentren previamente establecidos, para el análisis estos se obtuvieron del Plan Operativo Anual del año 2013 y 2014.



- El Plan Operativo Anual es presentado conjuntamente con el presupuesto en el año 2013, el 25 de septiembre del 2012; en cambio, para el ejercicio económico 2014, este se presenta el 20 de agosto del mismo año, esto significa que la Municipalidad incumple en los dos periodos con el art. 233 del COOTAD.

#### **4.1.2. Formulación y Aprobación Presupuestaria.**

- Existen variaciones de la proyección de ingresos entre lo que hace referencia el artículo 236 del COOTAD y la que presenta el Municipio, para el año 2013 existe una diferencia del -37%; en cambio, para el año 2014 del 14%, debido a que se toma como referencia en la mayoría de partidas presupuestarias la proyección de años anteriores.
- Los valores presentados en la proyección definitiva de ingresos no coincide con la asignación inicial presentada en las cédulas presupuestarias de ingresos e incluso existe algunas errores en la asignación de las partidas presupuestarias.

#### **4.1.3. Ejecución Presupuestaria.**

- La entidad no dispone de un Plan Anual de Inversiones para el año 2014, lo que ocasiona que la Municipalidad no desarrolle un Plan de Ejecución de Obras y Plan de Adquisiciones; en cambio, para el año 2013 solo se presenta un Plan Anual de Contrataciones.
- Los ingresos presupuestados para el año 2014 disminuyeron en un 12.96%, pero en cuanto a la recaudación de estos ingresos muestran un aumento del 9,85% con relación al año 2013, dentro de los mismos los Ingresos Corrientes presupuestados muestran una variación del -34.05%; de los cuales se devengaron -0,65 %, debido al alto decremento de las tasas y contribuciones presupuestadas en un 69.44%, de los cuales se devengaron en un -11, 69% para el año 2014 con relación al año anterior.



- Los gastos presupuestados para el año 2014 incrementaron en un 5,19%, dentro de los mismos los gastos que crecieron en mayor proporción a los demás son los de inversión en un 19,99% con relación al año 2013. Asimismo, los gastos ejecutados para el año 2014 aumentaron un 6,28%, de los cuales los Gastos de Inversión muestran un incremento en su valor devengado del 20,36% en comparación con el año anterior; debido a que, se emprendieron más proyectos.
- Los Ingresos de Financiamiento codificados incrementaron en un 9,8% para el año 2014; en cambio, los Gastos de Capital disminuyeron en un 69,42% y los Gastos de Inversión incrementan en un 19,99% con relación al año 2013; es decir, se presupuesta mayor cantidad de dinero para obras públicas que para adquisición de bienes de larga duración financiados con créditos al BDE o recursos de la institución.
- La Municipalidad implementó un plan de recuperación de cartera para el año 2014, dando un resultado satisfactorio; debido a que, el rubro de cuentas pendientes por cobrar incrementaron en un 113,36%; asimismo, la cuenta de Otros Ingresos Corrientes en un 1187,57%; puesto que, en el año 2013 se ejecutaron \$3.289,29; en cambio, en el año 2014 son de \$42.351,94; siendo estas cuentas las más representativas dentro de los ingresos ejecutados.

#### **4.1.4. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.**

- a. El GAD Municipal del Cantón Chordeleg no prepara indicadores de gestión, no determina procedimientos, ni responsables de la evaluación y control del cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, lo que imposibilita a la entidad medir sus niveles de eficiencia, eficacia y economía en la ejecución del presupuesto, el cumplimiento de objetivos y de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos; por ende, la entidad no cumple con el artículo 15 de la LOCGE y el artículo 119 COPYFP.



b. El análisis a través de indicadores se aplicó tanto al año 2013 y 2014 por separado los cuales permiten evaluar la eficiencia, eficacia y economía. Mediante estos indicadores se llega a la siguiente conclusión:

- El análisis de eficacia de los ingresos para el año 2013 muestra un buen nivel de ejecución del 73,44%; dentro de los cuales, el más representativo son los Ingresos Corrientes con un nivel excelente de ejecución del 92,79% de los cuales se recaudaron solo el 77,83%; puesto que, existe una disminución tanto en la ejecución como en lo recaudado de las tasas y contribuciones. En cambio, para el año 2014 los ingresos se devengaron en un 91%; dentro de los mismos, el grupo que mayor nivel de ejecución presenta son los Ingresos Corrientes en un 121,59% de los cuales se recaudaron el 77,14%; dado que, la cuenta tasas y contribuciones, se ejecutaron en un 114,21% con relación a lo presupuestado; sin embargo de esta cuenta solo se recaudaron el 85.35%.
- Los Ingresos de Financiamiento para el ejercicio económico 2013 presentan un nivel inaceptable de ejecución del 29,36% en cuanto a lo presupuestado, de los cuales se recaudó el 100%. En cambio, para el año 2014 los ingresos muestran un incremento en el nivel de ejecución del 66,61%, debido a que incrementaron la recaudación de cuentas por cobrar. Por lo tanto, en los dos periodos, el nivel de devengamiento es parcial, lo que ocasiona que la entidad no cuente con los fondos de financiamiento suficientes para el desarrollo de los proyectos a emprenderse.
- Los Gastos Totales en el año 2013 se ejecutaron en un 63,90%; dentro del mismo el grupo más representativo son los gastos de Aplicación al Financiamiento con un nivel de ejecución del 98,22% en cuanto a lo presupuestado. Además, para el año 2014 los gastos muestran un incremento en el devengamiento del 64,56%; puesto que, el grupo de mayor nivel de ejecución son los Gastos de Aplicación al financiamiento



del 99,59%, lo que significa que la Municipalidad es más eficaz en los pagos de la deuda que tiene con terceros casi en su totalidad, en comparación con los otros grupos de gasto.

- Los Gastos de Inversión para el año 2013 se ejecutaron en un 54.87% en cuanto a lo presupuestado, esto debido a que la partida de obras públicas muestra una disminución significativa del 22,52%, dado que, de los catorce proyectos de obras públicas planificadas; se cumplió con dos proyectos en su totalidad los cuales son “Construcción muro y escalinata calle 24 de Mayo, San Pedro (Atahualpa)” y “Construcción de aulas, laboratorio y biblioteca Colegio Chordeleg”, mientras que, cinco proyectos se ejecutaron de forma parcial y los siete proyectos restantes no se ejecutaron. En cambio, para el año 2014 los Gastos de Inversión presentan una ejecución del 55,04%, dentro de las cuales la partida de obras públicas se devengaron en un 68,56%; puesto que, de los diecisiete proyectos planificados solo se cumplió en su totalidad con tres obras públicas las mismas que son: “Canalización y Alcantarillado Centro Cantonal y periferia”, “Regeneración urbana en la calle Juan B. Cobos” y “Terminación coliseo deportivo de Chordeleg”, mientras que se ejecutaron cuatro proyectos de forma parcial, y ocho proyectos no se ejecutaron. Por lo que, se puede observar que existe mayor nivel de eficacia en el año 2014; sin embargo, la ejecución parcial o nula de los proyectos se debe a falta de fondos para su financiamiento por parte de terceros y de la Municipalidad.
- Al obtener la información del avance físico y financiero de los proyectos de la partida de obras públicas, se observa que los responsables de su ejecución están totalmente desvinculados, pues la información presentada de cada una de estas áreas difiere de la otra.





- El nivel de eficiencia de los ingresos y de los gastos muestra que en el año 2014 la Municipalidad es más óptima en la captación y uso de los recursos.
- De acuerdo al indicador de solvencia, la entidad financiera en ninguno de los dos periodos cubre los Gastos Corrientes con Ingresos Corrientes.
- La Municipalidad muestra autonomía financiera para el año 2013 del 41% con relación a los ingresos totales, en cambio, para el año 2014 este disminuyó al 27%, estas variaciones no son positivas para la entidad, pues significa que la Municipalidad depende cada vez más de fondos de terceros, esto se demuestra en parte a través del indicador de dependencia de transferencias totales, que para el año 2013 es del 73% de financiamiento institucional mediante transferencias tanto del Gobierno Central como de otros organismos, en relación a sus ingresos totales; en cambio, para el año 2014 este indicador disminuyó al 69%.
- En cuanto al nivel de endeudamiento se puede observar que la mayor parte de su activo se financió con el patrimonio de la entidad para los dos periodos.
- La Municipalidad cubre el total de gastos con el total de ingresos presupuestados en un 100% en el año 2013, mientras que en el año 2014 se cubrió la totalidad de gastos en un 84% con los ingresos codificados, lo que significa que en año 2014 el Municipio no cuenta con los recursos suficientes para cubrir su gastos, dando lugar a un déficit presupuestario.
- El ahorro corriente del Municipio durante el año 2013 es de -\$41.006,79; mientras que para el año 2014 es de -\$86.105,07, lo que significa que los Ingresos Corrientes disponibles por la entidad no cubren los Gastos Corrientes incurridos por el mismo, ya que presenta un ahorro corriente negativo para los dos años.



- c. En cuanto a la evaluación del cumplimiento de los objetivos para el año 2013 se plantea siete objetivos dentro del POA de los cuales muestran niveles inaceptables de eficacia tales como : “Garantizar el Acceso a Servicios de Infraestructura Básicos” y “Garantizar el Acceso a la Participación Pública y Política” a cargo de la Dirección de Obras públicas presenta niveles bajos de eficacia del 1% y 3% respectivamente, y el objetivo “Establecer un Sistema Económico, Social, Solidario y Sostenible” presenta un nivel de eficacia del 5%; además, se muestra que el objetivo “Asegurar Bienestar y Potenciar las Capacidades Especialmente de Grupos Vulnerables” no se cumple, estos dos últimos objetivos se encuentran a cargo del Departamento de Desarrollo Social y Equidad de Género. Lo que significa que la Municipalidad cumple los objetivos en parte proporcional, debido a que sus proyectos planificados para dichos objetivos no se ejecutaron en su totalidad.
- d. Para el año 2014 se plantea veinte y cuatro objetivos dentro del POA de los cuales el objetivo “ Mejorar la Accesibilidad y Conectividad Vial Urbana” se cumple en su totalidad, catorce objetivos presentan niveles inaceptables de eficacia, puesto que, existe cumplimiento en la ejecución de forma parcial tales como: “Controlar el Uso del Suelo, Vendedores Ambulantes, Operadoras de Tránsito y Vehículos Particulares” del 44%, “Mejorar el Ornato de las Baterías Sanitarias” del 23%, los mismos que están a cargo de la Comisaria Municipal, el objetivo “Precautelar la Integridad Física y Económica de los Ciudadanos” muestra un nivel de ejecución del 31%, el mismo que está a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo, Jefatura de Planificación y Control Urbano y la Jefatura de Planificación; mientras que, los objetivos “Mejorar las Condiciones de Infraestructura Existentes” y “Mejorar la Oferta de Equipamientos y Servicios Urbanos del Espacio Habitacional” muestran una ejecución del 51% y 37% respectivamente, los mismos que están a cargo de la Dirección de Obras públicas; dichas variaciones se presentan, debido a que, no se ejecutaron los proyectos planificados para los objetivos antes mencionados por la falta de recursos. Además, se presentan siete objetivos que se ejecutaron en niveles satisfactorios de ejecución



tales como, “Adecantamiento del Mercado Municipal” del 97%, “Disponer de Suficientes túmulos y Bóvedas, Tapas y Pintura ” del 90% “Incentivar las iniciativas microempresariales gremiales y comunitarias” del 94% y el objetivo “Garantizar el Acceso a Servicios de Infraestructura Básicos” el 75%.

- e. Además, se muestran nueve objetivos que no se cumplen durante el ejercicio 2014; tales como: “Guiar un Adecuado Desarrollo Urbanístico con Vialidad y Equipamientos que Aseguren el Buen Vivir de la Población”, “Recuperación del Patrimonio Cultural Edificado y Promoción Económica y Cultural”, “Implantación del Primer Parque Inclusivo de Chordeleg”, “Contar Con un Sistema Completo y Actualizado del Catastro Urbano Multifinanciado.” estos están a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo, asimismo, los objetivos “Mejorar el Sistema de Agua Potable del Centro Cantonal de Chordeleg”, “Mejorar las Condiciones de Saneamiento Dentro de la Parroquia Principal” los mismos que están a cargo de la Dirección Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, y los objetivos “Incrementar la Seguridad y el Confort en la Operatividad del Sistema Vial”, “Consolidar a Chordeleg como un Centro de Artesanías, Cultura y Turismo”, “Ejecutar Obras Complementarias en los Centros Urbanos Cantonales” que se encuentran a cargo de la Dirección de Obras Públicas, dichos objetivos no se cumplen por la falta de planificación y recursos; ya que, el presupuesto del año 2014 se lo aprueba en agosto, razón por la cual algunos proyectos quedan pendientes de ejecución.
- f. Además, se presentan proyectos que no están dentro de las cédulas presupuestarias; pero si constan dentro del POA tales como: “Sensibilización y Capacitación en la Violencia Contra la Mujer” que se presenta sin asignación de financiamiento dentro del POA del año 2013; mientras que, los proyectos “Estudios Complementarios de la Casa Gonzales”, “Estudios Complementarios del Parque Inclusivo”, presentados en el año 2014 muestran un financiamiento de \$10.000,00; para cada proyecto, por lo tanto, se puede observar un nivel



inaceptable de eficiencia y eficacia del 0%, debido a que no se asigna recursos de manera oportuna, por ende no se cumple con los objetivos: “Asegurar Bienestar y Potenciar las Capacidades Especialmente de Grupos Vulnerables”, “Recuperación del Patrimonio Cultural Edificado y Promoción Económica y Cultural”, “Implantación del Primer Parque Inclusivo de Chordeleg” (Anexo N° 21).

- g. Además, al proyecto de “Actualización del Catastro Urbano del Cantón”, no se le asigna partida presupuestaria dentro de la cédulas presupuestarias de gastos; pero se muestra dentro del POA con un financiamiento de \$300.000, por lo que no se cumple con el objetivo “Contar con un Sistema Completo y Actualizado de Catastro Urbano Multifinalitario”, esto debido que la entidad presupuesto financiamiento público a través de la partida 3.6.02.01.14 “Crédito BDE Actualización Catastro Urbano del Cantón Chordeleg” de \$150.000,00 y Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión a través de la partida 2.8.01.01.12 “Crédito BDE para la Actualización del Catastro Urbano del Cantón Chordeleg” de \$150.000,00 dichos fondos de financiamiento se presupuestaron; pero no se devengaron ninguna de estas partidas, por ello no se puede cumplir con este objetivo como se puede observar en el ( Anexo N° 21).

## 4.2. Recomendaciones.

La evaluación al ciclo presupuestario es una herramienta vital, para la toma de decisiones oportunas, con el fin de que la entidad cumpla con los diferentes proyectos contenidos en los objetivos del mismo, de esta manera desarrollar una gestión eficiente y eficaz.

Por ello se recomienda lo siguiente:

### 4.2.1. Programación Presupuestaria.

- Elaborar un Plan Estratégico en donde se identifique una misión institucional que defina la razón de ser de la entidad, y se definan los objetivos estratégicos a seguir en el largo plazo.



- Relacionar los proyectos planificados con los objetivos estratégicos, ya que, existe proyectos que no están contenidos bajo un objetivo tales como: “Construcción y Alcantarillado Ducto en el Sector de Ucur”, “Construcción del Arco en la Calle Juan Bautista Cobos y Sucre” entre otros, esto contribuye al cumplimiento de la misión y visión del Municipio.
- La Dirección Financiera con el Ejecutivo local encargados del análisis y revisión del presupuesto deben observar de manera detallada la normativa legal vigente, para un cumplimiento óptimo de las fechas de entrega de las diferentes actividades que se realizan en cada fase del ciclo presupuestario.
- Además, dentro de la programación presupuestaria la Municipalidad debe definir de manera clara cuáles son los objetivos, perfil y el diagnóstico del problema para los proyectos planificados, de esta manera poder identificar de forma más clara los proyectos en los cuales es posible su ejecución con el financiamiento respectivo. (Anexo N° 22).

#### **4.2.2. Formulación y Aprobación Presupuestaria.**

- Para la proyección de ingresos la Dirección Financiera debe realizar una estimación provisional de los ingresos basados en la suma total del promedio de los incrementos recaudados de los tres últimos años más la recaudación realizada el año anterior. La base obtenida puede ser aumentada o disminuida de acuerdo a las diferentes perspectivas tanto económicas como fiscales.
- Las proyecciones de ingresos, asignación de gastos por programa y el distributivo de sueldos y salarios (Anexo N° 15 y 23) deben ser la asignación inicial en las cédulas presupuestarias tanto de ingresos como de gastos según corresponda.
- En las proyecciones de ingresos y gastos debe existir equilibrio financiero de acuerdo al artículo 243 del COOTAD.



- Elaborar un Plan de Cuentas que sea específico para la Municipalidad en base a las operaciones que presente, el mismo se basará en el Catálogo General de Cuentas y Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas.

#### **4.2.3. Ejecución Presupuestaria.**

- Realizar un control del avance físico y financiero de los proyectos (Anexo N° 24 y 25), para ver si los mismos se están ejecutando de acuerdo a lo esperado por la Municipalidad y en los casos que se presente un superávit financiero destinarlo a la ejecución de otros proyectos; es decir, elaborar un Plan de Inversiones según lo estipula las Normas Técnicas de Presupuesto.
- En el momento de otorgar certificaciones presupuestarias se debe realizar en función de las prioridades establecidas por la Entidad, de esta manera priorizar el cumplimiento de los proyectos más importantes, para el cantón Chordeleg.
- Se debe dar de baja del presupuesto y del POA aquellos proyectos que presentan asignación inicial y no se los ha ejecutado en ningún momento, adjuntando un oficio de justificación por parte de la Unidad Ejecutora de dicho proyecto, con el objetivo de liberar fondos, para destinarlos a otros proyectos.
- Aquellas partidas de ingresos que presentan bajo nivel de recaudación como son: Tasas y Contribuciones, Rentas de Inversiones y Multas se recomienda aplicar diferentes mecanismos para su cobro, como por ejemplo se puede aplicar descuentos en el pago inmediato de las cuentas, llamadas telefónicas, notificaciones y en el caso de no ser posible su cobro a pesar de haber aplicado dichos mecanismos se debe hacer uso del método coactivo.



## Bibliografía

### Libros.

- Espinoza, I. C. (2013). Planeacion Financiera y Presupuesto.
- Gonzalez, C. (2002). Obtenido de <http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/8/presupuestos.pdf>
- Gutierrez, L. (2011). Gia de Contabilidad Gubernamental.
- Pérez, C. A. (2013). Planeacion Financiera y Presupuesto.
- Rodriguez, H. E. (2014). Obtenido de <https://prezi.com/3tydvkdsww/copy-of-planeacion-y-presupuesto-publico/>

### Normativa.

- Acuerdo No 447 , Suplemento Registro Oficial 259.* (2008). Obtenido de [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo\\_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf)
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.* (2013).
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.* (2010). Registro Oficial 303.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.* (22 Octubre de 2010). Obtenido de Registro Oficial N° 306: [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/LOTAIP/SNAP/CODIGO\\_ORGANICO\\_DE\\_PLANIFICACION\\_Y\\_FINANZAS\\_PUBLICAS\\_COPFP.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/LOTAIP/SNAP/CODIGO_ORGANICO_DE_PLANIFICACION_Y_FINANZAS_PUBLICAS_COPFP.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador.* (2008). Registro Oficial 449.
- Controloría General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno.* Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ACUERDO%20039%20CG%202009%205%20Normas%20de%20Control%20Interno.pdf>
- Espinoza, I. C. (2013). Planeacion Financiera y Presupuesto.
- Gonzalez, C. (2002). Obtenido de <http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/98/8/presupuestos.pdf>
- Gutierrez, L. (2011). Gia de Contabilidad Gubernamental.
- Ilustre Municipalidad del Cantón Chordeleg. (2014). *Ordenanza No. 002-CM-GADMCH-2014.* Chordeleg.
- Ilustre Municipalidad del Cantón Chordeleg.* (Enero de 2016). Obtenido de [www.chordelegcantado.gob.ec/datos.php](http://www.chordelegcantado.gob.ec/datos.php)
- Manual de Auditoría de Gestión. (2003). En *CG, Acuerdo 031* (pág. 69). Edit. Ábaco Cia. Ltda.



- Manual de Auditoría de Gestión.* (2003). Registro Oficial 469.: Corporación Edi-Ábaco.
- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental .* (2001).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.* (2006). Suplemento del Registro Oficial No.175 .
- Ministerio de Finanzas Públicas. (10 de Abril de 2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos.* Obtenido de [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/A2\\_MANUAL\\_PROCED-\\_SISTEMA\\_PRESUPUESTO.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf)
- Normas Técnicas de Presupuesto.* (2011). Obtenido de [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas\\_presupuesto.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas_presupuesto.pdf)
- Ordenanza Municipal 006-CM-GADMCH .* (2015). Obtenido de <http://www.oficial.ec/ordenanza-municipal-006-cm-gadmch-canton-chordeleg-que-sanciona-actualizacion-plan-desarrollo>
- Ordenanza Nro 002-CM-GADMCH-2014.* (2014).
- Pérez, C. A. (2013). Planeacion Financiera y Presupuesto.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chordeleg.* (2015). Chordeleg.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chordeleg.* (2012).
- Plan Nacional del Buen Vivir.* (2013).
- Reglamento de la Ley Orgánica Controlaría General del Estado.* (2003). Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/RegLeyOrgCGE.pdf>
- Rodriguez, H. E. (2014). Obtenido de <https://prezi.com/3tydvkdswww/copy-of-planeacion-y-presupuesto-publico/>

#### **Páginas web.**

- Ilustre Municipalidad del cantón Chordeleg.* (Enero de 2016). Obtenido de [www.chordelegcantado.gob.ec/datos.php](http://www.chordelegcantado.gob.ec/datos.php)





Universidad de Cuenca.  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
Carrera de Contabilidad y Auditoría.

## ANEXOS



## Anexo 1. Cédulas Presupuestarias del año 2013.

- Cédula de Ingresos del año 2013.

GAD Municipal de Cantón Chordeleg.							
Cédula Presupuestaria Resumen de Ingresos.							
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.							
Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
<b>1.</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	\$ 676.044,44	\$ 159.032,33	\$ 835.076,77	\$ 774.853,21	\$ 603.065,36	\$ 60.223,56
1.1.	Impuestos	\$ 231.639,25	\$ 50.927,42	\$ 282.566,67	\$ 339.910,59	\$ 280.606,61	\$ (57.343,92)
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 340.005,60	\$ 33.507,52	\$ 373.513,12	\$ 253.014,08	\$ 164.645,55	\$ 120.499,04
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 56.108,41	\$ 27.951,04	\$ 84.059,45	\$ 102.865,16	\$ 85.842,05	\$ (18.805,71)
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 45.991,18	\$ 28.646,35	\$ 74.637,53	\$ 75.774,09	\$ 68.681,86	\$ (1.136,56)
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.9	Otros Ingresos	\$ 2.300,00	\$ 18.000,00	\$ 20.300,00	\$ 3.289,29	\$ 3.289,29	\$ 17.010,71
<b>2.</b>	<b>Ingresos de Capital</b>	\$ 2.875.107,27	\$ 588.896,19	\$ 3.464.003,46	\$ 2.745.405,98	\$ 2.689.416,29	\$ 718.597,58
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	\$ 40.000,00	\$ -	\$ 40.000,00	\$ 7.854,62	\$ 7.632,00	\$ 32.145,38
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 2.835.107,27	\$ 588.896,19	\$ 3.424.003,46	\$ 2.737.551,36	\$ 2.681.784,29	\$ 686.452,20
<b>3.</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>	\$ 538.604,62	\$ 284.614,49	\$ 823.219,11	\$ 241.708,31	\$ 241.708,31	\$ 581.510,80
3.6	Financiamiento Publico	\$ 538.604,62	\$ 177.772,46	\$ 716.377,08	\$ 134.866,28	\$ 134.866,28	\$ 581.510,80
3.7.	SalDOS Disponibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ -	\$ 106.842,03	\$ 106.842,03	\$ 106.842,03	\$ 106.842,03	\$ -
	<b>Total de Ingresos</b>	\$ 4.089.756,33	\$ 1.032.543,01	\$ 5.122.299,34	\$ 3.761.967,50	\$ 3.534.189,96	\$ 1.360.331,94

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013.

Elaborado por: Las Autoras.



G. D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 8

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	35,000.00	28,600.11	63,600.11	63,300.11	63,300.11	300.00
1.1.01.03	A La Utilidad Por La Venta De Predios Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.01.04	A Los Juegos De Azar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	99,050.31	0.00	99,050.31	128,897.58	96,723.82	-29,847.27
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	14,529.93	0.00	14,529.93	31,180.79	14,769.37	-16,650.86
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	43,000.00	6,715.48	49,715.48	49,852.96	49,852.96	-137.48
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	18,000.00	11,125.74	29,125.74	29,446.61	29,446.61	-320.87
1.1.02.07	A Los Activos Totales	1,500.00	600.00	2,100.00	2,527.74	2,068.64	-427.74
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad (Bomberos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	20,549.01	3,886.09	24,435.10	34,704.80	24,445.10	-10,269.70
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	550.00	2,277.68	2,827.68	4,847.64	3,159.68	-2,019.96
1.3.01.06	Especies Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.07	Venta De Bases	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11/02/2014 10:58:00

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB. VIRE



G. D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 8

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.08	Prestación De Servicios	21,017.29	17,917.31	38,934.60	72,334.70	39,476.60	-33,400.10
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	3,500.00	823.48	4,323.48	4,543.48	4,543.48	-220.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras (4%)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	1,000.00	393.20	1,393.20	1,703.00	1,418.20	-309.80
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	9,464.11	5,693.91	15,158.02	15,347.83	15,347.83	-189.81
1.3.01.99.01	Tasas Por Servicios De Fisioterapia Y Rehabilitación	1,500.00	1,825.00	3,325.00	3,325.00	3,325.00	0.00
1.3.01.99.02	Servicios Tecnicos Y Administrativos (Formularios)	6,378.40	0.00	6,378.40	7,122.90	7,122.90	-744.50
1.3.01.99.03	Levantamiento De Textos	1,050.00	4,576.94	5,626.94	6,119.22	5,626.94	-492.28
1.3.03.04	Sector Turístico Y Hotelero	716.00	0.00	716.00	947.96	601.31	-231.96
1.3.04.04	Contribución En Contratos Sujetos A Licitaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.05	Sobre Contratos De Consultoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	12,672.10	0.00	12,672.10	5,801.45	0.00	6,870.65

11/02/2014

10:58:15

Ruc No :  
01-5001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
07223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



C.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 8

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	162,000.00	0.00	162,000.00	0.00	0.00	162,000.00
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	120,157.70	0.00	120,157.70	130,920.90	84,023.61	-10,763.20
1.3.04.99.01	Mercado Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.99.02	Coliseo Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.01	Venta De Productos De Agua Potable	0.00	0.00	0.00	6,058.68	0.00	-6,058.68
1.4.02.99.02	Venta De Productos De Alcantarillado Y Canalizacion	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.4.03.01	Agua Potable (Incluye Reconexiones)	44,577.22	18,707.93	63,285.15	72,504.19	64,559.79	-9,219.04
1.4.03.03	Alcantarillado (Incluye Reconexiones)	9,322.86	5,169.69	14,492.55	17,782.54	14,782.01	-3,289.99
1.4.03.99.01	Servicios Tecnicos (Derecho Por Solicitud Y Otros)	2,207.33	4,073.42	6,280.75	6,519.75	6,500.25	-239.00
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	13,879.58	19,919.92	33,799.50	36,435.10	34,314.50	-2,635.60
1.7.02.02.02	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	13,528.67	0.00	13,528.67	17,920.94	13,455.01	-4,392.27
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Polideportivo Y Escenario, Etc.)	3,000.00	0.00	3,000.00	538.60	538.60	2,461.40

11/02/2014 10:58:15

RUC No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico  
-

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 8

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.03.01	Tributaria	13,372.93	0.00	13,372.93	9,943.55	9,476.01	3,429.38
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,200.00	6,431.74	7,631.74	7,399.90	7,361.74	231.84
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.99	Otras Multas	1,000.00	2,294.69	3,294.69	3,536.00	3,536.00	-241.31
1.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero (Auspicios)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesec A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo Del Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos De Recaudación)	2,000.00	0.00	2,000.00	1,873.42	1,873.42	126.58

11/02/2014

10:58:15

No: 001

Dirección: 3 DE ENERO 4-21

Teléfono: 072223223

Correo Electrónico

Ciudad: CHORDELEG, CAB



God  
Municipal  
Clasificación

C.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 8

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9.04.99	Otros No Especificados	300.00	18,000.00	18,300.00	1,415.87	1,415.87	16,884.13
2.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	222.62	0.00	-222.62
2.4.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.99.01	Venta De Nichos Y Tumulos En El Cementerio	40,000.00	0.00	40,000.00	7,632.00	7,632.00	32,368.00
2.7.02.07.03	Anticipo A Funcionarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.01	Transferencia De Gobiernos Autonomos Descentralizados	1,927,581.80	178,000.00	2,105,581.80	2,014,704.33	2,014,704.33	90,877.47
2.8.01.01.02	Fondos De Salvamento Al Patrimonio Cultural Año 2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.03	Aporte Mies Proyecto Innfa Cnh Y Civb	120,682.52	0.00	120,682.52	48,226.73	48,226.73	72,455.79
2.8.01.01.04	Aporte Crédito 30312 Procecam Subvencion Compra De Maquinaria	131,200.59	0.00	131,200.59	131,200.59	131,200.59	0.00
2.8.01.01.05	Aporte Crédito No Reembolsable Construccion De Alcantarillado Ducto Sector Ucur.	84,647.42	0.00	84,647.42	0.00	0.00	84,647.42
2.8.01.01.06	Aporte Crédito No Reemb. Construccion De Cuneta Coronacion Cruz Loma Y Otros	103,957.20	0.00	103,957.20	62,373.06	62,373.06	41,584.14
2.8.01.01.07	Crédito Bede 30576, Construccion De Planta De Agua De Delegsol	0.00	23,419.48	23,419.48	23,419.48	23,419.48	0.00
2.8.01.01.08	Credito Bede 30485 Plan Prevencion Y Mitig. De Riesgos	0.00	13,466.00	13,466.00	13,466.00	13,466.00	0.00
2.8.01.01.09	Crédito Bede 30383 Mejoramiento De Las Captaciones Y Construccion De Planta De Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.10	Aporte Convenio Mies Proyecto Agenda De Inclusión Social	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00

11/02/2014

10:58:15

Ruc No :  
0150001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



CANTÓN MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 8

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto: 6      Institución: 712      Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.02.01	Convenio Con Cg Paute	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	Convenio 58-2011-Turismo Con El Gbno. Provincial Del Azuay.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.03	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia La Unión .	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.04	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Delegsol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.05	Convenio Ame	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
2.8.01.02.06	Gobierno Provincial Del Azuay .	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
2.8.01.04.01	Junta Parroquial De Principal	0.00	440.86	440.86	90.86	90.86	350.00
2.8.01.04.02	Junta Parroquial De Puzhio	0.00	3,686.29	3,686.29	3,686.29	3,686.29	0.00
2.8.01.06.01	Credito No Reembolsable Bede Est. De Reestructuracion Del Centro Cultural Artesanal, Centro Obrero Y Plazoleta Central	80,000.00	0.00	80,000.00	46,022.83	46,022.83	33,977.17
2.8.01.08.01	Ley De Maternidad Gratuita	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.02	Devoluciones De Iva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.03	Aportes Varias Instituciones (Convenios)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.04	Convenio Corf El Dinse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.01	Del Sect.Privado No Financ.(Aporte Comunidades,Personas Naturales O Juridicas).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.02	Junta De Agua Potable De Delegsol	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00

11/02/2014 10:58:16

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico  
-

Ciudad  
CHORDELEG, CAB





**C.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Página 7 de 8

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto : 6      Institución : 712      Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.02.04.03	Junta De Agua Potable De Puzhio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.04	Emvial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.01	De Fondos Y Cuentas Especiales Año 2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.02	De Cuentas Y Fondos Especiales Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99.01	Otros Aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99.02	Aportes Y Part. Sector Público-Asig.No Rembolsable Promadec (Plant De Trata De Agua Delegsol)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.09.01	Ley 047 Año 2013	129,037.74	0.00	129,037.74	129,037.74	129,037.74	0.00
2.8.06.09.02	Ley 047 Años Anteriores	258,000.00	0.00	258,000.00	107,404.44	107,404.44	150,595.56
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Reint.lva Del Presupuesto General Del Estado A Gads	0.00	291,883.56	291,883.56	122,919.01	67,151.94	168,964.55
3.6.02.01.01	Crédito Bede Adquisición De Maquinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.02	Crédito Bede Estudios De Agua Y Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.03	Crédito Bede Terminación Coliseo De Chordeleg	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.04	Créditos Bede Obras De Saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.05	Credito Bede Est. Fort. Inst. Planes Parroquiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11/02/2014

10:58:16

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 8 de 8

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01.06	Crédito Bede Const Muros Varias Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.07	Crédito Bede Plan Integral De Prevención Y Mitigación De Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.08	Credito Bede Constr Planta De Trat Agua Potable Parroquia Luis Galarza (Delegsol)	250,000.00	14,623.83	264,623.83	14,623.86	14,623.86	249,999.97
3.6.02.01.09	Credito Bede Adquisición De Recolectores Mancomunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.10	Crédito Bede Construcción Alcantarillado Ducto Sector Ucur	84,647.42	0.00	84,647.42	0.00	0.00	84,647.42
3.6.02.01.11	Crédito Bede Constr. Cuneta De Coronación Cruz Loma Y Otros	103,957.20	0.00	103,957.20	20,791.02	20,791.02	83,166.18
3.6.02.01.12	Crédito Bede Adquisición De Retroescabadora	0.00	114,000.00	114,000.00	0.00	0.00	114,000.00
3.7.01.99.01	Saldo De Caja-Bancos	0.00	15,529.55	15,529.55	15,529.55	15,529.55	0.00
3.8.01.01.01	Cartera Vencida	100,000.00	33,619.08	133,619.08	83,921.85	83,921.85	49,697.23
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos Netos (Contractuales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Emp. Publicas Obras Constr.	0.00	106,842.03	106,842.03	106,842.03	106,842.03	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>4,089,756.33</b>	<b>1,032,543.01</b>	<b>5,122,299.34</b>	<b>3,761,967.50</b>	<b>3,534,189.96</b>	<b>1,360,331.84</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>4,089,756.33</b>	<b>1,032,543.01</b>	<b>5,122,299.34</b>	<b>3,761,967.50</b>	<b>3,534,189.96</b>	<b>1,360,331.84</b>

MÁXIMA AUTORIDAD

Chordeleg  
Alcaldía

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)  
CHORDELEG - AZUAY - ECUADOR

MUNICIPALIDAD DE CHORDELEG  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD  
CONTABILIDAD

11/02/2014

10:58:16

Ruc No :  
016000916701

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

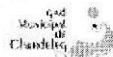


• **Cédula de Gastos del año 2013.**

<b>GAD Municipal de Cantón Chordeleg.</b>									
<b>Cédula Presupuestaria Resumen de Gastos.</b>									
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.</b>									
<b>Parti da</b>	<b>Denominación</b>	<b>Asignación inicial</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Saldo por Comprometer</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>Saldo por Devengar</b>
<b>5.</b>	<b>Gastos Corrientes.</b>	<b>\$ 881.845,11</b>	<b>\$ 10.288,38</b>	<b>\$ 892.133,49</b>	<b>\$ 833.695,28</b>	<b>\$ 58.438,21</b>	<b>\$ 815.860,00</b>	<b>\$ 800.314,78</b>	<b>\$ 76.273,49</b>
5.1.	Gastos en Personal.	\$ 648.855,59	\$ 2.449,01	\$ 651.304,60	\$ 632.715,48	\$ 18.589,12	\$ 632.715,48	\$ 617.170,26	\$ 18.589,12
5.3.	Bienes y Servicios de Consumo.	\$ 107.350,00	\$ (5.928,00)	\$ 101.422,00	\$ 71.074,08	\$ 30.347,92	\$ 53.687,39	\$ 53.687,39	\$ 47.734,61
5.6.	Gastos Financieros.	\$ 60.283,52	\$ 15.731,37	\$ 76.014,89	\$ 70.558,19	\$ 5.456,70	\$ 70.558,19	\$ 70.558,19	\$ 5.456,70
5.7.	Otros Gastos Corrientes.	\$ 32.100,00	\$ (6.095,00)	\$ 26.005,00	\$ 25.070,60	\$ 934,40	\$ 24.622,01	\$ 24.622,01	\$ 1.382,99
5.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes.	\$ 33.256,00	\$ 4.131,00	\$ 37.387,00	\$ 34.276,93	\$ 3.110,07	\$ 34.276,93	\$ 34.276,93	\$ 3.110,07
<b>7.</b>	<b>Gastos de Inversión.</b>	<b>\$ 2.674.404,49</b>	<b>\$ 673.262,32</b>	<b>\$ 3.347.666,81</b>	<b>\$ 2.281.718,17</b>	<b>\$ 1.065.948,64</b>	<b>\$ 1.837.021,56</b>	<b>\$ 1.831.146,19</b>	<b>\$ 1.510.645,25</b>
7.1.	Gastos en Personal para Inversión.	\$ 495.287,93	\$ 161.266,40	\$ 656.554,33	\$ 611.121,40	\$ 45.432,93	\$ 601.305,66	\$ 595.430,29	\$ 55.248,67
7.3.	Bienes y Servicios para Inversión.	\$ 704.534,64	\$ 249.806,35	\$ 954.340,99	\$ 717.364,44	\$ 236.976,55	\$ 547.545,77	\$ 547.545,77	\$ 406.795,22
7.5.	Obras Públicas.	\$ 1.123.209,24	\$ 152.655,81	\$ 1.275.865,05	\$ 522.364,85	\$ 753.500,20	\$ 287.304,67	\$ 287.304,67	\$ 988.560,38
7.8.	Transferencias y Donaciones para Inversión.	\$ 351.372,68	\$ 109.533,76	\$ 460.906,44	\$ 430.867,48	\$ 30.038,96	\$ 400.865,46	\$ 400.865,46	\$ 60.040,98
<b>8.</b>	<b>Gastos de Capital.</b>	<b>\$ 233.730,00</b>	<b>\$ 241.701,56</b>	<b>\$ 475.431,56</b>	<b>\$ 222.611,40</b>	<b>\$ 252.820,16</b>	<b>\$ 220.502,79</b>	<b>\$ 220.502,79</b>	<b>\$ 254.928,77</b>
8.4.	Bienes de Larga Duración.	\$ 233.730,00	\$ 241.701,56	\$ 475.431,56	\$ 222.611,40	\$ 252.820,16	\$ 220.502,79	\$ 220.502,79	\$ 254.928,77
<b>9.</b>	<b>Aplicación del Financiamiento.</b>	<b>\$ 299.776,73</b>	<b>\$ 107.290,75</b>	<b>\$ 407.067,48</b>	<b>\$ 399.825,88</b>	<b>\$ 7.241,60</b>	<b>\$ 399.825,88</b>	<b>\$ 399.825,88</b>	<b>\$ 7.241,60</b>
9.6.	Amortización de la Deuda Pública.	\$ 299.776,73	\$ 17.671,67	\$ 317.448,40	\$ 310.206,80	\$ 7.241,60	\$ 310.206,80	\$ 310.206,80	\$ 7.241,60
9.7.	Pasivo Circulante.	\$ -	\$ 89.619,08	\$ 89.619,08	\$ 89.619,08	\$ -	\$ 89.619,08	\$ 89.619,08	\$ -
	<b>Total Gastos.</b>	<b>\$ 4.089.756,33</b>	<b>\$ 1.032.543,01</b>	<b>\$ 5.122.299,34</b>	<b>\$ 3.737.850,73</b>	<b>\$ 1.384.448,61</b>	<b>\$ 3.273.210,23</b>	<b>\$ 3.251.789,64</b>	<b>\$ 1.849.089,11</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 1 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	204,960.00	-6,312.00	198,648.00	198,647.80	0.20	198,647.80	191,247.67	0.20
5.1.01.06	Salarios Unificados	23,765.00	2,728.07	26,493.07	26,483.07	10.00	26,483.07	26,302.24	10.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	19,030.00	-2,454.00	16,576.00	16,576.00	0.00	16,576.00	16,576.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,550.00	0.00	4,550.00	4,550.00	0.00	4,550.00	4,550.00	0.00
5.1.03.04	Compensacion Por Transporte	528.00	0.00	528.00	528.00	0.00	528.00	528.00	0.00
5.1.03.06	Refrigerio	2,112.00	0.00	2,112.00	2,112.00	0.00	2,112.00	2,112.00	0.00
5.1.03.07	Comisariato	40.00	0.00	40.00	40.00	0.00	40.00	40.00	0.00
5.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	347.13	0.00	347.13	347.13	0.00	347.13	347.13	0.00
5.1.05.06	Licencia Remunerada	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	300.00	-128.83	171.17	95.60	75.57	95.60	95.60	75.57
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	800.00	3,186.08	3,986.08	1,120.16	2,865.92	1,120.16	1,120.16	2,865.92
5.1.05.12	Subrogación	3,026.00	0.00	3,026.00	1,365.65	1,660.35	1,365.65	1,365.65	1,660.35
5.1.06.01	Aporte Patronal	26,486.94	0.00	26,486.94	26,275.28	211.66	26,275.28	23,834.47	211.66
5.1.06.02	Fondo De Reserva	19,030.00	0.00	19,030.00	18,130.01	899.99	18,130.01	17,599.39	899.99
5.3.01.04	Energía Eléctrica	9,600.00	0.00	9,600.00	7,772.06	1,827.94	7,772.06	7,772.06	1,827.94
5.3.01.05	Telecomunicaciones	9,000.00	0.00	9,000.00	8,773.92	226.08	8,757.49	8,757.49	242.51
5.3.01.06	Servicio De Correo	200.00	-32.00	168.00	74.09	93.91	74.09	74.09	93.91
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,200.00	0.00	1,200.00	1,039.47	160.53	879.47	879.47	320.53
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00	756.00	244.00	394.24	394.24	605.76
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	4,000.00	0.00	4,000.00	3,779.29	220.71	2,917.60	2,917.60	1,082.40
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	300.00	0.00	300.00	44.85	255.15	20.25	20.25	279.75

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

Página 2 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	2,500.00	-400.00	2,100.00	1,548.15	551.85	1,548.15	1,548.15	551.85
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,500.00	-900.00	1,600.00	1,178.51	421.49	1,178.51	1,178.51	421.49
5.3.04.03	Mobiliarios	250.00	120.00	370.00	0.00	370.00	0.00	0.00	370.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	-300.00	200.00	50.40	149.60	0.00	0.00	200.00
5.3.04.05	Vehiculos	4,300.00	0.00	4,300.00	2,280.37	2,019.63	1,013.47	1,013.47	3,286.53
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	300.00	0.00	300.00	21.59	278.41	21.59	21.59	278.41
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,300.00	-300.00	1,000.00	336.00	664.00	336.00	336.00	664.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	1,000.00	0.00	1,000.00	469.36	530.64	355.89	355.89	644.11
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	2,850.00	0.00	2,850.00	2,850.00	0.00	1,042.10	1,042.10	1,807.90
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	6,000.00	500.00	6,500.00	6,280.07	219.93	6,280.07	6,280.07	219.93
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2,200.00	32.00	2,232.00	2,230.15	1.85	2,230.15	2,230.15	1.85
5.3.08.05	Materiales De Aseo	700.00	0.00	700.00	646.61	53.39	646.61	646.61	53.39
5.3.08.11	Materiales Construccion, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	300.00	0.00	300.00	205.89	94.11	154.29	154.29	145.71
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	3,000.00	0.00	3,000.00	2,715.75	284.25	1,766.22	1,766.22	1,233.78
5.7.02.01	Seguros	2,000.00	-1,775.00	225.00	224.11	0.89	224.11	224.11	0.89
5.7.02.06	Costas Judiciales	2,000.00	350.00	2,350.00	1,667.41	682.59	1,646.04	1,646.04	703.96
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	250.00	250.00	244.61	5.39	244.61	244.61	5.39
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	480.00	2,500.00	2,980.00	1,350.09	1,629.91	1,350.09	1,350.09	1,629.91
<b>Total Función :</b>		<b>363,155.07</b>	<b>-3,235.68</b>	<b>359,919.39</b>	<b>342,809.45</b>	<b>17,109.94</b>	<b>337,123.80</b>	<b>326,571.41</b>	<b>22,795.</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AM.

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

Página 3 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	129,984.00	-6,121.00	123,863.00	121,038.34	2,824.66	121,038.34	119,933.99	2,824.66
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10,832.00	0.00	10,832.00	10,832.00	0.00	10,832.00	10,832.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,250.00	0.00	3,250.00	3,250.00	0.00	3,250.00	3,250.00	0.00
5.1.05.06	Licencia Remunerada	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	500.00	0.00	500.00	291.90	208.10	291.90	291.90	208.10
5.1.05.12	Subrogación	1,776.00	0.00	1,776.00	1,217.23	558.77	1,217.23	1,217.23	558.77
5.1.06.01	Aporte Patronal	15,143.14	0.00	15,143.14	14,834.39	308.75	14,834.39	13,005.56	308.75
5.1.06.02	Fondo De Reserva	10,832.00	0.00	10,832.00	9,569.00	1,263.00	9,569.00	9,569.00	1,263.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	500.00	3,500.00	3,490.96	9.04	3,330.96	3,330.96	169.04
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	1,500.00	0.00	1,500.00	869.20	630.80	419.20	419.20	1,080.80
5.3.02.19	Publicidad Y Propaganda En Otros Medios	1,500.00	0.00	1,500.00	608.00	892.00	358.40	358.40	1,141.60
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	200.00	0.00	200.00	44.60	155.40	44.60	44.60	155.40
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	435.27	564.73	435.27	435.27	564.73
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	375.90	624.10	135.90	135.90	864.10
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	107.52	92.48	107.52	107.52	92.48
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	100.00	400.00	46.50	353.50	26.50	26.50	373.50
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	46.95	153.05	46.95	46.95	153.05
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,800.00	-1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,000.00	-300.00	700.00	614.72	85.28	614.72	614.72	85.28
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	2,500.00	-1,100.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	722.33	722.33	777.67

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**G.A.T. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

Página 4 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

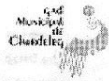
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,600.00	0.00	1,600.00	1,599.83	0.17	1,512.33	1,512.33	87.67
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	-200.00	300.00	178.66	121.34	168.66	168.66	131.34
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	22,000.00	11,880.97	33,880.97	30,693.68	3,187.29	30,693.68	30,693.68	3,187.29
5.7.02.01	Seguros	1,500.00	-950.00	550.00	550.00	0.00	550.00	550.00	0.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,600.00	280.00	1,880.00	1,809.91	70.09	1,809.91	1,809.91	70.09
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	0.00	216.00	216.00	216.00	0.00	108.00	108.00	108.00
<b>Total Función :</b>		<b>215,517.14</b>	<b>2,505.97</b>	<b>218,023.11</b>	<b>204,220.56</b>	<b>13,802.55</b>	<b>202,117.79</b>	<b>199,184.61</b>	<b>15,905.50</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 5 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	20,016.00	0.00	20,016.00	20,016.00	0.00	20,016.00	19,826.68	0.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	17,416.17	5,223.86	22,640.03	21,039.00	1,601.03	21,039.00	20,915.02	1,601.03
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,097.00	0.00	3,097.00	3,097.00	0.00	3,097.00	3,097.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,625.00	0.00	1,625.00	1,625.00	0.00	1,625.00	1,625.00	0.00
5.1.03.04	Compensacion Por.Transporte	396.00	0.00	396.00	396.00	0.00	396.00	396.00	0.00
5.1.03.06	Refrigerio	1,584.00	0.00	1,584.00	655.50	928.50	655.50	655.50	928.50
5.1.03.07	Comisariato	30.00	0.00	30.00	30.00	0.00	30.00	30.00	0.00
5.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	330.75	0.00	330.75	330.75	0.00	330.75	330.75	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00
5.1.05.12	Subrogación	456.00	0.00	456.00	136.00	320.00	136.00	136.00	320.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,243.87	0.00	4,243.87	4,243.87	0.00	4,243.87	3,921.13	0.00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,097.00	0.00	3,097.00	2,710.64	386.36	2,710.64	2,710.64	386.36
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	400.00	-150.00	250.00	148.80	101.20	148.80	148.80	101.20
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	300.00	-100.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400.00	0.00	400.00	31.00	369.00	20.00	20.00	380.00
5.3.04.02.02	Mantenimiento Del Mercado Municipal	8,000.00	-1,500.00	6,500.00	6,303.51	196.49	744.67	744.67	5,755.33
5.3.04.02.03	Mantenimiento Del Cementerio Municipal	4,000.00	2,000.00	6,000.00	3,541.45	2,458.55	1,697.05	1,697.05	4,302.95
5.3.04.02.04	Mantenimiento De Baterías Sanitarias	1,500.00	-100.00	1,400.00	20.10	1,379.90	20.10	20.10	1,379.90
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	0.00	200.00	59.08	140.92	59.08	59.08	140.92

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :





G.A.M. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 6 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	0.00	400.00	78.40	321.60	78.40	78.40	321.60
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,150.00	0.00	1,150.00	1,150.00	0.00	970.35	970.35	179.65
5.3.08.04	Materiales De Oficina	700.00	350.00	1,050.00	1,035.44	14.56	976.05	976.05	73.95
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00	0.00	1,000.00	955.11	44.89	955.11	955.11	44.89
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	0.00	300.00	195.35	104.65	195.35	195.35	104.65
5.3.14.06	Herramientas	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	1,050.00	1,500.00	2,550.00	1,050.00	1,500.00	1,050.00	1,050.00	1,500.00
<b>Total Función :</b>		<b>73,191.79</b>	<b>7,223.86</b>	<b>80,415.65</b>	<b>69,348.00</b>	<b>11,067.65</b>	<b>61,694.72</b>	<b>61,058.68</b>	<b>18,720.93</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 7 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	20,568.00	0.00	20,568.00	20,568.00	0.00	20,568.00	20,373.46	0.00
7.1.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo	1,714.00	0.00	1,714.00	1,714.00	0.00	1,714.00	1,714.00	0.00
7.1.02.04.01	Décimo Cuarto Sueldo	650.00	0.00	650.00	650.00	0.00	650.00	650.00	0.00
7.1.08.01.01	Aporte Patronal	2,396.17	0.00	2,396.17	2,396.16	0.01	2,396.16	2,196.48	0.01
7.1.05.02.01	Fondo De Reserva	1,714.00	0.00	1,714.00	1,714.00	0.00	1,714.00	1,714.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	700.00	300.00	700.00	700.00	300.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	20,000.00	20,500.00	40,500.00	39,841.66	658.34	37,291.10	37,291.10	3,208.90
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.17	Difusión E Información	14,000.00	4,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00	17,055.38	17,055.38	944.62
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.03.03	Viajes Y Subsistencias En El Interior	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	300.00	0.00	300.00	270.79	29.21	270.79	270.79	29.21
7.3.08.04	Materiales De Oficina	650.00	0.00	650.00	650.00	0.00	650.00	650.00	0.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	400.00	0.00	400.00	25.00	375.00	25.00	25.00	375.00
<b>Total Función :</b>		<b>69,792.17</b>	<b>20,500.00</b>	<b>90,292.17</b>	<b>86,529.61</b>	<b>3,762.56</b>	<b>83,034.43</b>	<b>82,640.21</b>	<b>7,257.74</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
07223223

Correo Electronico :



**G.A.F. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 8 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.2.1

Denominación : Subprograma 2.-desarrollo Equidad Y Genero

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	61,800.00	0.00	61,800.00	61,554.40	245.60	61,554.40	60,969.89	245.60
7.1.01.05.02	Remuneraciones Unificadas Proyecto Cnh-Cibv	14,544.00	-3,095.74	11,448.26	11,168.72	279.54	11,168.72	11,035.90	279.54
7.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	27,569.32	27,569.32	27,569.32	0.00	23,278.66	23,148.42	4,290.66
7.1.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo	5,150.00	1,413.14	6,563.14	5,613.03	950.11	5,613.03	5,613.03	950.11
7.1.02.03.02	Décimo Tercer Sueldo Proyecto Cnh-Cibv	1,212.00	601.26	1,813.26	1,813.26	0.00	1,813.26	1,813.26	0.00
7.1.02.04.01	Décimo Cuarto Sueldo	2,275.00	0.00	2,275.00	2,275.00	0.00	2,275.00	2,275.00	0.00
7.1.02.04.02	Décimo Cuarto Sueldo Cnh-Cibv	636.00	2,040.50	2,676.50	2,340.43	336.07	2,340.43	2,340.43	336.07
7.1.02.32	Bonificación Para Educadores Comunitarios	6,480.00	0.00	6,480.00	4,804.31	1,675.69	4,804.31	4,804.31	1,675.69
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	0.00	1,589.82	1,589.82	0.00	1,589.82	0.00	0.00	1,589.82
7.1.05.06	Licencia Remunerada	0.00	3,640.71	3,640.71	0.00	3,640.71	0.00	0.00	3,640.71
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	22,724.80	22,724.80	22,040.19	684.61	20,344.79	20,344.79	2,380.01
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	7,199.70	2,197.48	9,397.18	9,348.23	48.95	9,348.23	8,670.01	48.95
7.1.06.01.02	Aporte Patronal Cnh-Cibv	1,694.38	2,155.84	3,850.22	3,827.38	22.84	3,827.38	3,599.91	22.84
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	5,150.00	-854.40	4,295.60	4,295.60	0.00	4,295.60	4,295.60	0.00
7.1.06.02.02	Fondo De Reserva Cnh-Cibv	1,212.00	0.00	1,212.00	0.00	1,212.00	0.00	0.00	1,212.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	0.00	15,472.34	15,472.34	15,472.34	0.00	15,472.34	15,472.34	0.00
7.3.01.01	Agua Potable	0.00	240.00	240.00	47.05	192.95	47.05	47.05	192.95
7.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	240.00	240.00	130.16	109.84	130.16	130.16	109.84
7.3.02.01	Transporte De Personal	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	253.36	46.64	253.36	253.36	46.64
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,000.00	2,330.00	5,330.00	5,323.62	6.38	5,127.02	5,127.02	202.98

Ruc N° : 0160001910001

Dirección : 3 DE ENERO 4-21

Teléfono : 072223223

Correo Electronico :



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 9 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.2.1

Denominación : Subprograma 2.-desarrollo Equidad Y Genero

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.16	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	1,500.00	0.00	1,500.00	866.80	633.20	526.40	526.40	973.60
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.05.02.01	Arrendamiento local para la Unidad de Rehabilitación	3,200.00	464.00	3,664.00	3,590.72	73.28	3,590.72	3,590.72	73.28
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	3,250.00	3,650.00	371.15	3,278.85	371.15	371.15	3,278.85
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	17,072.80	17,072.80	15,811.52	1,261.28	15,766.84	15,766.84	1,305.96
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,050.00	440.00	1,490.00	1,490.00	0.00	665.39	665.39	824.61
7.3.08.04	Materiales De Oficina	800.00	572.98	1,372.98	1,288.95	84.03	1,348.86	1,348.86	24.12
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	565.82	565.82	523.80	42.02	397.05	397.05	168.77
7.3.08.11.01	Materiales De Construccion, Electricos Y De Plomería	0.00	430.23	430.23	428.18	2.05	428.18	428.18	2.05
7.3.08.12	Material Didáctico	0.00	3,260.00	3,260.00	3,259.19	0.81	3,257.02	3,257.02	2.98
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	-276.85	223.15	190.04	33.11	165.04	165.04	58.11
7.3.08.99.01	Otros De Uso Y Consumo De Inversion	200.00	60.00	260.00	254.40	5.60	217.40	217.40	42.60
7.3.08.99.02	Aporte Al Fomento Unidad De Rehabilitación Física	2,000.00	-464.00	1,536.00	330.26	1,205.74	330.26	330.26	1,205.74
7.3.08.99.03	Aporte Proyecto Cnh-Cibv	143,375.96	-79,653.50	63,722.46	4,174.61	59,547.85	4,174.61	4,174.61	59,547.85
7.3.08.99.04	Aporte Proyecto Farmacia Comunitaria	27,221.27	-27,221.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.05	Proyecto Agenda De Inclusión Social (Miles)	0.00	12,620.00	12,620.00	0.00	12,620.00	0.00	0.00	12,620.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 11 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-PLANIFICACION URBANA Y RURAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	20,016.00	582.00	20,598.00	20,568.00	30.00	20,568.00	20,373.46	30.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,668.00	46.00	1,714.00	1,714.00	0.00	1,714.00	1,714.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	650.00	0.00	650.00	650.00	0.00	650.00	650.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	2,331.86	64.30	2,396.16	2,396.16	0.00	2,396.16	2,196.48	0.00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,668.00	0.00	1,668.00	1,632.01	35.99	1,632.01	1,632.01	35.99
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	400.00	0.00	400.00	64.40	335.60	64.40	64.40	335.60
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	300.00	0.00	300.00	195.39	104.61	195.39	195.39	104.61
5.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos Varios	100,000.00	69,913.60	169,913.60	129,583.60	40,330.00	95,751.60	95,751.60	74,162.00
7.3.06.05.02	Plan De Ordenamiento Territorial	0.00	49,728.00	49,728.00	49,728.00	0.00	49,728.00	49,728.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
<b>Total Función :</b>		<b>131,133.86</b>	<b>120,333.90</b>	<b>251,467.76</b>	<b>207,031.56</b>	<b>44,436.20</b>	<b>172,699.56</b>	<b>172,305.34</b>	<b>78,768.20</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 12 de 21

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

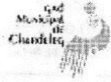
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	29,436.00	-12,427.00	17,009.00	16,842.20	166.80	16,842.20	16,576.84	166.80
7.1.01.06	Salarios Unificados	30,101.18	14,177.91	44,279.09	34,946.81	9,332.28	34,946.81	34,716.22	9,332.28
7.1.02.03.01	Dedecimo Tercer Sueldo	4,922.96	0.00	4,922.96	4,922.96	0.00	4,922.96	4,922.96	0.00
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	2,925.00	0.00	2,925.00	2,925.00	0.00	2,925.00	2,925.00	0.00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	660.00	0.00	660.00	660.00	0.00	660.00	660.00	0.00
7.1.03.06	Refrigerio	2,640.00	0.00	2,640.00	2,640.00	0.00	2,640.00	2,640.00	0.00
7.1.03.07	Comisariato	50.00	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	50.00	0.00
7.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	333.50	0.00	333.50	333.50	0.00	333.50	333.50	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	6,734.10	0.00	6,734.10	6,734.10	0.00	6,734.10	6,247.27	0.00
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	4,922.96	0.00	4,922.96	3,811.85	1,111.11	3,811.85	3,811.85	1,111.11
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00	0.00	1,500.00	166.40	1,333.60	166.40	166.40	1,333.60
7.3.04.18.01	Gastos En Mantenimiento De Areas Verdesv Arreglo De Vías Internas	3,000.00	0.00	3,000.00	2,823.72	176.28	1,855.17	1,855.17	1,144.83
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	86.00	114.00	86.00	86.00	114.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,750.00	0.00	1,750.00	1,750.00	0.00	1,014.00	1,014.00	736.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00	347.63	347.63	252.37

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 13 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00	0.00	1,000.00	786.89	213.11	719.49	719.49	280.51
7.3.08.06	Herramientas	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
7.3.08.11.01	Materiales De Construccion , Electricos Y De Plomeria	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	700.00	0.00	700.00	131.49	568.51	131.49	131.49	568.51
7.3.08.14	Suministro Para	5,000.00	-2,287.00	2,713.00	2,712.82	0.18	2,712.82	2,712.82	0.18
7.3.08.99.04	Activ. Agropecuarias Pesca Y Caza Manejo De Microcuencas	0.00	622.24	622.24	0.00	622.24	0.00	0.00	622.24
7.5.01.01.02	Construcción Planta De Tratamiento Constr. Planta De Trat. Agua Parr.	0.00	113,574.24	113,574.24	98,668.95	14,905.29	98,668.95	98,668.95	14,905.29
7.5.01.03.04	Construcción Alcantarillado De Cañillacamba	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
<b>Total Función :</b>		<b>101,875.70</b>	<b>153,660.39</b>	<b>255,536.09</b>	<b>183,092.69</b>	<b>72,443.40</b>	<b>181,068.37</b>	<b>180,085.59</b>	<b>74,467.00</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 14 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.2

Denominación : Suprograma 2.- Agua Potable

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,224.00	-5,772.57	7,451.43	7,451.43	0.00	7,451.43	7,451.43	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,102.00	-1,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	325.00	0.00	325.00	325.00	0.00	325.00	325.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,540.60	-664.89	875.71	875.71	0.00	875.71	875.71	0.00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,102.00	-595.94	506.06	506.06	0.00	506.06	506.06	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	217.13	82.87	192.13	192.13	107.87
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	500.00	0.00	500.00	340.00	160.00	40.00	40.00	460.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00	0.00	500.00	470.00	30.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.11	Materiales Construcción, Electricos, Plomería Y Carpintería	200.00	0.00	200.00	110.00	90.00	110.00	110.00	90.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	58,553.66	13,715.72	72,269.38	68,286.62	3,982.76	68,286.62	67,837.36	3,982.76
7.1.02.03.01	Decimo Tercer Sueldo	4,746.41	236.00	4,982.41	4,982.41	0.00	4,982.41	4,982.41	0.00
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	3,250.00	0.00	3,250.00	3,250.00	0.00	3,250.00	3,250.00	0.00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	1,320.00	0.00	1,320.00	1,320.00	0.00	1,320.00	1,320.00	0.00
7.1.03.06	Refrigerio	5,280.00	0.00	5,280.00	5,280.00	0.00	5,280.00	5,280.00	0.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :





**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 15 de 21

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.2 Denominación : Suprograma 2.- Agua Potable

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.03.07	Comisariato	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
7.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	1,096.13	0.00	1,096.13	1,096.13	0.00	1,096.13	1,096.13	0.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1,000.00	2,529.49	3,529.49	1,000.00	2,529.49	1,000.00	1,000.00	2,529.49
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	10,827.00	10,827.00	0.00	10,827.00	0.00	0.00	10,827.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	958.01	5,470.29	6,428.30	6,213.85	214.45	6,213.85	4,922.86	214.45
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	716.00	4,088.41	4,804.41	3,916.79	887.62	3,916.79	3,916.79	887.62
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	10,000.00	1,044.00	11,044.00	11,044.00	0.00	11,044.00	11,044.00	0.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	3,000.00	-2,300.00	700.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	1,690.00	1,690.00	810.00
7.3.08.06	Herramientas	2,500.00	0.00	2,500.00	2,492.32	7.68	2,492.32	2,492.32	7.68
7.3.08.11.02	Materiales Para Mantenimiento Sistema De Agua	15,000.00	0.00	15,000.00	14,434.35	565.65	14,347.37	14,347.37	652.63
7.3.08.11.03	Materiales Para Mantenimiento De Sistema De Alcantallado	25,000.00	0.00	25,000.00	23,797.41	1,202.59	23,387.88	23,387.88	1,612.12
7.3.08.11.04	Materiales para potabilización de agua	9,000.00	0.00	9,000.00	8,700.31	299.69	8,700.31	8,700.31	299.69
7.3.08.99.01	Otros De Uso Y Consumo De Inversion	300.00	0.00	300.00	54.00	246.00	0.00	0.00	300.00
7.5.01.01.01	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Chordeleg	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
7.5.01.03.01	Canalización y alcantarillado centro cantonal y periferia	110,000.00	13,200.00	123,200.00	78,724.23	44,475.77	78,724.23	78,724.23	44,475.77
7.5.01.03.02	Construcción Y Alcantarillado Ducto En El Sector De Ucur	169,294.84	0.00	169,294.84	0.00	169,294.84	0.00	0.00	169,294.84
7.5.01.03.03	Construcción Cuneta De Coronacion Cruz Loma Saarasav Y Otros	207,914.40	49,436.11	257,350.51	207,910.18	49,440.33	0.00	0.00	257,350.51
<b>Total Función :</b>		<b>904,973.05</b>	<b>88,611.62</b>	<b>993,584.67</b>	<b>456,097.93</b>	<b>537,486.74</b>	<b>245,332.24</b>	<b>243,591.99</b>	<b>748,252.43</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :  
-



G.A.P. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 16 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas

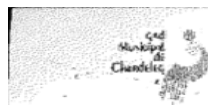
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	53,220.00	13,162.00	66,382.00	66,382.00	0.00	66,382.00	65,745.15	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,435.00	43.29	4,478.29	4,478.29	0.00	4,478.29	4,478.29	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,300.00	0.00	1,300.00	1,300.00	0.00	1,300.00	1,300.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	4,030.00	0.00	4,030.00	1,512.19	2,517.81	1,512.19	1,430.23	2,517.81
5.1.05.12	Subrogación	924.00	-360.36	563.64	162.60	401.04	162.60	162.60	401.04
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,200.13	1,225.00	7,425.13	7,390.37	34.76	7,390.37	7,079.79	34.76
5.1.06.02	Fondo De Reserva	4,435.00	0.00	4,435.00	3,288.34	1,146.66	3,288.34	3,288.34	1,146.66
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	250.00	0.00	250.00	245.84	4.16	245.84	245.84	4.16
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	600.00	0.00	600.00	76.55	523.45	76.55	76.55	523.45
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	-300.00	700.00	50.00	650.00	0.00	0.00	700.00
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	100.00	0.00	100.00	9.55	90.45	9.55	9.55	90.45
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	400.00	0.00	400.00	7.50	392.50	0.00	0.00	400.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00	139.39	139.39	460.61
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,238.75	1,238.75	261.25
5.3.08.11	Materiales Construcción, Electricos, Plomería Y Carpintería	1,000.00	-300.00	700.00	198.84	501.16	198.84	198.84	501.16
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	-248.00	252.00	0.00	252.00	0.00	0.00	252.00
5.7.02.01	Seguros	25,000.00	-4,000.00	21,000.00	20,819.17	180.83	20,391.95	20,391.95	608.05
7.1.01.06	Salarios Unificados	130,247.66	24,512.16	154,759.82	154,759.82	0.00	154,759.82	153,754.96	0.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 17 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo	10,630.85	2,283.84	12,914.69	12,914.69	0.00	12,914.69	12,914.69	0.00
7.1.02.04.01	Décimo Cuarto Sueldo	6,825.00	0.00	6,825.00	6,825.00	0.00	6,825.00	6,825.00	0.00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,640.00	0.00	2,640.00	2,640.00	0.00	2,640.00	2,640.00	0.00
7.1.03.06	Refrigerio	10,560.00	0.00	10,560.00	10,560.00	0.00	10,560.00	10,560.00	0.00
7.1.03.07	Comisariato	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
7.1.04.06	Subsidio Por Antigüedad	2,052.73	0.00	2,052.73	2,052.73	0.00	2,052.73	2,052.73	0.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00	5,505.47	8,505.47	3,360.36	5,145.11	3,360.36	3,360.36	5,145.11
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	13,848.04	13,848.04	13,848.04	0.00	10,018.36	10,018.36	3,829.68
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	14,301.68	0.00	14,301.68	14,301.27	0.41	14,301.27	14,301.27	0.41
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	10,688.85	0.00	10,688.85	10,138.90	549.95	10,138.90	10,138.90	549.95
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	30,000.00	-6,000.00	24,000.00	12,385.14	11,614.86	8,747.32	8,747.32	15,252.68
7.3.04.05	Vehículos	6,000.00	0.00	6,000.00	3,449.03	2,550.97	3,288.79	3,288.79	2,711.21
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo	5,000.00	5,100.00	10,100.00	4,925.14	5,174.86	1,725.14	1,725.14	8,374.86
7.3.05.05	Vehículos	1,200.00	0.00	1,200.00	245.30	954.70	0.00	0.00	1,200.00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0.00	41,603.10	41,603.10	30,640.00	10,963.10	0.00	0.00	41,603.10
7.3.06.05.04	Estudios Para Reestruc. Del Centro Cultural Artesanal Centro Obrero Y Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	80,000.00	19,087.00	99,087.00	90,755.58	8,331.42	40,492.75	40,492.75	58,594.25
7.3.06.02	Combustibles Y Lubricantes	4,500.00	0.00	4,500.00	4,340.48	159.52	3,879.87	3,879.87	620.13
7.3.08.03	Herramientas	30,000.00	-3,000.00	27,000.00	22,021.83	4,978.17	19,754.92	19,754.92	7,245.08
7.3.08.06	Herramientas	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.P. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 18 de 21

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2 Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11.05	Adquisición De Materiales Para Explotación De Minas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.06	Mantenimiento Y Adecuación De Inmuebles Municipales	16,000.00	-10,008.52	5,991.48	2,911.40	3,080.08	2,731.40	2,731.40	3,260.08
7.3.08.11.07	Mantenimiento Y Adecuación De Bienes Muebles	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11.08	Apoyo A Comunidades, Instituciones Y Otros	14,287.41	-5,531.34	8,756.07	2,055.68	6,700.39	2,055.68	2,055.68	6,700.39
7.3.08.11.11	Mantenimiento De Vias En El Centro Cantonal Y Areas De Influencia	15,000.00	0.00	15,000.00	8,039.48	6,960.52	7,427.78	7,427.78	7,572.22
7.3.08.11.12	Reparación De Tanques De Reserva En El Cantón Chordeleg	45,000.00	-41,955.00	3,045.00	3,001.60	43.40	0.00	0.00	3,045.00
7.3.08.11.13	Materiales Para Construccion De Alcant.Barrio Jovana Parroquia Puzhio	0.00	23,119.96	23,119.96	16,000.00	7,119.96	16,000.00	16,000.00	7,119.96
7.3.08.11.14	Materiales Para La Construccion Alcantarillado Deleasol	0.00	37,614.10	37,614.10	30,851.86	6,762.24	7,237.76	7,237.76	30,376.34
7.3.08.11.15	Compra Mat.De Adoquinado Calle Carlos Serrano Y Pavimento Calle 5 De	0.00	103,715.00	103,715.00	95,458.24	8,256.76	91,458.24	91,458.24	12,256.76
7.3.08.11.16	Materiales Para Instalación De Red Subterranea Y Ductos Electricos Calles	0.00	5,155.00	5,155.00	0.00	5,155.00	0.00	0.00	5,155.00
7.3.08.11.17	Materiales Para Construccion De Muros En La Via Ingreso A Puzhio	0.00	4,000.00	4,000.00	3,975.00	25.00	3,975.00	3,975.00	25.00
7.3.08.11.18	Materiales Para Arreglo Y Ampliación De Alc. Ucur. Manuel Serrano Y Otras	0.00	9,900.00	9,900.00	0.00	9,900.00	0.00	0.00	9,900.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	44,000.00	6,000.00	50,000.00	43,835.10	6,164.90	39,246.85	39,246.85	10,753.15
7.3.08.99.01	Otros De Uso Y Consumo De Inversion	1,000.00	-500.00	500.00	105.01	394.99	105.01	105.01	394.99
7.5.01.04.01	Construcción Del Arco En Al Calle Juan B. Cobos v Sucre	80,000.00	9,436.88	89,436.88	88,646.56	790.32	88,646.56	88,646.56	790.32
7.5.01.04.02	Adoquinado Calle Carlos Serrano Y Pavimento Calle 5 De Febrero	90,000.00	-90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.04	Regeneración Urbana En La Calla Juan B. Cobos	0.00	3,373.00	3,373.00	0.00	3,373.00	0.00	0.00	3,373.00
7.5.01.05.01	Mantenimiento Vías De La Ciudad	10,000.00	-7,500.00	2,500.00	2,409.42	90.58	2,409.42	2,409.42	90.58
7.5.01.07.04	Construcción Muro Y Escalinata Calle 24 De Mayo San Pedro (Atahualpa)	0.00	3,335.58	3,335.58	3,335.58	0.00	3,335.58	3,335.58	0.00
7.5.01.07.05	Colocación De Medidores En El Mercado Municipal	25,000.00	3,000.00	28,000.00	27,150.00	850.00	0.00	0.00	28,000.00
7.5.01.07.07.02	Construcción De Aulas, Laboratorio Y Biblioteca Colegio Chordeleg	0.00	8,800.00	8,800.00	8,799.93	0.07	8,799.93	8,799.93	0.07

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013									
Página 19 de 21									
Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000									
Función : 3.6.2 Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas									
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.15	Terminación Coliseo Deportivo De Chordelea	181,000.00	6,000.00	187,000.00	6,720.00	180,280.00	6,720.00	6,720.00	180,280.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	12,500.00	124,031.47	136,531.47	1,000.00	135,531.47	0.00	0.00	136,531.47
8.4.03.01	Terrenos	217,000.00	112,394.09	329,394.09	218,053.20	111,340.89	217,052.59	217,052.59	112,341.50
9.6.02.01.02	Amortización Credito Al Bede Compra Maquinaria	150,482.45	0.00	150,482.45	150,408.28	74.17	150,408.28	150,408.28	74.17
9.6.02.01.03	Amortización Crediot Del Bede Constr. Coliseo	108,749.48	8,707.55	117,457.03	117,454.03	3.00	117,454.03	117,454.03	3.00
9.6.02.01.04	Amortización Crédito Del Bede Const.Muros Y Otros	25,796.80	2,064.83	27,861.63	27,861.63	0.00	27,861.63	27,861.63	0.00
9.6.02.01.05	Amortización Crédito Bede Plan Int. De Prevención Y Mitigación De Riesgos	5,502.30	1,887.85	7,390.15	7,307.69	82.46	7,307.69	7,307.69	82.46
9.6.02.01.06	Amortización Crédito No. 31438, Renovación De Recolectores De	1,745.70	875.96	2,621.66	2,376.25	245.41	2,376.25	2,376.25	245.41
9.6.02.01.07	Amortización Crédito No.30576 Bede Planta De Agua Potable Deleasol	6,500.00	0.00	6,500.00	4,233.48	2,266.52	4,233.48	4,233.48	2,266.52
9.6.02.01.08	Amortización Crédito Bede Constr. Alcantarillado Ducto Sector Ucur	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
9.6.02.01.09	Amortización Crédito Construcción Cuenta De Coronación Para Los	500.00	65.81	565.81	565.44	0.37	565.44	565.44	0.37
9.6.02.01.10	Amortización Crédito Adquisición De Recolectores	0.00	4,069.67	4,069.67	0.00	4,069.67	0.00	0.00	4,069.67
<b>Total Función :</b>		<b>1,514,005.04</b>	<b>427,213.43</b>	<b>1,941,218.47</b>	<b>1,382,939.41</b>	<b>558,279.06</b>	<b>1,221,883.18</b>	<b>1,219,848.93</b>	<b>719,335.29</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

Página 20 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1 Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.01	Intereses De Préstamos Al Banco Del Estado	13,518.30	83.31	13,601.61	13,600.61	1.00	13,600.61	13,600.61	1.00
5.6.02.01.02	Intereses Bede Const. Coliseo	15,383.45	1,811.94	17,195.39	17,023.31	172.08	17,023.31	17,023.31	172.08
5.6.02.01.03	Intereses Bede Construcción Muros Y Otras	4,947.56	538.02	5,485.58	5,444.76	40.82	5,444.76	5,444.76	40.82
5.6.02.01.04	Intereses Bede Plan Int. Y Mitigación De Riesgos	1,249.32	371.05	1,620.37	1,620.37	0.00	1,620.37	1,620.37	0.00
5.6.02.01.05	Intereses Crédito No. 31438 Bede Renovación De Recolectores	184.89	68.85	253.74	249.33	4.41	249.33	249.33	4.41
5.6.02.01.06	Intereses Crédito 30576 Bede Construcción Planta De Trata. Acua	2,500.00	0.00	2,500.00	1,527.46	972.54	1,527.46	1,527.46	972.54
5.6.02.01.07	Intereses Crédito Bede Construcción Alcantarillado Ducto Sector Ucur.	250.00	-85.93	164.07	0.00	164.07	0.00	0.00	164.07
5.6.02.01.08	Intereses Crédito Bede Const. Cuneta De Coronación Para Sectores Cruz	250.00	155.30	405.30	398.67	6.63	398.67	398.67	6.63
5.6.02.01.09	Intereses Crédito Bede Compra De Retroescabadora	0.00	907.86	907.86	0.00	907.86	0.00	0.00	907.86
5.8.01.02.02	A La Contraloría General Del Estado	12,000.00	4,056.00	16,056.00	16,049.38	6.62	16,049.38	16,049.38	6.62
5.8.01.02.03	A La Asociación De Municipalidades	10,000.00	75.00	10,075.00	10,073.55	1.45	10,073.55	10,073.55	1.45
5.8.01.02.04	A La Asociación De Municipalidades Del Azuay	1,500.00	0.00	1,500.00	540.00	960.00	540.00	540.00	960.00
5.8.02.04.01	Subvención A La Asociación De Empleados Y Sindicatos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.02.04.02	Subvenciones Economicas Ayuda Para Indigentes	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.02.04.03	Cumplimiento Obligaciones Contrato Colectivo	7,756.00	2,000.00	9,756.00	7,614.00	2,142.00	7,614.00	7,614.00	2,142.00
7.8.01.02.01	Junta Parroquial De La Unión	30,000.00	14,000.00	44,000.00	38,000.00	6,000.00	38,000.00	38,000.00	6,000.00
7.8.01.02.02	Junta Parroquial De Puzhío	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
7.8.01.02.03	Junta Parroquial De Principal	30,000.00	5,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	30,000.00
7.8.01.02.04	Junta Parroquial De Delejosol	30,000.00	-20,231.04	9,768.96	6,000.00	3,768.96	6,000.00	6,000.00	3,768.96
7.8.01.02.05	Aporte Concejo Cantonal De La Niñez Y Adolescencia	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
7.8.01.02.06	Aporte Al Sector Educativo	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	3,999.98	3,999.98	0.02

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



## Anexo 2. Cédulas Presupuestarias del año 2014.

- Cédula de Ingresos del año 2014.

GAD Municipal de Cantón Chordeleg.							
Cédula Presupuestaria Resumen de Ingresos.							
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.							
Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por devengar
<b>1.</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 676.044,44</b>	<b>\$ (125.333,38)</b>	<b>\$ 550.711,06</b>	<b>\$ 685.120,88</b>	<b>\$ 509.123,73</b>	<b>\$ (134.409,82)</b>
1.1.	Impuestos	\$ 231.639,25	\$ 31.194,56	\$ 262.833,81	\$ 300.179,86	\$ 256.211,92	\$ (37.346,05)
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 340.005,60	\$ (225.843,84)	\$ 114.161,76	\$ 199.941,60	\$ 87.400,62	\$ (85.779,84)
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 56.108,41	\$ 30.392,59	\$ 86.501,00	\$ 96.361,50	\$ 79.531,61	\$ (9.860,50)
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 45.991,18	\$ 18,73	\$ 46.009,91	\$ 46.285,98	\$ 43.627,64	\$ (276,07)
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.9	Otros Ingresos	\$ 2.300,00	\$ 38.904,58	\$ 41.204,58	\$ 42.351,94	\$ 42.351,94	\$ (1.147,36)
<b>2.</b>	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>\$ 2.875.107,27</b>	<b>\$ 128.073,63</b>	<b>\$ 3.003.180,90</b>	<b>\$ 2.759.997,56</b>	<b>\$ 2.678.955,32</b>	<b>\$ 243.183,34</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	\$ 40.000,00	\$ (31.840,00)	\$ 8.160,00	\$ 8.160,00	\$ 8.160,00	\$ -
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 2.835.107,27	\$ 159.913,63	\$ 2.995.020,90	\$ 2.751.837,56	\$ 2.670.795,32	\$ 243.183,34
<b>3.</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>\$ 538.604,62</b>	<b>\$ 365.975,97</b>	<b>\$ 904.580,59</b>	<b>\$ 602.520,69</b>	<b>\$ 600.046,92</b>	<b>\$ 302.059,90</b>
3.6	Financiamiento Publico	\$ 438.604,62	\$ (129.580,44)	\$ 309.024,18	\$ 129.746,27	\$ 129.746,27	\$ 179.277,91
3.7.	Saldos Disponibles	\$ -	\$ 244.824,81	\$ 244.824,81	\$ 244.821,22	\$ 244.821,22	\$ 3,59
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 100.000,00	\$ 250.731,60	\$ 350.731,60	\$ 227.953,20	\$ 225.479,43	\$ 122.778,40
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 4.089.756,33</b>	<b>\$ 368.716,22</b>	<b>\$ 4.458.472,55</b>	<b>\$ 4.047.639,13</b>	<b>\$ 3.788.125,97</b>	<b>\$ 410.833,42</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos del año 2014.

Elaborado por: Las Autoras.



G. A. D. MUNICIPAL DE CHORDELEG		SIG-AME					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS		Página 1 de 9					
Desde: 01/01/2014		Hasta : 31/12/2014					
Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 712		Unidad Ejecutora : 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	35,000.00	13,164.05	48,164.05	42,704.95	42,704.95	5,459.10
1.1.01.03	A La Utilidad Por La Venta De Predios Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.01.04	A Los Juegos De Azar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	99,050.31	-2,326.49	96,723.82	119,519.68	99,891.65	-22,795.86
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	14,529.93	1,049.18	15,579.11	32,422.32	16,813.28	-16,843.21
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	43,000.00	6,852.96	49,852.96	46,045.84	46,045.84	3,807.12
1.1.02.05	De Vehiculos Motorizados De Transporte Terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	18,000.00	8,346.02	26,346.02	24,455.06	24,455.06	1,890.96
1.1.02.07	A Los Activos Totales	1,500.00	157.85	1,657.85	2,694.14	2,100.42	-1,036.29
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad (Bomberos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	20,549.01	3,950.99	24,500.00	32,337.87	24,200.72	-7,837.87
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	550.00	3,422.97	3,972.97	8,768.67	6,863.02	-4,795.70
1.3.01.06	Especies Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.07	Venta De Bases	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11/02/2015

10:31:26

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB





G. D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 9

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.08	Prestación De Servicios	21,017.29	18,459.31	39,476.60	56,971.00	32,425.46	-17,494.40
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	3,500.00	1,043.48	4,543.48	4,632.00	4,630.00	-88.52
1.3.01.15	Fiscalización De Obras (4%)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	1,000.00	93.50	1,093.50	1,719.20	1,350.20	-625.70
1.3.01.17	Aferción De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	9,464.11	2,718.54	12,182.65	12,627.50	12,627.50	-444.85
1.3.01.99.01	Tasas Por Servicios De Fisioterapia Y Rehabilitación	1,500.00	1,825.00	3,325.00	4,010.00	4,010.00	-685.00
1.3.01.99.02	Servicios Tecnicos Y Administrativos (Formularios)	6,378.40	123.03	6,501.43	6,401.50	6,401.50	99.93
1.3.01.99.03	Levantamiento De Textos	1,050.00	2,450.00	3,500.00	4,395.45	3,028.26	-895.45
1.3.03.04	Sector Turístico Y Hotelero	716.00	79.10	795.10	877.96	779.90	-82.86
1.3.04.04	Contribución En Contratos Sujetos A Licitaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.05	Sobre Contratos De Consultoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	12,672.10	-12,672.10	0.00	460.46	460.46	-460.46

11/02/2015 10:31:32

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico  
-

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



Gov.  
Municipal  
de  
Chordeleg

G. D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 9

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	162,000.00	-138,266.67	23,733.33	84,500.62	9,712.41	-60,767.29
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	120,157.70	-105,120.00	15,037.70	14,577.24	5,111.91	460.46
1.3.04.99.01	Mercado Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.99.02	Coliseo Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.01	Venta De Productos De Agua Potable Y Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.99.02	Venta De Productos De Alcantarillado Y Canalización	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.4.02.99.03	Venta De Otros Productos Y Materiales	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	-30.00
1.4.03.01	Agua Potable (Incluye Reconexiones)	44,577.22	20,422.78	65,000.00	74,670.68	60,912.91	-9,670.68
1.4.03.03	Alcantarillado (Incluye Reconexiones)	9,322.86	5,677.14	15,000.00	16,962.07	13,937.35	-1,962.07
1.4.03.99.01	Servicios Tecnicos (Derecho Por Solicitud Y Otros)	2,207.33	4,292.67	6,500.00	4,698.75	4,681.35	1,801.25
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	13,879.58	687.97	14,567.55	7,350.00	7,310.00	7,217.55
1.7.02.02.02	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	13,528.67	-508.26	13,020.41	19,369.36	18,770.14	-6,348.95
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11/02/2015

10:31:32

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad :  
CHORDELEG, CAB



G.º D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 9

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 712 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Polideportivo Y Escenario, Etc.)	3,000.00	-2,461.40	538.60	1,000.00	1,000.00	-461.40
1.7.03.01	Tributaria	13,372.93	1,765.31	15,138.24	12,737.90	12,526.59	2,400.34
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,200.00	0.00	1,200.00	3,747.68	1,939.87	-2,547.68
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.00	-10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	1,000.00	545.11	1,545.11	2,081.04	2,081.04	-535.93
1.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero (Auspicios)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodosec A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11/02/2015 10:31:32

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



Escuela de  
Administración de  
Cuentas

G. D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 9

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos De Recaudación)	2,000.00	-324.96	1,675.04	4,182.00	4,182.00	-2,506.96
1.9.04.99	Otros No Especificados	300.00	39,229.54	39,529.54	38,169.94	38,169.94	1,359.60
2.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.99.01	Venta De Nichos Y Tumulos En El Cementerio	40,000.00	-31,840.00	8,160.00	8,160.00	8,160.00	0.00
2.7.02.07.03	Anticipo A Funcionarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.01	Transferencia De Gobiernos Autonomos Descentralizados	1,927,581.80	296,409.20	2,223,991.00	2,215,490.20	2,215,490.20	8,500.80
2.8.01.01.02	Fondos De Salvamento Al Patrimonio Cultural Año 2013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.03	Aporte Mies Proyecto Innfa Cnh Y Civb	120,682.52	-37,327.24	83,355.28	72,742.07	72,742.07	10,613.21
2.8.01.01.04	Aporte Crédito 30312 Procecam Subvencion Compra De Maquinaria	131,200.59	-65,534.58	65,666.01	65,666.01	65,666.01	0.00
2.8.01.01.05	Aporte Crédito No Reembolsabe Construccion De Alcantarillado Ducto Sector Ucur.	84,647.42	-84,647.42	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.06	Aporte Crédito No Reemb. Construccion De Cuneta Coronacion Cruz Loma Y Otros	103,957.20	-10,892.62	93,064.58	65,230.88	65,230.88	27,833.70
2.8.01.01.07	Crédito Bede 30576, Construccion De Planta De Agua De Deleqsol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.08	Credito Bede 30485 Plan Prevencion Y Mitig. De Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.09	Crédito Bede 30383 Mejoramiento De Las Captaciones Y Construccion De Planta De Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11/02/2015

10:31:33

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
07223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



G ^ D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 9

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.01.10	Aporte Convenio Mies Proyecto Agenda De Inclusión Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.11	Crédito Bede Construcción Tanque De Reserva	0.00	81,890.46	81,890.46	0.00	0.00	81,890.46
2.8.01.01.12	Crédito Bede Actualización Catastro Urbano Cantón Chordeleg	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2.8.01.01.13	Crédito Bede Convenio Bid-Atn	0.00	74,490.51	74,490.51	0.00	0.00	74,490.51
2.8.01.01.14	Crédito Bede Estudios De Riesgos	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2.8.01.02.01	Convenio Con Cg Paute	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.02	Convenio 58-2011-Turismo Con El Gbno. Provincial Del Azuay.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.03	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia La Unión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.04	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Delegrsol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.05	Convenio Ame	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.06	Gobierno Provincial Del Azuay	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	Junta Parroquial De Principal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.02	Junta Parroquial De Puzhío	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.06.01	Credito No Reembolsable Bede Est. De Reestructuracion Del Centro Cultural Artesanal, Centro Obrero Y Plazoleta Central	80,000.00	-61,004.48	18,995.52	18,995.52	18,995.52	0.00
2.8.01.08.01	Ley De Maternidad Gratuita	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

11/02/2015

10:31:33

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



Cad. Municipal de Cuenca

G. D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 7 de 9

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.08.02	Devoluciones De Iva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.03	Aportes Varias Instituciones (Convenios)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08.04	Convenio Con El Dinse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.01	Del Sect. Privado No Financ. (Aporte Comunidades, Personas Naturales O Jurídicas).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.02	Junta De Agua Potable De Delegsol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.03	Junta De Agua Potable De Puzhio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.02.04.04	Emvial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.01	De Fondos Y Cuentas Especiales Año 2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.08.02	De Cuentas Y Fondos Especiales Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99.01	Otros Aportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.99.02	Aportes Y Part. Sector Público-Asig.No Rembolsable Promadec (Plant.De Trata.De Agua Delegsol)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.09.01	Ley 047 Año 2014	129,037.74	0.00	129,037.74	129,037.74	129,037.74	0.00
2.8.06.09.02	Ley 047 Años Anteriores	258,000.00	-258,000.00	0.00	63,529.07	63,529.07	-63,529.07
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Reint Iva Del Presupuesto General Del Estado A Gads	0.00	54,529.80	54,529.80	121,146.07	40,103.83	-66,616.27

11/02/2015 10:31:33

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



G. D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 8 de 9

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto: 6      Institución: 712      Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01.01	Crédito Bede Adquisición De Maquinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.02	Crédito Bede Estudios De Agua Y Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.03	Crédito Bede Terminación Coliseo De Chordeleg	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.04	Créditos Bede_Obras De Saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.05	Credito Bede Est.Fort.Inst.Planes Parroquiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.06	Crédito Bede Const.Muros Varias Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.07	Crédito Bede Plan Integral De Prevención Y Mitigación De Riesgos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.08	Credito Bede Constr.Planta De Trat.Agua Potable Parroquia Luis Galarza (Delegsol)	250,000.00	-250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.09	Credito Bede Adquisición De Recolectores Mancomunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.10	Crédito Bede Construcion Alcantarillado Ducto Sector Ucur	84,647.42	-84,647.42	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.11	Crédito Bede Constr.Cuneta De Coronacion Cruz Loma Y Otros	103,957.20	-72,935.67	31,021.53	21,743.62	21,743.62	9,277.91
3.6.02.01.12	Crédito Bede Adquisición De Retroescabadora	0.00	108,002.65	108,002.65	108,002.65	108,002.65	0.00
3.6.02.01.13	Crédito Bede Estudios De Riesgos	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3.6.02.01.14	Crédito Bede Actualización Catastro Urbano Del Cantón Chordeleg	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
3.7.01.99.01	Saldo De Caja-Bancos	0.00	244,824.81	244,824.81	244,821.22	244,821.22	3.59

11/02/2015 10:31:33

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB



G. D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 9 de 9

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.01	Cartera Vencida	100,000.00	50,000.00	150,000.00	227,953.20	225,479.43	-77,953.20
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos Netos (Contractuales) (-)	0.00	200,731.60	200,731.60	0.00	0.00	200,731.60
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Emp. Publicas Obras Constr.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>4,089,756.33</b>	<b>368,716.22</b>	<b>4,458,472.55</b>	<b>4,047,639.13</b>	<b>3,788,125.97</b>	<b>410,833.42</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>4,089,756.33</b>	<b>368,716.22</b>	<b>4,458,472.55</b>	<b>4,047,639.13</b>	<b>3,788,125.97</b>	<b>410,833.42</b>

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



11/02/2015

10:31:33

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electrónico

Ciudad  
CHORDELEG, CAB

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.





• **Cédula de Gastos del año 2014.**

<b>GAD Municipal de Cantón Chordeleg.</b>									
<b>Cédula Presupuestaria Resumen de Gastos.</b>									
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.</b>									
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Asignación inicial</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Saldo por Comprometer</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>Saldo por Devengar</b>
<b>5.</b>	<b>Gastos Corrientes.</b>	\$ 881.845,11	\$ 64.345,14	\$ 946.190,25	\$ 870.081,98	\$ 76.117,27	\$ 855.929,83	\$ 855.929,83	\$ 90.260,42
5.1.	Gastos en Personal.	\$ 648.855,59	\$ 59.261,18	\$ 708.116,77	\$ 668.848,95	\$ 39.276,82	\$ 664.896,62	\$ 664.896,62	\$ 43.220,15
5.3.	Bienes y Servicios de Consumo.	\$ 107.350,00	\$ (6.450,03)	\$ 100.899,97	\$ 71.765,81	\$ 29.134,16	\$ 61.565,99	\$ 61.565,99	\$ 39.333,98
5.6.	Gastos Financieros.	\$ 60.283,52	\$ 475,56	\$ 60.759,08	\$ 59.465,91	\$ 1.293,17	\$ 59.465,91	\$ 59.465,91	\$ 1.293,17
5.7.	Otros Gastos Corrientes.	\$ 32.100,00	\$ (7.469,73)	\$ 24.630,27	\$ 23.808,93	\$ 821,34	\$ 23.808,93	\$ 23.808,93	\$ 821,34
5.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes.	\$ 33.256,00	\$ 18.528,16	\$ 51.784,16	\$ 46.192,38	\$ 5.591,78	\$ 46.192,38	\$ 46.192,38	\$ 5.591,78
<b>7.</b>	<b>Gastos de Inversión.</b>	\$ 2.674.404,49	\$ (246.398,48)	\$ 4.017.024,49	\$ 2.607.203,96	\$ 4.017.024,49	\$ 2.211.008,93	\$ 2.210.302,27	\$ 4.017.024,49
7.1.	Gastos en Personal para Inversión.	\$ 495.287,93	\$ (477.647,13)	\$ 1.606.659,28	\$ 1.112.083,11	\$ 1.606.659,28	\$ 1.092.410,72	\$ 1.091.704,06	\$ 1.606.659,28
7.3.	Bienes y Servicios para Inversión.	\$ 704.534,64	\$ 519.121,59	\$ 1.223.656,23	\$ 679.045,83	\$ 544.610,40	\$ 419.238,47	\$ 419.238,47	\$ 804.417,76
7.5.	Obras Públicas.	\$ 1.123.209,24	\$ (286.349,26)	\$ 836.859,98	\$ 690.438,30	\$ 146.421,68	\$ 573.723,02	\$ 573.723,02	\$ 263.136,96
7.8.	Transferencias y Donaciones para Inversión.	\$ 351.372,68	\$ (1.523,68)	\$ 349.849,00	\$ 125.636,72	\$ 224.212,28	\$ 125.636,72	\$ 125.636,72	\$ 224.212,28
<b>8.</b>	<b>Gastos de Capital.</b>	\$ 233.730,00	\$ (88.323,01)	\$ 145.406,99	\$ 137.708,18	\$ 7.698,81	\$ 133.403,98	\$ 133.403,98	\$ 12.003,01
8.4.	Bienes de Larga Duración.	\$ 233.730,00	\$ (88.323,01)	\$ 145.406,99	\$ 137.708,18	\$ 7.698,81	\$ 133.403,98	\$ 133.403,98	\$ 12.003,01
<b>9.</b>	<b>Aplicación del Financiamiento.</b>	\$ 299.776,73	\$ (20.121,67)	\$ 279.655,06	\$ 278.521,72	\$ 1.133,34	\$ 278.521,72	\$ 278.521,72	\$ 1.133,34
9.6.	Amortización de la Deuda Pública.	\$ 299.776,73	\$ (42.121,67)	\$ 257.655,06	\$ 257.101,13	\$ 553,93	\$ 257.101,13	\$ 257.101,13	\$ 553,93
9.7.	Pasivo Circulante.	\$ -	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00	\$ 21.420,59	\$ 579,41	\$ 21.420,59	\$ 21.420,59	\$ 579,41
	<b>Total Gastos.</b>	\$ 4.089.756,33	\$ (290.498,02)	\$ 5.388.276,79	\$ 3.893.515,84	\$ 5.388.276,79	\$ 3.478.864,46	\$ 3.478.157,80	\$ 5.388.276,79

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2014.

**Elaborado por:** Las Autoras



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 1 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	204,960.00	-24,192.00	180,768.00	180,768.00	0.00	180,768.00	180,768.00	0.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	23,765.00	0.00	23,765.00	23,756.00	9.00	23,756.00	23,756.00	9.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	19,030.00	1,065.63	20,095.63	18,092.38	2,003.25	18,092.38	18,092.38	2,003.25
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,550.00	2,901.67	7,451.67	6,543.28	908.39	6,543.28	6,543.28	908.39
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	528.00	0.00	528.00	508.00	20.00	508.00	508.00	20.00
5.1.03.06	Refrigerio	2,112.00	0.00	2,112.00	2,112.00	0.00	2,112.00	2,112.00	0.00
5.1.03.07	Comisariato	40.00	0.00	40.00	10.00	30.00	0.00	0.00	40.00
5.1.04.01	Subsidios Por Cargas Familiares	0.00	672.00	672.00	140.00	532.00	140.00	140.00	532.00
5.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	347.13	0.00	347.13	347.13	0.00	347.13	347.13	0.00
5.1.05.06	Licencia Remunerada	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	300.00	5,566.13	5,866.13	3,932.66	1,933.47	3,892.66	3,892.66	1,973.47
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	800.00	3,200.00	4,000.00	4,000.00	0.00	3,972.40	3,972.40	27.60
5.1.05.12	Subrogación	3,026.00	-1,419.33	1,606.67	1,301.40	305.27	1,301.40	1,301.40	305.27
5.1.06.01	Aporte Patronal	26,486.94	-2,184.17	24,302.77	24,292.51	10.26	24,292.51	24,292.51	10.26
5.1.06.02	Fondo De Reserva	19,030.00	637.53	19,667.53	16,158.77	3,508.76	16,157.77	16,157.77	3,509.76
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	21,453.09	21,453.09	20,967.92	485.17	20,967.92	20,967.92	485.17
5.3.01.04	Energía Eléctrica	9,600.00	0.00	9,600.00	8,894.02	2,705.98	8,894.02	8,894.02	2,705.98
5.3.01.05	Telecomunicaciones	9,000.00	1,000.00	10,000.00	9,523.07	476.93	8,061.47	8,061.47	1,938.53
5.3.01.06	Servicio De Correo	200.00	-50.00	150.00	65.86	84.14	65.86	65.86	84.14
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,200.00	-200.00	1,000.00	931.13	68.87	931.13	931.13	68.87
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1,000.00	0.00	1,000.00	863.29	136.71	863.29	863.29	136.71

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 2 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	4,000.00	3,082.00	7,082.00	4,630.58	2,451.42	4,339.38	4,339.38	2,742.62
5.3.02.19	Publicidad Y Propaganda En Otros Medios	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	300.00	0.00	300.00	94.22	205.78	94.22	94.22	205.78
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	2,500.00	-500.00	2,000.00	1,403.06	596.94	1,403.06	1,403.06	596.94
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,500.00	682.85	3,182.85	2,116.62	1,066.23	2,116.62	2,116.62	1,066.23
5.3.04.03	Mobiliarios	250.00	0.00	250.00	67.20	182.80	67.20	67.20	182.80
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	-263.00	237.00	230.40	6.60	230.40	230.40	6.60
5.3.04.05	Vehículos	4,300.00	-1,300.00	3,000.00	1,568.22	1,431.78	1,307.62	1,307.62	1,692.38
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,300.00	-500.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	1,000.00	-500.00	500.00	444.89	55.11	404.89	404.89	95.11
5.3.06.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	2,850.00	1,500.00	4,350.00	2,203.60	2,146.40	1,020.60	1,020.60	3,329.40
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	6,000.00	600.00	6,600.00	6,453.93	146.07	6,418.02	6,418.02	181.98
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2,200.00	1,400.00	3,600.00	3,600.00	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	700.00	500.00	1,200.00	1,199.67	0.33	999.08	999.08	200.92
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	0.00	348.81	348.81	205.93	142.88	123.93	123.93	224.88
5.3.08.11	Materiales Construcción, Electricos, Plomería Y Carpintería	300.00	300.00	600.00	63.17	546.83	27.17	27.17	572.83
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	3,000.00	-102.00	2,898.00	2,350.35	547.65	2,032.20	2,032.20	865.80
5.7.02.01	Seguros	2,000.00	-1,500.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00

RUC Nº:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.06	Costas Judiciales	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	399.00	601.00	399.00	399.00	601.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	480.00	2,803.88	3,283.88	3,283.68	0.20	3,281.97	3,281.97	1.91
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	1,498.00	1,498.00	1,235.00	263.00	0.00	0.00	1,498.00
<b>Total Función :</b>		<b>363,155.07</b>	<b>16,301.09</b>	<b>379,456.16</b>	<b>353,246.94</b>	<b>26,209.22</b>	<b>348,032.58</b>	<b>348,032.58</b>	<b>31,423.58</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 4 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

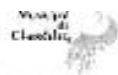
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	129,984.00	5,828.93	135,812.93	135,812.93	0.00	135,812.93	135,812.93	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10,832.00	378.50	11,210.50	11,209.73	0.77	11,209.73	11,209.73	0.77
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,250.00	150.00	3,400.00	3,364.31	35.69	3,364.31	3,364.31	35.69
5.1.05.06	Licencia Remunerada	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	0.00	252.91	252.91	0.00	252.91	0.00	0.00	252.91
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	4,000.00	4,000.00	3,737.00	263.00	0.00	0.00	4,000.00
5.1.05.12	Subrogación	1,776.00	-317.90	1,458.10	1,284.96	173.14	1,157.23	1,157.23	300.87
5.1.05.01	Aporte Patronal	15,143.14	477.41	15,620.55	15,553.02	67.53	15,553.02	15,553.02	67.53
5.1.06.02	Fondo De Reserva	10,832.00	-1,017.87	9,814.13	9,814.13	0.00	9,814.13	9,814.13	0.00
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	3,622.00	3,622.00	3,621.24	0.76	3,621.24	3,621.24	0.76
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	-500.00	2,500.00	2,290.00	210.00	1,899.00	1,899.00	601.00
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	1,500.00	-600.00	900.00	410.67	489.33	358.40	358.40	541.60
5.3.02.19	Publicidad Y Propaganda En Otros Medios	1,500.00	-1,055.00	445.00	262.40	182.60	190.40	190.40	254.60
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	200.00	0.00	200.00	72.80	127.20	72.80	72.80	127.20
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	-500.00	500.00	385.00	115.00	385.00	385.00	115.00
5.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	0.00	300.00	61.60	238.40	61.60	61.60	238.40
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,800.00	-1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE GORDELEG

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 5 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,000.00	-137.00	863.00	0.00	863.00	0.00	0.00	863.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	2,500.00	-200.00	2,300.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	2,300.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,500.00	0.00	1,500.00	1,176.21	323.79	1,176.21	1,176.21	323.79
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,600.00	980.00	2,580.00	2,570.87	9.13	2,564.08	2,564.08	15.92
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	0.00	500.00	61.68	438.32	56.68	56.68	443.32
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	22,000.00	16,000.00	38,000.00	37,024.04	975.96	37,024.04	37,024.04	975.96
5.7.02.01	Seguros	1,500.00	-725.00	775.00	774.11	0.89	774.11	774.11	0.89
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,600.00	0.00	1,600.00	1,497.21	102.79	1,497.21	1,497.21	102.79
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	0.00	3,110.00	3,110.00	3,053.00	57.00	1,498.00	1,498.00	1,612.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	2,321.98	2,321.98	2,321.98	0.00	2,318.54	2,318.54	3.44
<b>Total Función :</b>		<b>215,517.14</b>	<b>31,268.96</b>	<b>246,786.10</b>	<b>236,358.89</b>	<b>10,427.21</b>	<b>230,408.66</b>	<b>230,408.66</b>	<b>16,377.44</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 6 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	20,016.00	2,090.92	22,106.92	21,012.00	1,094.92	21,012.00	21,012.00	1,094.92
5.1.01.06	Salarios Unificados	17,416.17	0.00	17,416.17	16,503.46	912.71	16,503.46	16,503.46	912.71
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,097.00	222.00	3,319.00	3,143.03	175.97	3,143.03	3,143.03	175.97
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,625.00	75.00	1,700.00	1,700.00	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
5.1.03.04	Compensacion Por Transporte	396.00	0.00	396.00	284.00	112.00	284.00	284.00	112.00
5.1.03.06	Refrigerio	1,584.00	0.00	1,584.00	1,331.00	253.00	1,331.00	1,331.00	253.00
5.1.03.07	Comisariato	30.00	0.00	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
5.1.04.01	Subsidios Por Cargas Familiares	0.00	504.00	504.00	175.00	329.00	175.00	175.00	329.00
5.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	330.75	0.00	330.75	307.51	23.24	307.51	307.51	23.24
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	8,000.00	8,000.00	3,545.10	4,454.90	3,545.10	3,545.10	4,454.90
5.1.05.12	Subrogación	456.00	134.00	590.00	0.00	590.00	0.00	0.00	590.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,243.87	413.14	4,657.01	4,657.01	0.00	4,657.01	4,657.01	0.00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,097.00	83.00	3,180.00	3,180.00	0.00	3,180.00	3,180.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	400.00	-300.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	300.00	-100.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	-100.00	300.00	167.31	132.69	167.31	167.31	132.69
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400.00	-239.00	161.00	41.90	119.10	41.90	41.90	119.10
5.3.04.02.02	Mantenimiento Del Mercado Municipal	8,000.00	-3,500.00	4,500.00	4,363.19	136.81	4,363.19	4,363.19	136.81
5.3.04.02.03	Mantenimiento Del Cementerio Municipal	4,000.00	-692.03	3,307.97	2,975.94	332.03	2,975.94	2,975.94	332.03
5.3.04.02.04	Mantenimiento De Baterías Sanitarias	1,500.00	-1,400.00	100.00	22.80	77.20	22.80	22.80	77.20

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 7 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	-100.00	100.00	31.36	68.64	31.36	31.36	68.64
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,150.00	250.00	1,400.00	1,203.45	196.55	1,161.45	1,161.45	238.55
5.3.08.04	Materiales De Oficina	700.00	300.00	1,000.00	980.00	20.00	980.00	980.00	20.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	791.17	791.17	208.83
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	0.00	300.00	281.60	18.40	201.60	201.60	98.40
5.3.14.06	Herramientas	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	1,050.00	-1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Función :</b>		<b>73,191.79</b>	<b>3,691.03</b>	<b>76,882.82</b>	<b>66,905.66</b>	<b>9,977.16</b>	<b>66,574.83</b>	<b>66,574.83</b>	<b>10,307.99</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :





G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 8 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	20,568.00	9,438.00	30,006.00	24,607.00	5,399.00	24,607.00	24,607.00	5,399.00
7.1.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo	1,714.00	786.50	2,500.50	1,637.33	863.17	1,637.33	1,637.33	863.17
7.1.02.04.01	Décimo Cuarto Sueldo	650.00	30.00	680.00	396.67	283.33	396.67	396.67	283.33
7.1.05.12	Subrogación	0.00	395.00	395.00	0.00	395.00	0.00	0.00	395.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	2,396.17	1,099.53	3,495.70	2,760.59	735.11	2,760.59	2,760.59	735.11
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	1,714.00	86.50	1,800.50	1,607.66	192.84	1,607.66	1,607.66	192.84
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00	-617.71	382.29	0.00	382.29	0.00	0.00	382.29
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	20,000.00	44,200.00	64,200.00	63,945.23	254.77	57,153.30	57,153.30	7,046.70
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	4,000.00	-1,000.00	3,000.00	1,191.56	1,808.44	1,115.48	1,115.48	1,884.52
7.3.02.17	Difusión E Información	14,000.00	-2,000.00	12,000.00	11,933.59	66.41	11,239.18	11,239.18	760.82
7.3.02.19	Publicidad Y Propaganda Usando Otros Medios	0.00	1,000.00	1,000.00	684.00	316.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	90.10	409.90	90.10	90.10	409.90
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	600.00	0.00	600.00	560.00	40.00	280.00	280.00	320.00
7.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.04.04	Máquinas Y Equipos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.05.03	Servicio De Capacitación	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	300.00	100.00	400.00	141.59	258.41	141.59	141.59	258.41
7.3.08.04	Materiales De Oficina	650.00	0.00	650.00	650.00	0.00	613.94	613.94	36.06
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	400.00	0.00	400.00	92.25	307.75	40.00	40.00	360.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	0.00	4,000.00	4,000.00	560.00	3,440.00	0.00	0.00	4,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	941.98	941.98	941.98	0.00	929.84	929.84	12.14
<b>Total Función :</b>		<b>69,792.17</b>	<b>60,459.80</b>	<b>130,251.97</b>	<b>111,799.55</b>	<b>18,452.42</b>	<b>102,612.68</b>	<b>102,612.68</b>	<b>27,639.29</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 10 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.2.1 Denominación : Subprograma 2.-desarrollo Equidad Y Genero

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	61,800.00	3,132.00	64,932.00	58,460.23	6,471.77	58,460.23	58,353.97	6,471.77
7.1.01.05.02	Remuneraciones Unificadas Proyecto Cnh-Civb	14,544.00	50,114.28	64,658.28	51,745.07	12,913.21	51,744.07	51,744.07	12,914.21
7.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	16,685.76	16,685.76	15,724.74	961.02	15,724.74	15,676.38	961.02
7.1.02.03.01	Dedcimo Tercer Sueldo	5,150.00	261.00	5,411.00	4,309.00	1,102.00	4,309.00	4,309.00	1,102.00
7.1.02.03.02	Decimo Tercer Sueldo Proyecto Cnh-Civb	1,212.00	5,536.19	6,748.19	5,318.84	1,429.35	5,318.84	5,318.84	1,429.35
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	2,275.00	105.00	2,380.00	2,351.63	28.37	2,351.63	2,351.63	28.37
7.1.02.04.02	Decimo Cuarto Sueldo Cnh-Civb	636.00	3,444.00	4,080.00	2,100.69	1,979.31	2,100.69	2,100.69	1,979.31
7.1.02.32	Bonificación Para Educadores Comunitarios	6,480.00	-6,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	27,248.24	27,248.24	8,822.00	18,426.24	4,208.00	4,180.52	23,040.24
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	7,199.70	364.88	7,564.58	6,083.11	1,481.47	6,083.11	5,975.00	1,481.47
7.1.06.01.02	Aporte Patronal Cnh-Civb	1,694.38	7,821.19	9,515.57	8,606.96	908.61	8,606.96	8,516.82	908.61
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	5,150.00	261.00	5,411.00	5,234.39	176.61	5,296.11	5,296.11	114.89
7.1.06.02.02	Fondo De Reserva Cnh-Civb	1,212.00	3,545.09	4,757.09	634.89	4,122.20	573.17	573.17	4,183.92
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	5,378.36	5,378.36	3,170.87	2,207.49	3,170.87	3,170.87	2,207.49
7.3.01.01	Agua Potable	0.00	300.00	300.00	31.64	268.36	31.64	31.64	268.36
7.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	300.00	300.00	40.41	259.59	40.41	40.41	259.59
7.3.02.01	Transporte De Personal	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	0.00	300.00	153.00	147.00	153.00	153.00	147.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,000.00	2,717.50	5,717.50	5,712.36	5.14	5,101.30	5,101.30	616.20
7.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	1,500.00	0.00	1,500.00	685.06	814.94	470.40	470.40	1,029.60
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 11 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.2.1

Denominación : Subprograma 2.-desarrollo Equidad Y Genero

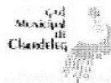
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.03	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	100.00	100.00	80.00	80.00	120.00
7.3.04.04	Mequinarias Y Equipos	300.00	0.00	300.00	134.00	166.00	84.00	84.00	216.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00	81.60	118.40	81.60	81.60	118.40
7.3.05.02.01	Arrendamiento local para la Unidad de Rehabilitación	3,200.00	464.00	3,664.00	3,334.24	329.76	3,334.24	3,334.24	329.76
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	1,880.00	2,280.00	338.89	1,941.11	338.89	338.89	1,941.11
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	25,532.08	25,532.08	25,532.00	0.08	25,532.00	25,532.00	0.08
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,050.00	-602.00	448.00	448.00	0.00	448.00	448.00	0.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	800.00	3,350.00	4,150.00	1,372.98	2,777.02	1,156.41	1,156.41	2,993.59
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	800.00	800.00	800.00	0.00	677.53	677.53	122.47
7.3.08.12	Material Didáctico	0.00	3,420.07	3,420.07	2,785.07	635.00	1,234.28	1,234.28	2,185.79
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	-364.08	135.92	18.84	117.08	18.84	18.84	117.08
7.3.08.99.01	Otros De Uso Y Consumo De Inversion	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
7.3.08.99.02	Aporte Al Fomento Unidad De Rehabilitación Física	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	858.24	141.76	858.24	858.24	141.76
7.3.08.99.03	Aporte Proyecto Cnih-Cibv	143,375.96	-143,296.04	79.92	79.92	0.00	79.92	79.92	0.00
7.3.08.99.04	Aporte Proyecto Farmacia Comunitaria	27,221.27	-27,221.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.05	Proyecto Agenda De Inclusión Social (Mies)	0.00	12,620.00	12,620.00	12,620.00	0.00	12,620.00	12,620.00	0.00
7.8.02.04.01	Aporte Fusmae(Proyecto Gerontológico Un Nido Con Amor Para Acollimiento A	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
<b>Total Función :</b>		<b>293,200.31</b>	<b>1,317.25</b>	<b>294,517.56</b>	<b>227,888.67</b>	<b>66,628.89</b>	<b>220,488.12</b>	<b>220,107.77</b>	<b>74,029.44</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 12 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1 Denominación : Subprograma 1.-PLANIFICACION URBANA Y RURAL

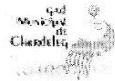
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	20,016.00	14,838.00	34,854.00	31,289.33	3,564.67	31,289.33	31,289.33	3,564.67
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,668.00	1,236.50	2,904.50	2,770.53	133.97	2,770.53	2,770.53	133.97
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	650.00	30.00	680.00	650.00	30.00	650.00	650.00	30.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	2,331.86	1,728.63	4,060.49	3,287.79	772.70	3,287.79	3,287.79	772.70
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,668.00	832.50	2,500.50	2,500.50	0.00	2,500.50	2,500.50	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	400.00	-200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	300.00	-200.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	-150.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400.00	-150.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	-27.93	172.07	0.00	172.07	0.00	0.00	172.07
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	500.00	-200.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	-200.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	300.00	100.00	400.00	300.00	100.00	300.00	300.00	100.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	380.00	380.00	120.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	-200.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos Varios	100,000.00	26,239.36	126,239.36	67,574.32	58,665.04	39,303.04	39,303.04	86,936.32
7.3.06.05.02	Plan De Ordenamiento Territorial	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	20,000.00
7.3.06.05.03	Estudios Planes Urbanísticos Parroquiales(Presup. Participativo)	0.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
7.3.06.05.06	Estudios De Actualización Del Catastro Urbano	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,200.00	-258.01	941.99	941.98	0.01	929.85	929.85	12.14

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 13 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-PLANIFICACION URBANA Y RURAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
<b>Total Función :</b>		131,133.86	478,419.05	609,552.91	244,814.45	364,738.46	111,411.04	111,411.04	498,141.87
3.1.1	Subprograma 1.-PLANIFICACION URBANA Y RURAL	131,133.86	478,419.05	609,552.91	244,814.45	364,738.46	111,411.04	111,411.04	498,141.87
3.1.1.1	Programa 1.-PLANIFICACION URBANA Y RURAL	131,133.86	478,419.05	609,552.91	244,814.45	364,738.46	111,411.04	111,411.04	498,141.87
3.1.1.1.1	Programa 1.1.-PLANIFICACION URBANA	131,133.86	478,419.05	609,552.91	244,814.45	364,738.46	111,411.04	111,411.04	498,141.87
3.1.1.1.1.1	Programa 1.1.1.-PLANIFICACION URBANA	131,133.86	478,419.05	609,552.91	244,814.45	364,738.46	111,411.04	111,411.04	498,141.87
3.1.1.1.1.1.1	Programa 1.1.1.1.-PLANIFICACION URBANA	131,133.86	478,419.05	609,552.91	244,814.45	364,738.46	111,411.04	111,411.04	498,141.87
3.1.1.1.1.1.1.1	Programa 1.1.1.1.1.-PLANIFICACION URBANA	131,133.86	478,419.05	609,552.91	244,814.45	364,738.46	111,411.04	111,411.04	498,141.87
3.1.1.1.1.1.1.1.1	Programa 1.1.1.1.1.1.-PLANIFICACION URBANA	131,133.86	478,419.05	609,552.91	244,814.45	364,738.46	111,411.04	111,411.04	498,141.87
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1	Programa 1.1.1.1.1.1.1.-PLANIFICACION URBANA	131,133.86	478,419.05	609,552.91	244,814.45	364,738.46	111,411.04	111,411.04	498,141.87

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 14 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

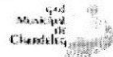
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05.01	Remuneraciones Unificadas	29,436.00	545.50	29,981.50	29,981.50	0.00	29,981.50	29,981.50	0.00
7.1.01.00	Salarios Unificados	30,101.18	325.34	30,426.52	30,416.52	10.00	30,416.52	30,416.52	10.00
7.1.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo	4,922.96	148.00	5,070.96	5,070.07	0.89	5,070.07	5,070.07	0.89
7.1.02.04.01	Décimo Cuarto Sueldo	2,925.00	135.00	3,060.00	3,060.00	0.00	3,060.00	3,060.00	0.00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	660.00	131.00	791.00	748.45	42.55	748.45	748.45	42.55
7.1.03.06	Refrigerio	2,640.00	769.00	3,409.00	3,215.00	194.00	3,215.00	3,215.00	194.00
7.1.03.07	Comisariato	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
7.1.04.01	Subsidio Por Cargas Familiares	0.00	444.88	444.88	210.00	234.88	210.00	210.00	234.88
7.1.04.06	Subsidio Por Antigüedad	333.50	37.06	370.56	367.04	3.52	367.04	367.04	3.52
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	6,734.10	298.40	7,032.50	7,022.50	10.00	7,022.50	7,022.50	10.00
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	4,922.96	101.52	5,024.48	5,024.48	0.00	5,024.48	5,024.48	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	-100.00	200.00	5.00	195.00	5.00	5.00	195.00
7.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	500.00	-200.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00	-100.00	200.00	163.64	36.36	163.64	163.64	36.36
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	-100.00	200.00	120.00	80.00	120.00	120.00	80.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00	-1,400.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.04.18.01	Gastos En Mantenimiento De Areas Verdesv Anreco De Vias Internas	3,000.00	7,000.00	10,000.00	8,458.67	1,541.33	8,458.67	8,458.67	1,541.33
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	300.00	-100.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.06.05.05	Estudios De Saneamiento Ambiental	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	1,954.40	1,954.40	18,045.60
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200.00	-121.50	78.50	0.00	78.50	0.00	0.00	78.50
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	150.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronica :



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

SIG-AME

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 15 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,750.00	100.00	1,850.00	1,849.38	0.62	1,001.87	1,001.87	848.13
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	400.00	-246.00	154.00	38.75	115.25	38.75	38.75	115.25
7.3.08.04	Materiales De Oficina	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00	98.41	98.41	501.59
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00	250.00	1,250.00	1,200.00	50.00	1,045.58	1,045.58	204.42
7.3.08.06	Herramientas	1,500.00	-494.34	1,005.66	1,005.66	0.00	955.46	955.46	50.20
7.3.08.11.01	Materiales De Construccion , Electricos Y De Plomería	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	700.00	0.00	700.00	403.25	296.75	403.25	403.25	296.75
7.3.08.14	Suministro Para Activ.Acropecuarias.Pesca Y Caza	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	0.00	494.34	494.34	434.50	59.84	207.17	207.17	287.17
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Función :</b>		<b>101,875.70</b>	<b>21,568.20</b>	<b>123,443.90</b>	<b>119,394.41</b>	<b>4,049.49</b>	<b>99,567.76</b>	<b>99,567.76</b>	<b>23,876.14</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :





Clasificación

G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

SIG-AME

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 16 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.2

Denominación : Suprograma 2.- Agua Potable

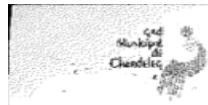
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,224.00	-1,518.00	11,706.00	11,038.00	668.00	11,038.00	11,038.00	668.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,102.00	-58.50	1,043.50	1,043.17	0.33	1,043.17	1,043.17	0.33
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	325.00	15.00	340.00	56.67	283.33	56.67	56.67	283.33
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,540.60	312.45	1,853.05	1,260.29	592.76	1,260.29	1,260.29	592.76
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,102.00	-73.15	1,028.85	1,028.85	0.00	1,028.85	1,028.85	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	300.00	-100.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	500.00	-300.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	-300.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400.00	0.00	400.00	237.01	162.99	237.01	237.01	162.99
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	-1,542.65	457.35	0.00	457.35	0.00	0.00	457.35
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	-200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00	200.00	700.00	480.00	220.00	0.00	0.00	700.00
5.3.08.11	Materiales Construcción, Electricos, Plomería Y Carpintería	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00	-500.00	500.00	414.00	86.00	0.00	0.00	500.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	58,553.66	657.48	59,211.14	59,201.14	10.00	59,201.14	59,201.14	10.00
7.1.02.03.01	Dedcimo Tercer Sueldo	4,746.41	382.00	5,128.41	5,127.77	0.64	5,127.77	5,127.77	0.64
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	3,250.00	150.00	3,400.00	3,400.00	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	1,320.00	0.00	1,320.00	1,251.00	69.00	1,251.00	1,251.00	69.00
7.1.03.06	Refrigerio	5,280.00	265.50	5,545.50	5,406.00	139.50	5,406.00	5,406.00	139.50

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**G.A. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 17 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas

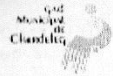
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo	10,630.85	2,283.84	12,914.69	12,914.69	0.00	12,914.69	12,914.69	0.00
7.1.02.04.01	Décimo Cuarto Sueldo	6,825.00	0.00	6,825.00	6,825.00	0.00	6,825.00	6,825.00	0.00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,640.00	0.00	2,640.00	2,640.00	0.00	2,640.00	2,640.00	0.00
7.1.03.06	Refrigerio	10,560.00	0.00	10,560.00	10,560.00	0.00	10,560.00	10,560.00	0.00
7.1.03.07	Comisariato	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
7.1.04.06	Subsidio Por Antigüedad	2,052.73	0.00	2,052.73	2,052.73	0.00	2,052.73	2,052.73	0.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00	5,505.47	8,505.47	3,360.36	5,145.11	3,360.36	3,360.36	5,145.11
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	13,848.04	13,848.04	13,848.04	0.00	10,018.36	10,018.36	3,829.68
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	14,301.68	0.00	14,301.68	14,301.27	0.41	14,301.27	14,301.27	0.41
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	10,688.85	0.00	10,688.85	10,138.90	549.95	10,138.90	10,138.90	549.95
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	30,000.00	-6,000.00	24,000.00	12,385.14	11,614.86	8,747.32	8,747.32	15,252.68
7.3.04.05	Vehículos	6,000.00	0.00	6,000.00	3,449.03	2,550.97	3,288.79	3,288.79	2,711.21
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo	5,000.00	5,100.00	10,100.00	4,925.14	5,174.86	1,725.14	1,725.14	8,374.86
7.3.05.05	Vehículos	1,200.00	0.00	1,200.00	245.30	954.70	0.00	0.00	1,200.00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0.00	41,603.10	41,603.10	30,640.00	10,963.10	0.00	0.00	41,603.10
7.3.06.05.04	Estudios Para Reestruc. Del Centro Cultural Artesanal Centro Obrero Y Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	80,000.00	19,087.00	99,087.00	90,755.58	8,331.42	40,492.75	40,492.75	58,594.25
7.3.08.02	Combustibles Y Lubricantes	4,500.00	0.00	4,500.00	4,340.48	159.52	3,879.87	3,879.87	620.13
7.3.08.03	Herramientas	30,000.00	-3,000.00	27,000.00	22,021.83	4,978.17	19,754.92	19,754.92	7,245.08
7.3.08.06	Herramientas	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



**A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 18 de 25

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Función : 3.3.2 Denominación : Suprograma 2.- Agua Potable

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.03	Construccion Cuneta De Coronacion Cruz Loma Saarasav Y Otros	207,914.40	48,565.59	256,479.99	201,184.60	55,295.39	201,184.60	201,184.60	55,295.39
<b>Total Función :</b>		<b>904,973.05</b>	<b>-335,631.18</b>	<b>569,341.87</b>	<b>349,393.91</b>	<b>219,947.96</b>	<b>344,225.16</b>	<b>344,225.16</b>	<b>225,116.71</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 19 de 25

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	53,220.00	7,452.00	60,672.00	53,460.00	7,212.00	53,460.00	53,460.00	7,212.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,435.00	621.00	5,056.00	3,755.00	1,301.00	3,755.00	3,755.00	1,301.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,300.00	60.00	1,360.00	1,106.67	253.33	1,106.67	1,106.67	253.33
5.1.05.07	Honorarios	0.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	0.00	1,050.00	1,050.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	4,030.00	-4,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.05.12	Subrogación	924.00	74.00	998.00	592.00	406.00	592.00	592.00	406.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,200.13	868.16	7,068.29	6,234.67	833.62	6,234.67	6,234.67	833.62
5.1.06.02	Fondo De Reserva	4,435.00	116.00	4,551.00	4,551.00	0.00	4,551.00	4,551.00	0.00
5.1.07.07	Comp. Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	3,710.00	3,710.00	0.00	3,710.00	0.00	0.00	3,710.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	250.00	0.00	250.00	78.29	171.71	78.29	78.29	171.71
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	400.00	-200.00	200.00	52.27	147.73	0.00	0.00	200.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	600.00	-200.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	-500.00	500.00	80.00	420.00	80.00	80.00	420.00
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	16.80	83.20	16.80	16.80	83.20
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	600.00	-387.08	212.92	0.00	212.92	0.00	0.00	212.92
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	600.00	0.00	600.00	448.00	152.00	448.00	448.00	152.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	2,000.00	3,500.00	3,430.48	69.52	538.00	538.00	2,962.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	1,700.00	1,700.00	1,651.80	48.20	389.43	389.43	1,310.57
5.3.08.11	Materiales Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carretería	1,000.00	-148.00	852.00	659.95	192.05	438.19	438.19	413.81

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



C.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELE

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 20 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500.00	-200.00	300.00	59.22	240.78	59.22	59.22	240.78
5.7.02.01	Seguros	25,000.00	-4,244.73	20,755.27	20,638.61	116.66	20,638.61	20,638.61	116.66
7.1.01.06	Salarios Unificados	130,247.66	1,860.42	132,108.08	132,108.08	0.00	132,108.08	132,108.08	0.00
7.1.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo	10,630.85	836.00	11,466.85	11,466.40	0.45	11,466.40	11,466.40	0.45
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo	6,825.00	842.00	7,667.00	7,261.67	405.33	7,261.67	7,261.67	405.33
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,640.00	0.00	2,640.00	2,547.50	92.50	2,547.50	2,547.50	92.50
7.1.03.06	Refrigerio	10,560.00	686.50	11,246.50	11,006.50	240.00	11,006.50	11,006.50	240.00
7.1.03.07	Comisariato	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
7.1.04.01	Subsidio Por Cargas Familiares	0.00	1,016.80	1,016.80	910.00	106.80	910.00	910.00	106.80
7.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	2,052.73	229.91	2,282.64	2,272.64	10.00	2,272.64	2,272.64	10.00
7.1.05.03	Jornales	0.00	37,579.77	37,579.77	37,579.77	0.00	31,071.88	30,929.12	6,507.89
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00	4,449.17	7,449.17	5,804.68	1,644.49	5,804.68	5,804.68	1,644.49
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	3,829.68	3,829.68	3,829.68	0.00	3,829.68	3,829.68	0.00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	14,301.68	4,595.35	18,897.03	18,864.62	32.41	18,864.62	18,681.07	32.41
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	10,688.85	0.00	10,688.85	10,688.85	0.00	10,688.85	10,688.85	0.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	0.00	262.50	262.50	0.00	262.50	0.00	0.00	262.50
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	4,000.00	-3,603.50	396.50	396.50	0.00	28.00	28.00	368.50
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	30,000.00	-8,000.00	22,000.00	13,971.48	8,028.52	11,863.66	11,863.66	10,136.34
7.3.04.05	Vehiculos	6,000.00	-3,000.00	3,000.00	1,064.00	1,936.00	1,044.00	1,044.00	1,956.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo	5,000.00	200.00	5,200.00	5,168.02	31.98	5,168.02	5,168.02	31.98

RUC N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELE

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 21 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.05.05	Vehículos	1,200.00	-883.27	316.73	60.00	256.73	0.00	0.00	316.73
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0.00	39,316.80	39,316.80	10,125.00	29,191.80	0.00	0.00	39,316.80
7.3.06.05.04	Estudios Para Reestruc. Del Centro Cultural Artesanal Centro Obrero Y Vastuario, Lencería Y Prendas De Protección	80,000.00	-55,821.38	24,178.62	23,851.62	327.00	21,803.78	21,803.78	2,374.84
7.3.08.02	Combustibles Y Lubricantes	4,500.00	4,700.00	9,200.00	9,033.79	166.21	4,699.77	4,699.77	4,500.23
7.3.08.03	Herramientas	30,000.00	-2,793.69	27,206.31	24,040.02	3,166.29	23,435.00	23,435.00	3,771.31
7.3.08.08	Herramientas	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	682.15	317.85	654.15	654.15	345.85
7.3.06.11.05	Adquisición De Materiales Para Explotación De Minas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.11.06	Mantenimiento Y Adecuación De Inmuebles Municipales	16,000.00	-12,679.53	3,320.47	2,306.31	1,014.16	2,286.31	2,286.31	1,034.16
7.3.06.11.07	Mantenimiento Y Adecuación De Bienes Muebles	1,000.00	0.00	1,000.00	812.09	187.91	762.09	762.09	237.91
7.3.06.11.08	Apoyo A Comunidades, Instituciones Y Otros	14,287.41	-12,607.41	1,680.00	1,680.00	0.00	1,680.00	1,680.00	0.00
7.3.06.11.10	Materiales Para La Construcción De Veredas, Bordillos Pasos De Agua Y Mantenimiento De Vías En El Centro Cantonal Y Areas De Influencia	0.00	46,000.00	46,000.00	42,117.72	3,882.28	0.00	0.00	46,000.00
7.3.06.11.11	Reparación De Tanques De Reserva En El Cantón Chordele	15,000.00	-11,167.25	3,832.75	3,832.75	0.00	3,832.75	3,832.75	0.00
7.3.06.11.12	Materiales Para La Construcción Alcantarillado Deleasol	45,000.00	-40,498.40	4,501.60	4,501.60	0.00	4,501.60	4,501.60	0.00
7.3.06.11.14	Materiales Para Instalación De Red Subterránea Y Ductos Eléctricos Calles	0.00	2,210.03	2,210.03	2,210.03	0.00	2,210.03	2,210.03	0.00
7.3.06.11.16	Materiales Para Recapeo De Canchas De Uso Múltiple En El Cantón	0.00	6,500.00	6,500.00	5,797.94	702.06	0.00	0.00	6,500.00
7.3.06.11.17	Lámparas Ornamentales Para Iluminación Calle Carlos Serrano	0.00	4,642.82	4,642.82	4,642.82	0.00	4,642.82	4,642.82	0.00
7.3.06.11.19	Materiales Para Construcción Del Arco En La Ciudad De Chordele. Etapa II Señalización Vías Del Cantón	0.00	23,560.45	23,560.45	23,560.45	0.00	22,382.32	22,382.32	1,178.13
7.3.06.11.20	Materiales Para Construcción De Mirador Plaza Central De Soranzol	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.3.06.11.22	Repuestos Y Accesorios	0.00	10,000.00	10,000.00	9,999.75	0.25	0.00	0.00	10,000.00
7.3.06.13		44,000.00	21,000.00	65,000.00	45,920.48	19,079.52	40,045.82	40,045.82	24,954.18

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



M.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELES

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 22 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.99.01	Otros De Uso Y Consumo De Inversion	1,000.00	-800.00	200.00	9.04	190.96	9.04	9.04	190.96
7.5.01.04.01	Construcción Del Arco En Al Calle Juan B. Cobos Y Sucre	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.02	Adoquinado Calle Carlos Serrano Y Pavimento Calle 5 De Febrero	90,000.00	-90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.04	Regeneración Urbana En La Calle Juan B. Cobos	0.00	3,372.44	3,372.44	3,372.44	0.00	3,372.44	3,372.44	0.00
7.5.01.04.08	Construcción Del Parque Inclusivo I Etapa	0.00	67,433.36	67,433.36	67,433.06	0.30	0.00	0.00	67,433.36
7.5.01.04.10	Adecuaciones De La Plazoleta Artesanal De Chordeles	0.00	24,960.84	24,960.84	24,951.59	9.25	1,960.84	1,960.84	23,000.00
7.5.01.05.01	Mantenimiento Vías De La Ciudad	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.05	Colocación De Medidores En El Mercado Municipal	25,000.00	4,287.52	29,287.52	29,257.52	30.00	29,155.52	29,155.52	132.00
7.5.01.07.15	Terminación Coliseo Deportivo De Chordeles	181,000.00	136,093.52	317,093.52	317,093.52	0.00	317,093.52	317,093.52	0.00
7.5.01.07.16	Construcciones Y Adecuaciones De Oficinas En El Edificio Municipal	0.00	27,218.69	27,218.69	19,442.64	7,776.05	2,168.98	2,168.98	25,049.71
7.5.04.01.01	Iluminación Del Polideportivo De Chordeles	0.00	8,500.00	8,500.00	8,498.80	1.20	0.00	0.00	8,500.00
7.5.04.01.02	Alumbrado Público Del Cantón	0.00	20,000.00	20,000.00	16,580.97	1,419.03	18,163.96	16,163.96	1,836.04
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	978.60	978.60	840.00	138.60	0.00	0.00	978.60
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipo	12,500.00	-110,087.97	122,587.97	122,587.97	0.00	122,515.32	122,515.32	72.65
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	941.98	941.98	941.98	0.00	929.85	929.85	12.13
8.4.03.01	Térenos	217,000.00	-215,999.39	1,000.61	1,000.61	0.00	1,000.61	1,000.61	0.00
9.6.02.01.02	Amortización Crédito Al Bede Compra Maquinaria	150,482.45	-70,349.05	80,133.40	80,133.40	0.00	80,133.40	80,133.40	0.00
9.6.02.01.03	Amortización Crédito Del Bede Constr. Coliseo	108,749.48	8,349.43	117,098.91	117,098.91	0.00	117,098.91	117,098.91	0.00
9.6.02.01.04	Amortización Crédito Del Bede Const Muros Y Otros	25,796.80	1,980.55	27,777.35	27,777.35	0.00	27,777.35	27,777.35	0.00
9.6.02.01.05	Amortización Crédito Bede Plan Int. De Prevención Y Mitigación De Riesgos	5,502.30	2,506.89	8,011.19	8,011.19	0.00	8,011.19	8,011.19	0.00
9.6.02.01.06	Amortización Crédito No. 31438. Renovación De Recolectores De	1,745.70	372.16	2,117.86	2,117.86	0.00	2,117.86	2,117.86	0.00

Ruc N°:  
0160001010001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :



J.A.D. MUNICIPAL DE CHORDEL

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 23 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.2

Denominación : Subprograma 6.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01.07	Amortizacion Crédito No.30576 Bede Planta De Aqua Potable Deleasol	6,500.00	-1,667.46	4,832.54	4,832.54	0.00	4,832.54	4,832.54	0.00
9.6.02.01.08	Amortización Crédito Bede Constr Alcantarillado Ducto Sector Ucur	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.6.02.01.09	Amortización Crédito Construcción Cuenta De Coronación Para Los	500.00	3,891.89	4,391.89	3,837.96	553.93	3,837.96	3,837.96	553.93
9.6.02.01.10	Amortizacion Crédito Adquisicion De Recolectores	0.00	13,291.92	13,291.92	13,291.92	0.00	13,291.92	13,291.92	0.00
<b>Total Función :</b>		<b>1,514,005.04</b>	<b>72,841.98</b>	<b>1,586,847.02</b>	<b>1,477,773.66</b>	<b>109,073.36</b>	<b>1,258,162.43</b>	<b>1,257,836.12</b>	<b>328,684.59</b>

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :





A.D. MUNICIPAL DE CHORDEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 24 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 712

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.01	Intereses De Préstamos Al Banco Del Estado	13,518.30	-11,569.19	1,949.11	1,949.11	0.00	1,949.11	1,949.11	0.00
5.6.02.01.02	Intereses Bede Const. Coliseo	15,383.45	-8,349.38	7,034.07	7,034.07	0.00	7,034.07	7,034.07	0.00
5.6.02.01.03	Intereses Bede Construcción Muros Y Otros.	4,947.56	-1,980.59	2,966.97	2,966.97	0.00	2,966.97	2,966.97	0.00
5.6.02.01.04	Intereses Bede Plan Int. Y Mitigación De Riesgos	1,249.32	-125.81	1,123.51	1,123.51	0.00	1,123.51	1,123.51	0.00
5.6.02.01.05	Intereses Crédito No. 31438 Bede Renovación De Recolectores	184.89	-112.80	72.09	72.09	0.00	72.09	72.09	0.00
5.6.02.01.06	Intereses Crédito 30576 Bede Construcción Planta De Trata. Agua	2,500.00	-1,218.66	1,281.34	1,281.34	0.00	1,281.34	1,281.34	0.00
5.6.02.01.07	Intereses Crédito Bede Construcción Alcantarillado Ducto Sector Ucur.	250.00	-250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.02.01.08	Intereses Crédito Bede Const. Cuneta De Coronación Para Sectores Cruz	250.00	2,439.58	2,689.58	2,372.37	317.21	2,372.37	2,372.37	317.21
5.6.02.01.09	Intereses Crédito Bede Compra De Retroescabadora	0.00	5,642.41	5,642.41	5,642.41	0.00	5,642.41	5,642.41	0.00
5.8.01.02.02	A La Contraloría General Del Estado	12,000.00	6,166.30	18,166.30	16,540.58	1,625.72	16,540.58	16,540.58	1,625.72
5.8.01.02.03	A La Asociación De Municipalidades	10,000.00	1,081.00	11,081.00	11,078.29	2.71	11,078.29	11,078.29	2.71
5.8.01.02.04	A La Asociación De Municipalidades Del Azuay	1,500.00	0.00	1,500.00	1,080.00	420.00	1,080.00	1,080.00	420.00
5.8.02.04.01	Subvención A La Asociación De De Empleados Y Sindicatos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.02.04.02	Subvenciones Economicas Ayuda Para Indigentes	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.02.04.03	Cumplimiento Obligaciones Contrato Colectivo	7,756.00	13,280.86	21,036.86	17,493.51	3,543.35	17,493.51	17,493.51	3,543.35
7.8.01.02.01	Junta Parroquial De La Unión	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01.02.02	Junta Parroquial De Puzhio	30,000.00	-15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
7.8.01.02.03	Junta Parroquial De Principal	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
7.8.01.02.04	Junta Parroquial De Delegsol	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01.02.05	Aporte Concejo Cantonal De La Niñez Y Adolescencia	30,000.00	-15,000.00	15,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00
7.8.01.02.06	Aporte Al Sector Educativo	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N° :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :  
-



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

Página 25 de 25

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 712 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1 Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.02.07	Aporte Emaicp-Ep	197,372.68	87,476.32	284,849.00	75,636.72	209,212.28	75,636.72	75,636.72	209,212.28
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	0.00	22,000.00	22,000.00	21,420.59	579.41	21,420.59	21,420.59	579.41
<b>Total Función :</b>		<b>422,912.20</b>	<b>18,480.04</b>	<b>441,392.24</b>	<b>215,691.56</b>	<b>225,700.68</b>	<b>215,691.56</b>	<b>215,691.56</b>	<b>225,700.68</b>
<b>Total Gasto :</b>		<b>4,089,756.33</b>	<b>368,716.22</b>	<b>4,458,472.55</b>	<b>3,403,267.70</b>	<b>1,055,204.85</b>	<b>2,997,174.82</b>	<b>2,996,468.16</b>	<b>1,461,297.73</b>

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



**Anexo 3. Estados Financieros del año 2013.**

- **Estado de Ejecución Presupuestaria.**

<b>G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG</b>				
<b>ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>				
		Desde: 01/01/2013	Hasta : 31/12/2013	Página 1 de 2
CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	282,566.67	339,910.59	-57,343.92
1.3	Tasas y Contribuciones	373,513.12	253,014.08	120,499.04
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	84,059.45	102,865.16	-18,805.71
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	74,637.53	75,774.09	-1,136.56
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
1.9	Otros Ingresos	20,300.00	3,289.29	17,010.71
5.1	Gastos en Personal	651,304.60	632,715.48	18,589.12
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	101,422.00	53,687.39	47,734.61
5.6	Gastos Financieros	76,014.89	70,558.19	5,456.70
5.7	Otros Gastos Corrientes	26,005.00	24,622.01	1,382.99
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	37,387.00	34,276.93	3,110.07
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-57,056.72</b>	<b>-41,006.79</b>	<b>-16,049.93</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	40,000.00	7,854.62	32,145.38
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	3,424,003.46	2,737,551.36	686,452.10
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	656,554.33	601,305.66	55,248.67
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	954,340.99	547,545.77	406,795.22
7.5	Obras Publicas	1,275,865.05	287,304.67	988,560.38
7.7	Otros Gastos de Inversión	0.00	0.00	0.00
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	460,906.44	400,865.46	60,040.98
8.4	Activos de Larga Duración	475,431.56	220,502.79	254,928.77
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-359,094.91</b>	<b>687,881.63</b>	<b>-1,046,976.54</b>
3.6	Financiamiento Público	567,228.45	35,414.88	531,813.57
3.7	Saldos Disponibles	15,529.55	15,529.55	0.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	240,461.11	190,763.88	49,697.23
9.6	Amortización Deuda Pública	317,448.40	310,206.80	7,241.60
9.7	Pasivo Circulante	89,619.08	89,619.08	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>416,151.63</b>	<b>-158,117.57</b>	<b>574,269.20</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>488,757.27</b>	<b>-488,757.27</b>

11/02/2014

10:56:54

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Ciudad  
CHORDELEG, CAB CANTONAL



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**


Desde: 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	5,122,299.34	3,761,967.50	1,360,331.84
TOTAL GASTOS	5,122,299.34	3,273,210.23	1,849,089.11
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	488,757.27	-488,757.27

  
MÁXIMA AUTORIDAD  
  
Chordeleg  
Alcaldía

  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
CHORDELEG - AZUAY - ECUADOR

  
JEFE(A) DE  
CONTABILIDAD  


11/02/2014 10:57:03

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Ciudad  
CHORDELEG, CAB CANTONAL

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



• Estado de Resultados.

<b>G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG</b>		SIG-AME	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
Desde : 01/01/2013		Hasta : 31/12/2013	
		Página 1 de 2	
DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>			
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	6,058.68	0.00
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	96,806.48	0.00
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>			
6.2.1	IMPUESTOS	339,910.59	0.00
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	63,300.11	0.00
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	241,905.68	0.00
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	34,704.80	0.00
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	253,014.08	0.00
6.2.3.01	TASAS GENERALES	115,343.77	0.00
6.2.3.03	TASAS POR DERECHOS	947.96	0.00
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	136,722.35	0.00
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	1,500,430.98	0.00
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	339,886.18	0.00
6.3.3	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	1,160,544.80	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	632,715.48	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	481,625.64	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	48,397.29	0.00
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	3,761.50	0.00
6.3.3.04	SUBSIDIOS	677.88	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	6,401.33	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	91,851.84	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48,911.92	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	16,603.64	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	9,055.89	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	3,394.38	0.00
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,746.48	0.00
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,029.12	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	15,082.41	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	24,622.01	0.00
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>			
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,737,551.36	0.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE	2,378,190.17	0.00
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	236,442.18	0.00
6.2.6.30	REINTEGRO DE IVA	122,919.01	0.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	435,142.39	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26,662.93	0.00
6.3.6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	7,614.00	0.00
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	385,865.46	0.00
6.3.6.11	DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	15,000.00	0.00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	54,894.64	0.00
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	9,943.55	0.00
6.2.5.04	MULTAS	10,935.90	0.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :  
.

Ciudad :  
CHORDELEG, CAB

11/02/2014  
10:55:22



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**ESTADO DE RESULTADOS**

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 2 de 2

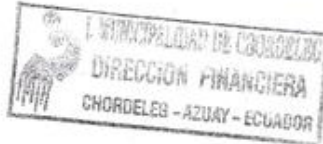
DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
6.3.5.02 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	39,864.51	0.00
6.3.5.07 INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN	30,693.68	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
6.2.4.24 VENTAS DE INMUEBLES DE PRODUCCIÓN	7,854.62	0.00
6.3.8.51 depreciación bienes de administración	147,134.98	0.00
6.2.5.24 OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	3,289.29	0.00

**RESULTADO DEL EJERCICIO : 660,743.24**

MÁXIMA AUTORIDAD

Chordeleg  
Alcaldie

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



• Estado de Situación Financiera.

G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG		SIG-AME	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Página 1 de 3			
Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013			
DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente	
1	ACTIVOS	3,751,803.87	4,809,884.00
1.1	OPERACIONALES	46,567.76	541,601.54
1.1.1	DISPONIBILIDADES	27,231.29	192,689.43
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	24,131.25	192,689.43
1.1.1.09	BANCOS DE FOMENTO Y DESARROLLO MONEDA DE	3,100.04	0.00
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	19,336.47	121,134.57
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	8,265.50	1,770.33
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	0.00	95,220.47
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	0.00	24,143.77
1.1.2.07	ANTICIPOS POR OBLIGACIONES DE OTROS ENTE	12,970.97	0.00
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	100.00	0.00
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	227,777.54
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	59,303.98
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	0.00	88,368.53
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	0.00	17,023.11
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	0.00	7,092.23
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO F	0.00	222.62
1.1.3.26	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	0.00	55,767.07
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	631,119.98	424,712.28
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	45,414.00	45,414.00
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	45,414.00	45,414.00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	585,705.98	379,298.28
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	231,295.92	124,453.89
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	354,410.06	254,844.39
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	41,543.86	29,920.19
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	11,484.71	18,358.33
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	11,484.71	18,358.33
1.3.4	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	30,059.15	11,561.86
1.3.4.08	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO P	30,059.15	11,561.86

Ruc N°: Dirección : Teléfono : Correo Electronico : 11/02/2014  
10:56:20



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 2 de 3

Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	2,321,181.38	3,813,649.99
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	2,321,181.38	3,813,649.99
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1,079,698.54	1,082,654.77
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1,874,146.70	3,510,080.06
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-632,663.86	-779,084.84
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	711,390.89	0.00
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	711,390.89	0.00
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	1,397,893.01	189,558.72
1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-686,502.12	-189,558.72
2	<b>PASIVOS</b>	728,150.74	385,545.80
2.1	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	19,294.42	41,100.48
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	19,294.42	19,679.89
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	18,756.26	19,083.01
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	538.16	596.88
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	21,420.59
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0.00	15,545.22
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	5,875.37
2.2	<b>DEUDA PUBLICA</b>	708,856.32	344,445.32
2.2.3	EMPRÉSTITOS	619,237.24	344,445.32
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	619,237.24	344,445.32
2.2.4	FINANCIEROS	89,619.08	0.00
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	89,619.08	0.00
6	<b>PATRIMONIO</b>	3,023,653.13	4,424,338.20
6.1	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	3,023,653.13	4,424,338.20
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	3,576,580.59	3,763,594.96
6.1.1.09	patrimonio gobiernos seccionales	3,576,580.59	3,763,594.96
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-552,927.46	660,743.24
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	-552,927.46	0.00
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	0.00	660,743.24

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

11/02/2014

10.56.31





**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 3 de 3

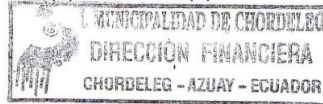
Desde : 01/01/2013 Hasta : 31/12/2013

DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
9.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	167,087.20	188,467.88
9.1.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	167,087.20	188,467.88
9.1.1.05 PAPELES FIDUCIARIOS EMITIDOS	23,955.00	23,955.00
9.1.1.07 ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	4,148.10	6,341.30
9.1.1.09 GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	129,638.41	146,652.14
9.1.1.13 BIENES RECIBIDOS EN COMODATO	4,079.00	4,079.00
9.1.1.17 BIENES NO DEPRECIABLES	5,266.69	7,440.24
9.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	167,087.20	188,467.88
9.2.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	167,087.20	188,467.88
9.2.1.05 EMISIÓN DE PAPELES FIDUCIARIOS	23,955.00	23,955.00
9.2.1.07 EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS	4,148.10	6,341.30
9.2.1.09 RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN VALORES	129,638.41	146,652.14
9.2.1.13 RESPONSABILIDAD POR BIENES RECIBIDOS EN	4,079.00	4,079.00
9.2.1.17 RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIAB	5,266.69	7,440.24
<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>3,751,803.87</b>	<b>4,809,884.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>3,751,803.87</b>	<b>4,809,884.00</b>

MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

11/02/2014

10:56:31

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



• Flujo de Efectivo.

**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**  
**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**  
Desde : 01/01/2013      Hasta : 31/12/2013      Página 1 de 3

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	280606,61	0,00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	164645,55	0,00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	85842,05	0,00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	68681,86	0,00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	0,00	0,00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	3289,29	0,00
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>603065,36</b>	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	617170,26	0,00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53687,39	0,00
56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	70558,19	0,00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	24622,01	0,00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	34276,93	0,00
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>800314,78</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-197249,42</b>	
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7632,00	0,00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2681784,29	0,00
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>2689416,29</b>	
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	0,00	0,00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,00	0,00
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCION	0,00	0,00
71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	595430,29	0,00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	547545,77	0,00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	287304,67	0,00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSION	0,00	0,00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	400865,46	0,00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	220502,79	0,00
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
	<b>USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL</b>	<b>2051648,98</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>637767,31</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>440517,89</b>	

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Ciudad :  
CHORDELEG, CAB



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 2 de 3

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.96	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	35414,88	0,00
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOR	106842,03	0,00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	83921,85	0,00
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>226178,76</b>	
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	310206,80	0,00
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑO	0,00	0,00
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	89619,08	0,00
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>399825,88</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-173647,12</b>	
1.1.3.40	CUENTAS POR COBRAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL	0,00	0,00
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0,00	0,00
1.1.3.82	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIOR	0,00	0,00
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0,00	0,00
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS</b>	<b>0,00</b>	
2.1.3.40	CUENTAS POR PAGAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES DEL TESC	0,00	0,00
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0,00	0,00
2.1.3.82	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑO	0,00	0,00
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0,00	0,00
2.1.3.95	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO A LA RENTA SOBRE UTILIDADES D	0,00	0,00
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS</b>	<b>0,00</b>	
	<b>FLUJOS NETOS</b>		
1.1.1	DISPONIBILIDADES	-165458,14	27231,29
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	-101798,10	19336,47
6.1.9.91	(-) disminución de disponibilidades	0,00	0,00
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS</b>	<b>-267256,24</b>	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	385,47	19294,42

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Ciudad :  
CHORDELEG, CAE



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Página 3 de 3

VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	385,47
VARIACIONES NETAS	-266,870,77
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-440,517,89

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Chordeleg  
Alcaldía

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Ciudad :  
CHORDELEG, CAB

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



- **Notas Explicativas a los Estados Financieros.**

## **GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHORDELEG**

### **NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013**

- 1. La Contabilidad Gubernamental en el GAD Municipal de Chordeleg, se encuentra registrada en base a los hechos económicos sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y sus fuentes de financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la partida doble, buscando revelar con razonabilidad los hechos financieros, económicos y sociales, mediante su adecuada utilización.*
- 2. Las Contabilidad Gubernamental aplicada en el GAD Municipal del Cantón Chordeleg, se realiza por el método del DEVENGADO, es decir los hechos económicos son registrados en el momento que ocurran, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.*
- 3. Las cuentas del Presupuesto Municipal, están de acuerdo a la Normativa y al clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas y sus actualizaciones.*
- 4. El programa contable manejado en el GAD Municipal de Chordeleg es el SIG-AME (Sistema Integral de Gestión Administrativa Financiera de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas).*
- 5. Existen bienes inmuebles (terrenos) que dentro de la Información de Avalúos y Catastros se encuentran dentro de los bienes municipales, pero no todos se encuentran contabilizados, para lo cual se deberá recabar la información que permita determinar la propiedad, veracidad y legalidad de los mismos previo al registro contable correspondiente.*
- 6. Se realiza la depreciación de los Activos fijos conforme a la norma 3.2.6, "Depreciación de bienes de larga duración", con la finalidad de que los valores de las cuentas contables sean ajustados de acuerdo a las pérdidas del valor por uso, desgaste físico u obsolescencia de cada bien, se lo realiza de manera automática, en el sistema SIGEF ingresando por parte de la Guardalmacén los datos de los bienes, características, valor contable,*



*valor residual y vida útil respectiva, previa verificación de los activos fijos totales con los valores contables.*

7. *Se realiza la verificación de bienes que conforman el grupo de activos fijos, y bienes sujetos a control administrativo, con los valores de inventarios de Bodega, realizando los ajustes respectivos.*
8. *Se realiza el registro contable respectivo de acuerdo a la norma 3.2.4.4, a fin de depurar los inventarios para consumo interno, según los egresos presentados por la Guardalmacén Municipal.*
9. *Dentro del Balance de Comprobación se hace un cruce de cuentas de ingreso de 113. Cuentas por Cobrar, con la 6.2. Ingresos de Gestión, las mismas que se encuentran cuadradas respectivamente, al igual que con las cuentas presupuestarias de ingreso en la columna del devengado.*
10. *Dentro del Balance de Comprobación se hace un cruce de cuentas de gastos de 2.1.3. Cuentas por Pagar con la 6.3 Gastos de Gestión, la 2.1.3.84 con la 1.4.1.01 las mismas que no cuadra debido a ajustes en compra de terrenos, de la cuenta 8.4.03.01, como bienes de expropiación, y otras por ajustes de ingreso de bienes de activos fijos. En las cuentas 2.1.3.75 con las 6.3.1.53, no se igualan debido a algunos asientos que el costo pasa formar parte de la obra como Institucional.*
11. *Las cuentas 2.1.3.71 2.1.3.73 2.1.3.75 2.1.3.77 con las 6.3.1.51 y 6.3.1.53 no se ajustan al valor exacto, ya que algunos egresos corresponden a las cuentas 1.5.1.43 Terrenos (expropiación), y cuentas de ingreso de inventarios 1.3.1. y 1.3.4 que no están cargadas como gasto.*
12. *La Municipalidad, mantiene once (11) créditos con el Banco del Estado como son:*
  - No. 30312 Adquisición de Maquinaria*
  - No. 30383 Mejoramiento y Construcción de la Planta de Tratamiento*
  - No. 30372 Construcción del Coliseo Etapa VIII*
  - No. 30430 Prevención y Mitigación de Riesgos*
  - No. 30485 Prevención y Mitigación de Riesgos*
  - No. 30501 Regeneración Urbana calle Juan B. Cobos*
  - No. 30546 Renovación de Recolectores de Basura*
  - No.30576 Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para La Parroquia Delegsol.*
  - No.30668 Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la Rehabilitación Arquitectónica de la Casas Municipales y Plazoleta.*
  - No. 30691 Adquisición de materiales para ejecución de proyectos y Cons-*



*trucción del arco de la ciudad de Chordeleg.*  
**No. 30680 Construcción de las cunetas de coronación para varios sectores del Cantón Chordeleg.**

13. *Quedan pendientes cuentas por pagar 2.1.3.51 y 2.1.3.71 debido a que no se cancelan hasta el 31 de diciembre valores de que corresponden a remuneraciones de los concejales y aportes al IESS de Funcionarios, Empleados y Trabajadores Municipales, del mes de diciembre 2013.*
14. *Se registran los registros para descargar la información de las cuentas 1.5.1.36, 1.5.1.51, 1.5.1.43, a cuentas 1.5.1.92 y 1.5.1.98 de Acumulación de Costos de Inversiones en Obras en procesos y (-) Aplicación a gastos de Gestión respectivamente.*
15. *Se realiza la clasificación real en las cuentas 1.5.1.98. y 1.5.1.92 en los auxiliares que corresponden a cada una de las obras según actas entrega recepción provisional ni definitiva.*
16. *La carga de información mensual se ha realizado por medio de la página [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec) mediante el aplicativo e-sigef.*

*Atentamente,*

**Susana Torres.**  
**CONTADORA**



**Fuente:** GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



Anexo 4. Estados Financieros del año 2014.

• Estado de Ejecución Presupuestaria.

G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
Desde: 01/01/2014		Hasta : 31/12/2014		Página 1 de 2
CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	262,833.81	300,179.86	-37,346.05
1.3	Tasas y Contribuciones	114,161.78	199,941.50	-85,779.84
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	86,501.00	96,361.50	-9,860.50
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	46,009.91	46,285.96	-276.07
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
1.9	Otros Ingresos	41,204.58	42,351.94	-1,147.36
5.1	Gastos en Personal	708,116.77	664,896.62	43,220.15
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	100,898.97	61,565.99	39,333.98
5.6	Gastos Financieros	60,759.08	59,465.91	1,293.17
5.7	Otros Gastos Corrientes	24,630.27	23,808.93	821.34
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	51,794.16	46,192.38	5,591.78
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-396,479.19</b>	<b>-170,808.95</b>	<b>-224,670.24</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	8,160.00	8,160.00	0.00
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	2,995,020.90	2,751,637.56	243,383.34
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	686,655.04	610,721.08	76,133.96
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	1,213,656.23	419,238.47	794,417.76
7.5	Obras Publicas	838,859.96	573,723.02	263,136.96
7.7	Otros Gastos de Inversión	0.00	0.00	0.00
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	349,849.00	125,636.72	224,212.28
8.4	Activos de Larga Duración	145,406.99	133,403.98	12,003.01
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-229,446.34</b>	<b>897,274.29</b>	<b>-1,126,720.63</b>
3.6	Financiamiento Público	309,024.18	129,746.27	179,277.91
3.7	Saldos Disponibles	244,824.81	244,821.22	3.59
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	350,731.60	227,953.20	122,778.40
9.6	Amortización Deuda Pública	257,655.06	257,101.13	553.93
9.7	Pasivo Circulante	22,000.00	21,420.59	579.41
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>624,925.53</b>	<b>323,998.97</b>	<b>300,926.56</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,050,464.31</b>	<b>-1,050,464.31</b>

11/02/2015

10:24:51

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Ciudad  
CHORDELEG, CAB CANTONAL





**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	4,458,472.55	4,047,639.13	410,833.42
TOTAL GASTOS	4,458,472.55	2,997,174.82	1,461,297.73
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,050,464.31	-1,050,464.31

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE  
 CONTABILIDAD



11/02/2015

10:24:58

Ruc No :  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Ciudad  
CHORDELEG, CAB CANTONAL

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



• Estado de Resultados.

<b>G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG</b>			SIG-AWE
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
Desde : 01/01/2014			Hasta : 31/12/2014
			Página 1 de 2
DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>			
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	30.00	0.00
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	96,331.50	0.00
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>			
6.2.1	IMPUESTOS	300,179.86	0.00
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	42,704.95	0.00
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	225,137.04	0.00
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	32,337.87	0.00
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	199,941.60	0.00
6.2.3.01	TASAS GENERALES	99,525.32	0.00
6.2.3.03	TASAS POR DERECHOS	877.96	0.00
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	99,538.32	0.00
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	1,579,590.82	0.00
6.3.1.53	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	321,346.00	0.00
6.3.1.54	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	1,079,290.55	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PUBLICO	178,954.27	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	664,896.62	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	473,639.72	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	53,434.77	0.00
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	4,235.00	0.00
6.3.3.04	SUBSIDIOS	969.64	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	15,510.79	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	92,517.54	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	24,589.16	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49,207.31	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	15,021.35	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	8,826.91	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	4,530.90	0.00
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,076.91	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11,751.24	0.00
6.3.4	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	23,808.93	0.00
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>			
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,751,837.56	0.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE	2,438,124.68	0.00
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	192,566.81	0.00
6.2.6.30	REINTEGRO DE IVA	121,146.07	0.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	171,829.10	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	28,698.87	0.00
6.3.6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	17,493.51	0.00
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	125,636.72	0.00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	27,719.36	0.00
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	12,737.90	0.00
6.2.5.04	MULTAS	5,828.72	0.00

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Ciudad :  
CHORDELEG, CAB

11/02/2015  
10:20:35



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**ESTADO DE RESULTADOS**

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 2 de 2

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
6.3.5.02 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	22,441.87	0.00
6.3.5.07 INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN	37,024.04	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
6.2.4.24 VENTAS DE INMUEBLES DE PRODUCCIÓN	8,160.00	0.00
6.3.8.51 depreciación bienes de administración	141,024.83	0.00
6.2.5.24 OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	42,351.94	0.00
6.3.9 ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	751.10	0.00
6.3.9.53 ajustes de ejercicios anteriores	751.10	0.00

**RESULTADO DEL EJERCICIO : 754,543.82**

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°:  
0180001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Ciudad :  
CHORDELEG, CAB

11/02/2015  
10:11:31

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



• Estado de Situación Financiera.

G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG		SIG-AWE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Página 1 de 3			
Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014			
DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente	
1	ACTIVOS	4,809,884.00	5,393,466.22
1.1	OPERACIONALES	313,824.00	1,100,943.17
1.1.1	DISPONIBILIDADES	192,689.43	808,795.55
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	192,689.43	805,090.88
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	0.00	3,704.87
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR (PAGO	121,134.57	35,108.23
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,770.33	3,378.16
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	95,220.47	6,169.16
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	24,143.77	24,791.28
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	0.00	150.00
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	0.00	619.63
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	0.00	257,039.39
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	43,967.94
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	0.00	112,540.98
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	0.00	16,829.89
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	0.00	2,658.34
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	0.00	81,042.24
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	652,489.82	420,123.29
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	45,414.00	45,414.00
1.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	45,414.00	45,414.00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	607,075.82	374,709.29
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	607,075.82	374,709.29
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	18,358.33	30,717.01
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	18,358.33	30,717.01
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	18,358.33	30,717.01
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	3,813,649.99	3,806,070.22
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	3,813,649.99	3,806,070.22
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1,082,654.77	1,215,058.14
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	3,510,080.06	3,511,121.75

Ruc N°: Dirección : Teléfono : Correo Electronico : 11/02/2015  
10:11:46



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 2 de 3

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-779,084.84	-920,109.67
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	11,561.86	35,612.53
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	11,561.86	33,770.38
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	11,561.86	33,770.38
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	189,558.72	330,666.71
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-189,558.72	-330,666.71
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	0.00	1,842.15
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	0.00	1,842.15
2	PASIVOS	385,545.80	220,720.20
2.1	DEUDA FLOTANTE	19,679.89	3,629.74
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	19,679.89	2,923.08
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	19,083.01	22.07
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	596.88	2,901.01
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	0.00	706.66
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	0.00	706.66
2.2	DEUDA PUBLICA	365,865.91	217,090.46
2.2.3	EMPRÉSTITOS	344,445.32	217,090.46
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	344,445.32	217,090.46
2.2.4	FINANCIEROS	21,420.59	0.00
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	21,420.59	0.00
6	PATRIMONIO	4,424,338.20	5,172,746.02
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	4,424,338.20	5,172,746.02
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	3,763,594.96	4,418,202.20
6.1.1.09	patrimonio gobiernos seccionales	3,763,594.96	4,418,202.20
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	660,743.24	754,543.82
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	660,743.24	0.00
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	0.00	754,543.82
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	188,467.68	122,027.88
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	188,467.68	122,027.88

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

11/02/2015



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

SIG-AME

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 3 de 3

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
9.1.1.05	PAPELES FIDUCIARIOS EMITIDOS	23,955.00	23,955.00
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	6,341.30	4,857.80
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	146,652.14	80,856.92
9.1.1.13	BIENES RECIBIDOS EN COMODATO	4,079.00	4,079.00
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	7,440.24	8,279.16
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	188,467.68	122,027.88
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	188,467.68	122,027.88
9.2.1.05	EMISIÓN DE PAPELES FIDUCIARIOS	23,955.00	23,955.00
9.2.1.07	EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS	6,341.30	4,857.80
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN VALORES	146,652.14	80,856.92
9.2.1.13	RESPONSABILIDAD POR BIENES RECIBIDOS EN	4,079.00	4,079.00
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIAB	7,440.24	8,279.16
	<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>4,809,884.00</b>	<b>5,393,466.22</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>4,809,884.00</b>	<b>5,393,466.22</b>

\_\_\_\_\_  
MAXIMA AUTORIDAD

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

\_\_\_\_\_  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°: Dirección : Teléfono : Correo Electronico : 11/02/2015

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



• Flujo de Efectivo.

<b>G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG</b>			
<b>ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO</b>			
Desde : 01/01/2014		Hasta : 31/12/2014	Página 1 de 3
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
Cuentas	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	Cuentas por cobrar impuestos	256211,92	0,00
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	87400,62	0,00
1.1.3.14	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	79531,61	0,00
1.1.3.17	Cuentas por cobrar rentas de inversiones y multas	43627,64	0,00
1.1.3.18	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones corrientes	0,00	0,00
1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	42351,94	0,00
	<b>Fuentes Corrientes</b>	<b>509123,73</b>	
2.1.3.51	Cuentas por pagar gastos en personal	664896,62	0,00
2.1.3.53	Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo	61565,99	0,00
2.1.3.56	Cuentas por pagar gastos financieros	59465,91	0,00
2.1.3.57	Cuentas por pagar otros gastos	23808,93	0,00
2.1.3.58	Cuentas por pagar transferencias y donaciones corrientes	46192,38	0,00
	<b>Usos Corrientes</b>	<b>855929,83</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-346806,10</b>	
1.1.3.24	Cuentas por cobrar venta de activos no financieros	8160,00	0,00
1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones de capital	2670795,32	0,00
	<b>Fuentes de Capital</b>	<b>2678955,32</b>	
1.1.3.27	Cuentas por cobrar recuperación de inversiones	0,00	0,00
2.1.3.61	Cuentas por pagar gastos en personal para producción	0,00	0,00
2.1.3.63	Cuentas por pagar bienes y servicios para producción	0,00	0,00
2.1.3.67	Cuentas por pagar otros gastos de producción	0,00	0,00
2.1.3.71	Cuentas por pagar gastos en personal para inversión	610014,42	0,00
2.1.3.73	Cuentas por pagar bienes y servicios para inversión	419238,47	0,00
2.1.3.75	Cuentas por pagar obras públicas	573723,02	0,00
2.1.3.77	Cuentas por pagar otros gastos de inversión	0,00	0,00
2.1.3.78	Cuentas por pagar transferencias y donaciones para inversión	125636,72	0,00
2.1.3.84	Cuentas por pagar inversiones en bienes de larga duración	133403,98	0,00
2.1.3.87	Cuentas por pagar inversiones financieras	0,00	0,00
2.1.3.88	Cuentas por pagar transferencias y donaciones de capital	0,00	0,00
	<b>Usos de Producción, Inversión y Capital</b>	<b>1862016,61</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>816938,71</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>470132,61</b>	

Ruc N°:  
0160001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Ciudad :  
CHORDELEG, CAB



**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 1 de 3

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO			
CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	256211,92	0,00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	87400,62	0,00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	79531,61	0,00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	43627,64	0,00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIEN	0,00	0,00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	42351,94	0,00
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>509123,73</b>	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	664896,62	0,00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	61565,99	0,00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	59465,91	0,00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	23808,93	0,00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	46192,38	0,00
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>855929,83</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-346806,10</b>	
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8160,00	0,00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPI	2670795,32	0,00
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>2678955,32</b>	
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	0,00	0,00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	0,00	0,00
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	0,00	0,00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	610014,42	0,00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	419238,47	0,00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	573723,02	0,00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	125636,72	0,00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓ	133403,98	0,00
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITA	0,00	0,00
	<b>USOS DE PRODUCCION,INVERSION Y CAPITAL</b>	<b>1862016,61</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>816938,71</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>470132,61</b>	

Ruc N°:  
0180001810001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Ciudad :  
CHORDELEG, CAB





**G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG**

**ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO**

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 3 de 3

VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	-16756,81	
VARIACIONES NETAS	-546.836,59	
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-470.132,61	

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°:  
0180001910001

Dirección :  
3 DE ENERO 4-21

Teléfono :  
072223223

Correo Electronico :

Ciudad :  
CHORDELEG, CAB

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



- **Notas Explicativas a los Estados Financieros.**

## **GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHORDELEG**

### **NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014**

1. *La Contabilidad Gubernamental en el GAD Municipal de Chordeleg, del ejercicio económico correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, se encuentra registrada en dólares de los Estados Unidos de América, en base a los hechos económicos sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y sus fuentes de financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la partida doble, revelando con razonabilidad los hechos financieros, económicos y sociales, mediante su adecuada utilización se empleen en forma transparente los recursos públicos en bien del beneficio del Cantón.*
2. *Las Contabilidad Gubernamental aplicada en el GAD Municipal del Cantón Chordeleg, se realiza por el método del DEVENGADO, es decir los hechos económicos son registrados en el momento que ocurran, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.*
3. *Las cuentas del Presupuesto Municipal, están de acuerdo a la Normativa y al clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas y sus actualizaciones.*
4. *El programa contable manejado en el GAD Municipal de Chordeleg es el SIG-AME (Sistema Integral de Gestión Administrativa Financiera de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas).*
5. *Se realiza la depreciación de los Activos fijos conforme a la norma 3.2.6, "Depreciación de bienes de larga duración", con la finalidad de que los valores de las cuentas contables sean ajustados de acuerdo a las pérdidas del valor por uso, desgaste físico u obsolescencia de cada bien, se lo realiza de manera automática, en el sistema SIGEF ingresando por parte de la Guardalmacén los activos fijos (bienes muebles y edificaciones) datos de los bienes, características, valor contable, valor residual y vida útil respectiva.*
6. *Queda pendiente la verificación de bienes que conforman el grupo de activos fijos, y bienes sujetos a control administrativo, con los valores de*



*inventarios de Bodega, quedando pendiente el realizar los ajustes respectivos, por falta de información de la Guardalmacén Municipal.*

7. *Dentro del Balance de Comprobación se hace un cruce de cuentas de ingreso de 113. Cuentas por Cobrar, con la 6.2. Ingresos de Gestión, las mismas que se encuentran cuadradas respectivamente, al igual que con las cuentas presupuestarias de ingreso en la columna del devengado.*
8. *Dentro del Balance de Comprobación se hace un cruce de cuentas de gastos de 2.1.3. Cuentas por Pagar con la 6.3 Gastos de Gestión, la 2.1.3.84 con la 1.4.1.01 las mismas que no cuadra debido a ajustes en compra de terrenos, de la cuenta 8.4.03.01, como bienes de expropiación, y otras por ajustes de ingreso de bienes de activos fijos. En las cuentas 2.1.3.75 con las 6.3.1.53, no se igualan debido a algunos asientos que el costo pasa formar parte de la obra como Institucional.*
9. *Las cuentas 2.1.3.71 2.1.3.73 2.1.3.75 2.1.3.77 con las 6.3.1.51 y 6.3.1.53 no se ajustan al valor exacto, ya que algunos egresos corresponden a las cuentas 1.5.1.43 Terrenos (expropiación), y cuentas de ingreso de inventarios 1.3.1. y 1.3.4 que no están cargadas como gasto.*
10. *El GAD Municipal de Chordeleg, hasta la fecha de cierre del ejercicio económico, mantiene seis créditos con el Banco del Estado como son:*
  - No. 30372 Construcción del Coliseo Etapa VIII*
  - No. 30430 Prevención y Mitigación de Riesgos*
  - No. 30485 Prevención y Mitigación de Riesgos*
  - No.30576 Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para La Parroquia Delegsol.*
  - No. 30680 Construcción de las cunetas de coronación para varios sectores del Cantón Chordeleg.*
  - No. 30718 Adquisición de equipo caminero (retroescabadora) para el mejoramiento de la red vial urbana del Cantón Chordeleg.*
11. *Quedan pendientes cuentas por pagar 2.1.3.51 y 2.1.3.71 debido a que no se cancelan hasta el 31 de diciembre valores de que corresponden a aportes al IESS de Funcionarios, Empleados y Trabajadores Municipales, del mes de diciembre 2014.*
12. *Se registran los registros para descargar la información de las cuentas 1.5.1.36, 1.5.1.51, 1.5.1.43, a cuentas 1.5.1.92 y 1.5.1.98 de Acumulación de Costos de Inversiones en Obras en procesos y (-) Aplicación a gastos de Gestión respectivamente.*



13. *Se realiza la clasificación real en las cuentas 1.5.1.98. y 1.5.1.92 en los auxiliares que corresponden a cada una de las obras según actas entrega recepción provisional y definitiva.*
14. *Se encuentran registradas en las cuentas 1.5.1.38 y 1.5.2.38, valores de las cuentas de inventario para consumo interno, según la normativa vigente.*
15. *Los valores registrados como cuentas por cobrar código 1.1.3. y cuentas de orden 9.1.1.07 y 9.1.1.09, están con saldos reales cruzados con la Tesorería Municipal.*
16. *La carga de información mensual se ha realizado por medio de la página [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec) mediante el aplicativo e-sigef.*

*Atentamente,*

*Susana Torres.*  
**CONTADORA**



**Fuente:** GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



Anexo 5. Plan Operativo Anual del año 2013.

ITEM	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	UBICACION PARROQUIA/SECTOR	INDICADOR DE META	FINANCIAMIENTO			CRONOGRAMA												INVOLUCRADOS																		
								Municipal	Comunidad	Otros	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	INTERNOS	EXTERNOS																	
1	77.01.04.01	OOPP	Mejorar y conservar el entorno, patrimonio y paisaje de la ciudad	Mejoramiento urbanístico y viabilidad de la ciudad	Construcción del Arco y Regeneración Urbana Calle Juan Baustista Cobas entre y Sucre Pampillo Orellana	Chordeleg	Construcción	80.000,00				x	x	x	x	x											ftecnicos del Departamento de Obras Publicas														
2	8.4.03.01		Garantizar el crecimiento armonico y ordenado del territorio cantonal	Adecuación de Espacios publicos	Adquisición de Terrenos	Chordeleg	legalización de predios, TERMINAL TERRESTRE.	114.000,00				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						Arq. Diego Saquicela													
3	8.4.03.01		Garantizar el crecimiento armonico y ordenado del territorio cantonal	Adecuación de Espacios publicos	Adquisición de Terrenos	Chordeleg	Expropiación terrenos estado	103.000,00				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						Arq. Diego Saquicela													
4	73.06.05.01		Garantizar el crecimiento armonico y ordenado del territorio cantonal	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el canton	Estudios y Proyectos varios	Chordeleg	Estudios	100.000,00				x	x	x	x	x	x	x										Ing. Daniel Barreto Arq. Pablo Magrovejo													
5	75.01.01.01		Garantizar el crecimiento armonico y ordenado del territorio cantonal	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el canton	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el canton	Mejoramiento de la conducción y distribución Agua Potable Canton Chordeleg	Chordeleg	Construcción	250.000,00				x	x	x	x	x											Ing. Daniel Barreto													
6	73.08.11.11		Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el canton	Adecuaciones del mercado municipal	Chordeleg	Construcción	25.000,00							x	x	x	x										Ing. Daniel Barreto													
7	73.08.11.04		Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el canton	Mantenimiento de vias en el centro cantonal y area de influencia	Chordeleg	Construcción	15.000,00											x	x	x	x						Ing. Daniel Barreto													
8	73.08.11.04		Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el canton	Adoquinado calle Carlos Serrano y Pavimento calle 3 de Febrero	Chordeleg	Construcción	90.000,00											x	x	x	x						Ing. Daniel Barreto													
9	73.08.11.11		Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el canton	Reparación de tanques de reserva en el Canton Chordeleg	Chordeleg	Construcción	45.000,00																																	
10			Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos.	Manejo adecuado de aguas residuales de todo el canton	Construcción de alcantarillado. Ducto en el sector de Ucur	Chordeleg	Construcción																					BEDE SHCR 169294.84	Ing. Daniel Barreto												
11		Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos.	Manejo adecuado de aguas residuales de todo el canton	Construcción de cuneta de coronación, cruz toma, río Pungo Huaico, musmus, quebrada de Sagrasay	Chordeleg	Construcción																					BEDE SHCR 207914.4	Ing. Daniel Barreto													
12		Garantizar el crecimiento armonico y ordenado del territorio cantonal	Valoración de bienes paisajísticos y culturales e integración cantonal	Mejoramiento de imagen y arquitectura urbana	Chordeleg	Estudios para restauración Casa Gonzales										x	x	x	x								INPC 24.969.21	Arq. Diego Saquicela													
13		Garantizar el crecimiento armonico y ordenado del territorio cantonal	Valoración de bienes paisajísticos y culturales e integración cantonal	Mejoramiento de imagen y arquitectura urbana	Chordeleg	Estudios para restauración Centro Obrero										x	x	x	x								INPC 19.573.01	Arq. Pablo Magrovejo													
14		Garantizar el crecimiento armonico y ordenado del territorio cantonal	Valoración de bienes paisajísticos y culturales e integración cantonal	Mejoramiento de imagen y arquitectura urbana	Chordeleg	Estudios para readecuación plazoleta central										x	x	x	x								INPC 30.521.42	Arq. Pablo Magrovejo													
15	7.5.01.05.01	ADMINISTRACION	Establecer un sistema economico social, solidario y sostenible	Pago de contratos	Aroño Tapia	Chordeleg	Pago de deuda, solo reajustes	10.000,00																			x	x	x	x										Eco. Eva Flores	
16	75.01.07.15		Establecer un sistema economico social, solidario y sostenible	Pago de contratos	polideportivo	Chordeleg	Pago de deuda, sin reajustes definitivos	181.000,00																				x	x	x	x									Eco. Eva Flores	
17	75.01.03.01		Establecer un sistema economico social, solidario y sostenible	Pago de contratos	Alcantarillado coliseo	Chordeleg	Pago de deuda, sin reajustes	45.000,00																				x	x	x	x									Eco. Eva Flores	
18	75.01.03.01		Establecer un sistema economico social, solidario y sostenible	Pago de contratos	Alcantarillados en el canton	Chordeleg	Pago de deuda, sin reajustes	65.000,00																				x	x	x	x									Eco. Eva Flores	
19			asegurar bienestar y potenciar las capacidades asociativamente de grupos vulnerables	Prevención y atención de la violencia intrafamiliar	Sensibilización y capacitación en la violencia intra-familiar	Chordeleg - Area urbana	apoyo a familias necesitadas	0,00																			x	x											Ltda. Anita Toleao	Junta parroquiales Centro de salud	















1	7.5.01.07.18	Mejorar y conservar el entorno, patrimonio y paisaje del Cantón	Construcciones y edificaciones	Alumbrado Público en el Cantón	Varias Comunidades	construccion	20 000.00													X	X	X	X	ARQ. PABLO MOGROVEJO, ARQ. DIEGO SAQUICELA		
2	7.5.01.07.17	Mejorar y conservar el entorno, patrimonio y paisaje de la ciudad	Construcciones y edificaciones	Iluminación del Polideportivo de Chordeleg	centro urbano chordeleg	ADQUISICION DE TRANSFORMADOR Y CONSTRUCCION	8 500.00														X	X		ARQ. PABLO MOGROVEJO, ING. ESTEBAN GARCIA		
3	7.5.01.07.16	Mejorar las condiciones de infraestructura existentes	Construcciones y edificaciones	Construcción de oficinas en el edificio municipal	centro urbano chordeleg	construccion	3 500.00														X	X	X	ARQ. PABLO MOGROVEJO		
4	7.5.01.01	Incrementar la seguridad y el confort en la operatividad del sistema vial	Obras Públicas de Transporte y vías	Señalización vial en el Cantón	AREA CANTONAL	IMPLEMENTACIÓN	10 000.00															X	X	X	ARQ. PABLO MOGROVEJO Y ARQ. DIEGO SAQUICELA	
5	73.08.11.06	Mejorar las condiciones de infraestructura existentes	Materiales de Construcción Eléctricas, Plomería y señalización vial	Mantenimiento y adecuación de inmuebles municipales	centro urbano chordeleg	MANTENIMIENTO	12 800.00															X	X		ING. FAUSTO ZALDUA	
6	71.05.03	Mejorar y conservar el entorno, patrimonio y paisaje de la ciudad	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN (Remuneraciones Temporales)	Jornales (arreglo de veredas, bacheo, construcción de muros y trabajos de albañilería)	centro urbano chordeleg	Reparación y Mantenimiento	12 000.00														X	X	X	X	ING. FAUSTO ZALDUA	
7	7.3.3.2.75.01.03.02	Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (De Alcantarillado)	Construcción de Cuneta de Coronación, Cruz Loma, Río Pungo Huayco, Musmus, quebrada de Sagrasay	centro urbano chordeleg	APROBACION Y CONSTRUCCION	11 009.82				37 611.60											X	X	X	ING. CESAR GALARZA	BEDE
8	7.5.01.04.09	Consolidar a Chordeleg como un Centro de Artesanías, Cultura y Turismo	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (De Urbanización y Embellecimiento)	Construcción de mirador en la plaza central de Soranzol	SORANZOL	DISEÑO Y CONSTRUCCION PRIEMRA ETAPA	10 000.00														X	X	X	ING. KATY PARRA ING. FAUSTO ZALDUA		



9	7.3.6.2.73.08.13	Garantizar el acceso a servicios de infraestructura básicos	Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y señalización vial	Repuestos y Accesorios (Equipo Caminero y Otros)	AREA CANTONAL	adquisicion de repuestos	65 000.00										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ING. ZALDUA	
10	7.3.6.2.73.08.11.24	Mejorar la oferta de equipamientos y servicios urbanos del espacio habitacional	Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y señalización vial	Materiales para construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos en el cantón	AREA CANTONAL	MANTENIMIENTO	6 000.00																				X	X	ING. ZALDUA	
11	7.3.6.2.73.08.11.23	Mejorar la oferta de equipamientos y servicios urbanos del espacio habitacional	Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y señalización vial	Materiales para recapeo de canchas de uso múltiple en el cantón	AREA CANTONAL	RECONSTRUCCION	6 500.00																				X	X	X	ING. ZALDUA Y ARQ. PABLO MOGROVEJO
12	7.3.6.2.73.08.11.22	Mejorar y conservar el entorno, patrimonio y paisaje de la ciudad	Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y señalización vial	Implementación de áreas verdes, parques y equipamientos en el cantón	AREA CANTONAL	DISEÑO E IMPLEMENTACION	23 000.00																				X	X	X	ING ZALDUA, ARQ. SAQUICELA, ARQ. MOGROVEJO, ARQ PARRA
13	7.3.6.2.73.08.11.21	Ejecutar obras complementarias en los centros urbanos cantonales	Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y señalización vial	Materiales para la construcción de veredas, bordillos, pasos de agua y otros	centros urbanos del cantón	construccion	30 000.00																				X	X	X	ING ZALDUA, ARQ. SAQUICELA, ARQ. MOGROVEJO, ARQ PARRA
14	7.3.6.2.73.08.11.11	Mejorar la accesibilidad y conectividad vial urbana	Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y señalización vial	Materiales para Mantenimiento de vías en el centro cantonal y area de influencia	centros urbanos del cantón	compra de materiales y construcción	11 000.00																				X	X	X	ING ZALDUA
<b>SUBTOTAL OBRAS PUBLICAS</b>							<b>229 309.82</b>	<b>0.00</b>	<b>37 611.60</b>																					
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO OTROS</b>										<b>198 016.44</b>																				
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL</b>							<b>887 485.95</b>																							

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



## Anexo 7. Acta N0. 001. Asamblea Cantonal de Chordeleg del año 2013.

### ACTA No. 001 ASAMBLEA CANTONAL DE CHORDELEG

En la ciudad de Chordeleg, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Azuay, siendo las diez horas con cinco minutos del día sábado veinte de octubre de dos mil doce, se constituye la Asamblea Cantonal de Chordeleg, previa convocatoria del Señor Patricio López Coronel, como máxima autoridad de la Asamblea, con la presencia de los siguientes autoridades y ciudadanos: Señores Segundo Guzman, Armando Orellana, Juan Fernando Lituma, José Peñaranda y José Luis Urdiales, Concejales del cantón; Galo Castro, Jaime Peláez, Claudio Villa, Presidentes de los Gobiernos Parroquiales de las Juntas Parroquiales de Deleqsol, Principal y La Unión respectivamente; Sr. José Delgado, Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos; Lcda. Cristina López, Rectora del Colegio Nacional Chordeleg; Prof. Manuel Castro, Director de la Escuela Belisario Andrade; Lcda. Rosario Torres, Rectora de UESME, Sta. Abigail Salazar, Reina del Cantón; Srta. Boatriz Ávila, Srta. Artesanías; Sr. Miguel Zambrano, Presidente Nacional del Consejo de la Niñez y la Adolescencia; Sr. César Peraita, Presidente de Liga Deportiva Cantonal; Sr. Jorge Gómez de la Comunidad de Zhico; Sr. Pablo Zingui de la Comunidad de Ramos; Dr. Augusto Guaicha de la comunidad de Llaber; Sr. Segundo Cambizaca, Sr. Oscar Sarmiento, Vocales de los Gobiernos Parroquiales, Sr. Paúl Lopez, Sr. Javier Delgado, Sr. Deifilio Loja, Sra. Juana Carreño, Sra. Nancy Villa, ciudadanos del cantón y los Señores servidores públicos del GAD Municipal. Actúa como Secretaria Ad-hoc por disposición de la máxima autoridad de la Asamblea la Sra. Graciela Cárdenas Tapia.

Se instala la Asamblea siendo las diez horas con quince minutos y de inmediato se procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Rendición de Cuentas del Alcalde del Cantón Chordeleg;
- 2.- Presentación del Anteproyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg para el ejercicio económico del año 2013, de conformidad con el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD.
- 3.- Emisión de la Resolución sobre la conformidad del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2013.

Se incluye como tercer punto del orden del día: Elección de los Integrantes de la Asamblea Cantonal conforme lo establece la Sección Segunda del Capítulo II, Título II de la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chordeleg, estableciéndose el siguiente orden del día:

- 1.- Rendición de Cuentas del Alcalde del Cantón Chordeleg;
- 2.- Presentación del Anteproyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg para el ejercicio económico del año 2013, de conformidad con el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD.
- 3.- Elección de los Integrantes de la Asamblea Cantonal conforme lo establece la Sección Segunda del Capítulo II, Título II de la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chordeleg.
- 4.- Emisión de la Resolución sobre la conformidad del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2013.



Tender a la eficacia y la eficiencia es un objetivo fundamental, en tal virtud, promover una mejor calidad de vida para todos los habitantes es y será la principal preocupación del Gobierno Local. En el área social a través de la Unidad de Desarrollo Social y Equidad de Género se ha impulsado acciones que contribuyan al desarrollo de los sectores más necesitados, ofertando servicios sociales y propendiendo al bienestar social de aquellos sectores vulnerables y desprotegidos de nuestro cantón; tendiente a la obtención de una sociedad más justa, más humana, más solidaria.

Se ha impulsado el desarrollo de diferentes sectores como: personas de la tercera edad, niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidades, personas que padecen enfermedades catastróficas.

La Unidad se ha encaminado a rescatar las nobles virtudes del ser humano es por ello que se ha realizado verdaderos actos solidarios recordando fechas insignes como el Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Niño, colonias vacacionales y Navidad; contando con el apoyo de personal especializado en diferentes áreas se ha realizado una serie de charlas y conferencias en Centros Educativos y en las parroquias del cantón para orientar a los jóvenes en temas referentes a Sexualidad, Alcoholismo y Drogadicción. Así mismo se han realizado labores de autogestión tendientes a conseguir recursos económicos para invertirlos en el campo social.

Esta Unidad ha llevado a cabo tareas conjuntas de coordinación con el CANADIS, CEPRONDI y MIES para el apoyo y realización de trámites a las personas que adolecen de discapacidades y la obtención del bono de desarrollo humano; así como se ha realizado el respectivo seguimiento e inspección de casos puntuales en el cantón de personas que necesitan urgentemente se les proporcione ayuda económica.

Un aporte de 4.300 dólares ha sido destinado para el área de Fisioterapia, servicio que brinda el GAD municipal y que ofrece atención en rehabilitación física a diversos usuarios del centro cantonal y de cantones vecinos; trasladándose también esta atención a las parroquias de Principal y Puzhío.

Conocedores que la educación es la mejor herencia, en este año se ha desembolsado la cantidad de 7.000 dólares para la compra de uniformes y útiles escolares como apoyo a 260 estudiantes de escasos recursos económicos y que tienen la necesidad de aprender y desarrollarse.

Enfocados en el desarrollo integral de los niños y niñas se entregó material didáctico y fungible a los representantes de las unidades de atención de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos CNH y Centro Infantil del Buen Vivir CIVB encaminados al desarrollo integral de los niños. Dicho material está dispuesto para mejorar las tareas de enseñanza – aprendizaje. También se ha aportado con estos proyectos con una cantidad de 48.741 dólares.

Para el Concejo de la Niñez y Adolescencia se ha destinado un monto de 17.600 dólares puesto que es otro departamento del GAD municipal que tiene como misión el velar porque los niños, niñas y adolescentes se encuentren protegidos y no se vulneren sus derechos: es por ello que estamos orientados a desarrollar los instrumentos y herramientas para afrontar cada una de las



necesidades y conseguir la realización de planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños, niñas y adolescentes.

Un gran aliado para lograr los objetivos planteados ha sido Plan Internacional brindando su total apoyo. Actividades tales como la Conformación de Defensoría Comunitarias, Talleres sobre buen trato y cultura de paz, talleres de Registro de Entidades de Atención Médica Gratuita para niños, niñas y adolescentes en deferentes afecciones y un sinnúmero de pequeñas acciones a las que día a día nos enfrentamos y realizamos porque es interés primordial fijar los precedentes necesarios para el desarrollo integral de este sector fundamental de nuestra sociedad.

Las actuaciones previstas van a suponer un gran impulso para avanzar en el esfuerzo. Desde el año pasado se encuentra conformada la Junta Cantonal de Protección de Derechos como medida de protección a favor de niños, niñas y adolescentes para que no se quebranten sus derechos; es así que durante este año han sido atendidas 50 denuncias por maltrato físico y psicológico, negligencias, atentados al pudor y parricidios.

Bueno, resulta también alentador informar a Ustedes que nuestro representante del Concejo Consultivo, un joven estudiante de un prestigioso establecimiento educativo de nuestro cantón funge al momento como Presidente Nacional del Concejo de la Niñez y Adolescencia.

Chordeleg, como lo había mencionado anteriormente es conocido y reconocido a nivel de la provincia, el país y en el extranjero convirtiéndose en un paraje al que no se puede dejar de visitar. En este sentido, el GAD municipal ha destinado 79.802 dólares en actividades dedicadas a la Promoción Turística de Chordeleg: Participando en diferentes ferias artesanales, promocionando al cantón en festividades de carnaval, en el desarrollo de la agenda cultural por el aniversario de cantonización, elaboración de material promocional. Según datos registrados en el Estudio de Mercado efectuado con la colaboración de estudiantes de nivel secundario de la localidad, Chordeleg registra un aumento del 20% en materia de turismo, esto significa mayor incremento en los negocios de la ciudad.

Pese a que no existen estadísticas exactas ya que el estudio únicamente se efectuó en los meses considerados de mayor afluencia de turismo (junio a septiembre), básicamente el incremento de turismo es notorio sobre todo de las provincias de Guayas, Pichincha, El Oro, Azuay, Manabí y Loja y el turismo extranjero de los países de Estados Unidos, Holanda, Canadá, Bélgica, Perú, Colombia y Puerto Rico que según las estadísticas tiene preferencia por visitar Chordeleg.

Desde la Comisaría Municipal se brinda información y apoyo en atención a los diversos requerimientos de los usuarios pero también concientizando a las personas para que no infrinjan con las ordenanzas aprobadas en el seno del I. Concejo Municipal.

Ha sido una preocupación constante de este departamento el correcto orden y funcionamiento del Mercado Municipal y el cuidado y adecuación del Cementerio Municipal así como la atención de cientos de notificaciones sobre diferentes aspectos que se encuentran normados mediante ordenanzas en nuestro cantón.



- c) Sr. Jaime Peláez, representante de los Gobiernos Parroquiales.
- d) Arq. Pablo Mogrovejo, Planificador Estratégico Encargado
- e) Sr. Manuel Castro, Representante de las instituciones públicas dependientes del Gobierno Central.
- f) Sra. Nancy Villa, representante de los Espacios de Dialogo y Coordinación.

Los miembros de la Asamblea Cantonal serán los encargados de emitir la resolución de conocimiento de las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

Se trata el cuarto punto del orden del día:

Emisión de la Resolución sobre la conformidad del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2013.

#### RESOLUCION DE LA ASAMBLEA CANTONAL

La Asamblea Cantonal como máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución para incidir en el ciclo de las políticas publicas locales, la prestación de los servicios y en general, la gestión territorial, cumpliendo con sus fines constitucionales y legales, **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 241 del **Artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD**, establece que el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntara a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local;

Que, el Art. 11 de la Sección II del Título II, establece la creación de la Asamblea Cantonal y la integración de la misma;

Que, en Asamblea Cantonal llevada a cabo el día sábado veinte de octubre de dos mil doce, se dio a conocer el Anteproyecto de Presupuesto que corresponde al ejercicio económico del año 2013; mismo que concuerda con las prioridades estratégicas del territorio definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

Que, el Consejo Cantonal de Planificación del Cantón Chordeleg, con fecha veinte y nueve de diciembre de 2009 emitió resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del territorio y el Ilustre Concejo el 31 de diciembre de dos mil once aprobó la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chordeleg;

#### RESUELVE:

- 1.- Emitir resolución favorable de nuestra conformidad con las prioridades de inversión, como requisito indispensable antes de su presentación al Órgano Legislativo Local, mismo que se adjuntará y será remitido conjuntamente con el Anteproyecto de Presupuesto al Orgánico





Legislativo, conforme lo establece el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD

Dado en la ciudad de Chordeleg, a los veinte días del mes de octubre de dos mil doce, siendo las doce horas con diez minutos.

Para constancia de lo actuado firman en origina y dos copias de igual contenido los miembros de la Asamblea Cantonal.

Sr. Patricio López C.  
MAXIMA AUTORIDAD DE LA ASAMBLEA CANTONAL

ing. Juan Fernando Lituma  
DELEGADO POR EL ILUSTRE CONCEJO

Sr. Jaime Paláez  
DELEGADO POR LOS GOBIERNOS PARROQUIALES

Prof. Manuel Castro  
DELEGADO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS

Sra. Nancy Villa  
DELEGADA DE LOS ESP. DE DIALOGO Y COORDINACIÓN

Arq. Pablo Mogrovejo  
PLANIFICADOR ESTRATEGICO (ENC)

Sra. Graciela Cárdenas  
SECRETARIA AD-HOC

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



Anexo 8. Proyección de Ingresos en el año 2013 Presentada por el GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG  
PROYECCION DE INGRESOS PARA EL AÑO 2013 SEGUN ARTICULO 236 COOTAD

PARTIDA	DENOMINACION	INGRESOS 2007	INGRESOS 2008	INGRESOS 2009	INGRESOS 2010	INGRESOS 2011	INCREM. 2007-2008	INCREM. 2008-2009	INCREM. 2009-2010	SUMA INCREMENTOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO INCREM. 3 ULTIMOS AÑOS	SUMA PROMEDIO + REC. AÑO INMEDIATO ANTERIOR	RECAUDACION JUNIO 2012	PROYECCION 2013	OBSERVACIONES
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	3,490.00	9,207.60	8,255.25	12,563.01	15,720.64	5,717.60	(952.35)	4,307.76	9,073.01	3,024.34	16,744.98	28,475.51	35,000.00	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.1.02.01.01	A los Predios Urbanos	-	16,881.17	21,819.30	21,223.65	25,991.67	16,881.17	4,938.13	(595.65)	21,223.65	7,074.55	33,066.42	37,918.31	56,397.11	SE CONSIDERA UN 80% DE RECAUDACION DEL VALOR EMITIDO PARA EL 2012
1.1.02.01.02	Solar no Edificado	-	2,274.52	2,265.42	1,033.36	1,332.84	2,274.52	(9.10)	(1,232.06)	1,033.36	344.45	1,677.29	27,005.03	42,653.20	SE CONSIDERA UN 70% DE RECAUDACION DEL VALOR EMITIDO PARA EL 2012
1.1.02.02.01	A los Predios Rústicos	-	904.60	3,095.75	7,691.56	10,582.91	904.60	2,191.15	4,595.81	7,691.56	2,563.85	13,146.76	9,912.64	14,529.93	SE CONSIDERA UN 50% DE RECAUDACION DEL VALOR EMITIDO PARA EL 2012
1.1.02.03	Inscripciones en el Registro de la Propiedad e Registro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,975.37	43,000.00	PROYECCION EN BASE RECAUDACION AÑO 2011
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	3,501.33	11,592.86	2,836.89	3,512.86	3,431.54	8,091.53	(8,755.97)	675.97	11.53	3.84	3,435.38	1,501.96	3,500.00	PROYECCION EN BASE PROMEDIO RECAUDACION 3 ULTIMOS AÑOS
1.1.02.06	De Alcabalas	1,542.50	5,057.44	18,759.17	22,094.03	15,048.04	3,514.94	13,701.73	3,334.86	20,551.53	6,850.51	23,898.55	13,199.04	18,000.00	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.1.02.07	A los Activos Totales	-	2,142.97	1,123.42	622.54	2,668.86	2,142.97	(1,019.55)	(500.88)	622.54	207.51	2,876.39	388.23	1,500.00	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	-	11,012.21	3,340.55	2,124.80	9,054.08	11,012.21	(7,671.66)	(1,215.75)	2,124.80	708.27	9,762.36	11,065.08	20,549.01	SE CONSIDERA UN 80% DE RECAUDACION DEL VALOR EMITIDO PARA EL 2012
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	-	431.00	1,185.55	766.60	848.47	431.00	754.55	(418.95)	766.60	255.53	3,104.00	532.25	550.00	PROYECCION EN BASE PROMEDIO RECAUDACION 3 ULTIMOS AÑOS
1.3.01.06	Prestación de Servicios	8,732.26	7,485.74	10,210.40	10,004.63	12,629.14	(1,236.52)	2,714.66	(205.77)	1,272.37	424.12	11,053.26	11,431.80	21,017.29	SE CONSIDERA UN 70% DE RECAUDACION DEL VALOR EMITIDO PARA EL 2012
1.3.01.16	Recolección de Basura	1,013.10	603.30	680.40	1,136.20	-	(409.80)	77.10	457.80	125.10	41.70	41.70	506.10	1,000.00	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspecciones e Construcciones	4,253.76	9,350.14	11,850.79	10,043.22	7,534.29	5,096.38	2,500.65	(1,807.57)	5,789.46	1,929.82	9,464.11	6,018.40	9,464.11	PROYECCION EN BASE PROMEDIO RECAUDACION 3 ULTIMOS AÑOS
1.3.01.99.01	Tasa por servicios de Fisioterapia y Rehabilitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	905.00	1,500.00	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.3.01.99.02	Servicios Técnicos y Administrativos	-	7,168.40	5,728.61	8,198.80	6,972.00	7,168.40	(1,438.79)	468.19	8,198.80	2,065.80	9,037.60	3,189.20	6,378.40	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.3.01.99.03	Tasa por levantamiento de textos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	220.00	440.00	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.3.03.04	Sector Turístico y hotelero	-	-	902.08	208.00	260.93	-	902.06	(694.08)	208.00	69.33	330.26	358.00	716.00	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA



1.3.04.06	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de Vías de toda Clase	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SE CONSIDERARA ESTE INGRESO SI SE REALIZAN LAS EMISIONES CORRESPONDIENTES
1.3.04.08	Aceras, Borillos y Cercas	-	-	589.23	-	-	-	589.23	(589.23)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	-	-	1,182.31	-	-	-	1,182.31	(1,182.31)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SE CONSIDERA UN 80% DE RECAUDACION DEL VALOR EMITIDO PARA EL 2012
1.3.04.11	Construcción y ampliación de obras y sistema de agua potable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SE CONSIDERARA ESTE INGRESO SI SE REALIZAN LAS EMISIONES CORRESPONDIENTES
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SE PROYECTA EN BASE A LA EMISION DE LA ARIOLUFO TAPIA
1.3.04.99	Otras Contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SE CONSIDERARA ESTE INGRESO SI SE REALIZAN LAS EMISIONES CORRESPONDIENTES
1.4.02.99	Otras Ventas de Productos y Materiales	-	181.00	-	12.00	-	-	181.00	(181.00)	12.00	12.00	4.00	4.00	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.4.03.01.01	Agua Potable (Incluye Reconexiones)	93,423.79	49,068.34	49,241.44	50,511.02	48,558.82	(44,355.45)	273.10	1,189.58	(42,912.77)	(14,304.28)	34,354.16	22,288.81	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.4.03.03.01	Alcantarillado (Incluye Reconexiones)	15,690.62	8,243.68	8,436.42	11,135.55	10,247.49	(7,447.14)	182.74	2,699.13	(4,555.27)	(1,518.42)	8,729.07	4,661.43	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE PROMEDIO RECAUDACION 3 ULTIMOS AÑOS
1.4.03.99.01	Servicios Técnicos Predio Urbano y OO, PP	1,176.00	1,536.00	1,268.00	1,384.00	2,138.00	380.00	(268.00)	116.00	208.00	69.33	2,707.33	1,835.00	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE PROMEDIO RECAUDACION 3 ULTIMOS AÑOS
1.7.02.02.01	Arrendamientos de Bóvedas y Silos en el Cementerio	5,016.00	4,070.00	3,036.30	11,426.75	11,742.66	(946.00)	(1,033.70)	8,390.45	6,410.75	2,135.92	13,879.58	5,170.00	-	-	-	-	-	-	-	SE CONSIDERA UN 80% DE RECAUDACION DEL VALOR EMITIDO PARA EL 2012
1.7.02.02.02	Arrendamientos de Puestos en el Mercado	12,279.24	8,544.63	8,742.02	7,392.51	9,700.44	(3,734.61)	197.39	(1,349.51)	(4,896.73)	(1,028.91)	8,071.53	5,382.28	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	418.00	248.00	408.00	24.00	1,800.00	(170.00)	180.00	(384.00)	(394.00)	(131.33)	1,668.67	2,100.00	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE PROMEDIO RECAUDACION 3 ULTIMOS AÑOS
1.7.03.01	Tributaria	1,714.66	2,938.82	2,386.58	7,309.29	11,508.05	1,224.16	(552.24)	4,922.71	5,594.63	1,864.88	13,372.93	6,470.70	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	2,283.13	659.91	64.00	557.87	354.57	(1,623.22)	(595.91)	493.87	(1,725.46)	(575.15)	(220.58)	1,013.31	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	-	-	3,152.43	-	-	-	-	3,152.43	(3,152.43)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.7.04.99	Otras Multas	81.53	2,610.29	322.22	3,277.34	3,084.89	2,528.78	(2,288.07)	2,955.12	3,195.81	1,055.27	4,150.16	1,050.00	-	-	-	-	-	-	-	ESTA CONSIDERADO EN TRANSFERENCIAS GADS MUNICIPALES
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central (10% Ley 15% Año Actual)	88,595.00	96,525.84	96,529.02	116,644.06	7,930.84	3.16	20,115.04	28,049.06	9,349.69	9,349.69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	ESTA CONSIDERADO EN TRANSFERENCIAS GADS MUNICIPALES
1.8.06.04.01	Cuentas o Fondos Especiales Fedatario R. A Año Actual	54,871.30	95,022.92	95,537.73	132,246.24	40,151.65	514.78	36,708.51	77,374.94	25,791.65	35,791.65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos de Recaudación)	-	670.52	393.33	2,469.13	-	-	670.52	(277.19)	2,075.80	2,469.13	823.04	823.04	-	-	-	-	-	-	-	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA



1.9.04.99	Otros No Especificados	8,497.19	4,354.43	22,440.76	28,369.78	38,336.22	(4,142.76)	18,086.33	5,929.02	19,872.59	6,624.20	44,960.42	232.17	300.00	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION 2012 CONSIDERANDO LA MISMA TENDENCIA
2.4.02.01	Terrenos (Cementerio) y Basureros	9,204.60	4,184.30	6,242.97	5,760.00	12,480.00	(5,020.30)	2,058.67	(482.97)	(3,444.60)	(1,148.20)	11,331.80	2,336.00	40,000.00	PROYECCION BASADA EN LA INFORMACION DE COMISARIA POR VENTA NICHOS PARA 2013
2.8.01.01.01	15% Presupuesto General del Estado (90%) Año Actual	868,732.08	868,732.08	868,728.90	1,049,796.50	1,742,819.99	-	(3.18)	181,067.60	181,064.42	60,354.81	1,803,174.80			
2.8.01.01.01	Transferencias Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1017,942.67	1,832,581.80	PROYECCION EN BASE A LA RECAUDACION MENSUAL 2012
2.8.01.01.05	Fondos de Salvamento Patrimonio Cultural años Actual	-	-	2,587.61	2,778.52	-	-	2,587.61	190.91	2,778.52	926.17	926.17	-	-	ACTUALMENTE NO VIENEN ESTOS RECURSOS
2.8.06.09.01	Ley 047 Año Actual	129,037.74	129,037.74	129,037.74	129,037.74	129,037.74	-	-	-	-	-	129,037.74		129,037.74	PROYECCION EN BASE PROMEDIO RECAUDACION 3 ULTIMOS AÑOS
3.7.01.99.01	Saldo de Caja Bancos														
	<b>TOTAL</b>	<b>1,313,554.03</b>	<b>1,360,750.48</b>	<b>1,392,480.59</b>	<b>1,659,355.36</b>	<b>2,133,884.51</b>	<b>47,196.45</b>	<b>31,730.11</b>	<b>266,874.77</b>	<b>345,801.33</b>	<b>115,267.11</b>	<b>2,249,151.62</b>	<b>237,176.07</b>	<b>2,516,348.25</b>	

FUENTE: CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS AÑOS 2007 AL 2011  
ELABORACION: Econ. Eva Flores Córdova, Directora Financiera

**Fuente:** GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



Anexo 9. Proyección de Ingresos en el año 2014 Presentada por el GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG  
CALCULO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2014 SEGÚN ARTICULO 237 COOTAD

PARTIDA	DENOMINACION	INGRESOS 2008	INGRESOS 2009	INGRESOS 2010	INGRESOS 2011	INGRESOS 2012	INCREM. 2008-2009	INCREM. 2009-2010	INCREM. 2010-2011	SUMA INCREMENTOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO INCREM. 3 ULTIMOS AÑOS	SUMA PROMEDIO 3 ULT. AÑOS + REC. AÑO INMEDIATO ANTERIOR	RECAUDACION AÑO 2013 SEGÚN CEDULA INGRESOS	PROYECCION DEFINITIVA INGRESOS 2014	OBSERVACIONES
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	9 207.60	8 255.25	12 563.01	15 720.64	45 993.04	(952.35)	4 307.78	3 157.63	6 513.04	2 171.01	48 164.05	63 300.11	48 164.05	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.1.02.01.01	A los Predios Urbanos	16 881.17	21 815.30	21 223.65	25 991.87	52 352.10	4 938.13	(595.65)	4 708.22	9 110.70	3 036.90	55 389.00	96 723.62	96 723.62	SEGUN RECAUDACION 2013
1.1.02.02.01	A los Predios Rústicos	904.60	3 095.78	7 691.56	10 582.91	12 353.01	2 191.15	4 595.81	2 891.35	9 878.31	3 226.10	15 579.11	14 769.37	15 579.11	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.1.02.03	Inscripciones en e Registro de la Propiedad o Regis	-	-	-	-	48 069.94	-	-	-	-	-	48 069.94	49 852.96	49 852.96	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	11 592.86	2 836.89	3 512.86	3 431.54	3 978.70	(6 755.97)	675.57	(81.32)	(8 161.32)	(2 720.44)	1 258.26	4 543.48	4 543.48	SEGUN RECAUDACION 2013
1.1.02.06	De Alcabalas	5 057.44	18 759.17	22 094.03	15 048.04	23 015.82	13 701.73	3 334.88	(7 045.99)	9 990.60	3 330.20	26 346.02	29 446.61	29 446.61	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.1.02.07	Alas Activos Totales	2 142.97	1 123.42	622.54	2 668.58	1 482.65	(1 019.55)	(500.88)	2 046.04	525.61	175.20	1 657.85	2 068.64	1 657.85	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	11 012.21	3 340.55	2 124.80	9 054.09	19 411.81	(7 671.66)	(1 215.75)	6 929.29	(1 958.12)	(652.71)	18 759.10	24 445.10	24 445.10	SEGUN RECAUDACION 2013
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	431.00	1 185.55	765.00	846.47	1 718.46	754.55	(419.95)	81.87	417.47	139.16	1 857.62	3 159.68	3 200.00	SEGUN RECAUDACION 2013
1.3.01.06	Prestación de Servicios	7 495.74	10 210.40	10 004.63	12 629.14	20 002.28	2 714.66	(205.77)	2 624.51	5 133.40	1 711.13	21 719.41	39 478.60	39 478.60	SEGUN RECAUDACION 2013
1.3.01.16	Recolección de Basura	603.30	680.40	1 138.20	-	1 294.60	77.10	457.80	(1 138.20)	(603.30)	(201.10)	1 093.50	1 418.20	1 093.50	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspecciones a Construcciones	9 350.14	11 850.79	10 043.22	7 534.29	12 787.93	2 500.65	(1 807.57)	(2 508.93)	(1 815.85)	(605.28)	12 182.65	15 347.83	12 182.65	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.3.01.99.01	Tasa por servicios de Fisioterapia y Rehabilitación	-	-	-	-	2 259.00	-	-	-	-	-	2 259.00	3 325.00	3 325.00	SEGUN RECAUDACION 2013
1.3.01.99.02	Servicios Técnicos y Administrativos	7 168.40	5 728.61	6 196.80	6 972.00	6 566.00	(1 439.79)	468.19	775.20	(196.40)	(65.47)	6 501.43	7 122.90	6 501.43	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.3.01.99.03	Tasa por levantamiento de textos	-	-	-	-	945.85	-	-	-	-	-	945.85	5 626.94	5 626.94	SEGUN RECAUDACION 2013
1.3.03.04	Sector Turístico y hotelero	-	902.08	208.00	260.93	708.12	902.08	(694.08)	52.93	260.93	86.98	795.10	601.31	795.10	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.3.04.06	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de Vías de toda Clase	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO SE CONSIDERA DENTRO DE LA PROYECCION DE INGRESOS YA QUE NO ESTAN EMITIDOS TIT. CREDITO
1.3.04.08	Aceras, Borillos y Cercas	-	589.23	-	-	20 168.19	589.23	(589.23)	-	-	-	20 168.19	-	-	NO SE CONSIDERA DENTRO DE LA PROYECCION DE INGRESOS YA QUE NO ESTAN EMITIDOS TIT. CREDITO
1.3.04.09	Obras de Alcantillado y Canalización	-	1 182.31	-	-	-	1 182.31	(1 182.31)	-	-	-	-	-	-	NO SE CONSIDERA DENTRO DE LA PROYECCION DE INGRESOS YA QUE NO ESTAN EMITIDOS TIT. CREDITO
1.3.04.11	Construcción y ampliación de obras y sistema de agua potable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO SE CONSIDERA DENTRO DE LA PROYECCION DE INGRESOS YA QUE NO ESTAN EMITIDOS TIT. CREDITO
1.3.04.13	Obras de Regeneración Urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84 023.61	-	15 037.70	NO SE CONSIDERA DENTRO DE LA PROYECCION DE INGRESOS YA QUE NO ESTAN EMITIDOS TIT. CREDITO
1.3.04.99	Otras Contribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO SE CONSIDERA DENTRO DE LA PROYECCION DE INGRESOS YA QUE NO ESTAN EMITIDOS TIT. CREDITO
1.4.02.99	Otras Ventas de Productos y Materiales	181.00	-	12.00	-	-	(181.00)	12.00	(12.00)	(181.00)	(60.33)	(60.33)	-	-	NO SE CONSIDERA DENTRO DE LA PROYECCION DE INGRESOS YA QUE NO ESTAN EMITIDOS TIT. CREDITO
1.4.03.01.01	Ajuda Polvo (Incluye Reconexiones)	49 068.34	49 341.44	50 511.02	48 558.82	57 766.61	273.10	1 189.58	(1 952.20)	(509.52)	(169.84)	57 596.72	64 559.79	65 000.00	SEGUN RECAUDACION 2013
1.4.03.03.01	Alcantillado (Incluye Reconexiones)	8 243.68	8 436.42	11 135.55	10 247.49	12 169.13	192.74	2 695.13	(898.06)	2 003.81	667.84	12 837.07	14 782.01	15 000.00	SEGUN RECAUDACION 2013
1.4.03.99.01	Servicios Técnicos Predio Urbano y CO, PP	1 538.00	-	1 384.00	2 138.00	2 980.00	(268.00)	116.00	754.00	602.00	200.67	3 180.67	6 500.25	6 500.00	SEGUN RECAUDACION 2013
1.7.02.02.01	Arrendamientos de Bóvedas y Sillos en el Cementerio	4 070.00	3 036.30	11 426.75	11 742.66	12 010.00	(1 033.70)	8 390.45	315.91	7 672.66	2 557.55	14 567.55	34 314.50	14 567.55	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD
1.7.02.02.02	Arrendamientos de Puestos en el Mercado	8 544.63	8 742.02	7 392.51	9 700.44	12 635.14	197.39	(1 349.51)	2 307.93	1 155.81	385.27	13 020.41	13 455.01	13 020.41	PROYECCION EN BASE AL ART. 236 COOTAD





**Anexo 10. Proyección de Ingresos en el año 2013 de Acuerdo al Artículo 236 de la COOTAD.**

Partida	Denominación	Ingresos 2007	Ingresos 2008	Ingresos 2009	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Incremento 2007 - 2008	Incremento 2008 - 2009	Incremento 2009 - 2010	Suma de los incrementos de los 3 últimos años	Promedio incrementado de los 3 últimos años	Artículo 236 de la COOTAD
<b>1.1.01.02</b>	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	3.490,00	9.207,60	8.255,25	12.563,01	15.720,64	5.717,60	-952,35	4.307,76	9.073,01	3.024,34	18.744,98
<b>1.1.02.01.01</b>	A los Predios Urbanos		16.881,17	21.819,30	21.223,65	25.991,87	16.881,17	4.938,13	-595,65	21.223,65	7.074,55	33.066,42
<b>1.1.02.01.02</b>	Solar No Edificado		2.274,52	2.265,42	1.033,36	1.332,84	2.274,52	-9,10	-1.232,06	1.033,36	344,45	1.677,29
<b>1.1.02.02.01</b>	A los Predios Rústicos		904,60	3.095,75	7.691,56	10.582,91	904,60	2.191,15	4.595,81	7.691,56	2.563,85	13.146,76
<b>1.1.02.05</b>	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	3.501,33	11.592,86	2.836,89	3.512,86	3.431,54	8.091,53	-8.755,97	675,97	11,53	3,84	3.435,38
<b>1.1.02.06</b>	De Alcabalas	1.542,50	5.057,44	18.759,17	22.094,03	15.048,04	3.514,94	13.701,73	3.334,86	20.551,53	6.850,51	21.898,55
<b>1.1.02.07</b>	A los Activos Totales		2.142,97	1.123,42	622,54	2.668,88	2.142,97	-1.019,55	-500,88	622,54	207,51	2.876,39
<b>1.1.07.04</b>	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios		11.012,21	3.340,55	2.124,80	9.054,09	11.012,21	-7.671,66	-1.215,75	2.124,80	708,27	9.762,36
<b>1.3.01.03</b>	Ocupación De Lugares Públicos		431,00	1.185,55	766,60	848,47	431,00	754,55	-418,95	766,60	255,53	1.104,00
<b>1.3.01.08</b>	Prestación De Servicios	8.732,26	7.495,74	10.210,40	10.004,63	12.629,14	-1.236,52	2.714,66	-205,77	1.272,37	424,12	13.053,26



Partida	Denominación	Ingresos 2007	Ingresos 2008	Ingresos 2009	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Incremento 2007 - 2008	Incremento 2008 - 2009	Incremento 2009 - 2010	Suma de los incrementos de los 3 últimos años	Promedio incrementado de los 3 últimos años	Artículo 236 de la COOTAD
<b>1.3.01.16</b>	Recolección De Basura	1.013,10	603,30	680,40	1.138,20		-409,80	77,10	457,80	125,10	41,70	41,70
<b>1.3.01.18</b>	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	4.253,76	9.350,14	11.850,79	10.043,22	7.534,29	5.096,38	2.500,65	-1.807,57	5.789,46	1.929,82	9.464,11
<b>1.3.01.99.02</b>	Servicios Técnicos Y Administrativos		7.168,40	5.728,61	6.196,80	6.972,00	7.168,40	-1.439,79	468,19	6.196,80	2.065,60	9.037,60
<b>1.3.04.09</b>	Obras De Alcantarillado Y Canalización			1.182,31			0,00	1.182,31	-1.182,31	0,00	0,00	0,00
<b>1.4.02.99</b>	Otras ventas de Producción y Materiales		181,00		12,00		181,00	-181,00	12,00	12,00	4,00	4,00
<b>1.4.03.01.01</b>	Agua Potable (Incluye Reconexiones)	93.423,79	49.068,34	49.341,44	50.511,02	48.558,82	-44.355,45	273,10	1.169,58	-42.912,77	-14.304,26	34.254,56
<b>1.4.03.03.01</b>	Alcantarillado (Incluye Reconexiones)	15.690,82	8.243,68	8.436,42	11.135,55	10.247,49	-7.447,14	192,74	2.699,13	-4.555,27	-1.518,42	8.729,07
<b>1.4.03.99.01</b>	Servicios Técnicos Predio Urbano y Obras Publicas	1.176,00	1.536,00	1.268,00	1.384,00	2.138,00	360,00	-268,00	116,00	208,00	69,33	2.207,33
<b>1.7.02.02.01</b>	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	5.016,00	4.070,00	3.036,30	11.426,75	11.742,66	-946,00	-1.033,70	8.390,45	6.410,75	2.136,92	13.879,58
<b>1.7.02.02.02</b>	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	12.279,24	8.544,63	8.742,02	7.392,51	9.700,44	-3.734,61	197,39	-1.349,51	-4.886,73	-1.628,91	8.071,53
<b>1.7.02.99</b>	Otros Arrendamientos	418,00	248,00	408,00	24,00	1.800,00	-170,00	160,00	-384,00	-394,00	-131,33	1.668,67
<b>1.7.03.01</b>	Tributaria	1.714,66	2.938,82	2.386,58	7.309,29	11.508,05	1.224,16	-552,24	4.922,71	5.594,63	1.864,88	13.372,93





Partida	Denominación	Ingresos 2007	Ingresos 2008	Ingresos 2009	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Incremento 2007 - 2008	Incremento 2008 - 2009	Incremento 2009 - 2010	Suma de los incrementos de los 3 últimos años	Promedio incrementado de los 3 últimos años	Artículo 236 de la COOTAD
<b>1.7.04.02</b>	Infracción A Ordenanzas Municipales	2.283,13	659,91	64,00	557,67	354,57	-1.623,22	-595,91	493,67	-1.725,46	-575,15	-220,58
<b>1.7.04.04</b>	Incumplimientos De Contratos			3.152,43			0,00	3.152,43	-3.152,43	0,00	0,00	0,00
<b>1.7.04.99</b>	Otras Multas	81,53	2.610,29	322,22	3.277,34	3.084,89	2.528,76	-2.288,07	2.955,12	3.195,81	1.065,27	4.150,16
<b>1.8.01.01.01</b>	Del Gobierno Central (10% ley 15%) año Actual	88.595,00	96.525,84	96.529,02	116.644,06		7.930,84	3,18	20.115,04	28.049,06	9.349,69	9.349,69
<b>1.8.06.04.01</b>	Cuentas o Fondos Especiales FODESEC R.A año Actual	54.871,30	95.022,95	95.537,73	132.246,24		40.151,65	514,78	36.708,51	77.374,94	25.791,65	25.791,65
<b>1.9.04.01</b>	Comisiones (10% Derechos De Recaudación)		670,52	393,33	2.469,13		670,52	-277,19	2.075,80	2.469,13	823,04	823,04
<b>1.9.04.99</b>	Otros No Especificados	8.497,19	4.354,43	22.440,76	28.369,78	38.336,22	-4.142,76	18.086,33	5.929,02	19.872,59	6.624,20	44.960,42
<b>2.4.02.01</b>	Terrenos ( Cementerio y Basureros)	9.204,60	4.184,30	6.242,97	5.760,00	12.480,00	-5.020,30	2.058,67	-482,97	-3.444,60	-1.148,20	11.331,80
<b>2.8.01.01.01</b>	15% Presupuesto General del Estado (90%) año Actual	868.732,08	868.732,08	868.728,90	1.049.796,50	1.742.819,99	0,00	-3,18	181.067,60	181.064,42	60.354,81	1.803.174,80
<b>2.8.01.01.05</b>	Fondos de Salvamiento del Patrimonio Cultural para el año Actual			2.587,61	2.778,52		0,00	2.587,61	190,91	2.778,52	926,17	926,17
<b>2.8.06.09.01</b>	Ley 047 año Actual	129.037,74	129.037,74	129.037,74	129.037,74	129.037,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.037,74



Partida	Denominación	Ingresos 2007	Ingresos 2008	Ingresos 2009	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Incremento 2007 - 2008	Incremento 2008 - 2009	Incremento 2009 - 2010	Suma de los incrementos de los 3 últimos años	Promedio incrementado de los 3 últimos años	Artículo 236 de la COOTAD
3.7.01.99.01	Saldo De Caja-Bancos						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	1.313.554,03	1.360.750,48	1.392.480,59	1.659.355,36	2.133.884,51	47.196,45	31.730,11	266.874,77	345.801,33	115.267,11	2.249.151,62

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



**Anexo 11. Proyección de Ingresos en el año 2014 de Acuerdo al Artículo 236 de la COOTAD.**

Partida	Denominación	Ingresos 2008	Ingresos 2009	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Ingresos 2012	Incremento 2008 - 2009	Incremento 2009 - 2010	Incremento 2010 - 2011	Suma de los incrementos de los 3 últimos años	Promedio incrementado de los 3 últimos años	Artículo 236 de la COOTAD.
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	\$ 9.207,60	8.255,25	12.563,01	15.720,64	45.993,04	- 952,35	4.307,76	3.157,63	6.513,04	2.171,01	48.164,05
1.1.02.01.01	A los Predios Urbanos	\$ 16.881,17	21.819,30	21.223,65	25.991,87	52.352,10	4.938,13	- 595,65	4.768,22	9.110,70	3.036,90	55.389,00
1.1.02.02.01	A los Predios Rústicos	\$ 904,60	3.095,75	7.691,56	10.582,91	12.353,01	2.191,15	4.595,81	2.891,35	9.678,31	3.226,10	15.579,11
1.1.02.03	Inscripciones en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil					48.069,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.069,94
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	\$ 11.592,86	2.836,89	3.512,86	3.431,54	3.978,70	- 8.755,97	675,97	-81,32	-8.161,32	-2.720,44	1.258,26
1.1.02.06	De Alcabalas	\$ 5.057,44	18.759,17	22.094,03	15.048,04	23.015,82	13.701,73	3.334,86	- 7.045,99	9.990,60	3.330,20	26.346,02
1.1.02.07	A los Activos Totales	\$ 2.142,97	1.123,42	622,54	2.668,58	1.482,65	- 1.019,55	- 500,88	2.046,04	525,61	175,20	1.657,85
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	\$ 11.012,21	3.340,55	2.124,80	9.054,09	19.411,81	- 7.671,66	- 1.215,75	6.929,29	-1.958,12	-652,71	18.759,10
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	\$ 431,00	1.185,55	766,60	848,47	1.718,46	754,55	- 418,95	81,87	417,47	139,16	1.857,62
1.3.01.08	Prestación De Servicios	\$ 7.495,74	10.210,40	10.004,63	12.629,14	20.002,28	2.714,66	- 205,77	2.624,51	5.133,40	1.711,13	21.713,41



Partida	Denominación	Ingresos 2008	Ingresos 2009	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Ingresos 2012	Incremento 2008 - 2009	Incremento 2009 - 2010	Incremento 2010 - 2011	Suma de los incrementos de los 3 últimos años	Promedio incrementado de los 3 últimos años	Artículo 236 de la COOTAD.
<b>1.3.01.16</b>	Recolección De Basura	\$ 603,30	680,40	1.138,20		1.294,60	77,10	457,80	- 1.138,20	-603,30	-201,10	1.093,50
<b>1.3.01.18</b>	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	\$ 9.350,14	11.850,79	10.043,22	7.534,29	12.787,93	2.500,65	- 1.807,57	- 2.508,93	-1.815,85	-605,28	12.182,65
<b>1.3.01.99.01</b>	Tasas Por Servicios De Fisioterapia Y Rehabilitación					2.259,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.259,00
<b>1.3.01.99.02</b>	Servicios Técnicos Y Administrativos	\$ 7.168,40	5.728,61	6.196,80	6.972,00	6.566,90	- 1.439,79	468,19	775,20	-196,40	-65,47	6.501,43
<b>1.3.01.99.03</b>	Tasa por Levantamiento De Textos					945,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	945,85
<b>1.3.03.04</b>	Sector Turístico Y Hotelero		902,08	208,00	260,93	708,12	902,08	- 694,08	52,93	260,93	86,98	795,10
<b>1.3.04.08</b>	Aceras, Bordillos Y Cercas		589,23			20.168,19	589,23	- 589,23	0,00	0,00	0,00	20.168,19
<b>1.3.04.09</b>	Obras De Alcantarillado Y Canalización		1.182,31				1.182,31	- 1.182,31	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.4.02.99</b>	Otras ventas de Producción y Materiales	\$ 181,00		12,00			- 181,00	12,00	-12,00	-181,00	-60,33	-60,33
<b>1.4.03.01.01</b>	Agua Potable (Incluye Reconexiones)	\$ 49.068,34	49.341,44	50.511,02	48.558,82	57.766,61	273,10	1.169,58	- 1.952,20	-509,52	-169,84	57.596,77
<b>1.4.03.03.01</b>	Alcantarillado (Incluye Reconexiones)	\$ 8.243,68	8.436,42	11.135,55	10.247,49	12.169,13	192,74	2.699,13	- 888,06	2.003,81	667,94	12.837,07



Partida	Denominación	Ingresos 2008	Ingresos 2009	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Ingresos 2012	Incremento 2008 - 2009	Incremento 2009 - 2010	Incremento 2010 - 2011	Suma de los incrementos de los 3 últimos años	Promedio incrementado de los 3 últimos años	Artículo 236 de la COOTAD.
1.4.03.99.01	Servicios Técnicos Predio Urbano y Obras Publicas	\$ 1.536,00	1.268,00	1.384,00	2.138,00	2.980,00	- 268,00	116,00	754,00	602,00	200,67	3.180,67
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	\$ 4.070,00	3.036,30	11.426,75	11.742,66	12.010,00	- 1.033,70	8.390,45	315,91	7.672,66	2.557,55	14.567,55
1.7.02.02.02	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	\$ 8.544,63	8.742,02	7.392,51	9.700,44	12.635,14	197,39	- 1.349,51	2.307,93	1.155,81	385,27	13.020,41
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	\$ 248,00	408,00	24,00	1.800,00	3.150,00	160,00	- 384,00	1.776,00	1.552,00	517,33	3.667,33
Partida	Denominación	Ingresos 2008	Ingresos 2009	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Ingresos 2012	Incremento 2008 - 2009	Incremento 2009 - 2010	Incremento 2010 - 2011	Suma de los incrementos de los 3 últimos años	Promedio incrementado de los 3 últimos años	Artículo 236 de la COOTAD.
1.7.03.01	Tributaria	\$ 2.938,82	2.386,58	7.309,29	11.508,05	12.281,83	- 552,24	4.922,71	4.198,76	8.569,23	2.856,41	15.138,24
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	\$ 659,91	64,00	557,67	354,57	9.944,71	- 595,91	493,67	- 203,10	-305,34	-101,78	9.842,93
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos		3.152,43				3.152,43	- 3.152,43	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.04.99	Otras Multas	\$ 2.610,29	322,22	3.277,34	3.084,89	1.386,91	- 2.288,07	2.955,12	- 192,45	474,60	158,20	1.545,11
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos De Recaudación)	\$ 670,52	393,33	2.469,13		1.898,55	- 277,19	2.075,80	- 2.469,13	-670,52	-223,51	1.675,04



Partida	Denominación	Ingresos 2008	Ingresos 2009	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Ingresos 2012	Incremento 2008 - 2009	Incremento 2009 - 2010	Incremento 2010 - 2011	Suma de los incrementos de los 3 últimos años	Promedio incrementado de los 3 últimos años	Artículo 236 de la COOTAD.
<b>1.9.04.99</b>	Otros No Especificados	\$ 4.354,43	22.440,76	28.369,78	38.336,22	578,12	18.086,33	5.929,02	9.966,44	33.981,79	11.327,26	11.905,38
<b>2.4.02.01</b>	Terrenos ( Cementerio y Basureros)	\$ 4.184,30	6.242,97	5.760,00	12.480,00	4.672,00	2.058,67	- 482,97	6.720,00	8.295,70	2.765,23	7.437,23
<b>2.8.01.01.01</b>	Transferencia De Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	\$ -				1.934.233,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.934.233,57
<b>2.8.06.09.01</b>	Ley 047 año Actual	\$ 129.037,74	129.037,74	129.037,74	129.037,74	129.037,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.037,14
<b>3.8.01.01.03</b>	Cartera Vencida (cuentas por Cobrar)	\$ 92.598,24	\$ 122.550,38	98497,29	258319,56	153549,43	29.952,14		159.822,27	189.774,41		153.549,43
	<b>Total</b>	<b>390.793,33</b>	<b>449.382,29</b>	<b>455.353,97</b>	<b>648.050,94</b>	<b>2.621.401,54</b>	<b>58.588,96</b>	<b>30.024,77</b>	<b>192.696,97</b>	<b>281.310,70</b>	<b>30.512,10</b>	<b>2.651.913,64</b>

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG  
FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS

CLASIFICACION ECONOMICA  FUNCIONES  PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	RECURSOS PROPIOS						TRANSFERENCIAS			SUBTOTAL	CREDITO INTERNO	TOTAL
	IMPUESTOS	TASAS Y CONTRIBU- CIONES	RENTA INVERS. MULTAS	VTA. BIEN. Y SERV.	OTROS INGRESOS CTAS X COBRAR	VENTA ACTIVOS NO FINANCIERO S	30% PGE GTO.CTE.	70% PGE INVERSION	LEY 047 FDO.SALV Y OTROS (SALDOS)			
<b>FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES</b>												
Programa 1.- Administración General	40,000.00	130,000.00	19,161.18	20,000.00	88,620.76		65,573.13			65,573.13		363,355.07
Programa 2.- Administración Financiera	48,193.92	92,713.18	8,000.00	7,454.80	13,679.24		44,376.00	1,400.00		45,776.00		215,817.14
Programa 3.- Justicia Policia y Vigilancia	9,000.00	30,319.03	5,000.00	1,000.00		4,146.00	23,826.75			23,826.75		73,291.78
<b>FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES</b>												
Programa 1.- Educación y Cultura								69,792.17		69,792.17		69,792.17
Programa 2.- Desarrollo Social y Equidad de Género								293,200.31		293,200.31		293,200.31
<b>FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES</b>												
Programa 1.- Planificación Urbana y Rural	69,146.00		3,000.00	2,000.00		25,854.00	31,133.86			31,133.86		131,133.86
Programa 2.- Desarrollo Ambiental								102,175.70		102,175.70		102,175.70
Programa 3.- Abastecimiento de Agua							413,364.80	53,003.61		466,368.41	438,604.62	904,973.03
Programa 4.- Otros Servicios Comunales	43,017.89	33,982.11	7,000.00	16,000.00				1,027,267.32	387,037.74	1,414,305.06		1,514,305.06
<b>FUNCION V.- SERVICIOS INCLASIF.</b>												
Programa 1.- Gastos comunes de la Entidad	5,580.87	31,908.32	3,830.00	9,653.61		10,000.00		322,955.88		322,955.88		383,928.68
Programa 2.- Servicios de la deuda	20,200.56	17,582.96										37,783.52
<b>TOTAL</b>	<b>235,139.24</b>	<b>336,505.60</b>	<b>45,991.18</b>	<b>56,108.41</b>	<b>102,300.00</b>	<b>40,000.00</b>	<b>578,274.54</b>	<b>1,869,794.99</b>	<b>387,037.74</b>	<b>2,835,107.27</b>	<b>438,604.62</b>	<b>4,089,756.32</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>0.06</b>	<b>8.23</b>	<b>1.12</b>	<b>1.37</b>	<b>2.50</b>	<b>0.98</b>	<b>14.14</b>	<b>45.72</b>	<b>9.46</b>	<b>69.32</b>	<b>10.72</b>	

Anexo 12. Financiamiento de Gastos Programados en el año 2013.

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



**Anexo 13. Financiamiento de Gastos Programados en el año 2014.**

GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG FINANCIAMIENTO DE GASTOS PROGRAMADOS												
CLASIFICACION ECONOMICA  FUNCIONES  PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	RECURSOS PROPIOS						TRANSFERENCIAS			SUBTOTAL	CREDITO INTERNO	TOTAL
	IMPUESTOS	TASAS Y CONTRIBUCIONES	RENTA INVERS. MULTAS	VTA. BIEN. Y SERV.	OTROS INGRESOS CTAS X COBRAR	VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	30% PGE GTO.CTE.	70% PGE INVERSION	LEY 047 OTROS (SALDOS)			
<b>FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES</b>												
Programa 1.- Administración General	64 980.85	12 000.00	19 179.91	20 000.00	123 568.15					142 227.25		381 956.16
Programa 2.- Administración Financiera	68 200.30	10 000.00	8 000.00	7 454.80	12 479.24					137 891.76		244 026.10
Programa 3.- Justicia Policía y Vigilancia	9 000.00	3 000.00	5 000.00	1 000.00		4 146.00				54 736.82		76 882.82
<b>FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES</b>												
Programa 1.- Educación y Cultura									130 169.68			130 169.68
Programa 2.- Desarrollo Social y Equidad de Género									294 517.56			294 517.56
<b>FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES</b>												
Programa 1.- Planificación Urbana y Rural	4 146.00	5 000.00	3 000.00	14 809.63	30 000.00		2 308.23	285 229.31		287 537.54	259 770.87	604 264.04
Programa 2.- Desarrollo Ambiental								122 181.49		122 181.49		122 181.49
Programa 3.- Abastecimiento de Agua					23 777.19		319 894.74	186 983.98		506 878.72	48 274.71	578 930.62
Programa 4.- Otros Servicios Comunales	81 504.38	84 161.76	7 000.00	16 000.00	202 111.60		3 000.00	806 569.83	373 862.55	1 183 432.38	978.60	1 575 188.72
<b>FUNCION V.- SERVICIOS INCLASIF.</b>												
Programa 1.- Gastos comunes de la Entidad	5 580.87		3 830.00	9 653.61		4 014.00				380 272.51		403 350.99
Programa 2.- Servicios de la deuda	29 421.42			17 582.96								47 004.38
<b>TOTAL</b>	<b>262 833.82</b>	<b>114 161.76</b>	<b>46 009.91</b>	<b>86 501.00</b>	<b>391 936.18</b>	<b>8 160.00</b>	<b>660 058.80</b>	<b>2 205 924.36</b>	<b>373 862.55</b>	<b>3 239 845.71</b>	<b>309 024.18</b>	<b>4 458 472.56</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>0.06</b>	<b>2.56</b>	<b>1.03</b>	<b>1.94</b>	<b>8.79</b>	<b>0.18</b>	<b>14.80</b>	<b>49.48</b>	<b>8.39</b>	<b>72.67</b>	<b>6.93</b>	

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.





Universidad de Cuenca.  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
Carrera de Contabilidad y Auditoría.



## Anexo 14. Acta N0. 001. Asamblea Cantonal de Chordeleg del año 2014.

### ACTA No. 001 ASAMBLEA CANTONAL DE CHORDELEG

En la ciudad de Chordeleg, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Azuay, siendo las nueve horas con cinco minutos del día sábado nueve de agosto de dos mil catorce, se constituye la Asamblea Cantonal de Chordeleg, previa convocatoria del Señor Dr. Jorge Coello González, como máxima autoridad de la Asamblea, con la presencia de Autoridades locales, ciudadanas y ciudadanos que se detallan en el Registro de Asistencia que será parte integrante del presente documento. Actúa como Secretaria Ad-hoc por disposición de la máxima autoridad de la Asamblea la Ab. Graciela Cárdenas Tapia, Secretaria del Concejo Municipal, quien dar fe de todo lo actuado.

Se instala la Asamblea siendo las diez horas con once minutos y el Sr. Presidente dispone que se de lectura al primer punto:

#### 1.- Lectura del Orden del Día

A través de Secretaria se da lectura al Orden del día:

- 1.- Lectura del Orden del Día
- 2.- Himno Nacional del Ecuador
- 3.- Palabras de Bienvenida a cargo de la Sra. Angelita Espinoza, Concejala del cantón Chordeleg.
- 4.- Informe de la situación Económica Administrativa del Gobierno local cantonal.
  - Introducción a cargo del Dr. Jorge Coello González, Alcalde del cantón Chordeleg,
  - Intervención de Directores y Jefes de Unidades Administrativas:
    - Econ. Eva Flores Córdova-Directora Financiera
    - Ing. Fausto Zaldúa Gaona-Director de Obras Públicas
    - Dr. Manuel Cobos-Procurador Síndico Municipal
    - Ab. Carlos Macao-Comisario Municipal.
    - Dr. Marcelo Parra-Coordinador de la UTCC
- 5.- Presentación del Plan Quinquenal a cargo del Arq. Michael García.
- 6.- Elección de los Integrantes a la Asamblea Cantonal.
- 7.- Conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Económico 2014 y emisión de Resolución sobre la Conformidad de las Prioridades de Inversión.
- 8.- Firma del Acta de la conformidad de las Prioridades de Inversión.
- 9.- Elección de los 3 miembros ciudadanos al Consejo Cantonal de Planificación.
- 10.- Clausura de la Asamblea a cargo del Dr. Jorge Coello González, Alcalde del cantón Chordeleg.

Aprobado el orden del día, acto seguido se entona las sagradas notas del Himno Nacional, el Sr Presidente solicita que se continúe con el tercer punto.

#### 3.- Palabras de Bienvenida a cargo de la Sra. Angelita Espinoza, Concejala del cantón Chordeleg.

Interviene la Sra. Concejala Angelita Espinoza, brindando un cordial y afectuoso saludo a los presentes; a la vez que invita a la ciudadanía a que se integre a este proceso y participen en la toma de decisiones en las Asambleas Cantonales, barriales, comunitarias, parroquiales. Esperemos que





### COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

DENOMINACION	VALOR	PORCENTAJE
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>895.507,11</b>	<b>23,72</b>
GASTOS EN PERSONAL	667.426,28	17,68
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	91.112,00	2,41
OTROS GASTOS CORRIENTES	28.875,00	0,76
GASTOS FINANCIEROS	78.783,52	2,09
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.310,31	0,78
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>259.120,16</b>	<b>6,86</b>
BIENES DE LARGA DURACION	259.120,16	6,86
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>2.620.357,46</b>	<b>69,41</b>
GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	620.411,84	16,43
BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	699.961,04	18,54
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INV.	255.372,68	6,76
OBRA PUBLICA	697.835,17	18,49
AMORTIZACION DE LA DEUDA(CAPITAL)	324.776,73	8,60
CUENTAS POR PAGAR	22.000,00	0,58
<b>TOTAL</b>	<b>3.774.984,73</b>	<b>100,00</b>

- Intervención del Ing. Fausto Zaldúa Gaona-Director de Obras Públicas

#### MISION DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Proponer y aplicar políticas, normas y procedimientos para la gestión del desarrollo físico del cantón. Desarrollar proyectos a fin de facilitar el equipamiento y la infraestructura del cantón en función de la planificación y programación física, económica, demográfica y social cantonal.

#### OBJETIVO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Supervisar, Planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de proyectos de desarrollo Integral del Cantón, obras y actividades ejecutadas de acuerdo a planes y programas establecidos por la Municipalidad en las áreas de: Desarrollo Físico, Obras públicas; Infraestructura Sanitaria; Administración de Contratos; Control de obras y Fiscalización; Desarrollo Urbano y Rural, Gestión Ambiental, Equipo Caminero.

Recibir, supervisar y aprobar los informes de los estudios técnicos; de la ejecución de estudios y obras en ejecución y/ o próximas a concluir. Planificar, evaluar y medir la gestión del mantenimiento del equipo caminero para garantizar su operatividad.





### DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES QUE SE RECIBE LA DIRECCION

La Dirección se recibe con un buen ambiente laboral, pero con bastantes novedades en lo que respecta a obras ejecutadas y no concluidas, obras con montos superiores a los permitidos por la ley, compras y mala utilización de materiales, entre otros aspectos que a continuación detallo:

#### OBRAS EJECUTADAS Y NO CONCLUIDAS:

- Construcción de cuneta de coronación Cruz Loma, Río Pungohuayco, Musmus-Quebrada de Sagrasay, en esta obra se constató su ejecución faltando el pago de planillas debido a que no se dio el debido trámite en el Banco del estado para gestionar los últimos desembolsos y también se realizó un cambio en el que la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos debía dar la viabilidad técnica lo cual no sucedió debido a que no ingresaron la información completa.
- Construcción del Arco de la ciudad de Chordeleg: en esta obra se llega al monto contractual pero no se cumple con el objeto del contrato, lo cual obligó a solicitar un examen de auditoría a la Contraloría General del estado.
- Fiscalización de Adquisición de Materiales para colocación de veredas y calle Carlos Serrano y Pavimentación de calle 5 de Febrero: En esta fiscalización se detectó que fue un mal uso de recursos ya que en la Institución si hay gente capaz de recibir y dar seguimiento a la ejecución de dicha obra.
- En el sector de Tamaute se pretendió construir un puente en el que se implantaron los estribos y por falta de planificación no se concluyó por no estar presupuestado y falta de pagos al Sr. Segundo Suarez.

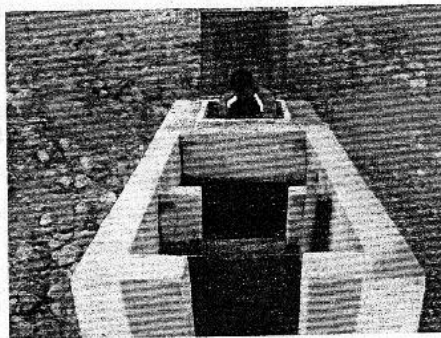
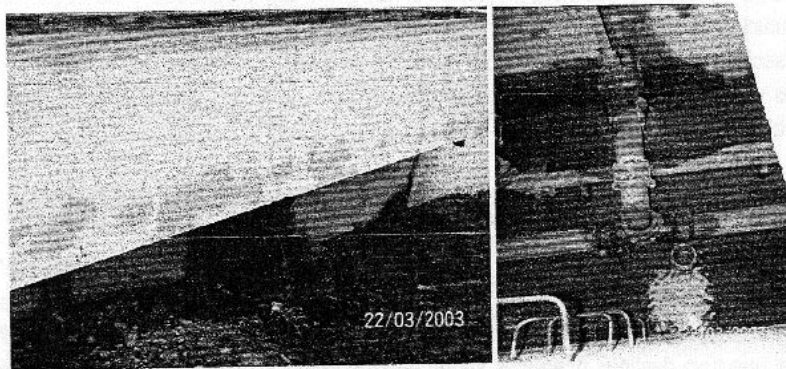
#### MATERIALES ADQUIRIDOS PARA DIFERENTES TRABAJOS CON DESTINOS DIFERENTES

- Se han adquirido varios tipos de materiales y se ha destinado otros sectores como es el caso de la adquisición de materiales para construcción de alcantarillado en el sector de Zhiq; material que tuvo destinos diferentes según informe del Ex director de OO. PP. En el que menciona que estos materiales fueron utilizados en otras obras ya que no se tuvo la precaución de contar con los diseños respectivos y no tener legalizado el sector en donde se iba a emplazar el proyecto.
- Se realizó adquisiciones de planchas de eternit para Casa Comunal de Principal lo cual no se dio seguimiento y hasta el momento no se coloca.
- Se realizaron arreglos de maquinaria, compra de materiales y varios trabajos lo que es reclamado pero no se puede actuar ya que no se ha dejado ningún justificativo por parte del Director y Administración anterior, entre estos proveedores esta el Sr. Jesús Zhicay, Sra. Olga Villa, Sr. Jaime Salinas entre otros.



- También se ha contratado cuadrillas de trabajo verbalmente lo cual se está buscando la manera de justificar ya que los obreros contratados tiene que percibir remuneración justa por los trabajos realizados.
- Se ha realizado alquiler de maquinaria que no coinciden con los trabajos que fueron contratados como es el caso de la retroexcavadora del Ing. Jorge Domínguez quien reclama el pago.
- En recorridos realizados se encontraron materiales en diferentes sectores del cantón sin ningún uso, como es el caso de tubería para alcantarillado en el sector de Llaiber, recalando como se mencionó anteriormente sin ningún diseño y proyección.
- En el tema de Planificación, no se cuenta con estudios y ordenanzas actualizadas, lo cual ha generado una serie de controversias en este ámbito, por lo que la administración, esta trabajando en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, al igual que en la actualización del Plan Urbanístico de la cabecera Cantonal y de las Cabeceras Parroquiales

#### PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CHORDELEG





## PARTICIPACION CIUDADANA

- Barrio Norte
- Barrio Sur
- Barrio Centro
- Colegio y Chaquirzhin
- Tamaute y Capillapanmba
- Ramos Lican y Las Cuadras
- Liaber, Curpan y Caznalag
- Musmus, Cruz Loma y Plungotua
- Tablón y Las Colinas
- Zho
- Zrondeleg
- Porrión
- Soranzol
- La Unión
- Puzhio
- Delegsol
- Principal

## PRIORIZACION PARTICIPACION CIUDADANA

Barrio	BARRO NORTE	BARRO SUR	BARRO CENTRO	CAPILLA PANAMBA	CHAQUIRZHIN	RAMOS LICAN Y LAS CUADRAS	LIABER, CURPAN, CAZNALAG	MUSMUS, CRUZ LOMA Y PLUNGOTUA	TABLÓN Y LAS COLINAS	ZHO	ZRONDELEG	PORRIÓN	SORANZOL	LA UNIÓN	PUSHIO	DELEGSOL	PRINCIPAL
1																	
2																	
3																	
4																	

1 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

2 VIALIDAD

3 AREAS VERDES, PARQUES Y EQUIPAMIENTOS

4 AMBIENTE

5 ECONOMICO - SOCIAL - TURISTICO

6 POLITICO INSTITUCIONAL

\*SISTEMA AMBIENTAL

\*SISTEMA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

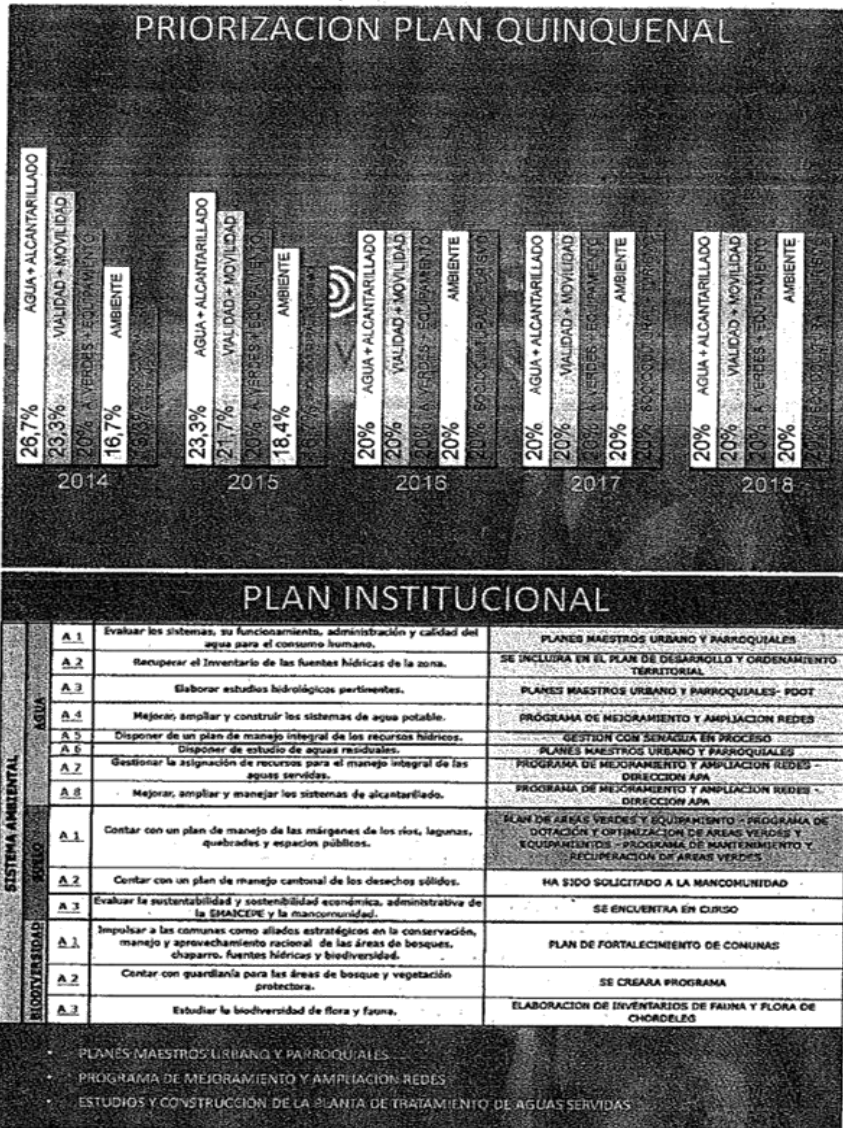
\*SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

\*SISTEMA AMBIENTAL

\*SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

\*SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL







Para constancia de lo actuado firman los Miembros de la Asamblea y suscrita Secretaria Ad-hoc.

Sr. Dr. Jorge Castro Bonzález  
MAXIMA AUTORIDAD DE LA ASAMBLEA CANTONAL

Arq. Secastian Oreliana Carrera  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Sr. Hector Espinoza Vivero  
REPRESENTANTE DEL NIVEL DE LOS  
GAD PARROQUIALES RURALES

Arq. Michael García Cando  
COORDINADOR DEL PLAN ESTRATEGICO

Lda. Cristina López Vásquez  
REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES  
PUBLICAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

Sr. Ramiro Guzmán  
Miembro Principal  
PARROQUIA SAN MARTIN DE PUZHIO

Sra. Zoila Florestina Castro  
Miembro Suplente  
PARROQUIA SAN MARTIN DE PUZHIO

Sr. Fidel Jaya  
Miembro Principal,  
PARROQUIA LA UNIÓN

Sra. Anita Campoverde  
Miembro Suplente  
PARROQUIA LA UNIÓN

Sra. Soledad Llivichuzcha  
Miembro Principal  
PARROQUIA PRINCIPAL

Sra. Julia León  
Miembro Suplente  
PARROQUIA PRINCIPAL

Sra. Elvia Atencia  
Miembro Principal  
BARRIO CAZHALAO, LLABER, CURPAN, RAMOS, LAS CUADRAS

Sr. Luis Villa  
Miembro Suplente



Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.





Anexo 15. Distributivo de Sueldos y Salarios del año 2014.

GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG  
VL- DISTRIBUTIVO DE SUELDOS 2014

NUMERO PARTIDA	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	NRO. EMPL.	NRO MES	S. BASICO IESS	REMUNERAC UNIFICADA	ASIGNAC. ANUAL	DECIMO III SUELDO	DECIMO IV SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDO RESERVA	TOTAL GENERAL
5.1.00.51.01.05	FUNCION L- SERVICIOS GENERALES			48	257	38 644.00	38 644.00	335 862.00	31 704.33	10 171.67	39 127.92	30 642.03	447 507.95
5.1.1.1.51.01.05	PROGRAMA L-ADMINIST.GENERAL			26,00	113	16 815.00	16 815.00	180 768.00	18 779.83	6 091.67	21 059.47	17 717.53	244 416.50
	ALCALDIA:												
*01	Alcalde		Alcalde	1	12	2 600.00	2 600.00	31 200.00	2 600.00	340.00	3 634.80	2 600.00	40 374.80
	CONCEJO:												
*02	Concejales		Concejales	7	5	910.00	910.00	31 850.00	6 370.00	2 380.00	3 710.53	6 370.00	50 680.53
*02.1	Concejales		Concejales	5	7	910.00	910.00	31 850.00	2 654.17	991.67	3 710.53	1 591.86	40 798.22
	SECRETARIA												
*03	Servidor Publico 5	11	Secretario(a) del I. Concejo Municipal	1	6	1 102.00	1 102.00	6 612.00	551.00	340.00	770.30	551.00	8 824.30
*03.1	Servidor Publico 5	11	Secretario(a) del I. Concejo Municipal	1	6	1 212.00	1 212.00	7 272.00	606.00	0.00	847.19	606.00	9 331.19
*04	Servidor Publico de apoyo 3	5	Auxiliar de Secretaria General (Prosecretaria)	1	6	612.00	612.00	3 672.00	306.00	340.00	427.79	306.00	5 051.79
*04.1	Servidor Publico de apoyo 3	5	Auxiliar de Secretaria General (Prosecretaria)	1	6	675.00	675.00	4 050.00	337.50	0.00	471.83	337.50	5 196.83
*05	Servidor Público 5	11	Analista Senior de Planificación Estratégica	1	5	1 102.00	1 102.00	5 510.00	459.17	340.00	641.92	459.17	7 410.25
	ASESORIA JURIDICA												
*06	Nivel Jerárquico Superior 2	NJS2	Procurador(a) Síndico(a) Municipal	1	12	2 100.00	2 100.00	25 200.00	2 100.00	340.00	2 935.80	2 100.00	32 675.80
*07	Servidor Publico de apoyo 1	3	Secretaria de apoyo Procuraduría Síndica	1	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO												
*08	Servidor Publico 5	11	Analista Senior UATH	1	6	1 102.00	1 102.00	6 612.00	551.00	340.00	770.30	551.00	8 824.30
*08.1	Servidor Publico 5	11	Analista Senior UATH	1	6	1 212.00	1 212.00	7 272.00	606.00	0.00	847.19	606.00	9 331.19
	SISTEMAS TECNOLOGICOS												
*09	Servidor Publico 2	8	Técnico/a de Sistemas Tecnológicos	1	6	819.00	819.00	4 914.00	409.50	340.00	572.48	409.50	6 645.48
*09.1	Servidor Publico 2	8	Técnico/a de Sistemas Tecnológicos	1	6	901.00	901.00	5 406.00	450.50	0.00	629.80	450.50	6 936.80
	COMUNICACIÓN SOCIAL												
*10	Servidor Publico 1	7	Técnico/a en Comunicación Social	1	6	741.00	741.00	4 446.00	370.50	340.00	517.96	370.50	6 044.96
*10.1	Servidor Publico 1	7	Técnico/a en Comunicación Social	1	6	817.00	817.00	4 902.00	408.50	0.00	571.08	408.50	6 290.08
5.1.2.1.51.01.05	PROGRAMA 2 ADMINISTRAT-FINANANC.			18	120	18 327.00	18 327.00	134 082.00	11 173.50	3 400.00	15 620.55	11 173.50	175 449.55
	DIRECCION:												
*01	Nivel Jerárquico Superior 2	NJS2	Director(a) Financiero(a)	1	12	2 100.00	2 100.00	25 200.00	2 100.00	340.00	2 935.80	2 100.00	32 675.80
	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA:												
*02	Servidor Publico 5	11	Contador (a) Municipal	1	6	1 102.00	1 102.00	6 612.00	551.00	340.00	770.30	551.00	8 824.30
*02.1	Servidor Publico 5	11	Contador (a) Municipal	1	6	1 212.00	1 212.00	7 272.00	606.00	0.00	847.19	606.00	9 331.19
*03	Servidor Publico de apoyo 4	6	Asistente de Contabilidad	1	6	667.00	667.00	4 002.00	333.50	340.00	466.23	333.50	5 475.23
*03.1	Servidor Publico de apoyo 4	6	Asistente de Contabilidad	1	6	733.00	733.00	4 398.00	366.50	0.00	512.37	366.50	5 643.37
	TESORERIA												
*04	Servidor Publico 5	11	Tesorero(a) Municipal	1	6	1 102.00	1 102.00	6 612.00	551.00	340.00	770.30	551.00	8 824.30
*04.1	Servidor Publico 5	11	Tesorero(a) Municipal	1	6	1 212.00	1 212.00	7 272.00	606.00	0.00	847.19	606.00	9 331.19



"02	Servidor Público de apoyo 1	3	Secretaría de apoyo y Estadística de Fisioterapia	1	6	532.00	532.00	3 192.00	266.00	340.00	371.87	266.00	4 435.87
"02.1	Servidor Público de apoyo 1	3	Secretaría de apoyo y Estadística de Fisioterapia	1	6	585.00	585.00	3 510.00	292.50	0.00	408.92	292.50	4 503.92
"03	Servidor Público 1	7	Fisioterapeuta	1	6	741.00	741.00	4 446.00	370.50	340.00	517.96	370.50	6 044.96
"03.1	Servidor Público 1	7	Fisioterapeuta	1	6	817.00	817.00	4 902.00	408.50	0.00	571.08	408.50	6 290.08
"04	Servidor Público de apoyo 4	6	Enfermera	1	6	667.00	667.00	4 002.00	333.50	340.00	466.23	333.50	5 475.23
"04.1	Servidor Público de apoyo 4	6	Enfermera	1	6	733.00	733.00	4 398.00	366.50	0.00	512.37	366.50	5 643.37
<b>JUNTA CANTONAL PROTECCION</b>													
"05	Servidor Publico 1	7	Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	3	6	741.00	741.00	13 338.00	1 111.50	1 020.00	1 553.88	1 111.50	18 134.88
"05.1	Servidor Publico 1	7	Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	3	6	817.00	817.00	14 706.00	1 225.50	0.00	1 713.25	1 225.50	18 870.25
<b>5.3.00.300.00.00 FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES</b>				<b>19</b>	<b>117</b>	<b>23 239.00</b>	<b>23 239.00</b>	<b>136 692.00</b>	<b>11 391.00</b>	<b>3 400.00</b>	<b>15 924.62</b>	<b>10 482.00</b>	<b>177 889.62</b>
<b>5.3.1.1.51.01.05 PROGRAMA 1.- PLANIFICACION Y DESARROLLO</b>				<b>4</b>	<b>24</b>	<b>6 913.00</b>	<b>6 913.00</b>	<b>34 854.00</b>	<b>2 904.50</b>	<b>680.00</b>	<b>4 060.49</b>	<b>2 500.50</b>	<b>44 999.49</b>
"01	Nivel Jerárquico Superior 2	NJS2	Director de Planificación y Desarrollo	1	4	2 100.00	2 100.00	8 400.00	700.00	0.00	978.60	700.00	10 778.60
"02	Servidor Público 5	11	Analista Senior de Planificación Estratégica	1	4	1 212.00	1 212.00	4 848.00	404.00	0.00	564.79	0.00	5 816.79
"03	Servidor Público 5	11	Analista Senior de Planificación Urbana	1	6	1 102.00	1 102.00	6 612.00	551.00	340.00	770.30	551.00	8 824.30
"03.1	Servidor Público 5	11	Analista Senior de Planificación Urbana	1	6	1 212.00	1 212.00	7 272.00	606.00	0.00	847.19	606.00	9 331.19
"04	Servidor Público de apoyo 3	5	Secretario(a) de Planificación Urbana	1	6	612.00	612.00	3 672.00	306.00	340.00	427.79	306.00	5 051.79
"04.1	Servidor Público de apoyo 3	5	Secretario(a) de Planificación Urbana	1	6	675.00	675.00	4 050.00	337.50	0.00	471.83	337.50	5 196.83
<b>7.3.2.1.51.01.05 PROGRAMA 2.- MEDIO AMBIENTE</b>				<b>6</b>	<b>36</b>	<b>4 910.00</b>	<b>4 910.00</b>	<b>29 460.00</b>	<b>2 455.00</b>	<b>1 020.00</b>	<b>3 432.09</b>	<b>2 455.00</b>	<b>38 822.09</b>
"01	Servidor Público 5	10	Analista Junior de la UMA	1	6	987.00	987.00	5 922.00	493.50	340.00	689.91	493.50	7 938.91
"01.1	Servidor Público 5	10	Analista Junior de la UMA	1	6	1 086.00	1 086.00	6 516.00	543.00	0.00	759.11	543.00	8 361.11
"02	Servidor Público de apoyo 1	3	Secretaría de Apoyo UMA	1	6	532.00	532.00	3 192.00	266.00	340.00	371.87	266.00	4 435.87
"02.1	Servidor Público de apoyo 1	3	Secretaría de Apoyo UMA	1	6	585.00	585.00	3 510.00	292.50	0.00	408.92	292.50	4 503.92
"03	Servidor Publico 2	8	Agrónomo de la UMA	1	6	819.00	819.00	4 914.00	409.50	340.00	572.48	409.50	6 645.48
"03.1	Servidor Publico 2	8	Agrónomo de la UMA	1	6	901.00	901.00	5 406.00	450.50	0.00	629.80	450.50	6 936.80
<b>5.3.3.2.51.01.05 PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>				<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3 202.00</b>	<b>3 202.00</b>	<b>11 706.00</b>	<b>975.50</b>	<b>340.00</b>	<b>1 363.75</b>	<b>975.50</b>	<b>15 360.75</b>
"01	Servidor Público 5	NJS2	Analista Senior de Agua Potable	1	3	1 102.00	1 102.00	3 306.00	275.50	340.00	385.15	275.50	4 582.15
"01.1	Nivel Jerárquico Superior 2	NJS2	Director(a) Saneamiento Ambiental, Agua y Alcantarillado	1	4	2 100.00	2 100.00	8 400.00	700.00	0.00	978.60	700.00	10 778.60
<b>5.3.6.2.51.01.05 PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>				<b>8</b>	<b>53</b>	<b>8 214.00</b>	<b>8 214.00</b>	<b>60 672.00</b>	<b>5 056.00</b>	<b>1 360.00</b>	<b>7 068.29</b>	<b>4 551.00</b>	<b>78 707.29</b>
<b>OBRAS PUBLICAS</b>													
"01	Nivel Jerárquico Superior 2	NJS2	Director(a) Obras Públicas	1	12	2 100.00	2 100.00	25 200.00	2 100.00	340.00	2 935.80	2 100.00	32 675.80



"02	Servidor Público 5	11	Analista Senior de Estudios y Proyectos	1	6	1 102.00	1 102.00	6 612.00	551.00	340.00	770.30	551.00	8 824.30	
"02.1	Servidor Público 5	11	Analista Senior de Estudios y Proyectos	1	6	1 212.00	1 212.00	7 272.00	606.00	0.00	847.19	606.00	9 331.19	
"03	Servidor Público 1	7	Topógrafo	1	6	741.00	741.00	4 446.00	370.50	340.00	517.96	370.50	6 044.96	
"03.1	Servidor Público 1	7	Topógrafo	1	6	817.00	817.00	4 902.00	408.50	0.00	571.08	408.50	6 290.08	
"04	Servidor Público de apoyo 2	4	Secretaria (o) Obras Públicas	1	6	566.00	566.00	3 396.00	283.00	340.00	395.63	283.00	4 697.63	
"04.1	Servidor Público de apoyo 2	4	Secretaria (o) Obras Públicas	1	6	622.00	622.00	3 732.00	311.00	0.00	434.78	311.00	4 788.78	
"05	Servidor Público 5	11	Jefe de la Unidad de TTTSV	1	5	1 212.00	1 212.00	6 060.00	505.00	0.00	705.99	0.00	7 270.99	
<b>TOTAL A SUELDO</b>					<b>86</b>	<b>462</b>	<b>75 448.00</b>	<b>75 448.00</b>	<b>568 440.00</b>	<b>51 085.83</b>	<b>16 631.67</b>	<b>66 223.26</b>	<b>48 414.53</b>	<b>750 795.29</b>

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.



**Anexo 16. Obras Públicas de los Programas Higiene Ambiental, Agua Potable y Asentamientos Humanos del año 2013.**

Subprograma 7: Higiene Ambiental.					
Denominación	Codificado	Devengado	Pagado	Indicador de eficacia	
				Dev./C od.	Pag/Dev.
Construcción de planta de tratamiento agua.	\$113.574,24	\$98.668,95	\$98.668,95	86.88%	100%
Construcción de alcantarillado de Capillapamba.	\$40.000,00	\$0,00	\$0,00	0%	0%
<b>Total</b>	<b>\$153574.24</b>	<b>\$98668.95</b>	<b>\$98668.95</b>	<b>64.25%</b>	<b>100%</b>
Subprograma 8: Agua Potable.					
Denominación	Codificado	Devengado	Pagado	Indicador de eficacia	
				Dev./C od.	Pag/Dev.
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Chordeleg.	\$250.000,00	\$0,00	\$0,00	0%	0%
Canalización y Alcantarillado Centro Cantonal y Periferia.	\$123.200,00	\$78.724,23	\$78.724,23	63.90%	100%
Construcción y Alcantarillado Ducto en el sector de Ucur.	\$169.294,84	\$0,00	\$0,00	0%	0%
Construcción de Cuneta de Coronación Cruz Loma Sagrasay y otros.	\$257.350,51	\$0,00	\$0,00	0%	0%
<b>Total</b>	<b>\$799845.35</b>	<b>\$78724.23</b>	<b>\$78724.23</b>	<b>9.84%</b>	<b>100%</b>
Subprograma 9: Asentamientos Humanos.					
Denominación	Codificado	Devengado	Pagado	Indicador de eficacia	
				Dev./C od.	Pag/Dev.
Construcción del Arco en la Calle Juan Bautista Cobos y Sucre.	\$ 89,436.88	\$ 88,646.56	\$88,646.56	99.12%	100%
Adoquinado Calle Carlos Serrano y Pavimento calle 5 de Febrero.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%	0%
Regeneración Urbana en la Calle Juan Bautista Cobos.	\$3,373.00	\$0,00	\$0,00	0%	0%
Mantenimiento Vías de la Ciudad.	\$2,500.00	\$2,409.42	\$2,409.42	96.38%	100%
Construcción Muro y Escalinata calle 24 de Mayo, San Pedro (Atahualpa).	\$3,335.58	\$3,335.58	\$3,335.58	100%	100%
Colocación de Medidores en el Mercado Municipal.	\$28,000.00	\$0,00	\$0,00	0%	0%



Universidad de Cuenca.  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
Carrera de Contabilidad y Auditoría.

Construcción de Aulas, Laboratorio y Biblioteca Colegio Chordeleg.	\$8,800.00	\$8,799.93	\$8,799.93	100%	100%
Terminación Coliseo Deportivo de Chordeleg.	\$187,000.00	\$6,720.00	\$6,720.00	3.59%	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 322,445.46</b>	<b>\$ 109,911.49</b>	<b>\$109,911.49</b>	<b>34.09%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2013.

**Elaborado por:** Las Autoras.



**Anexo 17. Obras Públicas de los subprogramas: Higiene Ambiental, Agua Potable y Asentamientos Humanos del año 2014.**

<b>Subprograma 8: Agua Potable.</b>					
<b>Denominación</b>	<b>Codificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	<b>Indicador de eficacia</b>	
				<b>Dev./Cod.</b>	<b>Pag/Dev.</b>
Mejoramiento del Sistema se Agua Potable de Chordeleg.	-	-	-	0,00%	0,00%
Construcción del Tanque de Reserva de Chordeleg.	\$81.890,46	-	-	0,00%	0,00%
Canalización y Alcantarillado del Centro Cantonal y Periferia.	\$623,16	\$623,16	\$623,16	100,00%	100,00%
Construcción y Alcantarillado Ducto en el Sector de Ucur.	-	-	-	0,00%	0,00%
Construcción de Cuneta de Coronación Cruz Loma Sagrasay y otros.	\$256.479,99	\$201.184,60	\$201.184,60	78,44%	100,00%
<b>Total</b>	<b>\$677.987,22</b>	<b>\$403.615,52</b>	<b>\$403.615,52</b>	<b>59,53%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Subprograma 9: Obras Publicas</b>					
Construcción del Arco en la Calle Juan B. Cobos y Sucre	-	-	-	0,00%	0,00%
Adoquinado de la Calle Carlos Serrano y Pavimento Calle 5 de Febrero.	-	-	-	0,00%	0,00%
Regeneración Urbana en la Calle Juan B. Cobos.	\$3.372,44	\$3.372,44	\$3.372,44	100,00%	100,00%
Construcción del Parque Inclusivo I Etapa.	\$67.433,36	-	-	0,00%	0,00%
Adecuaciones de la Plazoleta Artesanal de Chordeleg.	\$24.960,84	\$1.960,84	\$1.960,84	7,86%	100,00%
Mantenimiento Vías de la Ciudad.	-	-	-	0,00%	0,00%
Colocación de Medidores en el Mercado Municipal.	\$ 29.287,52	\$ 29.155,52	\$29.155,52	99,55%	100,00%
Terminación Coliseo Deportivo de Chordeleg.	\$ 317.093,52	\$ 317.093,52	\$ 317.093,52	100,00%	100,00%
Construcciones y Adecuaciones de las Oficinas en el Edificio Municipal.	\$ 27.218,69	\$ 2.168,98	\$ 2.168,98	7,97%	100,00%
Iluminación del Polideportivo de Chordeleg.	\$ 8.500,00	-	-	0,00%	0,00%
Alumbrado Público del Cantón.	\$ 20.000,00	\$ 18.163,96	\$ 18.163,96	90,82%	100,00%
<b>Total Obras Publicas</b>	<b>\$ 995.732,74</b>	<b>\$743.830,52</b>	<b>\$ 743.830,52</b>	<b>74,70%</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2014 GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

**Elaborado por:** Las Autoras.



**Anexo 18. Transferencias y Donaciones para Inversión del año 2014.**

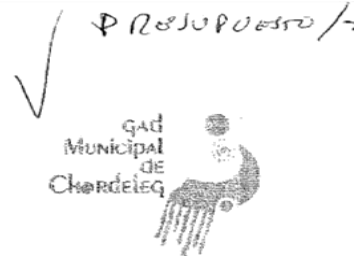
<b>Subprograma 10: Gastos Comunes de la Entidad.</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Indicador de Eficacia</b>	
	Dev/Cod.	Pag/Dev.
<b>Transferencias y Donaciones para Inversión.</b>	36,43%	100,00%
Junta Parroquial De La Unión.	0,00%	0,00%
Junta Parroquial De Puzhío.	100,00%	100,00%
Junta Parroquial De Principal.	100,00%	100,00%
Junta Parroquial De Delegsol.	0,00%	0,00%
Aporte Concejo Cantonal De La Niñez Y Adolescencia.	33,33%	100,00%
Aporte Al Sector Educativo.	0,00%	0,00%
Aporte EMAICP-EP.	26,55%	100,00%
<b>Subprograma 5: Desarrollo Equidad y Género.</b>		
<b>Transferencias y donaciones para inversión.</b>	0,00%	0,00%
Aporte FUSMAE (Proyecto Gerontológico un Nido con Amor para Acogimiento).	0,00%	0,00%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2014 GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

**Elaborado por:** Las Autoras.



**Anexo 19. Equipo de Perifoneo y Amplificación.**



**Memorando N° 0678-14-A-GADMCH**

PARA: Econ. Eva Flores-Directora Financiera Municipal  
 DE: Alcaldía  
 ASUNTO: Considerar Proyecto  
 FECHA: 07 de agosto de 2014

Adjunto al presente sirvase encontrar Oficio No. 064-DS-GADMCH-JBV, suscrito por el Ing. Jhovany Buele, Técnico en Sistemas Tecnológicos, por lo que solicito a Usted considerar este Proyecto que permitirá contar con equipos de perifoneo y amplificación.

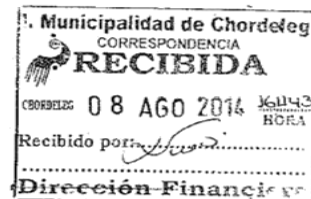
Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,  
**¡Chordeleg, para vivirlo juntos!**

*Jorge Coello*  
 Dr. Jorge Coello González  
 ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG

C.c. Archivo.

JC/gc



Dir.: Calle 23 de Enero 4-21 y J. Bautista Cobos  
 Telefax: 2223-214 / 2223095  
 CHORDELEG-AZUAY-ECUADOR

**Fuente:** GAD Municipal del Cantón Chordeleg.





## Anexo 20. Asignación de Programas y Unidades Ejecutoras.

Concepto.	Unidad Ejecutora.
<b>Función 1.- Servicios Generales.</b>	
<b>Programa 1.- Administración General.</b>	
Dirección Superior.	Consejo, comisiones y Alcalde.
Dirección Ejecutiva.	Alcalde.
Servicios Administrativos.	Secretaria General.
Asesoría Jurídica	Sindicatura.
Elaboración y mantenimiento de sistemas informáticos.	Sección de Cómputo.
Reclutamiento y selección de personal, capacitación, clasificación y valoración de puestos.	Unidad Administrativa de Talento Humano.
Comunicación Social.	Sección de Comunicación Social.
<b>Programa 2.- Administración Financiera.</b>	
Actividades comprendidas de la dirección y supervisión	Directos Administrativo Financiero.
Contabilidad y Presupuesto.	Sección de Contabilidad.
Recaudación y Pagos.	Tesorería Municipal.
Compras.	Sección de compras.
Bodega.	Sección de Bodega.
<b>Programa 3.- Justicia, Policía y Vigilancia</b>	
Actividades comprendidas de Justicia, Policía y Vigilancia	Comisaria Municipal.
Administración de justicia	Comisaria Municipal.
<b>Función 3.- Servicios Sociales.</b>	
<b>Programa 1.- Desarrollo Productivo.</b>	
Planificación, diseño y ejecución, Políticas y planes de desarrollo cantonal en materia de desarrollo productivo.	Dirección de Desarrollo Económico Productivo y Sociocultural.
Departamento de Cultura.	Biblioteca.



Unidad de Turismo Cultura y Educación.	Coordinadora de la Unidad de Turismo Cultura y Educación.
<b>Programa 2.- Gestión del Desarrollo Social.</b>	
Organización social, grupos vulnerables y género.	Departamento de Desarrollo Social y Equidad de Género.
Atención en fisioterapia y rehabilitación.	Departamento de Fisioterapia.
Cuidado y protección derechos de Niñez y Adolescencia.	Junta Cantonal de Protección de derechos.
<b>Función 3.- Servicios Comunes.</b>	
<b>Programa 1.- Planificación y Desarrollo.</b>	
Planificación, seguimiento y evaluación.	Dirección de Planificación y Desarrollo
Actividades de planificación urbana y rural.	Jefatura de Planificación y Control urbano.
Actividades de planificación y coordinación del PDOT.	Jefatura de planificación.
<b>Programa 2.- Desarrollo Ambiental.</b>	
Ejecución mantenimiento de obras de prevención y mitigación ambiental.	Jefatura de la Unidad de Mantenimiento Ambiental.
<b>Programa 3.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</b>	
Actividades comprendidas de dirección y supervisión.	Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Ejecución y mantenimiento	Dirección de saneamiento ambiental.
<b>Programa 6.- Asentamientos Humanos.</b>	
Actividades comprendidas de dirección y supervisión.	Dirección de Obras Públicas.
Ejecución y Mantenimiento	
Elaboración de estudios y proyectos	Proyectista.
Actividades comprendidas de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	Jefatura de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
<b>Función 4.- Servicios Inclasificables.</b>	
<b>Programa 1.- Gastos Comunes de la Entidad.</b>	



Universidad de Cuenca.  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
Carrera de Contabilidad y Auditoría.

<b>Programa 2.- Servicios de la Deuda.</b>	
<b>Intereses Deuda., Amortización Deuda.</b>	Dirección Financiera.

**Fuente:** Ordenanza No. 002-CM-GADCH-2014.

**Elaborado por:** Autoras.



**Anexo 21. Proyectos Descritos en el POA, que no se Presentan en las Cédulas Presupuestarias.**

Partida	Programa	Prioridad	Asignación inicial	Codificado	Devengado	Indicador eficiencia	Indicador de eficacia
						Devengado Asignación inicial	Devengado Codificado
Objetivo: Asegurar el Bienestar y Potenciar las Capacidades Especialmente de Grupos Vulnerables.							
	Sensibilización y capacitación en la violencia contra la mujer.						
Objetivo: Recuperación del Patrimonio Cultural Edificado y Promoción Económica y Cultural.							
	Estudios complementarios de la casa Gonzales.	6	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
Objetivo: Implantación del Primer Parque Inclusivo de Chordeleg.							
	Estudios complementarios del parque inclusivo	6	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
Objetivo: Contar con un Sistema Completo y Actualizado de Catastro Urbano Multifinalitario.							
<b>7.3.06.05.06</b>	Actualización del catastro urbano del cantón.	6	\$ -	\$300.000,00	\$ -	0%	0%

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Gastos del año 2014 GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

**Elaborado por:** Las Autoras.



## **Anexo 22. Perfil del Proyecto.**

### **Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chordeleg.**

#### **Perfil del Proyecto.**

##### **Datos del proyecto.**

- Nombre del Proyecto.
- Unidad ejecutora.
- Cobertura y Localización.
- Costo.
- Plazo para su ejecución.
- Tipo de Contratación.

##### **Diagnóstico del problema.**

- Descripción del área de intervención del proyecto como se encuentra, es decir, situación actual.
- Descripción de la línea base del proyecto, es decir, determinar la situación actual de los componentes sociales, ambientales, económicos y demográficos.
- Análisis de Oferta y Demanda.
- Identificar a la población objetivo, es decir, los beneficiarios de los proyectos.

##### **Objetivos del Proyecto.**

- Establecer el objetivo general y objetivos específicos del proyecto, el mismo que debe tener relación con Plan estratégico institucional, este con los objetivos del PDOT, los mismos que están basados en los objetivos, políticas y estrategias del PNBV.
- Matriz de Marco Lógico, la misma que es una matriz explicativa en donde están los objetivos, componentes, actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos del proyecto.

##### **Indicadores de resultados.**



Anexo 23. Distributivo de Sueldos y Salarios del año 2013.

I. MUNICIPIO DE CHORDELEG  
VI.- DISTRIBUTIVO DE SUELDOS 2013

NUMERO PARTIDA	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	NRO. EMPL.	NRO MES	S. BASICO IESS	REMUNERAC UNIFICADA	ASIGNAC. ANUAL	DECIMO III SUELDO	DECIMO IV SUELDO	APORTE PATRONAL	FONDO RESERVA	TOTAL GENERAL
5.1.00.51.01.05	FUNCION I- SERVICIOS GENERALES			28	264	24,120.00	24,120.00	354,960.00	29,580.00	7,150.00	41,352.84	29,580.00	462,622.84
5.1.1.1.51.01.05	PROGRAMA I.-ADMINIST.GENERAL			16.00	120	11,620.00	11,620.00	204,960.00	17,080.00	3,250.00	23,877.84	17,080.00	266,247.84
	ALCALDIA:												
"01	Alcalde		Alcalde	1	12	2,600.00	2,600.00	31,200.00	2,600.00	325.00	3,634.80	2,600.00	40,359.80
	CONCEJO:												
"02	Concejales		Concejales	7	12	910.00	910.00	76,440.00	6,370.00	325.00	8,905.26	6,370.00	98,410.26
	SECRETARIA												
"03	Servidor Publico 5	11	Secretario(a) del I. Concejo Municipal	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
"04	Servidor Publico de apoyo 3	5	Auxiliar de Secretaria General	1	12	612.00	612.00	7,344.00	612.00	325.00	855.58	612.00	9,748.58
"02	Servidor Publico 5	11	Planificador Estrategico	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
	PLANIFICACION ESTRATEGICA												
	ASESORIA JURIDICA												
"05	Nivel Jerárquico Superior 2	NJS2	Procurador(a) Síndico(a) Municipal	1	12	2,100.00	2,100.00	25,200.00	2,100.00	325.00	2,935.80	2,100.00	32,660.80
"06	Servidor Publico de apoyo 1	3	Secretaria de apoyo Procuraduría Sindica	1	12	532.00	532.00	6,384.00	532.00	325.00	743.74	532.00	8,516.74
	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO												
"07	Servidor Publico 5	11	Analista Senior UTH	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
	SISTEMAS TECNOLOGICOS												
"08	Servidor Publico 2	8	Tecnico de Sistemas Tecnol	1	12	819.00	819.00	9,828.00	819.00	325.00	1,144.96	819.00	12,935.96
	COMUNICACIÓN SOCIAL												
"09	Servidor Publico 1	7	Técnica en Comunicación S	1	12	741.00	741.00	8,892.00	741.00	325.00	1,035.92	741.00	11,734.92
5.1.2.1.51.01.05	PROGRAMA 2 ADMINISTRAT-FINANANC.			10	120	10,832.00	10,832.00	129,984.00	10,832.00	3,250.00	15,143.14	10,832.00	170,041.14
	DIRECCION:												
"01	Nivel Jerárquico Superior 2	NJS2	Director(a) Financiero(a)	1	12	2,100.00	2,100.00	25,200.00	2,100.00	325.00	2,935.80	2,100.00	32,660.80
	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA:												
"02	Servidor Publico 5	11	Contador (a) Municipal	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
"03	Servidor Publico de apoyo 4	6	Asistente de Contabilidad	1	12	667.00	667.00	8,004.00	667.00	325.00	932.47	667.00	10,595.47
"04	Servidor Publico de apoyo 3	5	Asistente(a) Avalúos y Catastros	1	12	612.00	612.00	7,344.00	612.00	325.00	855.58	612.00	9,748.58
	TESORERIA												
"05	Servidor Publico 5	11	Tesorero(a) Municipal	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
"06	Servidor Publico de apoyo 4	6	Recaudador (a) Municipal	1	12	667.00	667.00	8,004.00	667.00	325.00	932.47	667.00	10,595.47
	BODEGA												
"07	Servidor Publico 2	8	Guardalmacén Municipal	1	12	819.00	819.00	9,828.00	819.00	325.00	1,144.96	819.00	12,935.96
	AVALUOS Y CATASTROS												
"08	Servidor Publico 5	11	Analista Senior de Avaluos y Catastros	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
	COMPRAS PUBLICAS												
"09	Servidor Publico 1	7	Técnico (a) compras Públicas	1	12	741.00	741.00	8,892.00	741.00	325.00	1,035.92	741.00	11,734.92
	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD												
"10	Registrador de la Propiedad		Registrador de la Propiedad	1	12	1,920.00	1,920.00	23,040.00	1,920.00	325.00	2,684.16	1,920.00	29,889.16



5.1.3.1.51.00.05	PROGRAMA 3.- JUST.POLIC. Y VIGIL.			2	24	1,668.00	1,668.00	20,016.00	1,668.00	650.00	2,331.86	1,668.00	26,333.86
	COMISARIA:												
"01	Servidor Público 5	11	Comisario(a) Municipal	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
"02	Servidor Público de apoyo 2	4	Secretaria de Comisaria	1	12	566.00	566.00	6,792.00	566.00	325.00	791.27	566.00	9,040.27
5.2.00.51.01.05	FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES			9	84	5,382.00	5,382.00	82,368.00	6,864.00	2,925.00	9,595.87	6,864.00	108,616.87
5.2.10.51.01.05	PROGRAMA 1.- EDUCACION Y CULTURA			2	24	1,714.00	1,714.00	20,568.00	1,714.00	650.00	2,396.17	1,714.00	27,042.17
	EXTENSION CULTURAL												
"01	Servidor Público de apoyo 3	5	Bibliotecaria (o) Municipal	1	12	612.00	612.00	7,344.00	612.00	325.00	855.58	612.00	9,748.58
	TURISMO, ARTESANIA Y COMUNICACIÓN												
"02	Servidor Público 5	11	Coordinador (a) de la UTCC	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
5.2.20.51.01.05	PROGRAMA 2.- DESARROLLO SOCIAL			7	60	3,668.00	3,668.00	61,800.00	5,150.00	2,275.00	7,199.70	5,150.00	81,574.70
	DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO			7	60	3,668.00	3,668.00	61,800.00	5,150.00	2,275.00	7,199.70	5,150.00	81,574.70
"01	Servidor Publico 4	10	Analista Junior UDSEG	1	12	987.00	987.00	11,844.00	987.00	325.00	1,379.83	987.00	15,522.83
"02	Servidor Publico de apoyo 3	6	Enfermera	1	12	667.00	667.00	8,004.00	667.00	325.00	932.47	667.00	10,595.47
	FISIOTERAPIA Y REHABILITACION												
"03	Servidor Público de apoyo 1	3	Secretaria de apoyo y Estadística de Fisioterapia	1	12	532.00	532.00	6,384.00	532.00	325.00	743.74	532.00	8,516.74
"04	Servidor Público 1	7	Fisioterapeuta	1	12	741.00	741.00	8,892.00	741.00	325.00	1,035.92	741.00	11,734.92
	JUNTA CANTONAL PROTECCION												
"05	Servidor Publico 1	7	Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	3	12	741.00	741.00	26,676.00	2,223.00	975.00	3,107.75	2,223.00	35,204.75
5.3.00.300.00.00	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES			10	120	9,658.00	9,658.00	115,896.00	9,658.00	3,250.00	13,501.88	9,658.00	151,963.88
	PROGRAMA 1.- PLANIFICACION URBANA Y RURAL			2	24	1,668.00	1,668.00	20,016.00	1,668.00	650.00	2,331.86	1,668.00	26,333.86
"01	Servidor Público 5	11	Jefe (a) de Planificación	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
"02	Servidor Público de apoyo 3	4	Secretario(a) de Planificación traslado Registraduría	1	12	566.00	566.00	6,792.00	566.00	325.00	791.27	566.00	9,040.27
5.3.20.51.01.05	PROGRAMA 2.- DESARROLLO AMBIENTAL			3	36	2,453.00	2,453.00	29,436.00	2,453.00	975.00	3,429.29	2,453.00	38,746.29
"01	Servidor Público 5	11	Analista Senior de la UMA	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
"02	Servidor Público de apoyo 1	3	Secretaria de Apoyo UMA	1	12	532.00	532.00	6,384.00	532.00	325.00	743.74	532.00	8,516.74
"03	Servidor Publico 2	8	Técnico de Parques y Jardines	1	12	819.00	819.00	9,828.00	819.00	325.00	1,144.96	819.00	12,935.96
5.3.30.51.01.05	PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA			1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
"01	Servidor Público 5	11	Analista Senior de la JASMAN	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
5.3.40.51.01.05	PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS COMUNALES			4	48	4,435.00	4,435.00	53,220.00	4,435.00	1,300.00	6,200.13	4,435.00	69,590.13
"01	Nivel Jerárquico Superior 2	NJS2	Director(a) Obras Públicas	1	12	2,100.00	2,100.00	25,200.00	2,100.00	325.00	2,935.80	2,100.00	32,660.80



*03	Servidor Público 5	11	Planificador Estratégico Estu	1	12	1,102.00	1,102.00	13,224.00	1,102.00	325.00	1,540.60	1,102.00	17,293.60
*04	Servidor Público de apoyo 4	6	Topógrafo	1	12	667.00	667.00	8,004.00	667.00	325.00	932.47	667.00	10,595.47
*05	Servidor Público de apoyo 2	4	Secretaria (o) OO.PP.	1	12	566.00	566.00	6,792.00	566.00	325.00	791.27	566.00	9,040.27
<b>TOTAL A SUELDO</b>				<b>47</b>	<b>468</b>	<b>39,160.00</b>	<b>39,160.00</b>	<b>553,224.00</b>	<b>46,102.00</b>	<b>13,325.00</b>	<b>64,450.60</b>	<b>46,102.00</b>	<b>723,203.60</b>

Fuente: GAD Municipal del Cantón Chordeleg.





**Anexo 24. Control del avance Físico y Financiero de los Proyectos.**

El control de avance físico y financiero lo elabora el Director Financiero de acuerdo con los informes presentados por las unidades ejecutoras de cada proyecto, el mismo que presenta lo siguiente:

<b>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chordeleg.</b> <b>Control del avance físico y financiero.</b> <b>Año:</b>												
Fecha de revisión	Área	Proyecto	Actividad	Responsable	Física		Financiera		Anexos	Estado	Firma	Observaciones
					Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado				
					%	%	%	%				
Elaborado por: _____					Revisado por: _____							

Fuente: (González Salazar & Largo Lojano , 2015)



**Anexo 25. Informe de Ejecución de Proyectos.**

Cada Unidad Ejecutora debe elaborar de manera mensual un informe de Ejecución de Proyectos en el cual debe constar lo siguiente:

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chordeleg. Informe de Ejecución de Proyectos.								
Nombre del proyecto: _____								
Unidad ejecutora: _____								
Responsable: _____								
Fecha	Actividades	Ejecución						Observaciones
		Presupuestado			Devengado			
		%	\$	Tiempo	%	\$	Tiempo	
Elaborado por: _____ Revisado por: _____								

Fuente: (Gonzáles Salazar & Largo Lojano , 2015)



## Anexo 26. Entrevista para el Análisis del Ciclo Presupuestario del GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

### CUESTIONARIO PARA EL ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG.

#### Objetivos:

- Verificar si el GAD MUNICIPAL del cantón Chordeleg está realizando el ciclo presupuestario de acuerdo con la ley.
- Comprobar si se cumple con las fechas límite para realizar previsión de ingresos y gastos.

#### PROGRAMACION

1. La entidad cuenta con un plan estratégico

Si

2. Los programas presupuestarios se formulan en función de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Si

3. Prepara el GAD municipal del cantón Chordeleg, antes del 10 de septiembre de cada año, su respectivo plan operativo anual y el presupuesto para el siguiente año.

Si

4. Se prioriza la participación ciudadana para la programación de presupuesto.

Si

5. Cuáles son las direcciones departamentales del GAD Municipal que participan en la determinación de los programas proyectos y actividades a desarrollarse en el siguiente año.

Habitat y Ordenamiento  
Agua Alcantarillado y Saneamiento  
Movilidad, Energía y Conectividad  
Desarrollo Social y Económico  
Gestión Ambiental  
Político Institucional.



6. Las dependencias municipales presentan programas alternativos a fin de hacer posible su evaluación técnica.

SI

#### FORMULACION

7. ¿En base a que se realiza la proforma del presupuesto?

En base al Modelo de Gestión, A los ingresos provenientes del Gobierno Central y Recursos propios.

8. ¿Cómo se realiza la estimación de ingresos y hasta que fecha lo presenta a la autoridad competente?

Estimación provisional hasta 30 Julio.

Estimación definitiva hasta el 15 Agosto  
Es la suma del 3 años más la recaudación.

Reformas a la  
Ordenanza  
Municipal  
↓  
Definitiva.

9. ¿Luego de realizar el cálculo definitivo de ingresos se indica a cada dependencia del Municipio los límites del gasto que tienen para la formulación de proyectos de presupuesto?

Reuniones con las dependencias y allí se definen los cupos de gastos.

10. ¿Hasta qué fecha son presentados los proyectos de presupuesto por las dependencias municipales al director financiero?

Hasta el 30 Septiembre.

11. ¿En base a que prepara el anteproyecto del presupuesto el director financiero?

En base a los POA



12. El alcalde conjuntamente con el Director Financiero presenta al consejo el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre.

SI

13. Presenta el alcalde un proyecto complementario en el caso de que los programas fueran mayores a los ingresos.

NO

#### APROBACION

14. ¿Hasta que fecha los concejales aprueban el presupuesto y proyectos complementarios de ser el caso?

Conforme la ley, en las fechas previstas, el proceso avanza en Julio-Agosto-Septiembre y finaliza en Octubre a Diciembre.

15. ¿Qué porcentaje de los ingresos no tributarios son destinados a la atención de grupos prioritarios?

1.0 %

#### EJECUCIÓN

16. ¿Analiza el alcalde con el jefe de dirección financiera los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades y fijan para cada programa y subprograma las correspondientes prioridades y cupos de gastos?

SI

17. ¿Quién determina el límite del egreso mensual por partida presupuestaria?

Presupuesto Municipal. consta el límite de egreso.  
Consejo aprueba el presupuestaria.



18. Se emite la respectiva certificación presupuestaria antes comprometer los recursos, celebrar un contrato o autorizar obligaciones.

Si

#### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

19. ¿Quién es la persona encargada de realizar una evaluación física y financiera de la ejecución presupuestaria y cada que tiempo lo hace?

Director Financiero  
Planificador Estratégico  
C/ cuatrimestre

20. ¿Quiénes presentan un informe semestral sobre la ejecución presupuestaria?

Mensualmente se presenta al Min. Finanzas  
a la Senplades cada 3 meses.

#### CLAUSURA Y LIQUIDACION.

21. ¿En qué fecha se clausura el presupuesto?

31 de diciembre.

22. ¿Aquellos compromisos que al 31 de diciembre no se ha convertido en obligaciones total o parcialmente, se los anula en los valores no devengados?

Si porque se hace constar en el próximo presupuesto.  
~~Compromiso~~: se emite una certificación presupuestaria.

23. Luego de realizar la liquidación presupuestaria. ¿Cuál es el siguiente paso a seguir?  
Comprometer los recursos con los que dispone la entidad.

Cierre. Asientos de Ajuste y de Cierre.

24. ¿Hasta qué fecha se realiza la liquidación presupuestaria?

Hasta el 31 enero.

**Fuente:** GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

**Elaborado por:** Las Autoras



Universidad de Cuenca.  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
Carrera de Contabilidad y Auditoría.



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**DISEÑO DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TEMA:**

“ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO A TRAVÉS DE INDICADORES DE GESTIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG POR EL PERIODO 2013 Y 2014.”

**AUTORES:**

GLADYS MARCELA MOLINA ESTRELLA.  
ROSA ESTEFANÍA PELÁEZ ALVARRACIN.

**DIRECTOR DEL DISEÑO DE TRABAJO DE TITULACIÓN:**

ECO. TEODORO CUBERO ABRIL.

**FECHA:**

03 DE DICIEMBRE DEL 2015.



## 1. Selección y delimitación del tema de investigación.

“Análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg por el periodo 2013 y 2014”.

## 2. Justificación de la Investigación.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados municipales es un instrumento que determina los ingresos y gestiona egresos del cantón aprobados por el Consejo Cantonal, basados en sus propios planes operativos anuales, que viabilizan la ejecución de las actividades, programas y proyectos que contribuyen al cumplimiento de sus objetivos, por ello, debido a que el GAD Municipal del Cantón Chordeleg no dispone de una herramienta que le permita evaluar de manera oportuna la eficiencia y eficacia de la gestión presupuestaria, es necesario realizar un análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión, la misma que ayuda a determinar la efectividad del Municipio en el uso de recursos económicos, materiales y financieros obtenidos e invertidos por el mismo, realizar comparaciones, elaborar juicios, analizar tendencias; además, este análisis permite la retroalimentación del ciclo presupuestario y de esta manera identificar desviaciones que impiden el cumplimiento de objetivos, permitiendo a la Municipalidad tomar decisiones óptimas y a la vez dentro del ámbito social contribuye a verificar porcentajes de avance o culminación de proyectos originados en la planificación y cumplimiento de programas.

## 3. Breve descripción del objeto de estudio.

Nuestro tema de tesis se aplicará al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg, ubicado en la calle 23 de enero 4-21 frente al Parque Central, en la parte sur-este de la provincia del Azuay aproximadamente a 42 kilómetros de la ciudad de Cuenca. El cantón Chordeleg tiene una temperatura de 16° centígrados, está limitado; al norte con el cantón Gualaceo; al sur con el río Zhio; al este con la parroquias Remigio Crespo, Daniel Córdova y la provincia de Morona Santiago; y al oeste, con la parroquia





Guel del cantón Sigsig y la parroquia San Juan del cantón Gualaceo. Fue fundada el 4 de octubre de 1837 como parroquia y el 15 de abril de 1992 se constituye como cantón.

### **Visión.**

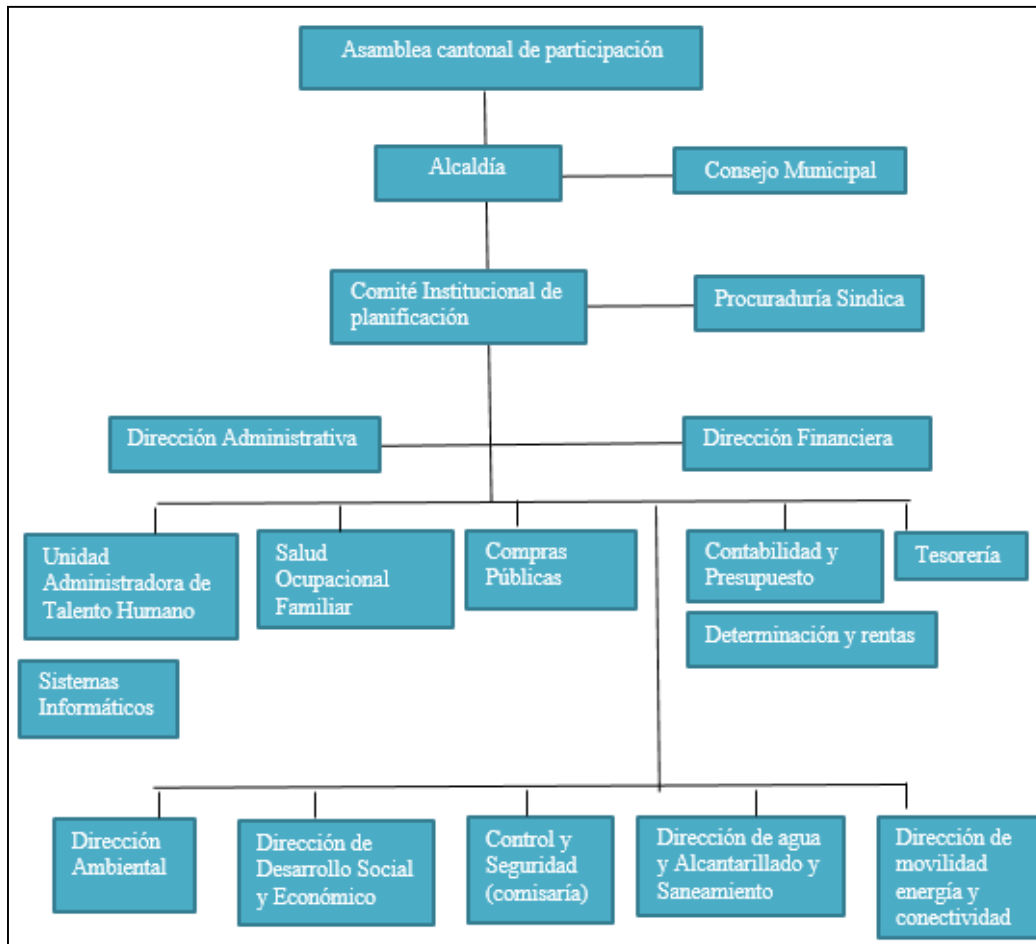
El cantón Chordeleg al 2027, será un territorio planificado, organizado, cohesionado, seguro, saludable e inclusivo, con una economía dinámica basada en su patrimonio tangible e intangible, que ha reducido su dependencia alimentaria, con manejo sostenible de sus ecosistemas y asentamientos humanos, con acceso y cobertura a infraestructura, equipamientos y servicios de calidad, coordinará con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, para el buen vivir. (Ordenanza Municipal 006-CM-GADMCH , 2014)

### **Misión**

El GAD Municipal del Cantón Chordeleg es una institución que busca lograr el desarrollo del cantón, brindando servicios integrales, eficientes y oportunos en la ejecución de proyectos y programas, fomentando el desarrollo económico y social de sus habitantes, mejorando la calidad de vida de sus niños, jóvenes y adultos, garantizando un ambiente saludable y tranquilo, para sus pobladores y visitantes. (Ordenanza Municipal 006-CM-GADMCH , 2014)

### **Organigrama Funcional.**

**Figura 1. Organigrama Funcional.**



**Fuente:** GAD Municipio de Chordeleg.

#### 4. Formulación del problema

##### Problema principal

La entidad no realiza la evaluación al ciclo presupuestario, por ende la administración no cuenta con una herramienta eficiente, para la toma de decisiones.

##### Problemas complementarios.

- Debido a la falta de indicadores no se tiene certeza del cumplimiento de las metas y objetivos definidos en los planes operativos.



- Falta de aplicación de indicadores presupuestarios, que ayuden a medir la eficiencia y eficacia de la recuperación de ingresos y la ejecución de los proyectos, programas y actividades en beneficio de la comunidad.

## 5. Determinación de los objetivos.

### Objetivo general

Analizar el ciclo presupuestario del GAD Municipal del Cantón Chordeleg a través de indicadores de gestión, para que el Municipio cuente con una herramienta que le permita administrar sus recursos de manera eficiente

### Objetivos específicos

- a. Definir los aspectos fundamentales del GAD Municipal del Cantón Chordeleg.
- b. Fundamentar teóricamente el objeto de estudio.
- c. Analizar y evaluar el ciclo presupuestario, a base de indicadores.
- d. Comprobar que el Plan Operativo Anual de la institución haya sido ejecutado de acuerdo con el presupuesto asignado, mediante indicadores.

## 6. Marco Teórico de Referencia

### • Marco de Antecedentes:

Las tesis de referencia para el desarrollo de nuestro tema de investigación se detallan a continuación:

### • Tesis 1

**Título:** “Análisis de la ejecución presupuestaria, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San Joaquín en el período 2012”.

**Autores:**

- Mercedes Inés Guerrero Merchán.
- Sandra Elizabeth Heras Heras.

**Año:** 2013.



### **Resumen:**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben emitir informes anuales sobre la gestión administrativa, cumplimiento de los objetivos y metas propuestas razón por la cual el tema de tesis se denomina “Análisis de la ejecución presupuestaria, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San Joaquín en el período 2012”, en el primer capítulo se realiza una descripción del GAD de San Joaquín. En el segundo capítulo se trata sobre los aspectos teóricos del presupuesto público como el concepto, objetivos, principios, las características principales del presupuesto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el tercer capítulo se realiza la evaluación presupuestaria del GAD de San Joaquín mediante la aplicación de indicadores de gestión e indicadores financieros. En el cuarto capítulo se encuentra las conclusiones y recomendaciones. (Heras Heras & Guerrero Merchan, 2013)

- **Tesis 2**

**Título:** “Evaluación de la Ejecución Financiera y Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigsig por el período 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión”.

**Autores:**

- Nancy Piedad Guamán Cornejo.
- Irene Gabriela Ruiz Orellana.

**Año:** 2012.

**Resumen:**

La tesis "Evaluación de la ejecución Financiera y Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigsig por el



período 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión", tiene como objetivo principal contribuir a una buena planificación, para el cumplimiento de los objetivos del Municipio del Cantón Sigsig con la implementación de una nueva estructuración en la elaboración de los Planes Operativos Anuales, para mantener una eficiencia y eficacia en el manejo de los mismos. En el primer capítulo se realizó un análisis del GAD del Sigsig con sus respectivas competencias, así como también las funciones a las que debe sujetarse la institución y sus autoridades. En el segundo capítulo se realizó el diagnóstico el cual es de vital importancia en la administración, ya que, les permite conocer como está realmente funcionando la Municipalidad y si se están cumpliendo con los procesos establecidos en las normativas de la Administración Financiera. En el tercer capítulo tenemos la aplicación y obtención de resultados, obteniendo de esta manera evidencias, para el desarrollo del informe final. (Guaman Cornejo & Ruiz Orellana, 2012)

- **Tesis 3**

**Título:** “Evaluación del presupuesto como sistema de planificación y herramienta de gestión administrativa de las empresas públicas. Caso práctico: Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca (EMOV-EP) por el período 2014”.

**Autores:**

- Lucia Maribel González Salazar.
- Gloria Patricia Largo Lojano.

**Año:** 2015.

**Resumen:**

En base a los resultados de la auditoría sobre las etapas del ciclo presupuestario realizada por la CGE a EMOV EP en el año 2011, se determinó que no se evaluó la ejecución presupuestaria en términos físicos y financieros,



tampoco se efectuó una adecuada planificación y reformas al presupuesto de ingresos; además, existe una falta de vinculación de la planificación operativa con el presupuesto, es por ello que se planteó analizar las etapas del ciclo presupuestario, para en base a esto, determinar el cumplimiento de los objetivos y de no ser así, se da recomendaciones para solucionar dichos problemas, mejorando de esta manera la gestión que realiza EMOV EP. A través de nuestra investigación determinamos que, no todos los proyectos que se plantearon en el POA fueron ejecutados, debido a que a que no recibieron la transferencia de la ANT, sin embargo, este trabajo de titulación demuestra que estos proyectos pudieron ser ejecutados con el superávit presupuestario. Si se hubiese realizado un seguimiento continuo del presupuesto, se hubiese determinado a tiempo que los ingresos corrientes estaban teniendo un saldo a favor; ya que, el devengado fue mayor al codificado, con este excedente se podía cubrir aquellos proyectos que se estaban quedando sin ejecutar; debido, a la transferencia no recibida. (González Salazar & Largo Lojano , 2015, pág. 2)

- **Marco Teórico.**

### **Presupuesto Público.**

El art. 292 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que:

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (pág. 93)

### **Planificación Estratégica.**

“Es el conjunto de elementos que permiten alcanzar los objetivos previstos, este documento debería incluir objetivos, normas, medidas de actuación, planes de acción, indicadores y responsables” (Muñis Gozalez, 2009).



En la planificación estratégica generalmente se definen las directrices, objetivos y medidas de actuación a mediano plazo; es decir, para dos o tres años.

### **Plan Operativo Anual.**

Es una de las herramientas de la planificación estratégica que se utiliza para llevar a cabo la programación de las actividades, definidas para el cumplimiento de los objetivos operativos de cada área de gestión, con miras a alcanzar los objetivos estratégicos-institucionales. (Propuesta Plan Operativo Anual, 2015)

Por lo tanto, el POA es la herramienta esencial contribuye a ejecutar las actividades que se han planteado en el Plan Estratégico; es decir, se diseñan los objetivos e indicadores del Plan Estratégico, especificando las metas y productos a corto plazo, así como las actividades necesarias para alcanzar los productos y cumplir con las metas según el indicador.

### **Ciclo Presupuestario.**

El artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) indica que las etapas del ciclo presupuestario son las siguientes:

1. Programación.
2. Formulación.
3. Aprobación
4. Ejecución.
5. Evaluación y Seguimiento.
6. Clausura y Liquidación.

Con el fin de asegurar una coordinación adecuada de los procesos en todas las etapas del ciclo presupuestario de dos o más instituciones relacionadas entre sí, el Ministerio de Finanzas emite lineamientos que deben seguir todas las entidades del sector público con excepción de los GADS, debido a que tales lineamientos únicamente les servirán de referencia.



- **Programación Presupuestaria**

El art. 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) menciona lo siguiente:

Es la fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos, para su ejecución. (pág. 33)

- **Formulación Presupuestaria**

Una vez definido los programas proyectos y actividades se procede a elaborar las proformas del presupuesto, que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- **Aprobación Presupuestaria**

Según el art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) se detalla lo siguiente:

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. (pág. 28)





La Función Ejecutiva presentará ante la Asamblea Nacional para su aprobación en los primeros 90 días de iniciada su gestión y en los posteriores años, 60 días antes de que comience el año fiscal, la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrienal, En el caso de las entidades y organismos que no son parte del presupuesto general del estado tales como: los GADS, la banca pública, empresas públicas y seguridad social, deben aprobar su presupuesto hasta el último día del año y cuando ya estén aprobados se enviarán treinta días después de su aprobación, únicamente con fines informativos al Ministerio de Finanzas (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

- **Ejecución Presupuestaria**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, los recursos materiales y financieros, asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 36)

- **Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria**

Esta fase “Comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 38).

- **Clausura y Liquidación Presupuestaria.**

El art. 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública (2010) dice lo siguiente: “Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán al 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado” (pág. 39).



Asimismo, el art. 122 del mismo código menciona que el presupuesto se liquidará de la siguiente manera:

La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por acuerdo del Ente Rector de las Finanzas Públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que estén expidas. El mismo plazo se aplicará para el resto del Sector Público (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pág. 39).

### **Indicadores de Gestión.**

Determinan un marco de referencia para la evaluación de la gestión Municipal, los mismos deben iniciarse en el proceso de la planificación estratégica y operativa, con la participación de todos los funcionarios relacionados con las obras y servicios que desarrolla la entidad, la elaboración de estos indicadores está a cargo de la Administración Municipal. (Manual de Auditoría de Gestión, 2003)

Los indicadores se clasifican de la siguiente manera:

- **Indicadores de Eficiencia:** Miden la relación que existe entre la fabricación de bienes y servicios con los insumos empleados, para producirlos.
- **Indicadores de Eficacia:** Hacen relación a los niveles en que son alcanzados los objetivos planteados en una actividad, proyecto o programa.

Por lo tanto, todo programa deberá tener metas de acuerdo con los objetivos del POA sobre los que se determinarán sus impactos mediante indicadores de gestión.

Además, el artículo 15 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2003) establece lo siguiente:



Cada entidad del Sector Público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo a su misión y visión conforme las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo. La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará con la información que guarde relación con el cumplimiento de objetivos y metas. Los indicadores de desempeño permitirán medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión, visión, los objetivos y estrategias institucionales. (Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2003)

### **Municipio.**

El artículo 238 de la Constitución Política de la República de Ecuador (2008) menciona lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa, financiera y se regirán por los principios de solidaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la separación del territorio Nacional” (pág. 75).

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- ✚ Las Juntas Parroquiales Rurales.
- ✚ Los Concejos Municipales.
- ✚ Los Consejos Metropolitanos.
- ✚ Los Consejos Provinciales
- ✚ Los Consejos Regionales.

- **Marco Conceptual:**

- a. **Plan Nacional de Desarrollo:** Es la herramienta en la cual deben regirse las políticas, proyectos y programas públicos, la programación y ejecución presupuestaria, la inversión y la asignación de los recursos públicos. Este plan permite coordinar las competencias del Estado con los GADS.



- b. **Proforma Presupuestaria:** Es un proyecto de presupuesto elaborado por el Ministerio de Finanzas.
- c. **Eficiencia:** Es cuando se utilizan los recursos de forma óptima, para conseguir los objetivos deseados.
- d. **Eficacia:** Hace referencia al grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- e. **Proyecto:** Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo, para alcanzar un propósito específico, por lo tanto, tienen un principio y un final.
- f. **Programa:** Agrupa a un conjunto de proyectos.

## 7. Formulación de la Hipótesis.

En la presente investigación, se pueden aclarar las siguientes interrogantes, poniendo énfasis en el análisis al ciclo presupuestario a través de indicadores de gestión

- Si aplicó indicadores de gestión para el análisis al ciclo presupuestario, entonces el Municipio puede medir la eficiencia eficacia y economía en cuanto al uso e inversión de los recursos administrados por el mismo.
- Si se realiza un análisis al ciclo presupuestario, la institución puede disponer de una herramienta eficiente de control interno.
- Si se verifica que el POA del GAD Municipal ha sido ejecutado de acuerdo con el presupuesto asignado en dicho año, esto sirve para que la entidad en lo posterior realice una mejor planificación de sus recursos.

## 8. Construcción de Variables e Indicadores.

Esquema Tentativo	Variables	Indicadores
<b>Capítulo I. Antecedentes</b> 1.1.Aspectos Generales del Cantón Chordeleg 1.1.1. Parroquias del Cantón.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Base legal Institucional</li><li>• Organigrama</li><li>• Políticas</li></ul>	Aspectos fundamentales del GAD Municipal definidos durante el



<p>1.1.2. Ubicación, Extensión y Límites.          1.1.3. Población.          1.1.4. Actividades Principales.          1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg.          1.2.1. Visión.          1.2.2. Misión          1.2.3. Objetivos.          1.2.4. Funciones.          1.2.5. Organigrama Funcional.          1.2.6. Competencias.          1.2.7. Políticas.          1.2.8. Estructura Económica y Financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones</li> <li>• Objetivos</li> </ul>	<p>periodo 2013 y 2014.</p>
<p><b>Capítulo II: Marco Conceptual.</b></p> <p>2.1. Reseña histórica del Presupuesto.          2.2. Concepto de presupuesto.          2.3. Principios del presupuesto.          2.4. Normas de Control Interno para Presupuesto.          2.5. Objetivos del Presupuesto Público.          2.6. Ventajas y Desventajas del Presupuesto.          2.7. Clases de Presupuesto.          2.8. Estructura del Presupuesto.          2.9. Ciclo presupuestario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leyes.</li> <li>• Reglamentos.</li> <li>• Normas Técnicas de Presupuesto.</li> </ul>	<p>Nociones sobre el presupuesto y su importancia como herramienta de planificación, argumentada para el tema de investigación.</p>
<p><b>Capítulo III: Análisis Presupuestario y su Ejecución a base de Indicadores</b></p> <p>3.1. Ciclo presupuestario.          3.1.1. Programación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación</li> <li>• Formulación</li> <li>• Aprobación</li> <li>• Ejecución</li> </ul>	<p>Informe sobre el análisis al ciclo presupuestario del GAD Municipal de</p>



<p>3.1.2. Formulación. 3.1.3. Aprobación. 3.1.4. Ejecución. 3.1.5. Seguimiento y evaluación. 3.1.5.1. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos planteados dentro del POA mediante Indicadores de Eficiencia y Eficacia del año 2013. 3.1.5.2. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos planteados dentro del POA mediante Indicadores de Eficiencia y Eficacia del año 2014. 3.1.6. Clausura y Liquidación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y evaluación</li> <li>• Clausura y liquidación</li> <li>• Indicadores</li> </ul>	<p>Chordeleg durante el periodo 2013 y 2014.</p>
<p><b>Capítulo IV: Conclusiones y Recomendaciones.</b></p> <p>1.1. Conclusiones. 1.2. Recomendaciones. 1.3. Bibliografía. 1.4. Anexos.</p>	<p>POA</p>	<p>Informe sobre el cumplimiento de objetivos del Plan Operativo Anual del 2013 y 2014.</p>

## 9. Diseño Metodológico.

### Tipo de Investigación.

Para el desarrollo de nuestro trabajo de titulación se aplicará la siguiente investigación:

- **Descriptiva:** Es aquella que obtiene información acerca de un fenómeno o proceso, para describir sus contenidos, presenta interpretación correcta. Está orientada a dar una visión de cómo opera y cuáles son las características del objeto de estudio.

### Método de Investigación.

#### Método cuantitativo



Es un proceso secuencial, probatorio que mide fenómenos, utiliza estadística, prueba hipótesis, para la generación de resultados, control sobre fenómenos, precisión, predicción.

## Población y Muestra

Nuestro trabajo de titulación que se aplica al GAD Municipal del Cantón Chordeleg cuenta con el apoyo del Alcalde Dr. Jorge Coello y con la Directora Financiera la Economista Eva Flores Córdova.

### Métodos de Recolección de la Información.

1. **Fuentes Primarias:** Encuesta.
2. **Fuente secundaria:** Se refiere a los documentos digitales, tales como:
  - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
  - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
  - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
3. **Fuentes Tercerías:**
  - Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio económico 2013.
  - Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio económico 2014.

### 10. Esquema Tentativo de Investigación.

Objetivos	Esquema Tentativo
1. Definir los aspectos fundamentales del GAD Municipal del Cantón Chordeleg.	<b>Capítulo I. Antecedentes</b> 1.1. Aspectos Generales del Cantón Chordeleg. 1.1.1. Parroquias del Cantón. 1.1.2. Ubicación, Extensión y Límites. 1.1.3. Población. 1.1.4. Actividades Principales. 1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg. 1.2.1. Visión.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.2. Misión.</li> <li>1.2.3. Objetivos.</li> <li>1.2.4. Funciones.</li> <li>1.2.5. Organigrama Funcional.</li> <li>1.2.6. Competencias.</li> <li>1.2.7. Políticas.</li> <li>1.2.8. Estructura Económica y Financiera.</li> </ul>
<p>2. Fundamentar teóricamente el objeto de estudio.</p>	<p><b>Capítulo II: Marco Conceptual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Reseña histórica del Presupuesto.</li> <li>2.2. Concepto de Presupuesto.</li> <li>2.3. Principios del Presupuesto.</li> <li>2.4. Normas de Control Interno para Presupuesto.</li> <li>2.5. Objetivos del Presupuesto Público.</li> <li>2.6. Ventajas y Desventajas del Presupuesto.</li> <li>2.7. Clases de Presupuesto.</li> <li>2.8. Estructura del Presupuesto.</li> <li>2.9. Ciclo presupuestario.</li> </ul>
<p>3. Analizar y evaluar el ciclo presupuestario a base de indicadores y de esta manera proveer mejoras en la gestión.</p> <p>4. Comprobar mediante indicadores de eficiencia y eficacia, que el Plan Operativo Anual de la institución haya sido ejecutado de acuerdo con el presupuesto asignado.</p>	<p><b>Capítulo III: Análisis Presupuestario y su Ejecución a base de Indicadores.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Ciclo presupuestario. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.7. Programación.</li> <li>3.1.8. Formulación.</li> <li>3.1.9. Aprobación.</li> <li>3.1.10. Ejecución.</li> <li>3.1.11. Seguimiento y evaluación. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.11.1. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos planteados dentro del POA, mediante Indicadores de Eficiencia y Eficacia del año 2013.</li> <li>3.1.11.2. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos planteados dentro del POA, mediante Indicadores de Eficiencia y Eficacia del año 2014.</li> </ul> </li> <li>3.1.12. Clausura y Liquidación.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Conclusiones.</li> </ul>





	4.2.Recomendaciones. 4.3.Bibliografía. 4.4.Anexos.
--	--











## 2. Presupuesto Referencial.

Detalle de los Gastos	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	Valor Total
Copias blanco y negro.	\$ 3,00	\$ 5,00	\$ 4,00	\$ 5,00	\$ -	\$ 3,00	\$ 5,00	\$ 3,00	\$ 3,00	\$ -	\$ 4,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 45,00
Impresiones a blanco y negro.	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 5,00	\$ 10,00	\$ 12,00	\$ 5,00	\$ 4,00	\$ 3,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,00	\$ 3,00	\$ 56,00
Impresiones a color.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,00	\$ 200,00	\$ 206,00
Internet.	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 260,00
Transporte y movilización para el levantamiento de información.	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 10,00	\$ -	\$ 5,00	\$ 25,00	\$ 10,00	\$ 20,00	\$ 10,00	\$ 160,00
Empastado.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,00	\$ 30,00
CD presentación tesis.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,00	\$ 10,00
Total Estimado.														\$ 767,00



## Bibliografía

### Documentos de Internet

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.* (22 Octubre de 2010). Obtenido de Registro Oficial N° 306: [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/LOTAIP/SNAP/CODIGO\\_ORGANICO\\_DE\\_PLANIFICACION\\_Y\\_FINANZAS\\_PUBLICAS\\_COPFP.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/LOTAIP/SNAP/CODIGO_ORGANICO_DE_PLANIFICACION_Y_FINANZAS_PUBLICAS_COPFP.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador.* (20 de Octubre de 2008). Recuperado el 30 de Noviembre de 2015, de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Criollo Espadero, M. E., & Garcés Chiribiga, L. M. (2010). *Evaluación del ciclo presupuestario en el Ilustre Municipio del cantón El Guabo, año 2008.* Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/1450>
- Gonzáles Salazar, L. M., & Largo Lojano, G. P. (2015). *Evaluación de presupuesto como sistema de planificación y herramienta de gestión administrativa de las empresas públicas. Caso práctico: Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca (emov ep) por el período 2014*. Cuenca .
- Heras Heras, S. E., & Guerrero Merchan, M. I. (Julio de 2013). *Análisis de la ejecución presupuestaria, en el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia de San Joaquín en el período 2012.* Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/4374>
- Muñis Gozalez, L. (2009). *Control Presupuestario: Planificación, Elaboración y Seguimiento del presupuesto.* Barcelona: PROFIT.
- Normas Técnicas de Presupuesto.* (2011). Obtenido de [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas\\_presupuesto.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas_presupuesto.pdf)
- Ordenanza Municipal 006-CM-GADMCH.* (2014). Obtenido de <http://www.oficial.ec/ordenanza-municipal-006-cm-gadmch-canton-chordeleg-que-sanciona-actualizacion-plan-desarrollo>
- Ordenanza Municipal 006-CM-GADMCH Cantón Chordeleg Que sanciona la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.* (2015). Obtenido de <http://www.oficial.ec/ordenanza-municipal-006-cm-gadmch-canton-chordeleg-que-sanciona-actualizacion-plan-desarrollo>
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.* (7 de Julio de 2003). Obtenido de [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2015/DIJU/junio/LA2\\_ABR\\_DIJU\\_ReglamContral.pdf](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2015/DIJU/junio/LA2_ABR_DIJU_ReglamContral.pdf)